

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, 26 de noviembre de 2021.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivares, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- Excusa su asistencia por enfermedad, don Ignacio Magaña Sierra.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

2. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de elaborar un análisis de posibles ubicaciones para albergar una nueva sede del Museo Hermitage, impulsando la candidatura y contactos necesarios, para que Zaragoza sea la elegida. (P-3910/2021).- Su texto: La ciudad de Zaragoza, como quinta ciudad española debe aspirar a proyectos que eleven su categoría de ciudad y su proyección exterior. Para ello deben ser las autoridades municipales y autonómicas, junto con los agentes sociales quienes lideren aquellos proyectos susceptibles de un mayor retorno socioeconómico al menor coste posible, atentos siempre a las oportunidades de inversión que se presentan en los distintos ámbitos, socioeconómico, cultural, académico o de todo tipo. La alternativa es la irrelevancia. - Si una de las fortalezas de Zaragoza es su privilegiada situación geográfica y unas buenas comunicaciones, siendo todo un modelo de referencia en el sector de la logística o la organización de congresos, entre sus reconocidas debilidades está su escasa proyección exterior. Para paliarlo, más que crear nuevas estructuras administrativas que multipliquen estudios y análisis, es urgente por parte del equipo de Gobierno municipal estar atento a las nuevas oportunidades, anticipándose al resto de ciudades en la presentación de propuestas y candidaturas. - Recordando el Acuerdo por el futuro de Zaragoza, el punto 32 aludía al fomento de actividades económicas y apoyo a proyectos, el punto 79 incorporaba a la cultura como marca identitaria de ciudad combinando eventos icónicos de trascendencia nacional e internacional con modelos de producción local y, finalmente, el punto 119 incidía en la búsqueda de alianzas con ciudades europeas y entornos culturales en proyectos internacionales. - Lo expuesto hasta aquí justifica la candidatura a un proyecto cultural del calibre y renombre internacional que supondría albergar una nueva sede del Museo del Hermitage en nuestra ciudad. Se trataría de un proyecto con potencial para ser declarado de

interés general, sólido y solvente, bajo el auspicio del State Hermitage Museum, que recientemente ha propuesto crear una nueva sede en España (o Portugal), que posibilitaría a Zaragoza albergar, por ejemplo, obras de Leonardo Da Vinci, Caravaggio, Velázquez, Tiziano, Rubens o Monet. Recordemos que entre el catálogo del State Hermitage se dispone de nada menos que 2,9 millones de piezas, siendo el principal museo ruso y uno de los más importantes del mundo. - Durante los últimos meses se han barajado varios nombres, entre los que no se encuentra Zaragoza, como Lisboa, Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Málaga o Alicante. Como dato relevante citar que el proyecto fue desestimado por la alcaldesa de Barcelona, a pesar de los informes municipales que estimaban una inversión privada de 50 millones de euros y la creación de unos 377 puestos de trabajo. Adicionalmente se fijó un objetivo de atraer hasta 850.000 visitantes en su primer año de funcionamiento. - Pero en la actualidad otras ciudades ya se encuentran trabajando de forma proactiva en captar el proyecto y están tomando la delantera. Valencia debatió hace pocas semanas una moción para impulsar su candidatura, siendo rechazada finalmente. - Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Cultura, Turismo y Deporte, y contando con el respaldo de la Comunidad de Madrid, ya está estudiando la idoneidad del proyecto para ampliar aún más si cabe su extensísima oferta cultural y manifestando la intención de iniciar conversaciones con representantes del museo ruso. - Pero tampoco hay que desdeñar el interés mostrado por el Ayuntamiento de Málaga para seguir potenciando el turismo cultural añadiendo el Museo Hermitage al Museo Picasso, el Centro Pompidou o el Museo Thyssen. No en vano, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga recibió la invitación de los impulsores de la sucursal española para impulsar una candidatura, y en la actualidad tienen incluso decidido un emplazamiento específico en una parcela de terreno junto al puerto. Según información de la prensa, informan como ventaja relevante las buenas relaciones del alcalde malagueño con el embajador ruso para impulsar su candidatura. - Otra ciudad, como Sevilla, lleva desde el 2020 en negociaciones con las autoridades del museo, e incluso ya tienen decidida su hipotética ubicación en el edificio de la Real Fábrica de Artillería. - Con estos antecedentes, Zaragoza no puede quedarse atrás en lo que puede suponer un hito para la oferta cultural de la ciudad. Ello llevaría aparejado, con toda probabilidad, un efecto arrastre para todo el tejido cultural, además de un aumento del turismo en la ciudad con todos efectos económicos que ello genera. Supondría otro punto de apoyo adicional para

impulsar el turismo internacional. Zaragoza debe aspirar a algo más que tener el 28º aeropuerto nacional en volumen de pasajeros o ser la 12ª ciudad más visitada por los turistas. Es hora de poner en valor los múltiples edificios públicos que se encuentran infrautilizados en la actualidad como algunos de los situados en la zona de la Expo o incluso algunos otros bien conocidos en pleno centro de la ciudad, lo que no debería suponer, por tanto, un gran desembolso económico para la ciudad. - Es hora de prestar atención a las mejores prácticas de otras ciudades, como Málaga, que en 15 años ha elevado exponencialmente sus cifras de negocio y su volumen de turistas tomando como soporte las potencialidades de una oferta cultural en base, a sus franquicias culturales y de museos. Por todo ello, sería necesario analizar de forma detallada y urgente qué puede ofrecer nuestra ciudad para este proyecto concreto e impulsar la presentación de nuestra candidatura. - Visto todo lo anterior, para potenciar nuestra oferta cultural, incrementar la proyección de nuestra imagen exterior, la captación de inversión extranjera, la creación de empleo y convertirnos en un mayor y mejor polo de atracción turístico estimamos conveniente plantear la oportunidad de este proyecto. - Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: 1.- Elaborar un análisis de posibles ubicaciones y un proyecto solvente de candidatura para optar a albergar una nueva sede del Museo Hermitage. 2.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con el Gobierno de Aragón, impulse la candidatura e inicie los contactos necesarios para que Zaragoza sea elegida como nueva sede del Museo Hermitage.- Firmado en Zaragoza, el 8 de noviembre de 2021 por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bien, yo creo que la moción es clara. Ya hemos hablado de esto en alguna comisión anterior y la verdad es que en la Junta de Portavoces ya el resto de los partidos, de los representantes del resto de los partidos, de los grupos municipales ya anunciaron su voto contrario a esta moción, por lo que la verdad es que no voy a perder mucho tiempo tratando de convencerles. La experiencia demuestra que el voto y el discurso de cada partido ya viene determinado de antemano y son impermeables a los argumentos contrarios. Solo señalaré sus contradicciones, las del resto de los grupos municipales, sus contradicciones internas y su falta de ambición, que tendrán que explicar a los zaragozanos. Ya saben ustedes que el Hermitage en principio había

optado por Barcelona. Esta ha declinado parece ser la invitación, no sé por qué motivo o por qué razones, pero inmediatamente un gran número de ciudades españolas muchas de ellas de un tamaño y de una importancia económica inferior a la nuestra, se han postulado para albergar este museo y, sorprendentemente, Zaragoza, por lo que sabemos, no. Y la verdad es que esa es la pregunta que tendrían que formularse los zaragozanos y que tendrán que explicar ustedes ante los zaragozanos: ¿por qué, mientras otras ciudades siguen pugnando por el Hermitage, ustedes han tirado la toalla? Si es que en algún momento entraron o pretendieron entrar en la liza. Es verdad que nosotros hemos sembrado Zaragoza de ninots de Goya, pero no creo que piensen que esto nos está situando en el mapa cultural y turístico de España. Tendrán que explicar por qué el PP mantiene su apuesta en Madrid, en Valencia, en Málaga o por qué el PSOE presenta esta misma moción en Alicante y la rechaza aquí. Miren, estamos hablando de unos 80 puestos de trabajo directos que se generarían y unos 370 indirectos. Luego más adelante tenemos una moción en la que pretendemos que se ponga encima de la mesa de la Comisión Bilateral el futuro de los edificios que tiene el Gobierno de Aragón repartidos por todo Zaragoza y, entre ellos, lógicamente, los edificios de la Expo. Bueno, nosotros tenemos unos edificios de la Expo que los tenemos vacíos desde hace muchos años y que podría ser, esta podría ser una buena ocasión para desbloquear su destino, su futuro y para darles el uso que creemos que merece. Bien, ahí tienen ustedes una propuesta que se está trabajando y que la están formulando en el resto de las ciudades españolas y que, por el contrario, aquí parece que se va a rechazar y a la que han renunciado todos ustedes. La verdad es que no puedo sino constatar con tristeza, con cierta desolación la falta de ambición que están mostrando el resto de los partidos en este Ayuntamiento. Miren, les leo noticias de esta misma semana pasada: "Madrid vuelve a postularse para acoger la franquicia del Hermitage tras el no de Barcelona". Esto es de... Dicho de esta semana pasada no, del 11 de octubre de 2021, de hace unos poquitos días, y estas sí son de esta misma semana, hoy estamos a día 26. Del día 23 de noviembre: "El PSOE insta al bipartito de Alicante a presentar proyecto para captar la sede del Hermitage". Y de esta misma semana también, del día 22 de octubre: "El gobierno de Ribó, en Valencia, y el PSOE descarta presentar la candidatura de Valencia como subsede del museo Hermitage", es decir, aquí el PSOE se niega, pero "El equipo de gobierno rechaza la moción presentada por el Grupo Municipal Popular dando de este modo vía libre a que la subsede del

Hermitage acabe en otras ciudades españolas como Madrid, Málaga, Sevilla o Alicante" y en este listado de ciudades no aparece Zaragoza. Eso es lo que tendrán que explicar a los zaragozanos. La moción queda presentada y espero sus argumentos. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Buenos días a todas y, a todos. Bien, Vox nos trae una moción para aprovecharse, aprovecharnos de la negativa de Barcelona a permitir que una empresa que ha franquiciado con el museo Hermitage se instale en unos suelos del puerto de Barcelona. Esta es una cuestión que tiene un fuerte componente cultural, pero también urbanístico, turístico y económico. Y ante la desolación, como decía el señor Calvo, pues los hechos. El Hermitage está impulsado por la empresa Museo Barcelona Hermitage S.L., que forma parte del fondo de inversión suizo Varia Europe Properties, del empresario Jaume Savater. Con un 80% de las (ININTELIGIBLE) y Barcelona Cultural Development, del empresario Ujo Pallarés, quien estableció un acuerdo con el museo ruso por 50 años en el año 2012. Estamos hablando, por tanto, de un fondo con intereses en seis nuevas promociones de vivienda en Barcelona y su entorno metropolitano y con intereses muy concretos en esa ciudad. No estamos, por tanto, ante un museo interesado en expandirse por el mundo, sino ante una empresa que ha firmado un acuerdo con el Hermitage que quiere hacer legítimamente su negocio, pero que creemos que este ayuntamiento no debe formar parte. Pero es que tácitamente es la propia empresa del Hermitage la que nos excluye de poder acoger la sede, ya que sus planes de viabilidad pasan por ciudades que estén cerca del mar y que tengan un número elevado de turistas. Las sucursales del Hermitage, además, que hay por todo el mundo no son un buen precedente y nos hacen estar bajo alerta. Por ejemplo, la sede de Las Vegas cerró tras finalizar su relación con uno de los casinos de la ciudad; la sede de Ámsterdam, financiada por capital privado y que se mantiene solo la venta de entradas, ha lanzado una campaña para recaudar fondos ante el peligro inminente de cierre tras pérdida de ingresos; la sede de Vilna, en Lituania aprovechado por la misma arquitecta que allí diseñó en Zaragoza el Pabellón Puente, Zaha Hadid, no llegó a ver la luz por un problema de corrupción. Además, desde el punto de vista cultural, no creemos que sea lo que Zaragoza necesita, ya que tenemos numerosos equipamientos culturales pendientes de hacerse y que sufren falta de inversión pública y recortes presupuestarios. Por tanto, antes de estudiar si tiene encaje con el resto de museos

de Zaragoza o lo que se tiene que complementar ya proponemos que venga y no nos parece adecuado. Parece que nos importa únicamente que haya un continente y nos olvidamos completamente del contenido y del encaje en el ecosistema de intervenciones artísticas y culturales o con la relación con los artistas locales. Por tanto, este tipo de iniciativas tiene que ver con una concepción mal entendida, por ejemplo, de lo que significó el Guggenheim para Bilbao, por el que se piensa que un solo edificio era el que provocaba un cambio urbanístico sin ver que solo era la parte más cara de un proyecto de regeneración urbana muy definido. Bueno, a partir de esta magnífica intervención cultural y urbanística parece que se inició una carrera por ponerse en el mapa, como han hecho en otros lugares con más fracasos que aciertos, como el Museo de las Gemas en Málaga, que costó 8 millones y llegó a abrir 2 horas en total, es decir, una pérdida de dinero. Por todo ello, no creemos que sea adecuado y votaremos que no a esta moción. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, buenos días a todos y todas. Bueno, pues, señor Calvo, nosotros vamos a mantener nuestra posición de voto que ratificamos en Junta y era abstención. Nos abstenemos porque realmente no vemos que este sea un proyecto de calado para la ciudad. Anteriormente la señora Bella ha expuesto y desgornado los orígenes de esta franquicia cultural por llamarlo de una manera amable con unos datos que, además, si me permite, cuando fue propuesta la instalación en Barcelona, en la bocana del puerto, se hicieron 4 informes por parte del Consistorio barcelonés que rechazaban el emplazamiento de dicha franquicia cultural; informes que estaban avalados, pues como todos ustedes saben, a través de los funcionarios y técnicos del Ayuntamiento de Barcelona. Una de las razones por las cuales se planteaba la instalación en dicha ciudad era la afluencia de visitantes en torno a 850.000 y se consideró a través de esos informes que eso eran estimaciones que estaban sobrevaloradas. Más allá de lo que ocurrió en Barcelona porque, efectivamente, el proyecto radica y nace en el 2012 con la propuesta del 2016 la posibilidad de apertura en mayo del 2018, lo que nos parece es que se busca un proyecto que tiene que ver con lo que sería pues una franquicia de tipo cultural; ya lo he comentado anteriormente, no es un proyecto cultural al uso, al menos lo que nosotros creemos que debería ser. Entendemos que ustedes porque lo han expresado en más de una Comisión de Cultura y de Participación y en alguno de los patronatos como, por ejemplo, el de Turismo, en el que se intenta proyectar la ciudad de Zaragoza al exterior, ustedes intentan proyectar la ciudad y

lo que nosotros les planteamos es que Zaragoza tiene muchos atractivos in situ que tienen que ver con una oferta turística no solamente en el ámbito cultural, sino también en el natural, en el patrimonio que tenemos en la ciudad y nos sorprende que usted plantee que le da tristeza esta falta de quórum cuando ustedes hace bien poco en este mismo Salón de Plenos no aprobaron una moción que se presentó por parte de nuestro grupo, Zaragoza en Común, en el cual se ponía en valor el patrimonio histórico artístico de la ciudad porque, si ustedes hubieran apoyado esa moción, se hubiera puesto en valor todo lo que tenía que ver con el museo Averly y su conjunto industrial, un patrimonio industrial de la ciudad de Zaragoza que no está conservado a fecha de hoy. Tampoco votaron ustedes a favor de mantener un equipamiento tan básico como es la Imprenta Blasco, los baños judíos, la Puerta de Valencia o el palacio de Fuenclara, algo que no se ha llevado a cabo a través del proyecto de presupuestos o los presupuestos anteriores, que ustedes como fuerza fundamental para que se aprueben los presupuestos no llevaron adelante. Si tan solo lo hubieran ejecutado ese presupuesto que ya estaba licitado, tendríamos ahora mismo un patrimonio que sería realmente un buen captador de esa afluencia de turismo, de esos bienes que tenemos en la ciudad y que nos permitirían ser un referente para que los visitantes que quieran conocer la ciudad de Zaragoza puedan en una de sus partes valorar ese patrimonio histórico que, efectivamente, tiene la ciudad. Por lo tanto, ya le digo que para nosotros no es tristeza. Tristeza es no valorar lo propio, no mantener lo propio e intentar atraer un proyecto que, además, se ha demostrado en otros ámbitos y otras ciudades que, efectivamente, ha sido rechazado porque no deja de ser una franquicia cultural y creemos que ese modelo no es compatible con la ciudad que todas y todos queremos. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la vicealcaldesa, señora Fernández: Muchas gracias. Muy buenos días a todos. La realidad es que en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el Área de Cultura tenemos muy claro que queremos promocionar la ciudad no solamente en el apartado cultural como tal, sino, como bien saben, a través de la oficina de Proyección Exterior, desde la cual coordinamos todas las acciones; esa es la voluntad a través del Plan Estratégico de Proyección Exterior, que se llevan a cabo en nuestra ciudad no solamente por parte del Ayuntamiento de Zaragoza que son muchas y variadas, sino también por parte de las entidades privadas porque creemos que en Proyección Exterior tenemos que unir fuerzas. Le digo esto, señor Calvo, porque yo sé que usted está en contra de esta oficina de

Proyección Exterior. Esta misma semana se conformó el grupo de enfoque municipal, es decir, todos los responsables de diferentes servicios municipales que se coordinan en este sentido y de verdad que yo les vuelvo a invitar a reunirse con el personal porque están muy satisfechos, así como la treintena de entidades e instituciones públicas y privadas de esta ciudad en la que estamos coordinando la labor, o sea, que yo creo que es positivo. Una oficina que también permítanme decirle, ya este año a través de la Oficina Fílmica en rodajes ya ha generado más ingresos al Ayuntamiento que presupuesto tiene de gastos. Por tanto, yo creo que es una buena iniciativa. En cuanto al Hermitage, nosotros cuando vimos la posibilidad hace ya realmente unos meses, nos interesamos por el proyecto y vamos a votar en contra porque creemos realmente que este no es un proyecto cultural al uso y la realidad es que no es adecuado para Zaragoza. Entre otras también, porque ni siquiera ellos quieren venir aquí. Hermitage Barcelona es un grupo inversor, esto no es una sede del museo del Hermitage tal cual, no; hay un grupo inversor que tiene un proyecto que lleva trabajando en Barcelona desde hace más de 11 años y ahora mismo, a pesar de que tiene y han invertido mucho dinero en muchas gestiones, en un diseño de un edificio ad hoc para esa bocana del puerto, tienen un problema porque, bueno, la autoridad, el consejo de administración del puerto de Barcelona se ha votado una cosa con el voto en contra, por cierto, de la abogada del Estado, con el voto en contra de la abogada del Estado, y en el Ayuntamiento de Barcelona se ha votado una cosa diferente. Pero, además, en el Ayuntamiento de Barcelona hay un serio problema entre los dos socios de gobierno porque los de en común quieren una cosa, los comunes tienen una cosa y el PSC quiere otra muy diferente. Y en esa pugna el grupo inversor sigue queriendo quedarse en Barcelona y, de hecho entiendo que lo habrá leído, hay una carta abierta a los barceloneses del 27 de octubre de este año en el que dice claramente "Queremos quedarnos en la ciudad". Ellos se quieren quedar en la ciudad. Es un proyecto, como le decía, que no es cultural al uso. Un 23% de lo presupuestado es para superficie expositiva; el resto, es decir, uno de cada 5 m² es para exposiciones; el resto son tiendas, son terrazas, son bares, son restaurantes. Es un negocio que está orientado a un macroturismo que no tenemos en Zaragoza. Por eso quieren quedarse en Barcelona, porque esperan que el 70% de los visitantes sean turistas extranjeros. Es un modelo de negocio que no tiene nada que ver con nuestra ciudad y es un modelo de negocio que no tiene nada que ver con incluso la política cultural de otras ciudades que sí que ha nombrado. Yo he

hablado con mi compañera la responsable de Cultura de Málaga, la señora Losada, y Málaga en contra de lo que ha podido leer en algunas noticias se ha posicionado en contra, no quiere este negocio en su ciudad porque no le interesa culturalmente. Y yo creo que a nosotros tampoco, además lo vuelvo a decir de que a Hermitage Barcelona tampoco. Yo creo que están haciendo un poco de ruido intentado decir que hay intereses en ciudades donde no las hay porque les conviene para su negociación; algo respetable, pero, desde luego, yo creo que nosotros no estamos en esa línea. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Barrachina: Buenos días. Bueno, respecto a los dos puntos de la moción que hoy nos trae el grupo de Vox, nosotros queremos decir que en el primer punto, si nos admiten una enmienda in voce en el sentido de incluir una partida presupuestaria para la ejecución de dicho análisis y proyecto, votaremos a favor. Y en el segundo punto nos vamos a abstener. ¿Y por qué le digo esto? Pues le decimos esto porque no queremos, evidentemente, que esta moción que ustedes nos traen aquí sea una propuesta que se derive en un simple titular de prensa ni que tenga su origen en una simple ocurrencia derivada de la lectura de prensa económica, como se le reprochó aquí a usted por parte del alcalde en el último Pleno. Por lo tanto, si de lo que se trata es de efectuar una propuesta para un análisis serio y riguroso con una evidente dotación presupuestaria que aparezca en los presupuestos, votaremos a favor. Y creemos que esta propuesta de museo, evidentemente, es complementaria a otras propuestas que se ha mencionado aquí y que nosotros, evidentemente, siempre hemos defendido y defenderemos, como pueda ser la de Averly, como pueda ser la de la Imprenta Blasco. Todo aquello que sume a la oferta cultural de la ciudad de Zaragoza el Grupo Socialista se va a posicionar a favor. Pero también queremos decirle que, dadas las propuestas que se han hecho aquí por parte del Gobierno municipal, dudamos mucho de que le hagan caso, señor Calvo. Y lo dudamos porque en el Área de Cultura, evidentemente, las propuestas que ustedes han presentado lo único que han sacado adelante en estos dos años y medio ha sido el cambio de nombre de la calle del Che Guevara; en el resto no les han hecho caso en ninguna de las propuestas. Por lo tanto, si esto se trata de una propuesta seria, que nos valore económicamente cuánto va a suponer para la ciudad a Zaragoza, nosotros, evidentemente, de esta propuesta del estudio serio y un análisis riguroso no nos vamos a posicionar en contra porque queremos saber cuánto nos puede costar a los ciudadanos de

Zaragoza porque en la exposición de motivos de su moción, por un lado, dicen que no va a suponer un gran desembolso económico, pero, por otro lado, están hablando ustedes de 50 millones de euros. Por lo tanto, queremos saber cuánto le cuesta al Ayuntamiento, cuánto les cuesta a los contribuyentes de Zaragoza y no solo la construcción de dicho centro, sino también algo tan importante como es el mantenimiento del mismo, lo cual es fundamental. Por ejemplo, en el Museo del Prado, si ustedes repasan sus presupuestos, tiene 50 millones de euros de presupuesto. El Ayuntamiento de Málaga, al cual se ha hecho aquí mención, dedica 16 millones de euros a su política museística: al Centro de Arte Contemporáneo, 3.400.000; al Pompidou, 4.400.000; o al Thyssen, 2.168.000. ¿Esto es mucho o es poco? Pues depende de con qué que se compare. Si lo comparamos con la semana cultural del mes de octubre, pues, evidentemente, es un chollo. Pero, en fin, eso ya cuestión de cada uno. Y, por otro lado, en esa propuesta a la que ustedes hacen mención tendría que haber dos baremos importantes que se tendrían que contemplar. Por un lado, los patronos, los patrocinios, que haya empresas que de verdad apuesten por ese modelo y que crean que es un modelo serio, económicamente viable; y por otro lado, algo que se ha hecho mención aquí, el número de visitantes. Queremos saber qué posibilidades hay de recepción de turistas, de recepción de visitantes para ver si esto es realmente una propuesta seria o es simplemente una idea surgida de una lectura de la prensa económica, como les decía antes. Lo que sí que es cierto es que los museos de Zaragoza, las cifras de visitantes de los museos de Zaragoza, desgraciadamente, son muy bajas, son bastante mediocres con la excepción de La Lonja, que tenemos aquí al lado, que no sabemos muy bien en qué va a acabar a lo largo de la legislatura. Por lo tanto, si simplemente se trata de un análisis serio, riguroso y con dotación económica, pues nuestro grupo la apoyará y, en función de lo que salga en ese análisis, actuaremos de una manera o de otra. Gracias.

El señor Alcalde: Ahora quien le va a hacer caso a ser el Partido Socialista, señor Calvo. Tiene usted la palabra: Muchas gracias. Bien, por ir un poco por orden, la verdad es que a la representante de Podemos parece que le preocupan los intereses económicos que pudiera haber detrás de esta propuesta del museo. Bien, estamos hablando, sí, hay intereses económicos, que son legítimos, por otra parte lo ha reconocido usted, que pretenden hacer legítimamente su negocio. Yo creo que ahora mismo, cuando se ha tratado, cuando se ha hablado en este Pleno de atraer industrias, atraer empresas a Zaragoza, nadie ha cuestionado

la legitimidad de las mismas, del grupo Quirón, de Becton Dickinson y de otras que pudieran venir, de Amazon, de otras que pudieran venir a Zaragoza. Con la industria cultural pasa exactamente lo mismo, es tan legítima como pudiera ser la actividad industrial o actividad logística. Bien, nos dice usted que parece ser que el Hermitage, que esta fundación lo que pretende o lo que quiere es tener una ubicación en alguna ciudad que esté próxima al mar. Madrid, sin embargo, se mantiene en la liza y Madrid, que yo sepa, es posiblemente una de las ciudades españolas si no la que más la más alejada del mar que existe en España. Bien, y parece extraño que todas las objeciones que ha planteado usted, desde luego, hayan sido ignoradas o no estén siendo tenidas en cuenta por el resto de ciudades españolas que mantienen sus candidaturas o que mantienen su pugna por llevarse este museo. Señora Broto, respecto a nuestro compromiso con el palacio Fuenclara, el museo judío y algunas otras cuestiones que usted ha planteado, yo creo que ese compromiso lo hemos demostrado en más de una ocasión. Mi mayor preocupación, no en esta legislatura, ya en otra en la que tuve ocasión de ser concejal en este Ayuntamiento, hice o formulé bastantes iniciativas que ahí figurarán en acta a favor del palacio Fuenclara, de que este Ayuntamiento retomara sus actuaciones para la rehabilitación integral del palacio Fuenclara para buscarle un uso; y lo mismo en el caso del museo judío, que realmente está falto de una inversión muy pequeña para que pudiera abrir. Bien, hablan ustedes de las franquicias culturales como si esto fuera algo negativo y la verdad es que toda España está plagada de franquicias de este tipo, que han sido franquicias y experiencias de éxito. Por ejemplo, han citado el museo Thyssen, Madrid, Málaga; el museo Pompidou de Málaga; el Guggenheim de Bilbao... Fíjense la cantidad de turismo y de visitantes que aportan cada uno de estos museos a las ciudades donde se ubican. Por lo tanto, yo creo que el hecho de que se trate de una franquicia no debe ni asustarnos ni echarnos para atrás en este tema; al revés, el ejemplo que tenemos, los ejemplos que tenemos en España yo creo que avalan este modelo. Y respecto a la propuesta que nos formula el PSOE, mire, yo estaba dispuesto a aceptar la enmienda in voce que me ha dicho que iba a presentar, pero es que me parece contradictorio que me diga que va a aceptar o que va a votar a favor del punto 1 si le acepto la propuesta y que va a seguir manteniendo su voto negativo al punto 2 porque es que es inevitable... ¿Perdón? ¿Abstención en el punto 2? Bien, bueno, reconsidero lo que acabo de decir. Perdóneme, no le había entendido bien, pero la verdad es que considero que para que este proyecto salga adelante es

inexcusable la participación del Gobierno de Aragón porque ahora mismo la mejor ubicación posible acabo ya, señor alcalde, la mejor ubicación posible para un equipamiento de este tipo serían los edificios de la Expo, que son de quien son. Muchas gracias.

Concluido el debate de la moción **presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de elaborar un análisis de posibles ubicaciones para albergar una nueva sede del Museo Hermitage, impulsando la candidatura y contactos necesarios, para que Zaragoza sea la elegida.**

El grupo municipal Socialista presenta transaccional y transaccional in voce que es aceptada por el grupo proponente, de adición al punto 1 por lo que el texto de la moción queda así: 1.- Elaborar un análisis de posibles ubicaciones y un proyecto solvente de candidatura para optar a albergar una nueva sede del Museo Hermitage, incluyendo una partida presupuestaria en 2022 para la ejecución de dicho análisis y proyecto. 2.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con el Gobierno de Aragón, impulse la candidatura e inicie los contactos necesarios para que Zaragoza sea elegida como nueva sede del Museo Hermitage.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción.

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Calvo, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rouco, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Serrano. Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total 11 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba el punto transado.

Punto 2.- Votan a favor la señora Rouco y el señor Calvo. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Serrano. Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Santisteve.- Total 2 votos a favor, 16 votos en contra y 12 abstenciones.- No se aprueba.

3. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de desarrollar un plan de prevención general anticorrupción, antifraude y contra conflictos de intereses de cumplimiento interno, exigiendo a las grandes empresas

contratistas del Ayuntamiento, la implantación de planes de prevención similares. (P-3962/21).- Su texto: En la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, en la que se estructura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) se incluyeron entre los requisitos para acceder a los fondos europeos que las empresas cuenten con un plan de cumplimiento, conocido usualmente como corporate compliance, programas de cumplimiento o, simplemente, compliance. Esta norma tiene como finalidad la batalla contra el fraude y la corrupción en el reparto de los fondos europeos. En particular, el plan de cumplimiento exigido a las empresas debe contar con las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Se suma a esto una mejoría en la identificación de los beneficiarios de las ayudas, contratistas y subcontratistas. - El art. 8 de la Orden, incorpora entre sus requerimientos que las entidades gestoras y ejecutoras de las convocatorias de ayudas y licitaciones deben hacer cumplir a beneficiarios, contratistas y subcontratistas, con una declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios PRTR. - Asimismo, en el Anexo IV.C, la norma incorpora un modelo de esa declaración donde se incluye el compromiso de la persona o entidad de contar con los estándares exigidos en relación al cumplimiento de la normativa jurídica, ética y moral, adoptando todas las medidas preventivas de fraude, corrupción y conflicto de intereses, comunicando a las autoridades competentes los incumplimientos que se observen. - Los principales obligados a cumplir con ella son" ... Las entidades que integran el sector público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ... " (art. 1.2). Por lo tanto, este Ayuntamiento se encuentra obligado a cumplir con esta orden. - A raíz de esa disposición, el Ayuntamiento (Art. 6.1 de la Orden HFP/1030/2021) -en caso de ser una entidad decisora o ejecutora de ayudas financiadas con fondos europeos- "deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses". - Asimismo, el art. 6.5 de la O. HFP/1030/2021 enumera los requisitos mínimos con los que debe contar el Plan de medidas antifraude. - Es decir, la propia Administración Pública deberá contar con su propio modelo de prevención de riesgos o programa de cumplimiento. Estos programas de

cumplimiento adquirieron especial relevancia en España, después de la modificación al Código Penal (Ley Orgánica 1/2015), al incorporarse como elemento novedoso la responsabilidad penal de la persona jurídica, en donde se detalla la responsabilidad de las personas jurídicas y se describen características y requisitos específicos de los programas de cumplimiento. - Básicamente, el *corporate compliance* es un conjunto de procedimientos y buenas prácticas, cuya finalidad radica en identificar y clasificar los riesgos legales a los que se expone una empresa. En consecuencia, las organizaciones incorporan en su seno mecanismos de prevención, gestión, control y reacción ante los riesgos detectados.- Contar con un programa de cumplimiento interno, es hoy una exigencia en los ámbitos regidos por las legislaciones más avanzadas y es una clara tendencia mundial en ese sentido. En la mayoría de los casos, ya no es una decisión voluntaria para muchas organizaciones, siendo un requisito ineludible dentro de la estructura interna. Consideramos por tanto que existe una obligación del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos y sociedades de dotarse de un plan antifraude y anticorrupción, que detecte conflictos de intereses, etc., a los fines de decidir y/o ejecutar las entregas de las ayudas antes mencionadas y, en general, en todos los procesos de contratación, firma de convenios o concesiones administrativas o de subvenciones. - Todo ello al margen de la licitación de un nuevo seguro D&O para administradores y directivos que cubra al Ayuntamiento de los riesgos legales derivados de posibles prácticas irregulares. - Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: 1.- Desarrollar un "plan de prevención general anti corrupción, anti fraude y contra conflictos de intereses" de cumplimiento interno. Para su desarrollo e implantación deberá establecerse la figura del "Compliance Officer" o Responsable de cumplimiento normativo con las siguientes características: - Capacitación en el área de compliance. - Experiencia en sistemas y modelos de prevención de riesgos - Acreditados conocimientos jurídicos relacionados con el área de cumplimiento. - Creación de un comité de expertos que desarrolle el plan, integrado por miembros designados por todos los grupos municipales, a los fines de garantizar la transparencia y control en su desarrollo e implantación. 2.- Exigir a las grandes empresas contratistas del Ayuntamiento la implantación de planes de prevención similares y, con carácter general, a las de menor entidad, una declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios PRTR. Será el gobierno municipal quien en el

proceso de implantación de dicho plan establezca los límites económicos de los contratos, convenios o subvenciones a partir de los que se exigirá a las empresas la implantación de esos planes de prevención. - Firmado en Zaragoza, el 11 de noviembre de 2021, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para exponer la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Muchas gracias, sí, perdón. Yo creo que esta moción la verdad es que debería suscitar entiendo el apoyo unánime del resto de los grupos porque no trata de otra cosa que de establecer unos criterios de buen gobierno, de lucha contra la corrupción, de lucha a favor de la ética pública y, en definitiva, de tratar de evitar los conflictos de intereses dentro de este Ayuntamiento. Yo creo que todos estamos a favor de la transparencia, en contra de la corrupción; por lo tanto, no debería ser puesto en duda el que se trate de llevar a cabo una oficina, un organismo dentro de este ayuntamiento que velara por todas estas cuestiones: por la limpieza en las tramitaciones, por la limpieza en los comportamientos, por la evitación de los conflictos de intereses, como digo. Miren, hay comportamientos y procedimientos ya arraigados en este Ayuntamiento que merecerían un escrutinio minucioso por parte de alguna instancia superior que velara por la ética pública, algo así como un una oficina de asuntos internos como la que vemos en las películas que existen en algunos cuerpos policiales norteamericanos. Miren, les voy a citar algunos de estos comportamientos y procedimientos que a nosotros nos chirrían y nos producen un cierto malestar. Por ejemplo, la colusión en que incurren los concurrentes algunas licitaciones, por ejemplo, la de los centros sociolaborales. Saben lo que es la conclusión, los acuerdos entre distintos operadores para evitar hacerse la competencia y para no tener que competir con rebajas de precios. Ocurre, está ocurriendo. Y no hay ni una sola oferta a la baja de ninguno de los centros sociolaborales cuya gestión se ha licitado. El artículo 1 de la ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia, una práctica que está expresamente prohibida por la ley y en ese artículo, en el primero. Dos, el monopolio, por ejemplo, que existe desde hace muchos años en la adjudicación y gestión de los espacios para la instalación de ferias y mercadillos durante las Fiestas del Pilar, Navidades, etc., que es de todos conocido y que al parecer no escandaliza a nadie cuando debería escandalizar porque es un escándalo y que tiene efectos que sufren los artesanos que quieren instalar sus puestos aquí en Zaragoza y que están pagando precios

más caros que en la mayoría de las ciudades españolas y que repercuten en los precios que pagan los zaragozanos que acuden a estos eventos. Por ejemplo, que haya algún alto funcionario entre cuyas funciones está la contratación de artistas y compañías artísticas que luego actúe contratado por alguna de ellas incumpliendo, además, el deber de incompatibilidad al que le obliga su contrato. Podría haber ya comprenderán ustedes, un evidente conflicto de intereses que debe evitarse. Por ejemplo, que algún alto funcionario esté haciendo uso exclusivo a su servicio de un coche oficial con conductor para acudir al gimnasio o a la piscina, y estoy hablando de un funcionario y no de un cargo político, aunque también sería censurable en este caso. Más, el posible absentismo laboral que pudiera enmascararse en algunos casos no en todos, por supuesto bajo la figura del teletrabajo. Miren, yo no pondría la mano en el fuego por alguno de los casos que conozco y creo que muchos de ustedes tampoco. ¿Y saben qué es lo grave? Que todo esto que estoy diciendo está pasando realmente en este ayuntamiento desde hace años y se asume con normalidad cuando no es en absoluto normal y cuando todo esto debería haber sido investigado, censurado y evitado no en esta Corporación, en las pasadas incluso. Lo realmente grave no es que ocurran estas cosas, lo realmente grave es que no provoca reacción alguna ni hay consecuencias. Yo estoy seguro de que también hay otros comportamientos igualmente evitables que yo, por supuesto, desconozco; que, seguramente, si hiciéramos un estudio riguroso o pidiéramos la opinión de funcionarios y de ciudadanos que conozcan algunos casos, seguramente surgirían algunos más. Pero bueno, yo creo que los que les acabo de citar justifican más que sobradamente la existencia o la creación de un órgano como el que estamos proponiendo. No estamos proponiendo en absoluto ningún órgano que suplante las funciones que deben llevar a cabo y que las llevan muy bien, por cierto tanto el secretario como la Intervención porque no estamos hablando de esto. Estamos hablando de corrupción y de ética pública, no estamos hablando de la legalidad de los procedimientos, que estoy absolutamente convencido de que todos los procedimientos que se llevan a cabo en este Ayuntamiento son administrativamente irreprochables, pero hay comportamientos que no lo son, que no son irreprochables y estos que les acabo de citar son comportamientos reales. Y es por eso por lo que nosotros proponemos creo que con razón y espero que cuente con su conformidad y con su voto, es por eso por lo que nosotros proponemos la creación de un órgano de este estilo, una oficina, un órgano

parecido que lleve a cabo todas estas funciones. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. Solo que esta oficina ya existe; o, mejor dicho, existiría si se quisiera haber puesto en marcha con el cambio de gobierno del año 2019. Este es un gobierno y un ayuntamiento con muchos riesgos y con muchas tentaciones de malas prácticas y, de hecho, de mala praxis a la hora de hablar de conflictos de intereses, de favoritismos, etc. Pues hijas y amigos contratados contra todo respeto a los procesos de selección, diseños de perfiles pensados para personas concretas, negocios a favor de intereses privados y amigos del gobierno por encima del interés de la ciudad... Esto viene siendo norma del gobierno Azcón, así que, aunque lo que necesitamos es otro alcalde en lugar de este, es verdad que mientras tengamos que soportarlo nos vendría bien una estructura de detección y prevención de riesgos de fraude y de corrupción y de conflictos de intereses, más cuando viene resultando que los beneficiarios de algunas prebendas y concursos se repiten muy a menudo, son nombres bastante habituales. Pero esta propuesta, como decía al principio, pese a su aparente novedad, no es algo nuevo, ya existe. Por esto este Grupo Podemos, ha presentado 2 transacciones de adición que no modifican, pero que creo que mejoran el espíritu y la letra de esta propuesta, que votaríamos a favor. Una es una transacción que recupera el trabajo hecho por este ayuntamiento en 2018 y que el gobierno Azcón echó en el más completo olvido porque ya está creada la oficina antifraude corrupción que desde el cambio de gobierno nunca ha vuelto a reunirse porque nunca ha elegido director o directora y que cuenta hasta con propio reglamento, pero que no se pone en marcha porque hay que elegir el director o la directora que la lleve a cabo. Sería también añadiendo al final del primer párrafo del punto 1, tras donde dice "cumplimiento interno" y antes de hablar de características, añadir "recuperando la Oficina contra el Fraude y la Corrupción creada por el Ayuntamiento (ININTELIGIBLE) en mayo del 2018 y que ha estado abandonada hasta hoy". Esta oficina, como digo, tenía reglamento y falta de director o directora (ININTELIGIBLE) porque se propuso que fuera elegido por las 3/5 partes del Pleno y hasta ahora el Gobierno no ha hecho ninguna intención de llevarlo a cabo. Se planteó como un organismo independiente, autónomo, que daría cuentas al Pleno Municipal y que controlaría la gestión de todo el ayuntamiento, incluidos patronatos y sociedades. Su función sería alertar e investigar el uso ilícito de fondos públicos, de posibles incompatibilidades y de

conflictos de intereses y posible aprovechamiento privado de información. Bueno, y analizar las áreas de riesgo que pudieran anunciarse en este procedimiento. Y la otra transaccional, para acabar, es añadir un plazo temporal porque las intenciones cuando son buenas es mejor acotarlas en el tiempo para que se sepa si es un sí, cuándo se van a poner en marcha. Y viendo como vemos cada día que el alcalde es sordo a los mandatos del Pleno y que una propuesta como esta necesita hacerlo bien, pero también hacerlo pronto, proponemos añadir "El proceso debe comenzar antes de fin de año". Esta frase al final del punto primero. Si esas transaccionales se aceptan que, como digo, no tocan la esencia de la propuesta, sino que la mejoran aprovechando lo que ya se ha hecho en este Ayuntamiento, votaríamos sí. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, alcalde. Buenos días a todas. Nosotros, bueno, nos vamos a abstener en esta propuesta de Vox. Vox nos trae un debate de corrupción y antifraude y nos habla de mercadillos, de centros sociolaborales, de compañías artísticas y de absentismo laboral. Que, ojo, que puede ser cierto, que no le digo que no, señor Calvo. También le digo que, si usted fuera valiente, diría el caso o por lo menos, saldría denunciando públicamente como hemos salido nuestro grupo político en cuanto hemos tenido conocimiento de algún caso de este tipo. Sea usted valiente, diga nombres y apellidos y salga denunciando públicamente en la sala de prensa o, por lo menos, deje de dar su apoyo constante a este gobierno mientras está cometiendo estas irregularidades. Pero bueno, consideramos que también es mirar el árbol para no ver el bosque. Hablar de corrupción y antifraude y hablar de mercadillos, centros sociolaborales, compañías artísticas o absentismo laboral y no hablar de FCC, de Avanza, de Ferroser y de las grandes empresas que manejan este Ayuntamiento me parece que es mirar el árbol para no ver el bosque. El origen principal de la corrupción en este Ayuntamiento y en este país es que las grandes empresas que tienen servicios externalizados sobornan a los cargos públicos y a los funcionarios y quizá la mejor manera para evitar esa corrupción es sacar a las grandes empresas de los servicios públicos esenciales de nuestras ciudades para evitar esa corrupción. Y usted aquí no habla nada de eso, mira el árbol para no ver el bosque. Y yo también le daría un consejo. O sea, usted lo que no puede hacer es poner al PP en la Alcaldía y después traernos reglamentos para evitar la corrupción. Quizá la mejor manera de evitar la corrupción es no poner partidos corruptos en el poder, como el

Partido Popular, que más que un partido de centroderecha es un partido de centro penitenciario por la cantidad de compañeros que tiene en las cárceles. Es verdad, no se rían, si tienen más amigos en las cárceles que el Vaquilla. Hombre, quizá lo mejor sería no votar y mantener a gobiernos de partidos condenados por la corrupción como el Partido Popular, señores de Vox. Yo creo que quizás debería empezar ahí una lucha sincera, de origen, de raíz de la corrupción. Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta moción y nos vamos a abstener.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Buenos días. Pues que el señor Cubero nos dé lecciones, la verdad, lo último que esperaba esta mañana. Lo dice el concejal que está procesado de este Ayuntamiento, la verdad es que es fantástico. Señor Calvo, le voy a hablar brevemente de lo que nos une y después dedicaré unos instantes a explicarle nuestra transacción con el ánimo de que la apoye. Lo que nos une, desde luego, es lo básico en la acción de cualquier gobierno y de cualquier responsable público, y es la lucha contra cualquier tipo de fraude, corrupción o conflicto de intereses, faltaría más. Por eso también le animo a que, si usted conoce algún caso que se esté dando en este momento en el Ayuntamiento de Zaragoza, lo ponga encima de la mesa y lo podamos tratar. Estas cuestiones siempre va a usted y su grupo a encontrar el apoyo de este gobierno. Pero centremos la cuestión para que todo el mundo que nos escuche sepa de qué hablamos. Usted nos pide un plan de cumplimiento normativo que es el diseño de los mecanismos preventivos y reactivos necesarios para garantizar en el seno de las organizaciones en este caso, en el del Ayuntamiento de Zaragoza el cumplimiento de la normativa vigente y evitar que los miembros de la organización incurran en actividades tipificadas como delitos; y en el caso de que esto ocurriera, que las consecuencias de tales actividades no se trasladaran jurídicamente a la organización. Pero también es verdad que en nuestras administraciones públicas existen órganos de control internos y externos. En el caso de los órganos de control interno, la atribución legal a los mismos de una serie de funciones dirigidas a esa eficacia en el control plantearía un interrogante ante la posibilidad de compatibilizar su existencia con la de un responsable de cumplimiento normativo, interrogante que requiere una doble respuesta. Por una parte, si no nos encontraríamos ante una duplicidad de controles y, por otra, si supondría una injerencia en las funciones propias de aquellos órganos de control a los que me refería. Para que todos nos entendamos, en el modelo organizativo del

ámbito local se reserva un conjunto de funciones a favor de un determinado cuerpo funcional, los funcionarios de habilitación nacional. Por tanto, deberíamos preguntarnos: ¿sería compatible la existencia del responsable de cumplimiento normativo con la de, por ejemplo, el secretario o el interventor? ¿O atentaría contra su imparcialidad y autonomía? Yo como seguro que usted creo firmemente en la labor que realizan los funcionarios municipales de esta Casa y que actualmente tienen como función el certificar que se cumple escrupulosamente con todos los criterios legales aplicables en cada caso. Y como máximo exponente de esos funcionarios que hacen día a día su trabajo con especial dedicación, podemos citar, como le he dicho hace un momento, el interventor municipal y para estas cuestiones, al propio secretario de este Pleno. Estos altos funcionarios y el resto de trabajadores municipales que completan sus áreas dotan suficientemente a este Ayuntamiento al menos hasta el momento de los medios necesarios para no incurrir, como decía, en ninguno de los supuestos que menciona su moción. En todo caso, señor Calvo, estando, como le acabo de decir, de acuerdo con el fondo de la cuestión, en algo tan básico como es la prevención del fraude y la corrupción y la tranquilidad que da saber que hasta ahora ese control se viene haciendo con suficiencia, le propongo que estudiemos si estamos obligados o no a la creación de la figura del responsable de cumplimiento normativo y del comité que usted solicita en su moción incluso a la legalidad de esa creación. Le propongo que solicitemos los informes jurídicos pertinentes para responder a los interrogantes a los que me refería anteriormente y no dude de que, si de esos informes jurídicos se infiere la pertinencia de lo que solicita en su moción, tendría el completo apoyo de este gobierno. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. Bien, señor Calvo, pues le confieso que también entre el texto de la moción que presenta y su intervención también ha habido por lo menos por mi parte algunos elementos de sorpresa. También le digo que, por supuesto, el Grupo Socialista siempre va a estar a favor de establecer todos aquellos mecanismos que eviten que la desconfianza de la ciudadanía ante posibles casos de fraude, de mala utilización, de falta de integridad, de falta de transparencia, etc., etc. repercutan, además, también, vayan en contra de cuáles son nuestros objetivos, que son una mayor confianza de la ciudadanía y un mayor bienestar de la sociedad y eso se debe identificar con el

buen hacer y las buenas maneras de esta institución, en este caso, del Ayuntamiento de Zaragoza. Nosotros hemos sido pioneros; ahí también tenemos también el Ayuntamiento de Vigo, por ejemplo, en implantar este tipo de medidas, este tipo de controles. Simplemente, señor Calvo, dos cuestiones que creo que es importante identificar. Por un lado, si estamos hablando como ya le decía también el señor Cubero de absentismo laboral y de otro tipo de prácticas de los funcionarios de esta Casa, yo tengo que decirle, señor Calvo, que en esta Casa hay un servicio que se dedica todos los días a abrir diligencias previas y expedientes disciplinarios, una cuestión que ya recoge el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y que le puedo asegurar que en esta Casa yo, que conozco también otras instituciones, en esta Casa funciona como no funciona en ninguna otra. O sea, en ese sentido yo creo que máxima confianza en los trabajadores que están al frente de ese servicio. Por otro lado, nosotros apoyaríamos también usted es el dueño de la moción, apoyaríamos también su moción si acepta las transaccionales que le ha presentado Podemos. Y de otro lado, y si ya nos centramos en lo que venía por lo menos a insinuar el texto de su moción y también, bueno, pues lo que usted somete a votación, pues, hombre, decirle que yo creo que todas estas medidas que usted propone tienen que ir acompañadas de una formación del personal, de una formación del personal, porque son medidas que, evidentemente, vienen como consecuencia de recomendaciones de la OCDE, de la Unión Europea, de la FEMP, de marcos de integridad y buena administración, también de prácticas de buen gobierno, de transparencia, de integridad, etc., etc. Medidas que a mí me parece que, más allá de buscar una figura como usted decía, por citar sus palabras, y discúlpeme si no las cito de manera literal, de buscar una figura que ejerza una labor de vigilancia y control, yo creo que los propios si hablamos de los funcionarios, los propios funcionarios ya asumen cuando toman posesión la responsabilidad constitucional que ello supone y que deberíamos centrarnos también en la responsabilidad que se debe asumir de los servidores públicos, que somos quienes estamos en este Salón de Plenos y quienes ejercen labores de política y de gestión. Estamos hablando, yo creo, de dos cosas que tienen que ir necesariamente coordinadas, pero que no son exactamente lo mismo. De todas maneras, ya le digo, por nuestra parte, teniendo claro que ayer PP y Vox en el Senado fueron los únicos grupos que votaron en contra de una moción para prevenir y combatir el fraude fiscal, cuestión que tampoco concuerda mucho con la que traen aquí. Pero más allá de eso, el Grupo

Municipal Socialista siempre va a votar a favor de medidas antifraude y de integridad en la gestión porque eso redundará en un beneficio de la confianza de la ciudadanía y, por lo tanto, de una mejora y bienestar de la sociedad.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bien, señor Mendoza, la verdad es que no le puedo admitir su transaccional por una sencilla razón: porque hay evidencias y tenemos ya datos de otros ayuntamientos donde este tipo de oficinas o este tipo de organismos se han implantado. Por lo tanto, entiendo que, si se han podido implantar en otros ayuntamientos de España, evidentemente, no hay ningún impedimento legal para que se haga también en la ciudad de Zaragoza. Mire, obligados yo no sé si estamos obligados; estaremos obligados a implantar este tipo de organismo, este tipo de oficina en el mismo momento en el que el Pleno si, efectivamente, la propuesta sale adelante asuma esta obligación. En el momento en que por parte del resto de los grupos municipales se apoye si es que se apoya, pues este Pleno, este Ayuntamiento asumirá la obligación de crear una oficina de este tipo, que vele por la limpieza, la transparencia y por la ética pública. Bien, yo les voy a poner algún ejemplo. El Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria fueron víctimas de un cartel de consultoras que se repartían las licitaciones en el norte de España. Es decir, el riesgo existe, los riesgos de corrupción en sus múltiples formas pues, evidentemente, existen y hay ayuntamientos que han sido víctimas de ellos, posiblemente también aquí. Mire, señor Cubero, usted me ha invitado a hacer acusaciones públicas. Mire, para hacer unas acusaciones públicas hay que tener pruebas y yo, evidentemente, en nuestro grupo municipal que, como sabe, es pequeño y con pocos medios, evidentemente, no disponemos de los medios suficientes para hacer el acopio de pruebas que se requeriría para hacer este tipo de acusaciones. Usted, sin embargo es lo que me sorprende, se ha permitido aquí formular una acusación muy grave, además, citando a empresas con su nombre y apellidos, empresas que ha citado expresamente y ha hablado de "soborno". Yo no sé si usted ha ido a los juzgados a denunciar esto que acaba de decir aquí en Pleno, pero me parece de extrema gravedad lo que ha dicho. Yo lo único que he citado son unos casos en donde he sido muy cuidadoso de no citar nombres, pero que se puede comprobar. Por ejemplo, cuando hablaba en el primer caso, hablaba de la conclusión, basta con que acudan ustedes a la licitación, la última licitación existente de los centros sociolaborales y comprobar que, efectivamente, es así, como yo he dicho, en

donde no hay ni uno solo de los licitadores que hayan concurrido a distinto o que hayan competido abiertamente con ningún otro y verán que no ha habido ni una baja ni de un céntimo en el precio que puso el Ayuntamiento en su momento. Por ejemplo. Esto es fácilmente computable por parte de Contratación. Bien, respecto a la transaccional que me presenta Podemos, se la voy a aceptar teniendo en cuenta la frase esta que dice o la palabra que dice "partiendo de la oficina". Bien, yo no le admito la oficina, pero admito que todo el trabajo previo pueda servir como base para llevar a cabo esto. Y luego no me cuadra una cosa. Me ha dicho que se pusieran en marcha los trabajos antes de fin de año cuando en el texto que yo tengo aquí habla del plazo de 3 meses. Le aceptaría el plazo de 3 meses. Por lo tanto, le admito, efectivamente, la transaccional y a ver si así conseguimos los votos suficientes. Muchas gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de desarrollar un plan de prevención general anticorrupción, antifraude y contra conflictos de intereses de cumplimiento interno, exigiendo a las grandes empresas contratistas del Ayuntamiento, la implantación de planes de prevención similares.

El grupo municipal PODEMOS presenta transaccional que es aceptada por el grupo municipal proponente, por lo que la moción quedaría con la siguiente redacción: 1.- Desarrollar un plan de prevención general anti corrupción, anti fraude y contra conflictos de intereses de cumplimiento interno. Partiendo de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, creada por el Ayuntamiento en mayo de 2018, y que ha estado abandonada hasta hoy. En el plazo de tres meses. Para su desarrollo e implantación deberá establecerse la figura del "Compliance Officer" o Responsable de cumplimiento normativo con las siguientes características: - Capacitación en el área de *compliance*. - Experiencia en sistemas y modelos de prevención de riesgos. - Acreditados conocimientos jurídicos relacionados con el área de cumplimiento. - Creación de un comité de expertos que desarrolle el plan, integrado por miembros designados por todos los grupos municipales, a los fines de garantizar la transparencia y control en su desarrollo e implantación. 2.- Exigir a las grandes empresas contratistas del Ayuntamiento la implantación de planes de prevención similares y, con carácter general, a las de menor entidad, una declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios PRTR. Será el

Gobierno municipal quien en el proceso de implantación de dicho plan establezca los límites económicos de los contratos, convenios o subvenciones a partir de los que se exigirá a las empresas la implantación de esos planes de prevención. Se somete a votación: Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo. Se abstienen las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Santistevé, Serrano.- Total 13 votos a favor y 17 abstenciones. Queda aprobada la moción transada.

Salen de la sala el señor Barrachina y la señora García

4. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a aprobar en el plazo de dos meses, la modificación de la Ordenanza sobre Prestaciones Sociales Domiciliarias, con el fin de universalizar la atención por causas sobrevenidas. (P-3989/21).- Su texto: Ante el progresivo envejecimiento de la población, los cuidados han de convertirse en uno de los ejes centrales desde los que articular nuestro que hacer político y desde los que prestar el servicio público. - Existe un déficit en las políticas públicas de cuidados del Ayuntamiento de Zaragoza que ha de corregirse de manera paulatina, desde la atención a las personas cuidadoras hasta la respuesta dada a situaciones sobrevenidas, la situación que traemos a debate en esta ocasión. - La inmensa totalidad de familias se enfrentan a una o varias situaciones adversas sobrevenidas que requieren de cuidados y atención: un accidente, un ictus, una rotura de cadera, el fallecimiento de una cuidadora habitual... Son situaciones tan cotidianas, que aunque se viven como un problema en la mayoría de hogares, el mismo apenas trasciende del ámbito privado, siendo la propia familia o el mercado, en muchas ocasiones en negro y a través de personas migrantes en situación administrativa irregular, las que solucionen o palién ese problema sobrevenido. - En el Estado de Bienestar en el que se supone vivimos y al que aspiramos a construir y desarrollar lo máximo posible, el papel de lo público también debe ser generador de bienestar y, a diferencia del estado liberal en el que la obligación pública empieza sólo cuando familia y mercado fracasan, su responsabilidad debe comenzar mucho antes sin esperar a que se agote la ayuda familiar brindando apoyos institucionales para minimizar la dependencia del

individuo respecto a la familia. - En la actualidad, el Ayuntamiento de Zaragoza actúa ante causas sobrevenidas solo y exclusivamente, para las familias con rentas muy, muy bajas. Tan bajas son dichas rentas (1,2 veces el IPREM de la unidad familiar, 7.908,60 euros anuales) que la norma deja fuera a cualquier matrimonio en que el único ingreso sea la pensión mínima contributiva de uno de los cónyuges (11.169 euros anuales) incluso a las personas que viven solas y cobran una pensión mínima contributiva (9.033 euros anuales). Eso sí, en todos los casos en que se proporciona el servicio desde el Ayuntamiento se hace de manera gratuita. - De esta manera, la inmensa mayoría de personas y familias quedan fuera de la posibilidad de beneficiarse de la prestación del servicio público de ayuda a domicilio por causas sobrevenidas, ni tan siquiera en la modalidad de copago en el que actualmente se presta el servicio de carácter general. - El objetivo de ésta y otras iniciativas que PODEMOS está y va a seguir presentando al pleno es la de poder proporcionar a los vecinos y vecinas de Zaragoza de un auténtico servicio universal de cuidados que venga a completar el que ya se presta de ayuda a domicilio y teleasistencia. - El horizonte de esta reformulación del sistema de cuidados estará en : - Garantizar servicios universales, gratuitos (eliminando progresivamente los copagos existentes) y de calidad. - Garantizar el carácter público de los servicios, de gestión directa o en colaboración público-social. - Garantizar condiciones laborales dignas y abrir un proceso de revalorización en función del carácter esencial de los servicios. Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente MOCIÓN: 1. Instar al Gobierno de la Ciudad a aprobar, en el plazo de dos meses, la modificación de la Ordenanza sobre Prestaciones Sociales Domiciliarias en el sentido de universalizar la atención por causas sobrevenidas en las mismas condiciones económicas en que se presta el servicio general. Firmado en Zaragoza, el 12 de noviembre de 2021, por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Para exponer la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Gracias. Tenemos algún problemilla con estos dos micrófonos. Espero que podamos hablar y exponer. Bien, lo que algunos o algunas llamamos la crisis de los cuidados en el momento actual se fundamenta en el reconocimiento político de que somos seres interdependientes que encarnamos el paso por la vida en cuerpos vulnerables, finitos, que necesitan ser cuidados para sobrevivir en algunas fases de la vida con mayor intensidad, como es la infancia o

la vejez. Este es un aspecto que la pandemia nos ha puesto de manifiesto con una extraordinaria dureza y de la que se deduce la necesidad de invertir más en derechos sociales para preservar la (ININTELIGIBLE) el confinamiento ha agravado la atención en sostenibilidad entre trabajo asalariado y cuidados. Tradicionalmente la conciliación ha sido considerada como un problema privado y por ello sigue habiendo déficit de políticas públicas que bajo la concepción de derecho universal al cuidado afronten el reto de ofrecer más servicios reales para los cuidados de toda la población desde los servicios públicos. Podemos aspiramos, desde luego, a universalizar la atención domiciliaria por causas sobrevenidas en las mismas condiciones económicas en las que se presta el (ININTELIGIBLE) ¿Y por qué? Pues porque, ante el progresivo envejecimiento de la población, los cuidados han de convertirse en uno de los ejes centrales (ININTELIGIBLE) quehacer político. Hay un déficit en las políticas públicas de cuidados que debe corregirse. Entre estas carencias, obviamente, son esas situaciones sobrevenidas en las que la inmensa mayoría de las familias nos enfrentamos en algún momento de la vida, como pueden ser un accidente, un ictus, una rotura de cadera, el fallecimiento de una cuidadora habitual...Por ello traemos esta moción para que el gobierno modifique en el menor tiempo posible hemos puesto un plazo de 2 meses, la ordenanza de prestaciones domiciliarias para universalizar la ayuda a domicilio por causas sobrevenidas en las mismas (ININTELIGIBLE) que se presta (ININTELIGIBLE) Estas situaciones son (ININTELIGIBLE) yo creo que se debería cambiar por...El señor Alcalde: Sí, acabo de avisar ahora para que vengan los técnicos de sonido. He avisado ahora al ordenanza para que venga alguien a cambiárselo. Si usted quiere y parando tiempo, por supuesto. Si quiere cambiarse de posición, yo creo que será... Vale. Bueno, continuemos. Estamos hablando de situaciones completamente cotidianas, aunque muchas veces apenas trascienden al ámbito privado y son las propias familias muchas veces y el mercado y no lo público quienes solucionan este problema de causas sobrevenidas; a menudo, con contratos precarios, con personas migrantes, que son quienes cuidan en muchos casos a nuestros mayores. Si de verdad nos creemos el estado del bienestar, debemos potenciar la función de lo público. En la actualidad el Ayuntamiento de Zaragoza actúa por causas sobrevenidas exclusivamente para familias con rentas muy, muy bajas, solamente 1,2 veces el IPREM de la unidad familiar, que son 7.900 euros anuales. Y sabemos que familias con una pensión contributiva de un cónyuge de 11.000

euros anuales no entran en este baremo, o incluso personas que viven solas y cobran una pensión mínima contributiva de 9.000 euros tampoco llegan. Esto significa que hay una inmensa mayoría de personas que no pueden beneficiarse de este servicio público y bajo el horizonte de reformular este sistema de cuidados, garantizar servicios universales gratuitos y condiciones laborales dignas de las personas cuidadoras, pues proponemos, como saben, esta modificación de la ordenanza de prestaciones sociales que, si recuerdan, en el último gobierno ya venían con una propuesta de modificación. Por tanto, estamos a tiempo de poder llevarlo a cabo. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal VOX, señora Rouco: Buenos días a todos. Vamos a empezar con la moción ya que me da turno. Bien, señora Bella, le voy a dar... Para empezar, voy a empezar con la transaccional in voce, que es "actualizar la ordenanza sobre prestaciones domiciliarias adaptándola a la realidad existente y a la mayor brevedad posible". Dicho esto... ¿No se me oye? ¿Se me oye ahora? Mejor. Vale, bien. Le decía a la señora Bella que voy a empezar diciéndole cuál es mi transaccional in voce: "actualizar la ordenanza sobre prestaciones sociales domiciliarias adaptándola a la realidad existente y a la mayor brevedad posible". Dicho esto, déjeme decirle también, señora Bella, que su partido no votó a favor de la enmienda presupuestaria de este grupo municipal para doblar la partida del programa Respiro y apoyo a los cuidadores y, si me va a decir que lo que no le gustaba es de dónde se aminoraba la partida, eso no justifica porque en ningún momento presentaron nada para esta partida ni minoraban de un sitio ni minoraban de otro porque la obviaron. Dicho esto, le digo, bienvenida a las políticas de Vox. En su exposición de motivos y desde Vox creemos y defendemos garantizar servicios universales gratuitos eliminando progresivamente los copagos existentes y de calidad para españoles y residentes legales, garantizar el carácter público de los servicios de gestión directa o en colaboración público-social y garantizar las condiciones laborales dignas y abrir un proceso de revalorización en función del carácter esencial de los servicios. Y por ello la transaccional. Pero también quiero recordarles la proposición no de ley presentada por Vox en el Congreso de los Diputados y que no salió adelante y era precisamente revisar el modelo de servicio de teleasistencia, garantizar este derecho para las personas que tengan necesidad y avanzar hacia un modelo mejorado, integral y sin copago; y este texto fue transaccionado por el Partido Popular y Ciudadanos, pero no lo apoyó ningún

grupo de la izquierda. Dicho esto, le propongo esa transaccional y, si ustedes la aceptan, votaremos que sí.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Utilizo mi turno. Gracias. En primer lugar, decirle, señora Rouco, que bienvenida también a las políticas sociales. Desde luego, nosotras desde Podemos no compartimos muchas de las cuestiones que ustedes plantean. Y, efectivamente, como servidores públicos, una de nuestras tareas es controlar al gobierno en el tema de la gestión presupuestaria y una cuestión muy importante no son las propuestas que se hagan para implementar partidas, sino precisamente de dónde se quita ese dinero porque ahí está la cuestión. Como dirían ustedes, no vamos a desvestir un santo para vestir otro, eso es muy importante. Y de dónde se recorte es muy importante y de dónde se detraiga el dinero es muy importante. Pero vayamos a la cuestión. Pues mire, señora Rouco, sí que le voy a aceptar la transacción "a la mayor brevedad posible". Entendíamos y habíamos puesto 2 meses de plazo porque precisamente el gobierno estaban a punto de aprobar una modificación de la ordenanza que fue retirada en el último Consejo y es una oportunidad en este momento garantizar que esto sea posible. Creemos que la responsabilidad de lo público es apoyar a todas las familias que estén en situaciones sobrevenidas en donde sea necesario cuidar a una persona y, como ya he dicho, hay baremos en los que muchas familias se quedan fuera y muchas familias no pueden beneficiarse de los servicios domiciliarios, ni tan siquiera en la modalidad de copago. Nuestro horizonte como ya he dicho y repito, es reformular este sistema de cuidados, garantizar servicios universales gratuitos y eliminar progresivamente los copagos, garantizar el carácter público de los servicios de gestión directa en colaboración público-privada y garantizar condiciones laborales dignas porque todas y todos sabemos la precariedad en la que muchas veces se encuentran personas a las que ni siquiera se les hace un contrato y están trabajando a cambio de un salario muy bajo. Por ello agradecemos el apoyo que puedan dar a esta moción y creemos que es importante que haya un acuerdo unánime en esta sala para que todo esto se pueda llevar a cabo. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Broto: Perdón. Tenemos aquí un día... Buenos días, señora Ros Cihuelo, que invado. Bueno, buenos días a todos otra vez. Me gustaría leer una frase de Richard Titmuss, un teórico de políticas sociales del bienestar, que decía que "las políticas sociales para pobres serán siempre unas pobres

políticas sociales". Con este aforismo, como los que están aquí son perfectamente conocedores, lo que se intentaba era plantear que aquellas políticas que no estén diseñadas para la mayoría pues son políticas que puede ser que no tengan fuerza conforme pase el tiempo para que esas personas usuarias de esos servicios puedan hacerlas valer políticamente. Eso entronca mucho con una visión que tenía también otro gran teórico, el señor Zygmunt Bauman, que hablaba también de las políticas basadas en la comprobación de ingresos, que lo que hacían era también un reduccionismo y que, cuando esas políticas no están orientadas para el bienestar de todos y de todas, pueden ser políticas que en algún momento no se vean como que promueven la integración social y que son beneficio para toda la comunidad. En esa línea y en esa perspectiva, creemos que las prestaciones sociales deben comprenderse como de la manera más universal posible, que abarquen a toda la sociedad, que sean un elemento integrador y cohesionador. Por ello, nosotros desde nuestra formación y lo saben perfectamente puesto que han sido conocedores a través de resoluciones que se han planteado en plenos y en comisiones planteamos ya la universalización del Servicio de Teleasistencia de manera gratuita para las personas mayores de 70 años, una propuesta baremada que fue proyectada en presupuesto y que perfectamente se puede llevar a cabo. Asimismo, pretendíamos también que se extendiese dicha universalización a las personas que tenían el Servicio de Ayuda a Domicilio en casos de personas no dependientes, sino personas que nosotros denominamos como "de carácter preventivo". En esa línea también hemos abogado y son ustedes conocedores por una renta básica universal no condicionada, que amplía el concepto y que abarca a más perspectivas que el "simple" Ingreso Mínimo Vital. Por lo tanto, nosotros, como formación creo que hemos demostrado el camino andado, creemos en esa universalización. Vamos a apoyar, cómo no, la propuesta del grupo de Podemos, que aunque es una pequeña propuesta va encaminada en esa idea de que, efectivamente, esos derechos deben ser universales y deben abarcar a toda la población porque de esa manera vamos a consolidar un verdadero Estado de derecho y no vamos a caer en políticas de carácter neocon que siempre plantean que se deben comprobar las condiciones de vulnerabilidad en esas políticas que intentan de alguna manera creer que esa política sea más de beneficencia, de caridad que realmente de un derecho subjetivo que permite que se consideren como algo inherente al derecho de ser persona y de tener las mejores condiciones de vida posibles. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Lorén: Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Señora Bella, muy de acuerdo en lo que usted plantea, únicamente que se ha olvidado de 8 años de historia, es decir, habría que haber regularizado la ordenanza en 2013. En 2013 habría que haber adaptado la ordenanza y no sabemos por qué no se ha hecho. Esta moción habría sido conveniente haberla traído en 2013, en 2014, en 2015 y en estos años, en estas dos etapas anteriores de gobierno habría sido conveniente traerla a este Salón de Plenos. Pero mire, fundamentalmente, la ordenanza de prestaciones locales domiciliarias lo que regula fundamentalmente son 3 aspectos. El SAD, el Servicio de Ayuda a Domicilio, y le voy a poner en fechas. Le hablaba de 2013 la regulación y le voy a poner fecha con el resto de los servicios cuándo había que haberlo regularizado y cuándo se han regularizado; el Servicio de Ayuda a Domicilio que, como sabe, desde 2016 estaban sin contrato y que se adjudicó en 2020. La teleasistencia, que como usted sabe tenía una lista de espera de más de 400 personas y que en este momento están los pliegos para su adjudicación y eliminada la lista de espera. Y la tercera pata, las ayudas de urgente necesidad, que en este año como usted sabe, han superado los 15 millones de euros de partida presupuestaria. Es decir, ¿por qué no se ha hecho ese trabajo antes? Es la pregunta. Esa adaptación que desde 2013 había que haber hecho y que en este momento, como usted ha dicho, se llevó a Gobierno y se retiró porque queremos perfeccionarla, ¿por qué no se ha hecho ese trabajo en esos 8 años? ¿Dónde estaba usted en esos 8 años planteando precisamente esta cuestión cuando usted formaba parte de alguno de esos gobiernos? ¿Qué ha pasado en esos 8 años? Mire, realmente a las palabras hay que aportarles como dice el alcalde muchas veces trabajo, trabajo y trabajo. Y eso supone, primero, cumplir con la legislación, que es adaptar la norma que tenemos y que estamos obligados a ello. ¿Por qué no se ha hecho? Pero ¿por qué no se hizo tampoco la adjudicación del SAD? ¿Por qué se tuvo las trabajadoras durante 5 años sin adaptar su convenio? Pero ¿por qué no se actualizó tampoco la teleasistencia? ¿O por qué no se adaptaron las partidas de las ayudas de urgente necesidad a la realidad existente? Esa es la contradicción, y lo curioso usted hablaba antes de los aprovechamientos de las mociones que reprochaba a Vox, y lo curioso es que justo el día que se lleva a Gobierno, que hay una propuesta para llevar a Gobierno y se retira, usted trae y elabora la moción. ¿Podrá explicarnos esos 8 años por qué no fue presentado esa moción por el grupo en el que usted estaba? Y mire, como eso es algo obvio y es muy

evidente, le voy a proponer también una transacción in voce y es que a la del grupo Vox incorporemos la realidad técnica, es decir, "pendiente de regularizar desde 2013". "Pendiente de regularizar desde 2013". Usted sabe que la orden que tenía que haber adaptado este Ayuntamiento para esta ordenanza es de 2013 y desde 2013 este Ayuntamiento no ha cumplido con su obligación, obligación que va a haberse cumplido en esta Corporación, casualmente. Entonces le proponemos in voce "pendiente de regularizar desde 2013", que quedaría unida a la in voce que le ha propuesto Vox. Y, si hace la redacción y nos la pasan, estaremos encantados de votar a favor; y si no, realmente lo que nos gustaría destacar es el aprovechamiento sobre el trabajo de otros que hacen algunos partidos políticos, sin ninguna duda. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Ortiz: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Sobre la moción que presenta el Grupo de Podemos sobre adecuar la ordenanza de las prestaciones sociales domiciliarias, el Grupo Municipal Socialista, señora Bella, estamos de acuerdo y vamos a votar a favor. Entendemos que lo que son las políticas de cuidados de las administraciones públicas tienen que avanzar para la universalización de estos cuidados. Desde el Grupo Municipal Socialista, desde el Partido Socialista, consideramos que es uno de los grandes retos y es una de las tareas pendientes, además, de las distintas instituciones en mayor o menor medida. Hay que añadir, además, a esto que el 85% de las personas cuidadoras son mujeres y que cuando vienen o sobrevienen estas causas que dejan a las personas en situación de dependencia necesitan cuidados, 9 de cada 10 personas que dejan los trabajos para atender a sus familiares son también mujeres que deben pedir excedencias en sus trabajos. Por lo tanto, también hay una afección muy importante de cara a lo que son las políticas de igualdad y el derecho de las mujeres a que puedan desarrollar su vida laboral y familiar con plenitud y, por tanto, creemos que es realmente importante. Yo les lanzo una reflexión. ¿Qué sucedería si el 85% de los cuidadores fueran hombres? No sé si esta cuestión se hubiera podido o hubiera estado más en el ámbito político institucional y en las administraciones públicas para dar respuesta a que los hombres en ese caso hubieran tenido más medios para atender las demandas de sus familiares. Obviamente, dentro de las causas de denegación que se contemplan en el artículo 7 y también dentro de las tasas a satisfacer en el artículo 21 de las ordenanzas de las prestaciones domiciliarias, entendemos que sí se pueden modificar y deben

modificarse para todas esas actuaciones de cara a esas, bueno, a esas causas sobrevenidas que no son pocas; y, además, con el índice de calidad de vida que se está teniendo, obviamente, cada vez vamos a que deban ser atendidas más personas. Yo quiero recordar que, a pesar de las múltiples preguntas que hace el señor Lorén, el consejero de Acción Social, muchas preguntas, señor Lorén, y pocas respuestas o ninguna para los programas de cuidados en esta ciudad. Esa es la realidad, muchas preguntas, pocas respuestas. Le voy a dar un dato. Dentro de los presupuestos para el ejercicio 2022 del Gobierno de Aragón, 33 millones de euros van a ir destinados a los programas de cuidados de las personas que lo necesiten y no olvidemos que en la ciudad de Zaragoza supone más del 50% de la población en Aragón. Lo digo para que entiendan cuál puede ser la trascendencia y las políticas activas de derechos sociales que el Gobierno de Aragón está haciendo en esta ciudad para los zaragozanos y, para las zaragozanas. Por lo tanto, señora Bella, le transmito de nuevo que vamos a aprobar esta moción sin ningún tipo de dudas. Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Sí, brevemente, no voy a utilizar más tiempo del debido, espero. Únicamente señalar que, bueno, no sé lo que ha pasado en los últimos 8 años, sé algunas cosas. Si me pregunta usted qué hacía, pues le voy a decir yo, le voy a decir: en las Cortes de Aragón, revertir las medidas de Rajoy eliminando el pago de la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales en su mayoría mujeres, que ahora pueden acceder a estas prestaciones con partida presupuestaria del Gobierno de Aragón. También le voy a decir que el gobierno anterior aquí presente Luisa Broto, les dejaron en bandeja todas todos los pliegos para la adjudicación del SAD. ¿Ustedes qué han hecho en 2 años? Recurrir sistemáticamente hasta que finalmente se han podido adjudicar. Y dicho esto y sin ningún tipo de acritud, señor Lorén, no le voy a aceptar esa enmienda in voce que me propone. Creo que el texto, tal y como lo hemos dejado aceptando la enmienda de Vox, queda correctamente para ser aprobado de manera unánime. Gracias.

El señor Lorén: Pero, si es tan amable, tendrá que aclarar exactamente qué votamos. Yo creo que debería leer el texto, por favor, con la propuesta que le ha hecho Vox.

La señora Bella: Entonces quedaría "Instar al Gobierno de la ciudad a aprobar a la mayor brevedad posible la modificación de la ordenanza sobre prestaciones sociales domiciliarias en el sentido de universalizar la atención por

causas sobrevenidas en las mismas condiciones económicas en que se presta el servicio general".

La señora Rouco: Espera, que le voy a decir cuál es la transaccional que me ha dicho que sí porque entiendo, señora Bella, que ha habido muchas cosas y se la voy a leer. Para que... Se la digo. Bueno, se la voy a leer tal y como quedaría, ¿vale? "Actualizar la ordenanza sobre prestaciones sociales domiciliarias adaptándola a la realidad existente y a la mayor brevedad posible". ¿Le parece? La señora Bella: : Sí, sí, que me faltaba esa frase. Sí, sí, aceptada.

El señor Lorén: ¿Entonces es el texto que vamos a votar el que ha mencionado? Exclusivamente el texto que ha mencionado la señora Rouco. La señora Bella: Es una adición en el texto.

La señora Rouco aclara: Era una sustitución porque... Es que es lo mismo. "Adaptándola"... Mire, le voy a volver a repetir, que le he dicho que le hacía una transaccional en sustitución y es la que le acabo de (ININTELIGIBLE).

La señora Bella: Perdón, discúlpeme un segundo, señora Rouco. Entendía que era una adición manteniendo la segunda frase en el sentido de universalizar la atención por causas sobrevenidas. Si usted me propone eliminar eso y sustituir completamente, entonces no se la acepto.

La señora Rouco: Vale, pues entonces nuestro grupo se abstendrá.

Concluido el debate de la moción **Presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a aprobar en el plazo de dos meses, la modificación de la Ordenanza sobre Prestaciones Sociales Domiciliarias, con el fin de universalizar la atención por causas sobrevenidas.**

Se procede a la votación.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. Se abstienen la señora Rouco y el señor Calvo. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 13 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.

Al producirse el empate, se repite la votación, y vuelve a salir empate, por lo que resuelve el voto de calidad del Presidente, que vota en contra. No se aprueba la moción.

El señor Alcalde aclara: Que está bien, señor secretario. Siguiendo moción, venga. Un segundo, déjenme que lo explique. Déjeme que lo explique.

Déjeme... Un segundo, señor secretario. Déjenme que lo explique para todos. Hay una concejala que está ausente por motivos y resta un voto de este lado. Hay un concejal que se quita de este lado, se quita un concejal de este lado y se quita un concejal de este lado. Las mayorías, en el momento en el que Vox se abstiene, es evidente que sale la moción adelante. El señor Secretario Pues 13, 13 y 2. Lo que pasa es que, al haber un empate, entonces hay... Se vuelve a repetir la votación, que entiendo que serán 13, 13 y 2, y ahí sí que resuelve el voto de calidad del presidente, que en este caso sería en contra. No se aprueba.

En la sala el señor Barrachina

5. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar la modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana, con el fin de permitir la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler en el recinto de la Expo. (P-3990/21).- Su texto: Aunque el alto precio de la vivienda es un problema generalizado para la totalidad de la ciudad, hay dos barrios zaragozanos, La Almozara, pero especialmente el ACTUR, dónde este problema adquiere especiales dimensiones. En el ACTUR, según el estudio de ZG Inmobiliaria el precio medio por metro cuadrado se sitúa en los 2.000 euros/m² y sería el barrio con la vivienda más cara sólo por debajo de las urbanizaciones de lujo y las calles del centro. La Almozara también se sitúa en parte alta de la clasificación (14 de 32) aunque con algo menos de 1.500 euros/m². - Los precios prohibitivos están provocando que los jóvenes tengan que marchar de estos barrios, en muchos casos fuera de la ciudad a zonas del entorno metropolitano, con el consiguiente envejecimiento de la población que, sin lugar a dudas, termina produciendo un mayor grado de deterioro de viviendas y entorno. - La Expo de Zaragoza, celebrada coincidiendo con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, se concibió sin vivienda que diese vida a esa zona de la ciudad y el propio PGOU así lo recoge. Otro gran vacío urbano que provoca problemas de seguridad o vandalismo y que depende de la Ciudad de la Justicia y el resto de oficinas para asegurar actividad en la misma, actividad que desaparece por completo por las noches. - La intervención en el mercado de vivienda por parte de los poderes públicos es una necesidad para combatir el alza de los precios y garantizar el acceso de todas las personas al disfrute de este derecho. Así, en el contexto del Debate del Estado de la Comunidad celebrado hace unos días, el

Gobierno de Aragón anunció la intención de crear vivienda pública de alquiler en el recinto Expo. Serían 500 viviendas muy necesarias, apenas un primer paso en el objetivo de adecuar nuestras cifras de vivienda pública en régimen de alquiler a los de otros países europeos, como por ejemplo el 70% sobre el total de viviendas que existen en Viena. - Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a iniciar la modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana en el sentido de permitir la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler en el recinto de la Expo. Firmado en Zaragoza el 12 de noviembre de 2021, por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. Yo creo que todo el mundo sabe que el alto precio de la vivienda en Zaragoza es un problema más general para toda la ciudad. Hay dos barrios zaragozanos la Almozara, pero especialmente Actur donde este problema adquiere especiales dimensiones. En el Actur hay un estudio de Zaragoza Inmobiliaria que fija el precio medio por m² en los 2.000€/m² y sería el barrio con la vivienda más cara, solo por debajo de las urbanizaciones de lujo, de las que hay en el centro y de la Romareda. La Almozara sería, también en la parte alta de la clasificación, sería el número 14 de 32 niveles, aunque con algo menos de precio, que serían 1.500€/m² de media. Este es un dato simplemente para hablar de los precios prohibitivos que están provocando que mucha gente joven se marche de la ciudad porque aquí no puede comprar ni alquilar viviendas digamos que en condiciones más o menos dignas para establecerse o empezar una vida. Y esto, además, termina produciendo que las viviendas vacías sufran un grave deterioro. En la Expo se concibió un espacio para que nunca tuviera vivienda y en realidad ahora pensamos que ojalá hubiera sido al revés porque la vivienda le daría vida a esa zona. Ahora mismo lo único que da un poco de vida a esa zona, como saben, es (ININTELIGIBLE) de los juzgados de 9 a 15 en días de labor y en los días del Pilar, el Río y Juego. El resto del tiempo, por las tardes, por las noches, los fines de semana aquello es un erial absoluto de personas y es posible que pensemos que jamás sea una zona que se integre el conjunto de Zaragoza si no tiene viviendas. Ahora mismo es casi como una isla ajena al resto de la ciudad. Por eso, como creemos que la intervención en el mercado de la vivienda por parte de los poderes públicos es fundamental y

aprovechando que en el Debate del Estado de la Comunidad, celebrado hace unos días, el Gobierno de Aragón anunció la intención de crear vivienda pública de alquiler en esa zona, en los llamados cacahuets, habló de 500 viviendas; que son pocas, pero que es un importantísimo y fundamental primer paso para el objetivo que Podemos defiende, que es que tengamos vivienda pública en régimen de alquiler al menos en las medias de otros países europeos. Nos gusta mucho hablar de Viena, que saben que es una ciudad que tiene el 70% de las viviendas de la ciudad son públicas y en régimen de alquiler. Por eso proponemos esta moción. Y como los conocemos, antes de que diga lo que no es, sabemos que perfectamente se puede modificar parcialmente el Plan General de Ordenación Urbana sin generar expectativas a los antiguos propietarios del suelo y salvando el derecho de tanteo y retracto porque, si solo hablamos de vivienda pública en régimen de alquiler, no tendría ningún sentido ese tanteo y retracto por parte de los antiguos dueños y no habría ninguna dificultad porque no hablamos de viviendas, punto; hablamos de viviendas públicas de alquiler. Por eso, antes de que digan, que no se puede, sabemos que si se puede, perfectamente, modificar parcialmente el Plan General de Ordenación Urbana en ese sentido. Y el derecho de tanteo no tendría lugar porque cuando hay vivienda pública de alquiler, no genera nuevas expectativas ni beneficios a los antiguos dueños. Dicho eso, por favor, alcalde y gobierno, hagan uso del derecho a la información de los grupos municipales y esos informes que dicen que se puede o que no se puede que dicen que tienen al respecto háganlos públicos y envíenlos a los grupos municipales, no solamente a algún periodista. Estaría bien que, siendo demócratas, los enviaran a los grupos municipales. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias, Vicealcaldesa. Bien, yo entiendo que anuncios hay que hacer en los debates de la ciudad o en los debates de la comunidad, y ahora hablamos de la propuesta estrella del señor Lambán porque más vale hablar de esta propuesta, de este globo sonda, y así no hablamos de la realidad existente, que es la realidad como podría ser que el Gobierno de Aragón gestionara bien sus competencias propias, como son las ayudas a la hostelería o el ingreso mínimo vital, que han debido de conceder el 13%, todo atascado y de eso no hablamos. Pero vamos a hablar ahora de los cacahuets de la Expo. Por partes. Precio de la vivienda en la Almozara y en el Actur. Los precios que ahora cita el señor Rivarés son los mismos que ya utilizaba el Ayuntamiento en sus estudios para la

valorización de los suelos del meandro de Ranillas y otros emplazamientos en trabajos que realizó el entonces gerente de Urbanismo el señor Camelo Bosque allá por el 2006. Segundo párrafo, el envejecimiento de la población en los barrios y que "los precios prohibitivos provocan que los jóvenes se marchen fuera de la ciudad". Si el Gobierno de Aragón quiere emplear los fondos europeos para vivienda nueva en la Expo, es que renuncia a emplearlos en la regeneración de esos mismos barrios que ustedes mismos dicen que se deterioran viviendas y su entorno. Y aquí podríamos hablar de Zamoray-Pignatelli, de Las Fuentes, de San José y de todos esos barrios que ustedes con esta propuesta renuncian porque, si empleamos el dinero de los fondos europeos para una cosa... No me dejan acabar, ya empezamos como siempre. Ya sé que es una costumbre, pero déjenme acabar, por favor. Si lo empezamos en una cosa, no podemos emplearlo en otra. ¿Saben dónde podrían hacer viviendas sociales con el Gobierno de Aragón? Pues mire, ya se lo dije el otro día en la radio, en Casablanca. Ahí tenemos una buena pastilla. ¿Por qué no lo empleamos en Casablanca? Y así se podría mantener un parking para todas esas viviendas que no tienen, 1.800 viviendas cuantificadas que no tienen garaje, 168 comunidades de vecinos, podríamos hacerlo aquí. Y con lo de Las Fuentes ya salían esas 500 viviendas y así no hacemos globos sonda porque, además, esas actuaciones urbanísticas deben tener unos tamaños acordes con los equipamientos que deben establecerse a su servicio y de eso no hablan, no dicen, no prevén absolutamente nada y no prevén absolutamente nada porque no tienen un plan, porque es una idea iluminada y no tienen un plan. Y no tienen un plan porque ustedes mismos lo han dicho y el otro día lo volvieron a decir en La Ser: "No tenemos un plan". ¿Actividad que desaparece por las noches? Bueno, les invito a que se pasen por Zamoray-Pignatelli y mirar qué actividad tan enriquecedora hay por las noches: plagas de chinches, eso todo el día, pero además por las noches hay una actividad enriquecedora, pásense por allí y no sé si es mejor que la de la Expo, díganse a sus vecinos. Intervención en el mercado. Bueno, ya sabemos que su solución siempre es la misma, la intervención en la vivienda. Mire, desde Vox las soluciones son otras: liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para Defensa Nacional porque su regulación y control por los partidos provoca una escasez artificial de suelo edificable que eleva los precios y ha sido el principal foco de corrupción política. Construcción de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento con opción

a compra para garantizar que los jóvenes y familias puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos. Y, por supuesto, la revisión y rebaja masiva de tributos y cargas en el proceso edificatoria, desde la adquisición de una vivienda hasta la venta o alquiler. Esto sí que son viviendas sociales, señores de Podemos y señores de izquierda. Bajemos a la realidad, dejémonos de globos sonda y vayamos a estos terrenos que le digo. Y ya le vuelvo a decir, entre Casablanca y Las Fuentes ya tenemos esas 500 viviendas. Regeneremos esos barrios, vayamos a esos barrios. Y ahora... Mire, se me está acabando el tiempo. Pero bueno, aquí lo dejo. De todas formas, le voy a decir otra cosa. Por cierto, con el Gobierno de Aragón recuperó... Bueno, bien, gracias. Es igual.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. Uso el turno porque lo acabaré hablando de las dos transaccionales que hemos recibido, una del PSOE y otra de Ciudadanos y PP. Pero quiero aclarar que en este guiso raro malo, sin sal, sin sustancia y sin gracia que acaba de hacer la señora Rouco es un guiso malo porque es que creo que no ha entendido nada ni leyendo la moción, es que ni leyéndola. Primero, no sé por qué le sorprende que hablemos aquí de un proyecto que usted llama "estrella" del presidente Lambán y le parezca raro no hablar de la realidad zaragozana cuando otro proyecto estrella del presidente Lambán es la Romareda y a ustedes les parece perfectamente normal que hablemos de eso, que también es un asunto urbano. Segundo, siguen sin entender pero ni de lejos la diferencia entre vivienda pública y vivienda social. La vivienda social es una vivienda para situaciones extremas socioeconómicas de algunas familias; y la vivienda pública es un instrumento constitucional para modificar el mercado inmobiliario, rebajar precios y asegurar el derecho fundamental de la vivienda a muchas personas. Y si no, ¿dónde vivirían hoy miles de personas y miles de familias zaragozanas si no hubiera habido promociones de vivienda pública en esta ciudad? ¿Dónde vivirían? Y tres, ha vuelto a confundirse otra vez, ha vuelto a confundirse porque los proyectos de rehabilitación que vendrán financiados con fondos de la Unión Europea son algo que debe hacer el Ayuntamiento de Zaragoza, utilizar fondos de la UE para recuperar vivienda y aprovechar la rehabilitación, que coincidimos todos creo que es fundamental. Y aquí estamos hablando de construcción de vivienda pública que paga la DGA, señora Rouco, la DGA, pero que es fundamental que se modifique parcialmente el Plan General para que sea posible. Y esto último sí que es una tarea que tiene que aprobar este Pleno. ¿Entendidas las

diferencias? Es que si no, no sé de qué estamos hablando. Y dicho esto, vamos a aceptar la transaccional del PSOE presentada a esta iniciativa porque, además, habla de algunas figuras urbanísticas concretas que nos parece que enriquecen nuestra moción. Y no vamos a aceptar la de PP-Ciudadanos, no la vamos a aceptar porque es una sustitución donde dice que se hagan viviendas públicas en Valdefierro, Las Fuentes, Casco Histórico, Arrabal y que las haga el Gobierno de Aragón. No, miren, si de verdad el gobierno de la ciudad, el gobierno Azcón, tiene voluntad de la construcción de vivienda pública de alquiler que no social, háganlo. Y entonces, ¿saben cómo Podemos les va a aceptar esta transaccional? Que no sea de sustitución, sino de adición; y que, por supuesto, eliminen Gobierno de Aragón, que ya sabrán ellos lo que tienen que hacer; y donde pone "alquiler asequible", eso es un término que jamás podremos aceptar y debería poner "alquiler público". Así que, si in voce ustedes dicen que no es de sustitución, sino de adición, eliminan Gobierno de Aragón y dicen que el Ayuntamiento va a hacer viviendas de alquiler público para jóvenes en todos estos lugares Las Fuentes, Valdefierro, Casco Histórico o Rabal, esto es una promesa que ustedes hacen públicamente y que ustedes deberán cumplir. Si no, esta transaccional no se la podremos aceptar de ninguna manera. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, Vicealcaldesa. Buenos días. Nosotros nos vamos a abstener en esta moción porque nos parte que es utilizar el derecho fundamental a la vivienda, un derecho humano como apuntaba la relatora de Naciones Unidas, un derecho humano introducirlo una vez más en el juego político. A cuatro, cinco o no sé cuántos días de la convocatoria de la Comisión Bilateral, las viviendas de los cacahuets vienen a volverse a convertir en un rifirrafe entre instituciones, entre Ayuntamiento y entre el Gobierno de Aragón y no nos parece de recibo que esto ocurra cuando el alcalde Azcón anunciaba, cuando se vendía esa bilateral, como esa nueva etapa de lealtad, de empatía y visión de conjunto que iban a tener ambas instituciones. Pues vaya, sí que están preparando y abonando el terreno para que la bilateral salga bien con esta polémica y otras más a las que nos referiremos en otras mociones. En este tema, vamos a ver, si se podía hacer porque tal como está el Plan General de Ordenación Urbana y la calificación que se hace de ese suelo se podían hacer inmuebles con usos compartidos o vivienda comunitaria, la pregunta es ¿por qué desde 2013 no se ha hecho? ¿O por qué nos lo anuncia el señor Lambán y no forma parte de la política de vivienda de la

Dirección General de Vivienda? Porque la Dirección General de Vivienda vemos que se está poniendo bastante de perfil en estos 2 años y medio de Corporación. Pero, claro, ¿por qué se plantea ahora esto? Bueno, pues se plantea ahora esto porque se están disputando entre instituciones el dinero de la Comunidad Europea, los famosos fondos Next Generation, ¿no? Bueno, ¿y eso quiere decir que ese espíritu de lealtad y de colaboración entre instituciones está abordando la necesidad de un plan estratégico sobre vivienda en la que cada institución haga lo que pueda, pero que ambas se ayuden? No, en absoluto. O sea, el escenario sigue siendo el mismo de siempre, desolador. Las formas políticas siguen siendo las mismas que hemos venido viendo desde hace años por parte del bipartidismo, el juego entre instituciones, "ahora te doy yo, ahora me das tú" y nada más. O sea, no ha cambiado absolutamente nada y nosotros lo vivimos así en nuestro periodo de Corporación, o sea, que no aportamos nada nuevo más que una sensación de frustración porque se niegan los grandes partidos de este país a reformar las instituciones en un sentido positivo de coloración y de cooperación. Nosotros pensamos y hemos defendido, obviamente, claro que hay que ampliar el parque público de vivienda y hay que ampliarlo en los barrios consolidados, en esos barrios que se han ido envejeciendo y que requieren de soluciones para la gente joven pues como podían ser la famosas viviendas en la antigua fábrica de Alumalsa en el barrio de San José, por mencionar alguno, ¿no? Pero estamos ante problemas a veces muy sencillos en los que se niegan a resolverse. O sea, estamos en plena entrada del invierno, se siguen desahuciendo familias con menores y con hijos y aún no ha recogido este Ayuntamiento el guante de la oficina de vivienda que le planteaba el Gobierno de Aragón para mediación en materia hipotecaria o de desahucios o de desahucios por alquiler. Bueno, ¿es que es tan prioritario y tan elemental que ni tan siquiera en eso nos ponemos nos podemos poner de acuerdo? ¿Pues entonces cómo nos vamos a poner de acuerdo en los cacahuetes o en políticas de vivienda? ¿De qué estamos hablando? O sea, esto es hablar por hablar. Se convierte en hablar por hablar y esos nos lleva a nosotros a abstenernos porque no creemos que sea de recibo hacer juego político de esta forma. Nosotros seguimos defendiendo que en los Planes de Barrio se definían las prioridades de viviendas, seguimos defendiendo que hay que hacer un parque público de vivienda porque España tiene un 2,5% frente al 30% de otros países como Dinamarca o como Irlanda y que...y que no puede ser que esto se convierta en objeto de rifirrafe político. Altura de miras y visión estratégica sobre el derecho

fundamental a la vivienda.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Ciudadanos, señor Serrano: Buenos días. Muchas gracias, vicealcaldesa. Anuncio que pediré un segundo turno, yo creo que el tema lo merece. Y, no obstante, quiero empezar diciendo que, efectivamente, la idea del presidente Lambán de destinar los fondos europeos en materia de rehabilitación de vivienda a los cacahuets de la Expo tiene varios problemas. En primer lugar, que es una idea; no es un verdadero proyecto, no conocemos un proyecto que nos permita definirnos en este momento sobre si es necesaria una modificación del Plan General de Ordenación Urbana o no, es una idea, no es un proyecto. En segundo lugar y lo más importante, el propio presidente 72 horas después anunció su verdadera intención, que es sufragar esta construcción de vivienda con fondos europeos. Y fondos europeos para rehabilitación de vivienda hay unos fondos europeos, los que el Gobierno de España transfiere a la comunidad autónoma y la comunidad autónoma decide posteriormente en materia de alquiler para jóvenes dónde los destina. Lo digo porque no crean ustedes como a veces pasa desde la izquierda, que los fondos son ilimitados. Y no estamos en estos momentos en la política de vivienda de este Ayuntamiento ni en la política que han expresado los propios grupos municipales en priorizar en materia de alquiler para jóvenes la acción en una zona de la ciudad no consolidada, sino en nuestros barrios. Es en nuestros barrios donde está la prioridad en materia de rehabilitación de vivienda de alquiler para jóvenes en nuestra ciudad. Por lo tanto, ese modelo, el de inventarse unas viviendas en la Expo que no se contemplaron nunca jamás, rivaliza con el modelo de ciudad de este Ayuntamiento, que pasa por rehabilitar la vivienda en nuestros barrios y rivaliza con algo que es todavía mucho más importante, que es que nuestros jóvenes vivan en los barrios que los vieron nacer. ¿Fondos europeos para 500 viviendas en la Expo o fondos europeos para 519 viviendas en los barrios? Se niega desde la bancada socialista, pero que me digan si no dónde están en el presupuesto de la comunidad autónoma fondos independientemente del destino de estos fondos europeos para esta idea, anuncio, que no proyecto. Lo cierto es, Voltaire decía que él, como don Quijote, se inventaba pasiones para ejercitarse, pero este invento va en contra de lo que este ayuntamiento está haciendo en materia de vivienda y de nuestra obligación, que es ejercitarnos y no inventar pasiones. Una vieja idea, por cierto, que fue rechazada sistemáticamente en este mismo Salón de Plenos por grupos de la izquierda como

Izquierda Unida o Chunta Aragonesista cuando en el año 2011 Juan Alberto Belloch en el Debate del Estado de la Ciudad lo puso encima de la mesa. Porque rivaliza con un modelo de ciudad, rivaliza con implantar vivienda en las zonas consolidadas, en los barrios que se degradan, con implantar vivienda en barrios en desarrollo... ¿Qué les van a decir ustedes a los vecinos de Arcosur? ¿Les van a decir ustedes a los vecinos de Arcosur, después de los años de esfuerzos que ha hecho este ayuntamiento en su barrio, "Ahora las viviendas hay que llevárselas a la Expo"? Problemas constructivos hay mil. En primer lugar, cuando tú quieres adaptar un edificio que está contemplado para oficinas a hacer vivienda, ese proyecto es poco o nada sostenible. Su construcción implicará tener que desguazar cubiertas para abrir patios para que haya iluminación; tiene serios problemas energéticos porque, como ustedes saben, todos estos pabellones de la Expo estaban dispuestos con Districlima, un contrato que en las previsiones de 500 viviendas que tiene el gobierno de Aragón será deficitario en más de 4.000 kW para las viviendas y en más de 6.000 para calor; deficitario en que no hay un proyecto de agua caliente sanitaria... Y, en definitiva, poco sostenible, nada eficiente y que en una aproximación de costes constructivos con el mismo proyecto, con el mismo presupuesto de ejecución material, se podrían construir 150 viviendas más rehabilitándose en nuestros barrios. Nuestro proyecto pasa por ahí. He pedido un segundo turno, me detendré en la segunda exposición más, pero este gobierno tiene aprobado desde junio en el seno del Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda un proyecto de 189 viviendas en Las Fuentes, 21 en el Rabal, 50 en el Arrabal histórico, 30 en Casco Histórico, 30 en Casetas y 199 en Valdefierro. De eso exactamente es de lo que estamos hablando, de dónde queremos que vayan los fondos europeos que gestionará el Gobierno de Aragón y que transferirá o no a los ayuntamientos para la construcción de vivienda. ¿Lo quieren ustedes en la idea del presidente Lambán o lo quieren ustedes en la ciudad consolidada para paliar la situación de nuestros jóvenes en los barrios que los vieron nacer?

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, alcalde. Mire, como hay doble turno, luego le contestaré, señor Serrano. Yo quería empezar esta intervención dirigiéndome a usted, alcalde. Y lo voy a pedir que hoy, sí, hoy tome la palabra al final del debate porque yo creo que hoy usted tiene que dar la cara sobre la actitud que ha mantenido respecto a este proyecto. Y es que los zaragozanos necesitan que

explique por qué usted lleva dos semanas enganchado en un berrinche, repartiendo excusas a cual más delirante y oponiéndose a un proyecto que es objetivamente bueno para la ciudad de Zaragoza. Es objetivamente bueno porque permite incrementar en 500 el parque de viviendas públicas asequibles para jóvenes, lo que se suma a los más de 300 alojamientos de la Avenida de los Pirineos y a los otros 300 previstos para el Buen Pastor, es decir, 1.100 viviendas asequibles para jóvenes. Yo creo que es difícil oponerse a eso, señor Azcón. Pero, además, desde el punto de vista urbanístico, genera también una oportunidad de cerrar una brecha que venimos arrastrando en un lugar tan emblemático de la ciudad consolidada como es el recinto de la Expo que como ya se ha dicho, durante la mayor parte del tiempo que no coincide con el horario de oficinas, es fundamentalmente un desierto urbano. Pero decía, señor Azcón, que usted desde el primer minuto, casi el señor Lambán no se había bajado de la tribuna y usted ya salió como un cohete a hacer declaraciones, lleva inventando peros. El primero, maravilloso, el de la inundabilidad. Salió explicándonos que eso era inundable. Luego se dio cuenta de que lo que había dicho era una sandez oceánica y ya reculó. Y a continuación decidió que el problema era que es que lo que hay que hacer es viviendas en la ciudad consolidada y que la Expo no es ciudad consolidada. Yo soy consciente, señor Azcón, que para usted todo lo que va más allá de la Plaza de los Sitios es Mordor, pero, hombre, decir que el Actur no es ciudad consolidada es ya un patinazo objetivamente escandaloso, señor Azcón. Y ya la rematadera la tuvimos hace el fin de semana, cuando ustedes decidieron filtrar a un medio de comunicación unos supuestos informes que hablaban de unos supuestos problemas jurídicos de los que, por cierto, el señor Serrano hoy ya tampoco ha dicho esta boca es mía. Nosotros pedimos el lunes esos informes que ustedes habían filtrado; no nos han remitido nada. Yo estoy convencido de que esos informes no existen y creo, además, señor Azcón, que es muy bueno que no existan porque sería de una gravedad inusitada que ustedes hubieran puesto a trabajar a los servicios jurídicos y a los servicios municipales de Urbanismo de este Ayuntamiento para intentar torpedear un proyecto de otra administración que ni siquiera conocen. Bueno, el señor Serrano hoy ya se nos ha disfrazado de arquitecto y nos ha hablado hasta del proyecto del agua caliente, o sea, es que ya la cosa alcanza unos límites realmente delirantes. Entonces, señor Azcón, hoy usted tiene que explicar por qué se opone a esto, porque solo hay una explicación. Nadie con dos dedos de frente que viniese y dijese "Oiga, hay una administración

que quiere poner encima de la mesa 500 viviendas y cerrar un vacío urbano en la ciudad" se puede oponer; nadie que sea alcalde, pero el problema es que usted hace un mes que ya no es alcalde. Lo es nominalmente y podrá seguir siéndolo hasta que termine su mandato, no lo dudo, tiene toda la legitimidad del mundo para seguir aquí hasta que acabe el mandato, pero usted ha dejado de ser alcalde. Usted ahora es el líder de la oposición al Gobierno de Aragón y por eso usted no está mirando por la ciudad ni por los proyectos del Gobierno de Aragón que son positivos para la ciudad. A usted lo que le preocupa es que esos proyectos puedan ser buenos también para el Gobierno de Aragón y, por tanto, malos para usted, que es lo único que le importa en todo esto, lo único. Porque usted, señor Azcón, si usted defendiera a Zaragoza, eso que dice tanto, "Yo defendiendo siempre a Zaragoza", le falta arrancarse la camisa y sacar el Cristo de Dalí, oiga, estaría de acuerdo y se habría sentado y lo primero que habría dicho es "Señor Lambán, hágame la propuesta, vamos a trabajar, vamos a colaborar", pero no, lleva inmerso en esta carrera del despropósito y ya le digo, tome la palabra, explíquelo. Lo va a tener difícil porque es muy difícil explicar por qué se opone usted a esto. Y ya le digo, permítanme un consejo. No se enganche en el sostenella y no enmendalla. Si no quiere colaborar, por lo menos hágale el favor a la ciudad de apartarse y no estorbar.

Muchas gracias. Como hay segundo turno, entiendo que tiene la palabra de nuevo la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias, alcalde. Bueno, yo creo que es el momento también y es importante hacer un poco de historia de lo que era la Expo. El plan de la Expo establecía que los pabellones iban a convertirse... ¿No se me oye otra vez? Es que esto, de verdad, ¿eh? Pues lo tengo bien acercado. Bueno, volvemos a empezar. Decía que hay que hacer un poco de historia de lo que es la Expo. El plan de la Expo establecía que los pabellones iban a convertirse en un gran parque empresarial y de oficinas que se iban a poner a la venta y así no pasaría como ocurrió con la Expo de Sevilla, que fue un fiasco. Pero ¿qué pasó? Estalló la burbuja inmobiliaria, llegó la crisis y lo que no llegaron fueron los compradores. Y la administración autonómica optó por digerir esos activos inmobiliarios alquilándose a sí misma gran parte de ellos para diversos organismos y departamentos públicos. Y la mayor parte se destinó entonces a la Ciudad de la Justicia. Y a la par, que se inauguraba en el 2013 la Ciudad de la Justicia, el Gobierno de Aragón hipoteca ese complejo ante los bancos, que habían concedido una línea de crédito de hasta 132 millones de euros

a la Expo empresarial para mantenerla a flote. Y este es también el fiasco de la Expo. ¿Y qué ocurre? Que ahora mandamos el globo sonda de las viviendas a ver si así salvamos algo. Señor Rivarés, también usted tiene que estudiar un poquito y, sobre todo, tener memoria, ya que hablamos de la memoria. Usted llamó a la Expo "la metáfora del pelotazo" y eliminó su mantenimiento. Sí, señor Rivarés, tengamos memoria. Ahora dígame usted si se acuerda de cuando llamó a la Expo "la metáfora del pelotazo". Y ahora quiere ahí meter el dinero que podría ir a la regeneración de los barrios porque esos fondos europeos o se eliminan o se van por un lado o se van para otro, para todo no. Nosotros apostamos por la regeneración de los barrios que ya están consolidados, como son Las Fuentes, como son Casablanca, que se le ha olvidado al señor Serrano nombrarlo, pero yo, como soy la presidenta del distrito, pues me veo obligada y, además, es que lo vivo este barrio como mío porque para eso soy su presidenta y quiero nombrar aquí también el barrio de Casablanca y esa pastilla. Arcosur, señor Serrano. Usted sabe que nosotros hemos llevado varias veces a las comisiones relanzar Arcosur e incluso sería importante que con una parada del tranvía ese barrio se revitalizaría, daría vida. Tenemos jóvenes ahí, apostemos por el barrio más joven de Europa como es Arcosur. ¿Por qué no apostamos por Arcosur? ¿Ahora nos vamos a inventar la Expo para relanzar o reflotar algo que el propio PSOE se cargó? Esa es la cuestión, donde van los fondos europeos y por qué modelo de ciudad apostamos. Apostamos por la regeneración de los barrios y no por globos sonda totalmente que no vienen a cuento ahora, pero bueno, algo hay que decir, ¿verdad? Así no hablamos de otras cosas, como he empezado en la primera intervención.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. A ver, aquí no hay ningún rifirrafe, sino un asunto que podría ser de colaboración. ¿No se dan cuenta los grupos que piensan votar no (ININTELIGIBLE) ¿No se dan cuenta los grupos que piensan votar no o que piensan votar abstención que están (ININTELIGIBLE) A ver, gracias. A ver, a la tercera va la vencida, como la República, a ver. ¿No se dan cuenta los grupos que piensan votar no o los grupos que piensan votar abstención que están hablando en nombre de sus siglas en lugar de hablar de un asunto eminentemente urbano y de colaboración? Es decir, no tiene nada que ver con la política o la no política de vivienda pública del Ayuntamiento de Zaragoza, simplemente es que este Ayuntamiento apruebe una modificación parcial del Plan

General de Ordenación Urbana para que se permita la construcción de vivienda pública de alquiler que paga el Gobierno de Aragón. Y otra cosa es que ustedes se empeñen en decir que prefieren la rehabilitación, que es un falso dilema, que es que el problema de Zaragoza es que ustedes como gobierno Azcón no tienen plan de vivienda pública. Queremos vivienda pública de alquiler en todos los barrios de la ciudad, de Arcosur a Parque Goya y vuelta a empezar, en todos. Y esto es una tarea que tiene que hacer el gobierno de la ciudad, vivienda pública en todos los barrios. Y plantear que esto es algo contradictorio cuando se habla de rehabilitación con la Expo es no enterarse de nada o hablar bajo el foco de las siglas. Insisto, este es un proyecto que requiere de la modificación del Plan General para que el Gobierno de Aragón pueda pagar las obras de esas casas de vivienda pública de alquiler y el resto es un trabajo que tiene que hacer el Ayuntamiento de la ciudad. ¿O es que en realidad Azcón ahora está hablando como futuro líder de la oposición del Gobierno de Aragón en lugar de como alcalde, con las vistas puestas en la DGA? De lo que estamos hablando, de lo que hemos dicho siempre en Podemos, es que queremos un plan de vivienda pública, en todos los barrios, sí, lo queremos, y es ponerse de perfil decir que es incompatible con la rehabilitación. Que son dos cosas distintas, dos cuentas diferentes y dos proyectos distintos. Y, señor Serrano, si usted dice que esto solamente es una idea y no es un proyecto, pues mire, una idea mala, además es el futuro museo Goya, que no tiene proyecto y eso para usted es válido, ¿no? Primero va la idea, luego el proyecto, luego va la partida y luego va de ejecución, así que como idea es buena, vivienda pública y de alquiler en la Expo que paga la DGA. Y, además, ustedes pónganse las pilas y hagan su propio plan de vivienda pública de alquiler en todos los barrios de la ciudad, Arcosur, Casablanca, Casco Histórico. No me digan que Actur no es la ciudad consolidada y que no necesitamos en el Actur en concreto y en Zaragoza en general que esa zona se integre gracias a las viviendas en el conjunto de Zaragoza. No me digan eso porque si no, a cada uno les voy a regalar un plano aéreo de la ciudad para que se enteren de lo que estamos hablando, por favor.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Ahora. Ahora sí. Digo, como ya no funcione ninguno... Bueno, nosotros, desde luego, la abstención está más que justificada hasta tanto no haya informes jurídicos que acrediten si es necesario o no modificar el Plan General de Ordenación Urbana porque nosotros sí que

estamos de acuerdo con inmuebles con usos compartidos o vivienda comunitaria, que es lo que se supone que permite el actual Plan General de Ordenación Urbana. Y nosotros también partimos de que el suspenso del Gobierno de Aragón, de todos los gobiernos de Aragón que ha habido de todos los colores en materia de vivienda es un proyecto problema endémico que arrastra el gobierno y la autonomía de nuestra región. Ese problema lo tendrán que solventar, pero no hemos oído tampoco ningún plan de vivienda ambicioso más que este anuncio que presuntamente puede hipotecar unos fondos de regeneración y de rehabilitación de barrios consolidados. Pero el problema, más allá de eso, nosotros también estamos cuestionando y criticando al gobierno de la ciudad. ¿Por qué? Pues porque les hemos cuestionado que un plan como el del Banco Europeo de Inversiones, que lleva 2 años ahí aparcado y que pronto caducará el año que viene se podría haber impulsado con recursos propios del Ayuntamiento y se podía haber construido, ampliado el parque de vivienda social, parte de esas viviendas ya sabemos que están desgajadas a la espera de los fondos de la Comunidad Europea y estamos esperando a que se busquen vías de financiación para ese plan porque yo creo que la financiación del BEI era más que adecuada para la rehabilitación de ese parque social de vivienda y para construcción de nuevas viviendas. Pero nosotros hemos planteado también por qué no se hace un registro de solares vacíos, por qué no se exige también que haya unos plazos de edificación en esos solares, que al final albergan basura, ratas y todo tipo de desperdicios. Nosotros hemos hablado también de cómo el plan de Alquiler Zaragoza ahora con 10 o 20 viviendas en funcionamiento, a esas alturas la anterior Corporación había planteado ya 300 viviendas en el programa de Alegra tu vivienda. El problema es que aquí este Ayuntamiento también está jugando con cortinas de humo. O sea, quiero decir, ¿que al final todo nos lo van a resolver los fondos de la Comunidad Europea? Pues ¿ven como si no se ponen de acuerdo no se va a resolver nada? Se va a seguir enquistando todo. Y ahora les voy a recordar sus palabras, señor alcalde. "Se abre una etapa de lealtad, de empatía y visión de conjunto", le dijo cuando se juntó con el señor Lambán hace año y medio. ¿Se acuerda usted de lo que me decía a mí cuando era alcalde? ¿Verdad? ¿Y cómo me lo decía? ¿Se da cuenta usted de que este problema se podían haber resuelto hace años si hubiera habido un ánimo de reforma de los grandes partidos sobre la administración local para que dejara de ser la hermana pobre? ¿Se da cuenta de la poca altura política de ustedes a la hora de poder negociar un plan de vivienda con la DGA, que son

hasta incapaces de montar una oficina de vivienda para evitar los desahucios en pleno invierno? Eso es lo que nos parece a nosotros una vergüenza. Mucha venta de humo, pero poca realización.

Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde. Me hace gracia el señor Royo, que es al rigor lo que Jack el destripador a la microcirugía, que se ríe, se mofa del alcalde porque dice que la Expo no es inundable como si los vecinos de Zaragoza que de verdad pasean no hubieran visto inundadas del agua del Ebro las puertas de los cacahuets de la Expo. Este furor por la vivienda que le ha entrado al Partido Socialista en este Salón de Plenos se resume en que de las 5.000 viviendas sociales que hay en la ciudad de Zaragoza el Gobierno de Aragón es titular de cero y el Ayuntamiento de Zaragoza, de 5.000. Ese es el resumen del furor y de la verdadera intención de esta consideración. Pero me van a permitir que me detengan una consideración que me parece francamente importante, que es la intención que se pretende de la utilización del artículo 240 de la LUA, o de lo que les resumo a los profanos en la materia, lo que sería la aplicación del 155 de la Constitución para una administración desleal que incumpliera con el ordenamiento jurídico; el artículo 240 de la LUA lo que es fundamentalmente es la injerencia de otra administración y es un artículo que no se ha utilizado jamás. Por eso es muy llamativo, señor Royo, que usted reproche que cómo se opone el alcalde a un proyecto que no conoce. ¿A usted le parece leal y le parece que está dentro del juego entre las administraciones que el presidente del gobierno no dé a conocer el proyecto este ayuntamiento? ¿A usted le parece normal que el alcalde no tenga ni idea de qué se está hablando cuando afecta a la autonomía local y a la disposición que tiene este Ayuntamiento sobre su autonomía legal? Yo creo, sinceramente, señores de Podemos, señores del PSOE, que este ayuntamiento en esta trayectoria en estos dos años y medio ha demostrado una lealtad institucional y un diálogo constante con el Gobierno de Aragón. Que, por cierto, nuestros grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos fundamentalmente ha llevado a la propia institución que merece una consideración distinta. Y por eso me van a permitir que me extienda o que sea claro en una consideración y quiero que se entienda bien esta apreciación porque es importante. La aplicación del artículo 240 de la Ley Urbanística de Aragón es decir, lo que entendemos que sería agredir la autonomía local y un menosprecio a la mayoría democrática expresada en este Salón de Plenos y, por ende, a sus representantes y a la voluntad

popular no puede ser en ningún caso un instrumento de confrontación del Gobierno de Aragón con este ayuntamiento. Y este Ayuntamiento, este equipo de gobierno y la mayoría democrática del Pleno hará valer la legalidad y hará valer en todo caso el derecho que tiene a regir sus propias políticas de vivienda y lo que es el planeamiento urbanístico. Creo sinceramente que hemos demostrado durante estos dos años y medio saber tender la mano, dialogar y ponernos de acuerdo en proyectos que eran importantes para la ciudad. Si este proyecto de verdad no va a competir con los barrios y con las necesidades que tienen los barrios, si este proyecto cuando lo conozcamos de verdad no se va a sufragar con cargo a los fondos europeos que deben destinarse a la rehabilitación para vivienda para que nuestros jóvenes sigan viviendo en nuestros barrios y no en las ideas inventadas en los despachos, si eso fuera posible, tiene que ser única y exclusivamente posible desde la lealtad institucional, el diálogo y el consenso.

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Alcalde. Espero la misma flexibilidad con el tiempo. Mire, señor Serrano, empezaré por el final de su intervención. Es que usted se olvida de una cosa. Cuando el señor Lambán en las Cortes de Aragón anunció ese proyecto, lo hizo enmarcado en 15 acuerdos, en 15 propuestas de acuerdo, y quien salió como un cohete a hacer declaraciones en contra del proyecto fue el señor alcalde. Lo planteó como una propuesta de acuerdo y a continuación, el señor alcalde: "No, no, no, esto es imposible, no se puede, es inundable, no es ciudad consolidada", etc. Entonces no vengan ahora poniéndose de "Nosotros somos muy leales". Que, si quiere, hablamos, la señora Rouco ha hablado de suelos en Las Fuentes. Yo, si quiere, hablamos de qué pasa con la ordenación de Torre Ramona, que va camino de dos años. Ahí lo voy a dejar, no voy a profundizar. Pero, hombre, esto, en fin, un poco de orden. A partir de ahí, señor Serrano, reconozco que su intervención me ha resultado desoladora. Porque yo sé que usted no piensa, que usted piensa que es un buen proyecto y no piensa lo mismo que el proyecto el alcalde. O mejor dicho, seguramente sí piensa lo mismo porque también el alcalde cree que es bueno; otra cosa es que usted no va a ser candidato a la presidencia la comunidad de Aragón y, por tanto, usted debería estar más libre en esto y debería alguna vez plantearse que hubo 60.000 zaragozanos que, pudiendo votar al Partido Popular, les votaron a ustedes y ahora lo que hace es recibir orden por teléfono del alcalde para su respuesta. Es que esto es lo que hay, es que realmente es desolador. Porque usted como consejero de Urbanismo sabe perfectamente que

hay que resolver ese problema de una zona emblemática de la ciudad que está abandonada en cuanto no hay oficinas. Usted sabe que hay un problema gravísimo de vivienda en esta ciudad, que no hay vivienda de alquiler. Y ustedes ahora presentan una transacción hablando de que lo que hay que hacer es viviendas... Oiga, que es usted el consejero de Urbanismo, hágalas, que llevan 2 años y medio sin hacer una sola vivienda pública en esta ciudad, ni una, señor Serrano. Hágalas. Y, además, esto ahora nos hablan de los fondos europeos. Mire, en junio, cuando tuvimos un Pleno extraordinario, la señora María Navarro tomó la palabra para contarnos que tenían un magnífico plan con el BEI, pero que, mecachis la mar, nos habían sectorizado Zaragoza Vivienda y no lo podíamos hacer. No es verdad porque Zaragoza Vivienda puede endeudarse, porque este Ayuntamiento está lejos del 110% de deuda. Si se quisiese, se podría uno endeudar perfectamente, hay margen para hacerlo. A continuación tuvimos un Debate sobre el Estado de la Ciudad y nos hablaron de que esas 519 viviendas, que son las viviendas del plan del BEI tuneadas para hacerlas más pequeñas y que donde al señor Santistevé le caían cabían 320 a ustedes les caben 516, ni más y menos le iban a hacer en derecho de superficie. Oiga, en derecho de superficie ustedes no tienen que poner un duro. ¿O cuánto dinero van a poner en rehabilitar Pontoneros en derecho de superficie? ¿A que ni una? Entonces ¿que hablan de qué necesita fondos europeos? Y ahora, cuando llega señor Lambán y presenta un proyecto en los suelos que el Gobierno de Aragón tiene, es que son los suelos que tiene. Es que usted ha hablado de Arcosur y hay que tener cara dura para hablar de Arcosur siendo consejero de Urbanismo y teniendo suelo para 4.000 viviendas. Haga usted viviendas de alquiler público en Arcosur, que tienen suelo. Hágalas, señor Serrano. Es que, claro, ustedes están agarrándose a un cuento. Esas 500 viviendas dejen de hablar de ellas, háganlas ya. Utilicen el derecho de superficie, utilicen fórmulas concesionales y utilicen fondos europeos porque, señor Serrano, todo el argumento que ustedes dicen para los fondos europeos es que el gobierno no ha presupuestado la ejecución material de las obras. Pero, hombre, ¿usted cree que se va a poder ejecutar materialmente en el año que viene? Habrá que redactar un proyecto, habrá que llevar a cabo las modificaciones, si es que son precisas, que yo no tengo nada claro que sean precisas en materia de urbanismo. Y, señor Serrano, le diré una cosa. El artículo 240, pregúntese cómo se hizo la Escuela de Artes.

Muchas gracias. Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz

del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. Mire, no voy a hablar más de cicatriz siendo eso una cicatriz en el Actur porque me estoy acordando cada vez que oigo la palabra "cicatriz" de la Avenida de Cataluña, a la que ustedes tienen abandonada, y más que cicatriz eso es una herida abierta, así que no usaré la palabra. Pero no me digan que en el Actur, en los cacahuets llamados de la Expo, no necesitamos intervenir para integrarlo en el resto de la ciudad, uno. Dos, les voy a leer el texto íntegro, básico, de la propia moción porque igual es que llevamos 50 minutos haciendo el chorras y aquí hablamos de oídas y no de lo que tenemos que hablar porque dice "Iniciar..." Palabra por palabra, para que lo entiendan, ¿vale? Venga. "Iniciar modificación parcial del Plan General en el sentido de permitir la construcción de vivienda pública y de alquiler, recinto Expo". Es decir, suelos autonómicos, idea o proyecto autonómico, legalidad autonómica, perras autonómicas, vivienda pública autonómica. Solo tenemos que cambiar el Plan General para permitir que eso sea realidad y que otros nos hagan la vivienda pública de alquiler en nuestra ciudad y ellos lo paguen. ¿Es tan complicado? Que no estamos decidiendo votar sí, no o abstención o no sabe no contesta entre rehabilitar o construir, que no estamos teniendo que votar entre construir en Casablanca, Casco Histórico o cualquier otro barrio, Delicias o Las Fuentes o en los cacahuets. Que lo que estamos teniendo que votar es sí o no a modificar el Plan General de Ordenación Urbana para que otros nos hagan las viviendas públicas de alquiler y las paguen. Y mientras tanto, el gobierno Azcón, sin plan de vivienda pública y sin intervenir en vivienda pública de alquiler en Arcosur ni en ningún otro sitio, tendrá que hacer su plan, tendrá que hacer su idea, tendrá que poner sus perras y tendrá que hacer su vivienda pública de alquiler porque lo que está claro es que nos faltan mucho vivienda de alquiler asequible para que los jóvenes se puedan emancipar y no marcharse a la periferia con las consecuencias negativas, sociológicas, ambientales y laborales que tiene eso para la ciudad. ¿Es tan difícil? Es que no es incompatible hablar de rehabilitar y de construir, que no es incompatible que pidamos un plan de vivienda en Podemos para todos los barrios y reivindicemos cambiar el Plan General para permitir que otros hagan estas viviendas. Creo que estamos diciendo simplemente es que dejemos que los demás echen los dineros aquí para beneficiarnos y la ciudad haga su plan de vivienda pública en todos los distritos. Y a eso hay que votar sí o no porque votar no o quedarse en "no sabe no contesta" les juro que no entiendo de qué va si no es por un asunto de siglas. Una

vez más, para acabar: va de permitir cambiar el Plan General para que otra institución la DGA, con su dinero haga vivienda pública de alquiler. Fin. Porque con los fondos europeos hay varias líneas: una, rehabilitación; otra, construcción. Y tampoco son incompatibles, que no lo son. Entonces hagan ustedes, Azcón y compañía, su plan de viviendas y dejen que el otro haga el suyo. ¿500 viviendas sí o 500 viviendas de alquiler social para jóvenes no? Así de claro. Ahora mójense. Por cierto, los informes, alcalde, no los esconda. Páselos o, si no existan, diga que ha mentido.

El señor Alcalde: Hombre, señor Rivarés, que usted me hable de informes escondidos es que es increíble. Es que yo a usted le conozco, señor Rivarés. Es que yo he estado en la oposición siendo usted teniente alcalde de Economía y Hacienda y no ha habido un concejal que se inventara más informes, más datos y más mentiras en la historia del Ayuntamiento. El señor Rivarés: Sí, ¿pero los vas a sacar o no los vas a sacar?. continúa el señor Alcalde: Señor Rivarés, usted tiene que tener dos problemas, uno de respeto y otro de educación porque cuando usted interviene, nadie le interrumpe. Entonces le agradecería que no me interrumpiera o que, por lo menos, me pida disculpas si va a ser maleducado. Pues entonces, si no piensa pedir disculpas cuando usted es maleducado, que acaba de decir, si usted no piensa pedir disculpas cuando es maleducado, reprímase. Estamos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza. Miren, creo que hay un serio problema de fondo con la vivienda; no solamente en esta ciudad, en el país. Y creo que este no debería ser un lodazal político. Creo que en esta cuestión que afecta a la vivienda y que, además, afecta a la vivienda de los jóvenes deberíamos hacer un esfuerzo por llegar a acuerdos. A mí me hubiera gustado de este proyecto no enterarme a través de un debate de las Cortes, sino que me habría gustado que el presidente de Aragón me hubiera contado este proyecto en las múltiples conversaciones que tenemos. Yo llamé al presidente del Gobierno de Aragón antes del Debate del Estado de la Ciudad para decirle cuál iba a ser mi intervención en el Debate del Estado de la Ciudad en aquellas cuestiones que afectaban al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza. Yo actué lealmente con el presidente del Gobierno de Aragón llamándole previamente y diciéndole cuáles iban a ser los términos exactos de mi intervención en el Debate del Estado de la Ciudad. A diferencia de eso, yo lo que me encontré fue con una intervención del presidente del Gobierno de Aragón hablando de la ciudad de Zaragoza sin saber absolutamente nada de lo que eran

esos proyectos, sin saber absolutamente nada. A mí lo que me hubiera gustado es que, ya que el Gobierno de Aragón pensaba en llevar adelante algún proyecto, previamente hubiera dialogado con el Ayuntamiento de Zaragoza. O si no es previamente, que pasadas unas cuantas semanas se hubiera preocupado de mandarnos ese proyecto. Eso es lo que yo voy a pedirle el lunes que viene en la Comisión Bilateral, que nos den a conocer el proyecto, que podamos de verdad como Ayuntamiento saber cuál es el proyecto que pretende llevar a cabo y nos dejemos de especulaciones. ¿Lo que quieren hacer son viviendas? ¿Lo que quieren hacer es una residencia? ¿De verdad tienen intención de utilizar el 240 de la Ley Urbanística, como decía el señor Serrano, un 155 del urbanismo contemporáneo? Yo creo que el Ayuntamiento Zaragoza y que este Salón de Plenos hay una cuestión en la que me imagino que todos vamos a estar de acuerdo: por lo menos nos merecemos el respeto de que el Gobierno de Aragón nos dé a conocer ese proyecto. Y cuando nos dé a conocer ese proyecto, es verdad que me imagino que todos estaremos de acuerdo en que empezaremos a encargar a los servicios municipales los informes correspondientes. Hombre, me van a permitir que como gobierno yo borradores de trabajo e informes para el gobierno... Hombre, yo me imagino que ustedes ahora se van a llevar las manos a la cabeza de lo que ustedes han hecho toda la vida. Pero me van a permitir que lo haga como lo he hecho y tengan la certeza de que lo voy a seguir haciendo. En cualquiera de los casos, sí, lo digo porque además cuando hablamos de "perras" y hablamos de... Esto es dinero que viene de Europa; ni es dinero del Gobierno de España, ni es dinero del Gobierno de Aragón, ni es dinero de... Es dinero de Europa, lo cual significa decir que, una vez más, es dinero de todos. Y en este debate sobre el dinero de todos para hacer vivienda social yo creo que es legítimo que mantengamos seriamente un debate sobre dónde se requiere esa vivienda social en la ciudad. Y es verdad, ahora hay un equipo de gobierno que entiende que esa vivienda social debería realizarse en la ciudad consolidada, en los barrios consolidados de la ciudad, donde es necesaria la regeneración urbana, y ahora encontramos un proyecto del Gobierno de Aragón que cree que es necesaria en la Expo. Es cierto, hay quien defiende que es necesaria en la Expo; nosotros vamos a defender que es necesaria en Las Fuentes, el sector del Pignatelli, en Oliver, Valdefierro... Vamos a defender que los fondos europeos es mejor invertirlos en esos sectores, en esos barrios consolidados de la ciudad que en las viviendas de la Expo. Legítimamente. Pero yo lo más importante que quiero decirles es vamos a

intentar convencer al gobierno de Aragón de eso. Yo el próximo lunes al presidente del Gobierno de Aragón no solamente voy a pedirle que nos haga llegar el proyecto, sino que voy a ofrecerle diálogo para llegar a un acuerdo sobre estas viviendas. Creo que el problema de la vivienda sinceramente es de tal profundidad y tan serio que merecería la pena que hiciéramos un esfuerzo de diálogo, hablando de folios en blanco, no tengo intención de sacar si nos enteramos en un debate, si nos lo deberían haber contado, si nos deberían haber contado. Le voy a proponer un grupo de trabajo para llegar a un acuerdo sobre lo que es la política de vivienda en el Ayuntamiento, siempre y cuando los fondos europeos sean los que vengán a hacer. Le voy a proponer que creemos un grupo de trabajo para ponernos de acuerdo sobre la política de vivienda. Creo que es lo más sensato. Creo que lo más sensato es que las dos administraciones tengamos la responsabilidad suficiente de llegar a acuerdos para solventar un problema serio que tiene esta sociedad y esta ciudad, que es el de la vivienda. Espero que la respuesta del Gobierno de Aragón sea pensando en el interés general y en el bien común de esta ciudad y no en otras cosas. Muchas gracias.

El señor Royo: Entiendo que se aprobaba la transacción, ¿no, Fernando? Sí.

El señor Serrano: Un momento, perdón, perdón, perdón. Si lo ha dicho, le pido disculpas. ¿No acepta la transacción de...?. El señor Rivarés: No, lo que dije, señor Serrano... No, es que si quitaban... Estar como está no. Y le sugería una pequeña modificación. Si la hacen, bien. Y si no, pues no. ¿No? Pues no.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a iniciar la modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana, con el fin de permitir la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler en el recinto de la Expo.**

El grupo municipal PSOE presenta transaccional, que es aceptada por el grupo proponente, de sustitución al punto 1. Por lo que el texto de la moción queda así: 1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza, a colaborar activamente con el Gobierno de Aragón en el proyecto de construir viviendas públicas de alquiler en el recinto de la Expo, activando las figuras urbanísticas que resulten precisas y que sean requeridas en su caso por el Gobierno de Aragón.

Se somete a votación: Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Se abstienen la señora Broto, y los señores Cubero y Santisteve.- Total 11 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba la moción.

Entra en la sala la señora García

6. Moción Presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de reafirmar el compromiso con el bienestar de los animales, convocar los procesos para cubrir las vacantes en el Centro de Protección Animal, y asegurar la transparencia en cuestiones de protección animal, especialmente en lo relativo al voluntariado y al Consejo Sectorial. (P-3991/21).- Su texto: Ante la extinción, el próximo 17 de diciembre, de los contratos temporales de ocho trabajadores del Centro Municipal de Protección Animal (CMPA), que pasará de 14 a 6 empleados, el servicio que presta este equipamiento y, en consecuencia, el bienestar de los cerca de 200 animales que tiene la ciudad a su cargo está en peligro. - En concreto, el 17 de diciembre, el CMPA perderá dos veterinarios, cuatro operarios, una técnica de gestión y un administrativo que se encarga de dar a los perros en adopción, sin que el equipo de gobierno haya ofrecido ninguna alternativa. Este enorme recorte en la plantilla pondrá en riesgo el bienestar de los animales y todo el trabajo realizado hasta el momento, tal y como defiende la representación sindical o el propio Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza (Icovz). Todo ello cuando, a poco más de un mes de cerrar el ejercicio, todavía hay 5 millones de euros sin gastar en Personal correspondientes al presupuesto vigente. - Como advierte el propio Icovz, es imprescindible que el CMPA cuente con un mínimo de dos veterinarios, además del Jefe de Unidad, y que esos puestos sean ocupados con carácter permanente debido a la importante carga de trabajo que tienen estos profesionales. Los veterinarios del centro, además de sus tareas habituales, se encargan de atender de forma periódica a los animales ubicados en la guardería de las Jaras, de acudir a domicilios de personas en situación de exclusión social para atender las necesidades básicas de sus mascotas, de realizar terapias de modificación de conducta para que los animales sean adoptables, de

redactar informes a solicitud del juzgado por situaciones de maltrato animal o de elaborar peritajes in situ a requerimiento de la Policía Local, la Policía Nacional o el Seprona. - La situación en la que va a quedar el CMPA se prevé muy complicada tanto para los animales como para las personas que queden en la plantilla. Además de todos los trámites que no se van a poder realizar por la falta de veterinarios, los animales se acumularán al no haber quién los identifique para darles salida o para devolverlos a sus dueños. En este sentido, es preciso recordar que es habitual que muchos de ellos lleguen a las instalaciones en mal estado, víctimas del abandono o del maltrato, así como el riesgo de hacinamiento, que propicia que se generen peleas y la consiguiente inseguridad para los trabajadores. Es necesario también que todos los días una persona operaria debe transportar animales al hospital por heridas o porque requieren de una intervención, y tampoco se va a poder hacer tras los recortes en la plantilla. Sin ir más lejos, CC.OO denunció que el CMPA cerró la atención al público cuatro días en el mes de septiembre y otros cuatro en octubre. PODEMOS teme que estos cierres se multipliquen una vez se materialice el recorte de personal. - Como se ha recordado anteriormente, el Gobierno municipal creó las plazas necesarias para el correcto funcionamiento de este servicio, pero se niegan a proveerlas en su totalidad. Desde PODEMOS tememos que esto se deba a una estrategia para justificar una posterior externalización del servicio, como nos tiene acostumbrados este equipo de gobierno. - PODEMOS denuncia también la ausencia de transparencia de la Consejería de Participación y Relaciones con los Ciudadanos en todo lo relacionado con el bienestar animal. Al enfrentamiento con el voluntariado, hay que añadir ahora lo sucedido en el último Consejo Sectorial de Protección Animal, en el que se impidió la posibilidad de seguirlo de forma telemática o la participación como oyentes. - Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con el bienestar de los animales y, en concreto, con aquellos que tiene bajo su custodia. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a convocar de manera inmediata los procesos de selección correspondientes para cubrir de manera permanente las plazas vacantes en el CMPA. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a buscar las fórmulas para que mientras se convocan las plazas definitivas se cubran de manera temporal las mismas. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno

de la ciudad a asegurar la transparencia y la participación en cuestiones de protección animal, especialmente en lo relativo al voluntariado y al Consejo Sectorial. Firmado en Zaragoza el 12 de noviembre de 2021, por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

En este punto hay solicitada una intervención previa durante un tiempo máximo de cinco minutos. Vamos a esperar un momento a que se despeje la sala. Sí, muchas gracias. Tiene la palabra don Juan Tamarit en representación de CC.OO. de Aragón. ¿No está? ¿No? Bueno, pues continuamos entonces. ¿Sí?

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal de Podemos, la concejala la señora Bella: Gracias, Vicealcaldesa. En primer lugar, disculpad la asistencia de la persona que iba a intervenir en representación, la propia representación sindical, que por causas sobrevenidas le han impedido estar en este momento, pero bueno, defenderemos igual la moción, que es parte de las propias reivindicaciones que también recogen los trabajadores del Centro Municipal de Protección Animal. Creo que ya conocemos de sobra la delicada situación que atraviesa el CMPA, que el 17 de diciembre va a perder 8 de sus 14 trabajadores; en concreto, 2 veterinarios, 4 operarios, una técnica de gestión y un administrativo. Tanto desde el Área de Protección Animal como desde Personal nos repiten que el CMPA va a mantener su actividad después de esta fecha, pero en su habitual falta de transparencia, se niegan sistemáticamente a informar de en concreto cómo van a arreglar este desaguisado, un desaguisado que creemos que fácilmente se podrían haber evitado y que este escapismo político solo puede tener dos razones. O bien, una, no tienen ni la menor idea de cómo solucionar este grave problema; o bien, dos, están siguiendo la vieja táctica de ahogar un servicio para hacerlo inviable para luego tener la excusa perfecta para externalizar. No sé cuál de las dos es peor. Mientras el equipo de gobierno se aclara y se digne a informarnos de cómo van a hacer viable el CMPA, desde Podemos presentamos esta moción con cuatro puntos bien sencillos que aúnan, como digo, las reclamaciones de las propias trabajadoras y trabajadores, del Colegio de Veterinarios también, como pudimos escuchar en el último Consejo de Protección Animal, y de todas aquellas personas preocupadas por el bienestar animal de esta ciudad. En primer lugar, queremos que este Ayuntamiento reafirme su compromiso con el bienestar de los animales y, en concreto, con aquellos que tienen bajo su custodia. Como decía en otras intervenciones, no son objetos inanimados, no son cosas; son seres vivos, sienten, sufren y seremos mejores

personas en la medida en que reduzcamos o mitiguemos su sufrimiento. Como dice la nueva ley, el anteproyecto de ley estatal de protección y derechos de los animales, son seres sintientes y a ello debemos atenernos. Por cierto, que también recoge que las personas humanas son o somos titulares y no propietarios de los animales, tal y como quiero recordar que introdujimos en nuestros votos particulares de la ordenanza del CMPA. En segundo lugar, instamos al gobierno de la ciudad a convocar de manera inmediata los procesos de selección correspondientes para cubrir de manera permanente las plazas vacantes en el CMPA. Y en tercer lugar, instamos al gobierno de la ciudad a buscar fórmulas para cubrir de manera temporal estas plazas hasta que se convoquen las definitivas. No podrán legalmente prorrogar el plan de empleo temporal porque era un plan de empleo temporal concreto, pero sí que tienen otras herramientas para que el CMPA pueda seguir funcionando y los cerca de 200 animales que allí viven no queden desamparados. Y por último finalizo, instamos al gobierno a asegurar la transparencia, participación en todas las cuestiones de protección animal, especialmente en lo relativo al voluntariado y al Consejo Sectorial de Protección Animal. Ahondaré en mi siguiente intervención. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias, vicealcaldesa. Bien, el compromiso con el bienestar de los animales de todas las administraciones locales es obvio y el de la consejería del señor Rodrigo, también. Y es así, déjenme que les diga que también porque ustedes con el señor consejero no están siendo justos. De hecho, hasta ahora no existía un reglamento que pudiera coordinar el voluntariado y los trabajadores del Centro Municipal de Protección Animal y el señor Rodrigo lo ha conseguido. Un reglamento que no solo regula y coordina la relación entre ambos, sino que, además, regula también la gestión en nuestro centro municipal de los animales en materias tan esenciales como la limpieza, la alimentación o el tratamiento de los mismos y es justo reconocerlo. Y se creó un Consejo que ha estado más de 6 años sin reunirse, que lo podían haber hecho ustedes antes. Por eso mucho compromiso, mucho no les veo. Les veo más bien en la actitud de dinamitar lo que sea y como sea. Cuando se cerró tanto en septiembre como en octubre unos días, saben muy bien que fue por unas bajas médicas, no pueden manipular este dato. También se ha cerrado alguna Junta porque ha habido bajas médicas y esto ocurre, no manipulemos datos. Escuchándoles cualquiera diría que no fueron gobierno y que todo esto no lo trataron. Señora Bella, en la comisión del día 19 de

noviembre ya planteó que el 17 de diciembre se iban a extinguir los contratos de dos veterinarios, cuatro operarios, un técnico de gestión y un administrativo y que creían que quizá el consejero podría pensar en externalizar el servicio, pero ya les dijo que no. Ahora, también quedó claro que este problema era heredado del gobierno de Zaragoza en Común. Dijo el consejero que se iba a prestar este servicio en las mismas condiciones que hasta ahora y que era de obligado cumplimiento, que no por hacerlo mal Zaragoza en Común lo iba a hacer mal él. Y se comprometió en que se servirá el servicio en las mismas condiciones. Entonces yo no entiendo por qué traen esta moción si ya el consejero se comprometió a que se iba a servir al servicio en las mismas condiciones, señora Bella, trajo esta pregunta en la Comisión y ahora lo trae en la moción. Yo no lo entiendo muy bien porque, la verdad, todos los puntos ya se lo dijo el consejero. Lo que sí que me gustaría es que me aclarara qué transaccionales va a aceptar o no porque se desvirtúan algunos de sus puntos. Y como le vuelvo a decir, yo cuando se traen estas cosas en comisión y ya se les da la respuesta y la solución, no entiendo muy bien el objeto de la moción, pero me dice qué puntos va a aceptar de los otros grupos y la votaremos.

Muchas gracias. Tiene su turno también, portavoz de Podemos. No sé si funciona. Inténtelo porque está en modo Navidad esto. Señora Bella, ahí arriba... Siento mucho estos problemas técnicos. Ah. ¿Sí?

Toma la palabra la señora Bella, concejala del grupo municipal Podemos: Hoy me toca si no ir moviéndose, a ver si luego me toca ir a aquella bancada. Vale. Bueno, mientras se solucione, si todo fuera así de fácil, pues nuestro trabajo sería más encomiable si cabe. Bien, traemos esta moción de la misma manera que hemos hablado de este tema en el Consejo de Protección Animal, en la Comisión, pues porque saben que hay un problema real en donde las instalaciones se quedan pequeñas para albergar a todos los animales que hay, donde hay un problema de personal que traemos a colación y traemos esta moción con la mejor voluntad del mundo para tener la oportunidad de lograr un compromiso que haga que se puedan ir solventando estos problemas y realmente tengamos un Centro de Protección Animal como tiene que ser, con unas características del siglo XXI y garantizar la protección de todos estos animales, o sea, que nada más allá de nuestro interés, de la misma manera que hemos sido críticos con las actuaciones que desde la concejalía se han hecho en aras a que ha habido tiempo. Creemos que ha habido tiempo para haber puesto solución o

medidas concretas que todavía no nos ha desvelado claramente el consejero. Por eso hemos hecho la moción; para eso estamos, para ser control de gobierno e incentivar que se logren atajar estas situaciones. Está claro, o sea, si hay 13 trabajadores y se van 8, el servicio se queda sin poderse dar. Hay 200 seres vivos que es preciso atender y traemos... O sea, y hay tareas como las tareas veterinarias, que son fundamentales para que funcione, por no hablar de todos los demás operarios o trabajadoras y trabajadores de este centro. Por tanto, aprecio el interés suscitado en esta moción. Aprecio que se hayan presentado transacciones por parte del Partido Socialista, por parte de Zaragoza en Común y por parte de Ciudadanos. Entonces, enumero. En primer lugar, la moción de Ciudadanos, que dice, que nos sustituye el punto 2, en donde hablamos de "convocar de manera inmediata los procesos de selección", me eliminan "convocar de manera inmediata", pero sí cabría aceptar "a la mayor brevedad posible", si le parece bien, señor Rodrigo. Con respecto a las transacciones presentadas por Zaragoza en Común al punto 2, una es coincidente con otra de las presentadas por el Partido Socialista, que sustituiría nuestro punto 3, quedando de la siguiente manera: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a cubrir las vacantes creadas en la plantilla de 2020 para el Centro Municipal de Protección Animal y, en su caso, dotar presupuestariamente las mismas en el presupuesto de 2022". Repito, sería la transaccional de Zaragoza en Común junto con una de las del PSOE. Y la del PSOE al punto 4 la aceptamos, que añade que merece mayor reconocimiento y participación el Consejo Sectorial. Y finalmente, el nuevo punto que introduce hablando de externalizaciones, si me permite, señora Ayala, modificaría, le haría una propuesta de modificación sobre este punto y quedaría redactado del siguiente modo: "El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno a reforzar la plantilla y evitar externalizaciones de una parte importante de la atención municipal a los animales bajo su responsabilidad". Quedaría de este modo. Nada más.

Gracias. Tiene la palabra el concejal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, primero, dar un saludo a los compañeros del servicio de transporte urbano, que están manifestándose ahí, en la calle, en la lucha por el convenio. Luego a las 12:15 vienen las trabajadoras de Z+M. Al final esto, la Plaza del Pilar vuelve a ser un manifestódromo en temas laborales por la incapacidad de este gobierno de dar una mínima solución a los servicios externalizados que hay, pero tampoco a los servicios públicos que dependen

directamente de él y de esto va la moción, del Centro Municipal de Protección Animal que, como ya ha dicho mi compañera Bella, en los próximos días va a dejar de tener 8 trabajadores, de 13 a 5 trabajadores. No hace falta saber mucho de matemáticas y de gestión de un servicio municipal para saber que 5 trabajadores no van a hacer el trabajo de 13. Hoy se presenta esta moción, pero esto se viene advirtiendo desde hace ya mucho tiempo. Yo al señor Mendoza, que me imagino que defenderá él la moción, ya se lo hemos dicho muchas veces en la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior. ¿No lleva la moción el señor Mendoza? Buah, vaya marrón te han dejado, ¿eh, Rodrigo? Encima que no te contrata personal, te hace llevar la moción. Al señor Mendoza se lo hemos dicho muchas veces, el servicio no va a funcionar y queríamos una solución. Y claro, dice la señora Rouco: "Confíen en que habrá una solución". Claro, es que si este fuese el primer caso que pasa... Es que ya han pasado casos en servicios municipales que con meses de antelación le hemos dicho al señor Mendoza: "Va a acabar un plan especial de empleo, busque una solución para este servicio". Yo recuerdo el Servicio del Registro. Acababa en septiembre un plan especial de empleo, se iba prácticamente casi la mitad de los trabajadores; dos registros, aquí y el Seminario. Esto se lo advertimos creo que fue en mayo, en una comisión. La señora Cihuelo lo sabe, que está en esa comisión. Nos dijo lo mismo, señora Rouco. "No se preocupen, que habrá una solución al problema del Registro". Bueno, llegó octubre, cuando acabó el plan especial de empleo y ya lo he dicho muchas veces las colas del Registro llegaban a La Lonja. Y si bajan cualquier día por la mañana, las colas del Registro son inmensas. ¿Por qué? Porque no se da una solución estructural a lo que es un problema estructural. Pero ninguna, en el Registro no hubo ninguna solución. Y creo que en el CMPA va a pasar lo mismo. O espero que no ocurra lo mismo, señor Rodrigo. Me dirijo a usted porque parece que va a llevar la moción. Dígale al señor Mendoza que la solución sea estructural porque no pueden ser otra vez cúmulos de tareas. Y yo creo que ahí va también nuestra enmienda, nuestra transaccional al punto 3 que plantea Podemos, donde dice que insta al Gobierno de la ciudad a buscar fórmulas mientras convoca las plazas definitivas". Las plazas definitivas son la solución definitiva a esto. "Buscar fórmulas", así, tan genérico, con este gobierno miedo me da la fórmula que puede buscar para solucionar esto porque le veo poca sensibilidad en el asunto en este asunto y en todos, aunque tengo que decirle, señor Rodrigo, que los asuntos que tienen que ver con concejales de Ciudadanos le veo menos interés porque este

problema que hay en el CMPA lo tiene también la señora García en Deportes y lo tienen especialmente Ciudadanos y concejales y servicios que lleva Ciudadanos, no sé si esto será también alguna mala intencionalidad del PP en sus conflictos de gobierno. No le veo una solución estructural a esto, señor Mendoza, y yo creo que tiene que buscar también una solución estructural. Y la solución estructural, como le decimos en nuestra transacción, es cubrir las vacantes creadas porque hay vacantes y, por lo tanto, hay posibilidad de cubrir esas vacantes, pero para cubrir estas vacantes y eso también lo dice nuestra transacción debe dotar presupuestariamente las mismas en el presupuesto del año 2022, dotar presupuestariamente las vacantes. De esto el señor Mendoza va sobrado. De hecho, le sobraron 11 millones en el último presupuesto que dejó sin ejecutar. Entonces tiene capacidad de dotar las vacantes, dótelas y busque una solución estructural al problema el CMPA porque si no, las cosas del CMPA di que no están en centro de la ciudad, pero vaya usted a saber hasta dónde puede llegar como en diciembre no haya una solución estructural a esto.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Ciudadanos, señor Rodrigo: Sí, muchas gracias, Vicealcaldesa. Comentaba la señora Rouco que parece más una Comisión de Participación Ciudadana y yo creo que ahora también se ha convertido en una de Servicios Públicos. Por lo tanto, no se preocupe, que intervendré en este momento y también lo hará el señor Mendoza en el turno del Partido Popular para que así les quede claro a todos la postura, que es la misma, por supuesto, de gobierno. La verdad es que es realmente sorprendente, señora Bella, que se empeñen en continuar trayendo mociones en cuanto a protección animal al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque es que ustedes en el gobierno son incapaces de poder sacar adelante la Ley de Protección de Derechos de los Animales. Por cierto, que era uno de los pactos de legislatura también con el Partido Socialista, recordarán perfectamente. Un anteproyecto que está todavía pendiente de tramitación, no está tan avanzado como usted opina y que, además, tienen todos los colectivos movilizándose en su contra. No sé si se han dado cuenta a estas alturas del mandato, pero les voy a decir déjenme y permítanme que les comente cuál es uno de sus problemas de oposición en muchos ámbitos municipales en los que se autoproclaman los gurús de esta ciudad, como por ejemplo, en el medio ambiente, en la sostenibilidad y también en la protección animal. Y su problema es que realmente quién les iba a decir a ustedes que era el Partido Popular y Ciudadanos quien ha venido a resolver

muchas de estas cuestiones. Yo creo que en muchas ocasiones les hemos dejado retratados en estos temas. Y metiéndonos en harina respecto al funcionamiento, señora Bella, no se preocupe por las plazas, se lo dije ya en Comisión, los trabajadores van a seguir ahí trabajando el 17 de diciembre como hasta ahora. Pero expliquemos a los ciudadanos de dónde viene esta situación. Lo han comentado anteriormente, fue Zaragoza en Común que en el año 2018 impulsó este plan de empleo temporal y el objetivo no era para el que se destinó, con lo cual, el problema lo tenemos ahora. Señor Cubero, usted era el responsable y usted fue quien lo impulsó; también su compañero ahora, el señor Rivarés, señora Bella, también estaba en el Gobierno de Zaragoza en Común. ¿Y qué es lo que ocurre? Pues que una vez más vienen a criticar una situación que ustedes mismos crearon. ¿Cómo lo ha llamado, señora Bella, anteriormente? Desaguisado, ¿verdad? Pues este desaguisado es el que este equipo de gobierno ha tenido ahora que volver a solucionar. Mire, señora Bella, no dude que se va a continuar prestando el servicio en las mismas condiciones, con la diferencia de que en esta ocasión estamos trabajando de la mano de la Consejería de Personal con el señor Mendoza para regularizar una situación de desamparo hacia los trabajadores y también hacia el propio servicio, algo que es muy grave. Y este equipo de gobierno tomará las decisiones para poder hacer que el Centro Municipal de Protección Animal continúe su funcionamiento, como no puede ser de otra manera, al ser un servicio esencial y con seres vivos. Y en cuanto a la transparencia, en la que hacen referencia también de los distintos puntos de la moción, a la participación, a estas alturas del mandato ya pocas lecciones nos pueden venir a dar. Fíjense, nosotros no solo hemos recuperado un Consejo Sectorial De Protección Animal que ustedes abandonaron hace cinco años, sino que, además, lo hemos abierto a la participación real de todas aquellas entidades inscritas en el censo municipal que querían participar. Hemos pasado de 7 a 11 entidades que tienen voz y que tienen voto para poder debatir sobre cualquier cuestión de bienestar animal. Y contamos con los representantes también políticos, con los grupos, con instituciones como la DGA, el Colegio Oficial de Veterinarios, la Facultad de Veterinaria, el Seprona, Unidad Verde... Todos forman parte de un Consejo Protección Animal que arrancó y que les puedo asegurar que va a continuar con las propuestas que se tienen que plantear en este foro. Como todas las explicaciones que nos dieron las veterinarias, más de 90 actuaciones que les explicaron que se habían realizado porque el servicio estaba

como ustedes nos lo dejaron. Y por supuesto, y no les quepa ninguna duda de que seguiré apoyando el trabajo de los técnicos, algo que, miren, ustedes hasta ahora no han sabido valorar, pero es que, además, nosotros lo hacemos con la colaboración de un voluntariado que está entregado por y para la causa y ese es el resultado de un trabajo fíjense con altura de miras de un equipo de gobierno de Partido Popular y Ciudadanos, que es el que merece esta ciudad. Si admite la transacción, le admito también la transacción in voce que nos plantea "a la mayor brevedad" y también le pedimos la votación por separado. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Buenos días. Gracias, Vicealcaldesa. Pues como ve, señor Cubero, como futurólogo tiene usted poco recorrido porque usted ha estado un buen rato diciendo que no íbamos a hablar, pues aquí está el señor Mendoza para contestarle, señor Cubero. Lo que para empezar le puedo decir que me ha sorprendido que parece que tiene usted la escaleta de las manifestaciones que se producen en la Plaza del Pilar, cualquiera diría que las organiza usted, lo dejo simplemente ahí. Mire, otra de las cuestiones a las que usted acostumbra y que ya le he comentado en alguna comisión es que, por mucho que usted se empeñe, no va a conseguir que el gobierno del Partido Popular y Ciudadanos discuta entre sí; muy al contrario de lo que pasó con su gobierno, el de Zaragoza en Común, que hoy podemos ver que está en dos partidos diferentes. Por lo tanto, lo que usted consiguió en su gobierno no insista porque no lo va a conseguir en este. Mire, lo poco que añadir a lo que ha dicho el señor Rodrigo, señor Cubero. Realmente el Centro Municipal de Protección Animal no va a tener ningún problema en cuanto a su desarrollo, a la labor que desempeña. Se lo dije en la Comisión, se lo ha dicho el consejero, se lo repito yo: por supuesto que no se van a perder ocho trabajadores, como vienen ustedes anunciando el mayor de los apocalipsis que van a ocurrir en esta ciudad. A la señora Bella se lo conté también. La verdad es que traen ustedes a Pleno mociones de las que ya hemos discutido en las comisiones, no sé si para rehacer algún vídeo que no les salió bien o simplemente porque no tienen muchas más ideas, pero les voy a repetir lo mismo que les repetí en la comisión: este gobierno se toma muy en serio cualquier servicio municipal y, por supuesto, el Centro de Protección Animal de este Ayuntamiento. Por lo tanto, no sigan insistiendo en algo que ya le hemos dicho que no va a ocurrir. Ustedes lo pueden decir todas las veces que quieran, pero, desde luego, no va a ocurrir así. En todo caso, si me van a permitir que les diga que a veces para cubrir todas las

plazas de este Ayuntamiento también son necesarias algunas herramientas que no dependen de este gobierno y aquí podríamos hablar que las ofertas de empleo público, una de las líneas rojas que tenemos en el Área de personal que dirijo, es la tasa de reposición, señora Bella. La tasa de reposición, ese aquel invento maquiavélico que ustedes dicen que era del Partido Popular y en realidad la puso en marcha el señor Zapatero; aquella tasa de reposición que decían ustedes casi que había que quemar en la hoguera a quien la aplicara. Y resulta que ahora son ustedes, señora Bella, Podemos y Partido Socialista, los que la aplican y no la han retirado. Mire, yo le voy a decir, en un Pleno del año 2017 era el señor Cubero quien trajo una moción a este Pleno criticando la tasa de reposición y yo le voy a decir cómo acabó esa votación. Esa votación acabó con que Zaragoza en Común, Podemos y Partido Socialista, entre otros, votaron a favor de la moción que se aprobó diciéndole al Gobierno que retirara la tasa de reposición. ¿Dónde están ahora esas cuestiones? ¿Eso vale como siempre para cuando ustedes no gobiernan y no vale para cuando gobiernan? ¿Eso es a lo que ustedes se refieren? Pues yo creo que por ese camino vamos bastante mal. Lecciones, señora Bella, las justas.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Ayala: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias, señor Azcón. Sí, bueno, la verdad es que en esta moción nosotros ya avanzamos que le agradecemos a la señora Bella que haya aceptado nuestras transaccionales y aceptamos la suya in voce porque creemos que esta moción llega en un momento... Es verdad que es una repetición una vez más de algunas otras mociones y plenos donde incluso los votantes del señor Rodrigo le han pedido su dimisión abiertamente. Y, por lo tanto, no es que sea una cosa rara que vengamos de nuevo porque seguimos muy preocupados por el problema o los problemas acumulados del CMPA, donde hay que decir que, a pesar de las nuevas instalaciones con su fase 1, que se planteó desde el principio, que eran positivas, aunque hubo que hacer bastantes arreglos. Pero bueno, aceptamos en aquel momento que en las nuevas instalaciones las cosas irían mejor, pero en vez de ir mejor fueron a peor. ¿Por qué? Pues porque desde el principio se planteó un enfrentamiento entre voluntariado y personal que puso primero a los animales bajo un estrés tremendo, porque los voluntarios y las voluntarias lo que hacían precisamente era ayudar en aquello que el personal que tenía que concentrarse más en aspectos relativos, además, incluso con todo el problema de la pandemia, a problemas relativos a los nuevos servicios que daba el nuevo CMPA para la

protección de los animales, que, además, han multiplicado las cifras, etc. Pero las voluntarias se vieron completamente excluidas, enfrentadas, incluso maltratadas, con el consiguiente estrés también del personal. Y aquí los compañeros y representantes del personal tuvieron que venir a explicarnos también los problemas. Eso todo tenía que haberlo gestionado usted, señor Rodrigo, tenía que haberlo gestionado. Y nos acabamos de enterar que, en paralelo a esa situación de pérdida de puestos de trabajo, aunque nos dice el señor Mendoza que no los va a ver, pero bueno, si ya los ha habido en el Registro, será que van llegando también. A eso tenemos el anuncio de un contrato de externalización de más de 70 puestos de lo que sería la protección de los animales. Se nos explica que es porque son PPP, es que no pueden estar juntos. Bueno, si hubiera más personal y si, desde luego, los voluntarios y voluntarias pudieran hacer todo lo que venían haciendo y que se les ha impedido durante los últimos meses, pues seguramente habría mejores condiciones de unos animales que no es que sean PPP y que por eso se porten mal, sino que, si tuvieran menos estrés, pudieran pasear más precisamente por esa intervención de los voluntarios conjuntamente con los trabajadores y trabajadoras en su justa medida, desde luego, estaríamos en mejores condiciones. Por eso nos preocupa enormemente que con unas nuevas instalaciones, con el reglamento, incluso con el Consejo, aunque tuvo bastantes restricciones, que parece que una parte de la gestión parecía positiva, los resultados reales en cuanto a contento o no de los voluntarios y voluntarias, descontento y precariedad del personal y situación de estrés enorme de los animales y de no se sabe muy bien dónde irán a parar con ese nuevo nueva propuesta de externalización. Pues la verdad es que las conclusiones es que en su momento ya dijimos que nos preocupaba mucho cómo iba a acabar la gestión que no la instalación, la gestión del CMPA. Ahora mismo ya hay un contrato de externalización, no se ha acabado la segunda fase y se nos dice que todo va a ir bien porque aparentemente no va a haber menos personal cuando al mismo tiempo nos están diciendo que de 17 puestos de trabajo que hay en la RPT pues vamos a quedarnos al final en 5. Hombre, algún problema habrá en la gestión y eso es lo que queremos evitar con esta moción que aceptamos y que, vamos, que apoyamos (ININTELIGIBLE).

Muy bien. Tiene ahora la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Ahora sí, gracias. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a parte de la representación sindical que está presente en la sala, no ha podido intervenir al principio. Solicito humildemente, señor alcalde, si es posible

que se les pueda dejar intervenir antes de la votación o a la finalización. Bien quiero decir, recogiendo las palabras del señor Mendoza de "lecciones las justas", pues mire, le voy a decir sin ese paternalismo que a usted le caracteriza, que justo es escuchar a las y los trabajadores; justo es escuchar a los que se están manifestando aquí del transporte porque es un conflicto que no se soluciona; justo es no recortar en presupuesto municipal, el año pasado se quedaron 12 millones de Capítulo I sin ejecutar y en la partida presupuestaria de este año, cinco millones menos; justo es dotar a todos los servicios municipales del personal suficiente. Hoy hablamos del CMPA (Centro de Protección Animal), pero podríamos hablar de Servicios Sociales, podríamos hablar de Instalaciones Deportivas, podríamos hablar de Redes y Sistemas, todos ellos servicios esenciales para el buen funcionamiento de los servicios públicos. Y también podríamos hablar de que hay que escuchar a los trabajadores y a la representación sindical y a la sociedad que está implicada y dejarles entrar y escuchar en la sala de plenos y no que se vean expulsadas como las trabajadoras que se van a concentrar ahora mismo también de la zona azul, algo que ocurrió el otro día. Con respecto al Centro Municipal de Protección Animal y finalizo, sabemos por la representación sindical que hubo cuatro días en septiembre y otros cuatro en octubre que tuvieron que cerrar por no haber personal suficiente. Como digo, no hay excusas económicas; hay más de cuatro millones a fecha de septiembre de este año sin gastar en Personal. Y recientemente también conocimos que se van a gastar más de 60.000 euros en un community manager para el CMPA. Díganme si no hay dinero. ¿Hay dinero o no hay dinero. Lo que no hay quizás es voluntad política. Por eso traemos esta moción. Reitero, agradezco todas las transacciones que se han realizado y espero que salga aprobada y espero que se pueda resolver todos los problemas acuciantes que hay no solo en el Centro Municipal de Protección Animal, sino también en los conflictos generados con el voluntariado y también que pueda funcionar con normalidad el Consejo de Protección Animal. Gracias y, por favor, señor alcalde, a ver si es atendida humildemente mi petición.

El señor Alcalde; Sí, no he estado en el Pleno, pero si quiere salir a leer su propuesta, tiene un tiempo de cinco minutos.

Toma la palabra el señor Tamarit, en representación de Comisiones Obreras Aragón: En primer lugar, agradecer que nos dejéis intervenir aunque hayamos llegado tarde. Ha sido un problema de tiempos, pensábamos que la moción no iba a ser tan rápida y entonces por eso. Estábamos trabajando en el

Seminario y no hemos podido llegar a tiempo. Les voy a leer lo que habíamos preparado. Le hemos dado muchas vueltas a cómo sería la mejor forma de intervenir hoy aquí en el Pleno, en defensa del servicio que se ha dado estos tres años en el Centro Municipal de Protección Animal. Sobre todo, queríamos evitar hablar de lo no hecho o de lo mal hecho por unos y por otros, ya que cada gobierno ha tenido que lidiar con sus circunstancias. Sobre todo, queremos evitar o queríamos evitar el típico "y tú más" que hemos visto en este Salón de Plenos habitualmente y que también se ha reproducido en este momento, y centramos sobre todo en lo que realmente importa, que es el servicio que se ha dado y que está por dar a la ciudadanía. Creemos que lo más apropiado, lo realmente importante y lo que habla por sí solo es contar todo el trabajo que se ha realizado por la plantilla del Centro Municipal de Protección Animal. Así, por ejemplo, es considerado este servicio como un servicio esencial. Estuvieron durante todo el confinamiento atendiendo a los animales, inmersos en la incertidumbre que todos teníamos, principalmente en aquellos primeros días de la pandemia. Además, coincidió en ese periodo de confinamiento cuando se hizo el traslado desde el centro de Peñaflor al centro nuevo. En ese momento había 55 perros y nueve gatos, además de 30 en la guardería de Las Jaras; actualmente hay 260 animales de propiedad municipal, de los cuales 140 están en el nuevo centro de la Cartuja. Es decir, del centro de Peñaflor al centro actual hay tres veces más animales que en el anterior. Durante la borrasca Filomena siguieron cuidando y alimentando a los perros y gatos mientras revisaban la afectación al centro de dicha borrasca. Y literalmente lo digo porque tuvimos llamadas de compañeros, dado el emplazamiento en La Cartuja, pusieron en riesgo su integridad y la de sus vehículos personales, dado cómo estaban las calzadas. Recordar también que el personal del CMPA fue clave en la atención veterinaria, cuidado, alimentación y gestión de la adopción de los perros incautados por la Guardia Civil en el criadero ilegal de Maella, llegando a gestionar más de 150 adopciones. También hay que remarcar que se ha implantado un protocolo en el Área de Acción Social que atiende a los animales propiedad de personas en situación de exclusión social. Se atienden actualmente a 158 animales y 103 personas. Este programa sin la misma cantidad de personal que actualmente está en el CMAP o en el programa temporal se perdería porque no se podría dar. Durante estos tres años de servicio desde el año 2018 hasta ahora, se han gestionado 1.756 adopciones y 584 de rescates de animales perdidos por sus propietarios. Por poner en perspectiva la cantidad de

trabajo a lo largo de todo un año, más de 600 animales pasan por el centro. Hay que hacerles un chequeo, darles el tratamiento veterinario correspondiente microchiparlos, alimentarlos, pasearlos, limpiarlos y cuidarlos durante el tiempo que permanecen en las instalaciones municipales. Voy a pasar para no extenderme demasiado. También es importante remarcar que la inversión realizada, más de dos millones de euros por toda la ciudadanía utilizados para construir las instalaciones y realizar mejoras en el planteamiento inicial y que aún quedaría una tercera fase, creemos que la inversión ha sido muy importante y no podemos echarla a perder. Repito, el programa ha durado tres años, termina el 17 de diciembre. Lo más importante que se ha hecho con esto ha sido dotar a la ciudad de un Centro Municipal de Protección Animal con un alto grado de calidad, dicho por el Ilustre Colegio de Veterinarios de Zaragoza, donde antes no teníamos nada, y esto es un mérito de todo el Pleno, de toda la ciudadanía de Zaragoza y, sobre todo, de la plantilla y del incansable trabajo que han hecho. En su momento, la única forma de tener este centro era el programa temporal, ya que no estaban creadas las plazas en plantilla municipal. Hoy no solo están creadas, sino que el gobierno municipal en 2020 las creó y también las metió en la RPT del área, en el año 2021. No cubrir estas vacantes y pasar el programa a otra fórmula de contratación distinta de la vacante sería cuando menos difícil de entender y legalmente discutible. Y si se dejan sin cubrir las 8 plazas del programa, quedarían solo 6 personas para gestionar lo que antes hacían 14. Ustedes han dicho que van a seguir igual, ya veremos cómo. Creemos que todas las razones expuestas anteriormente, por mi parte, son más que suficientes para que este Pleno apoye la moción presentada por el Grupo Municipal de Podemos para mantener todas las plazas que hasta hoy se están cubriendo a través del programa temporal y dotar las vacantes creadas en la plantilla y la RPT de área. Con ello contribuimos a seguir teniendo un Centro Municipal de Protección Animal del que sentirnos orgullosos como ciudad. Muchas gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de reafirmar el compromiso con el bienestar de los animales, convocar los procesos para cubrir las vacantes en el Centro de Protección Animal, y asegurar la transparencia en cuestiones de protección animal, especialmente en lo relativo al voluntariado y al Consejo Sectorial.

Los grupos municipales PSOE, C'S y ZEC, presentan

transaccionales que son aceptadas con modificaciones en el nuevo punto de adición, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con el bienestar de los animales y, en concreto, con aquellos que tiene bajo su custodia. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a convocar a la mayor brevedad posible los procesos de selección correspondientes para cubrir de manera permanente las plazas vacantes en el CMPA. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a cubrir las vacantes creadas, en la plantilla 2020, para el Centro Municipal de Protección Animal y, en su caso, dotar presupuestariamente las mismas en el presupuesto del año 2022. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a asegurar la transparencia y la participación en cuestiones de protección animal, especialmente en lo relativo al voluntariado que merece mayor reconocimiento y participación y al Consejo Sectorial. 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a reforzar la plantilla y evitar externalización de una parte importante de la atención municipal a los animales bajo su responsabilidad. Se someten por separado los puntos de la moción:

Se somete a votación:

Punto 1.- Aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Aprobado por unanimidad el punto transado.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. - Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba el punto transado.

Punto 4.- Aprobado por unanimidad el punto transado.

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba el nuevo punto de adición.

Sale de la sala el señor Barrachina.

7. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de requerir al Gobierno de Aragón a desbloquear y convocar el Consejo Bilateral de Capitalidad, dotándole de las competencias previstas en la ley, dando cuenta periódica de todas las reuniones e incluyendo en el orden del día el estudio de solares de propiedad autonómica actualmente abandonados y sin uso. (P-3992/2021).- Su texto: La Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, más conocida como Ley de Capitalidad de Aragón, estableció el Consejo Bilateral de Capitalidad como órgano colegiado de carácter permanente, cuyo objeto era la coordinación y colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en todo lo que afecta a sus respectivas competencias y responsabilidades derivadas del hecho de la capitalidad autonómica e integrado por representantes del Gobierno de Aragón y del Gobierno de Zaragoza.- Sin embargo, la experiencia acumulada en los años transcurridos desde la entrada en vigor de esa norma ha demostrado el escaso interés del Gobierno de Aragón por poner en marcha ese órgano de coordinación y menos aún por atender los compromisos económicos a los que le obliga el estricto cumplimiento de la Ley 10/2017, aprobada precisamente por iniciativa del propio Ejecutivo que ahora la incumple.- Efectivamente, el Consejo Bilateral de Capitalidad sólo se ha reunido una vez en todo este tiempo, al margen de otras reuniones informales de grupos de trabajo que haya podido haber, de las que ni siquiera se ha levantado acta, ni se ha firmado el Convenio bilateral económico-financiero entre el Gobierno de Aragón, y el Ayuntamiento de Zaragoza previsto en el artículo 57 de la Ley ni se ha actualizado anualmente el Fondo de Capitalidad establecido en la disposición transitoria tercera -fijado inicialmente en ocho millones de euros- en la forma prevista en el punto segundo de dicha disposición, incrementándolo en la misma proporción en que lo hagan los ingresos no financieros de la Comunidad Autónoma de Aragón respecto al ejercicio anterior.- Sin embargo, es una evidencia que el Ayuntamiento de Zaragoza está ejerciendo un buen número de competencias atribuidas unas por la Ley de Capitalidad o delegadas otras por el Gobierno de Aragón, sin la contraprestación económica a que obligaría la aplicación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en la nueva redacción establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la

Administración Local, para asegurar la suficiencia financiera del Ayuntamiento.- Como consecuencia de todos esos incumplimientos de la Ley de Capitalidad, el gobierno municipal ha interpuesto tres recursos contencioso-administrativos en el TSJA contra el Gobierno de Aragón: El primero ante la falta de respuesta al requerimiento de modificación del presupuesto de la Comunidad de 2021, con la finalidad de atender los compromisos económicos acordados y asumidos en el Consejo Bilateral de Capitalidad (en la sesión del 4 de marzo de 2020, el único celebrado hasta la fecha), con objeto de financiar la primera anualidad del Convenio Bilateral Económico Financiero en la cuantía de 18 millones de euros, o en su defecto, consignar el diferencial entre la citada cuantía y los importes del convenio de servicios sociales y del resto de convenios finalistas presupuestados. El segundo ante la falta de respuesta al requerimiento de que por parte del Gobierno de Aragón se procediera a presupuestar el déficit de financiación de las competencias incluidas en el convenio de colaboración en materia de servicios sociales. Y el tercero ante la falta de respuesta al requerimiento de que por parte del Gobierno de Aragón se procediera a acomodar la financiación de la encomienda de gestión del servicio de atención de personas en situación de dependencia para el año 2021, debiendo financiar la totalidad de la encomienda.- Pero la deuda del Gobierno de Aragón con la ciudad de Zaragoza va más allá de la estrictamente financiera. El Gobierno de Aragón ostenta la titularidad de un buen número de inmuebles y solares en el término municipal de Zaragoza, en su casco urbano consolidado y en sus barrios, alguno de ellos con indudable valor arquitectónico y monumental, que se encuentran abandonados a su suerte desde hace años, sufriendo un proceso de franco deterioro y contribuyendo a dar una imagen de descuido impropia de una ciudad como Zaragoza, la quinta ciudad española. Podemos citar los edificios de la Expo, la antigua Escuela de Artes y Oficios de la plaza de Los Sitios, el solar del antiguo teatro Fleta, el antiguo reformatorio del Buen Pastor en el barrio de Valdefierro, el antiguo centro de especialidades Inocencio Jiménez, y, posiblemente, algunos más que sin duda son conocidos por parte del Área de Urbanismo.- Es por ello que se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a: 1.- Requerir al Gobierno de Aragón a desbloquear y convocar inmediatamente el Consejo Bilateral de Capitalidad y dotarle de las competencias y finalidades previstas en la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, estableciendo un

régimen de reuniones al menos trimestrales. 2.- Dar cuenta periódica ante el Pleno del Ayuntamiento de todas las reuniones del Consejo Bilateral de Capitalidad o de los grupos de trabajo que se instituyan, de los asuntos tratados y de los acuerdos alcanzados. 3.- Incluir en el orden del día del primer Consejo Bilateral de Capitalidad -y de todos aquellos que resulten necesarios- el estudio del destino, rehabilitación y puesta en uso o, en su caso, enajenación de todos aquellos edificios y solares ubicados en el término municipal de Zaragoza de titularidad autonómica y actualmente abandonados y sin uso.- Firmado, Zaragoza, 16 de noviembre de 2021. El Portavoz del Grupo Municipal Vox: Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Podemos presenta transaccional de adición al comienzo del punto 2 con el siguiente texto: “Recabar la opinión de cada grupo municipal previamente a cada reunión o sobre cada tema que se vaya a tratar en el Consejo Bilateral de Capitalidad”

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1º y 3º por el siguiente texto: “Que por parte de las dos administraciones integrantes del Consejo Bilateral de Capitalidad, se cumpla íntegramente con la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón y en lo relativo al régimen de funcionamiento del Consejo Bilateral de Capitalidad, con todos los puntos preceptuados en el artículo 21, donde se recogen entre otros aspectos la periodicidad de las sesiones, quien convoca las mismas, como se determina de común acuerdo el orden del día o la creación de los grupos de trabajo y los puntos que van a ser objeto de análisis. Proponiendo que dentro de los aspectos a tratar se estudie el destino, rehabilitación y puesta en uso o, en su caso, enajenación de todos aquellos edificios y solares ubicados en el término municipal de Zaragoza de titularidad autonómica y actualmente abandonados y sin uso”.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Bueno, pues me gustaría pensar que el desbloqueo del Comité Bilateral se ha producido, puesto que se van a reunir este próximo lunes, se ha producido como consecuencia de la presentación de esta moción, aunque lo dudo. Yo recuerdo que hace ya meses que pedimos la comparecencia del alcalde —si no recuerdo mal, ha debido ser la única comparecencia que se ha solicitado aquí, en este Pleno, del alcalde— precisamente para que diera cuenta de las reuniones que tuvo con el señor Lambán en la primera de las reuniones del Comité Bilateral, en donde la verdad es que

hubo muchas muestras de cordialidad que así apareció en la prensa, pero se registraron muy pocos avances. Luego he repasado la intervención del alcalde en aquella comparecencia y la verdad es que es un monumento a la inconcreción, no aclaró mucho de lo que habían tratado. Quizás lo más concreto que haya hecho es presentar las tres demandas contra el Gobierno de Aragón, absolutamente justificadas, como saben, a nuestro juicio. Este es un tema, el que hoy planteamos en nuestra moción, sobre el que ya hemos hablado en muchas ocasiones y que tiene a nuestro juicio mucha importancia porque afecta en gran medida a la financiación municipal, a las competencias que ejercemos y a los servicios que prestamos, duplicando estructuras, como ya he dicho en muchas ocasiones e incrementando su coste. Les recuerdo que la propia Ley Reguladora de Bases de Régimen Local en el artículo donde se refiere a la atribución de competencias a los ayuntamientos hace referencia a la necesidad, obligación más bien, de garantizar que no se produce una atribución simultánea de la misma competencia a otra administración pública, algo que la Ley de Capitalidad ha incumplido de forma clamorosa puesto que el propio gobierno autonómico sigue manteniendo sus estructuras para prestar en el resto del territorio los mismos servicios que aquí presta el Ayuntamiento. Y así los zaragozanos nos vemos obligados a pagar la parte alícuota de esas estructuras autonómicas y a la vez las estructuras municipales correspondientes, y todo ello sin que por parte del gobierno autonómico se hayan arbitrado los fondos necesarios —también previstos en la Ley de Bases de Régimen Local— para prestarlos y garantizar la suficiencia financiera; que este, el de la obligación de garantizar la suficiencia financiera, es otra de las obligaciones que aparecen en la Ley de Bases de Régimen Local. Fruto de esa falta de asignación son los recursos que ha presentado el Ayuntamiento de Zaragoza, el gobierno municipal al gobierno autonómico y en los que tiene todo nuestro apoyo. Y sorprende, cuando he revisado los expedientes y toda la información disponible que he solicitado y me he molestado en solicitar sobre la tramitación de estos recursos, sorprende, digo, que el gobierno autonómico ha debido ser incluso en uno de ellos amonestado por el juez por la falta de envío de documentación, incluso con apercibimiento de multa, lo que demuestra —a nuestro juicio—, más que negligencia, mala fe. Observen, primero, que en los años transcurridos desde la aprobación de la ley, solo se ha reunido una vez el Comité Bilateral de Capitalidad. Dos, observen que el convenio bilateral económico-financiero, que debía haberse firmado y entrado en vigor en el año

2018, no se ha firmado todavía, y que el Ayuntamiento ha dejado de percibir por ello más de 60 millones de euros que estaban previstos en la ley. Y observen, por último, que en el proyecto de presupuestos autonómico siguen apareciendo 8 millones de euros del Fondo de Capitalidad. Digo en estos recientes presupuestos, proyecto de presupuestos el de este año, para el siguiente. Y siguen apareciendo 8 millones que ya debieran haber sido incrementados anualmente de acuerdo con lo previsto en la ley en la misma medida en que lo hacían los ingresos no financieros de los presupuestos del gobierno autonómico. Lambán, que prometía 50 millones en campaña, ha mentido a los zaragozanos y desde el mismo momento en que ha incluido esos compromisos de financiación que no ha cumplido, no solo ha mentido, sino que está robando a los zaragozanos. Si los zaragozanos supieran la mendacidad del señor Lambán, este no debería recibir ni un solo voto en la ciudad de Zaragoza. Miren, decía el señor Gómez Gámez hace ya unos meses que era normal que un político defendiera intereses contrarios en una institución y en otra. Pues mire, señor Gómez Gámez, no es normal; un político que haga eso no debería estar en política, ni mucho menos ostentando un puesto de responsabilidad en las instituciones. Yo quisiera pedirle al señor Azcón que, cuando se siente en la bancada de las Cortes, allí siga defendiendo lo mismo que ha estado defendiendo aquí, en el Ayuntamiento. Y hemos tenido aquí, ya lo saben, a dos concejales, dos antiguos concejales socialistas, Fernando Gimeno y Carlos Pérez Anadón, que reclamaban esos 50 millones del Fondo de Capitalidad y que ahora racanean o racaneó el señor Gimeno en la pasada legislatura y racanea ahora el señor Pérez Anadón incluso lo que la ley le está reconociendo al propio Ayuntamiento de Zaragoza. Miren, no estamos pidiendo otra cosa, no estamos pidiendo otra cosa en nuestra moción que el cumplimiento de la ley, que se inste al Gobierno a desbloquear al Gobierno de Aragón, quiero decir, a desbloquear de una vez y convocar inmediatamente el Consejo Bilateral de Capitalidad, como debería haberse estado produciendo a lo largo de todos estos años de manera regular. Y sí que nos interesan particularmente dos cuestiones. Primero, que por parte del señor alcalde nos dé cuenta al resto de los grupos de todo aquello que tratan en el Convenio Bilateral de Capitalidad. Y si fuera posible, que escuchara también nuestras propuestas para llevar a aportar lo que consideramos que debe llevarse a este Comité Bilateral de Capitalidad. Yo no sé, señor alcalde, si le tendré que pedir una comparecencia en el próximo Pleno. Si es así, se lo pediré. Aunque lo procedente sería que usted, por propia iniciativa, interviniera en el Pleno y nos

diera cuenta de lo tratado en el Comité Bilateral de Capitalidad. Espero, por las señales que me hace, espero que, efectivamente, lo haga así porque deberíamos enterarnos de lo que se está tratando; hasta ahora poco de lo que se ha tratado, que es poco, creo y lo poco que se ha tratado ha permanecido bastante oscuro y bastante desconocido para el resto de los grupos. Y sí que le propongo también, en el punto tercero le proponemos que, puesto que el Gobierno de Aragón no solo nos debe una cantidad de dinero bastante importante que hubiera permitido enjugar las cuentas de este Ayuntamiento en estos últimos años, el Gobierno de Aragón es titular, como lo sabe, de un gran número de edificios, algunos de gran valor monumental que se encuentran muy deteriorados y abandonados en la ciudad de Zaragoza. Y yo lo que le estoy pidiendo es que, de la misma forma que ha dicho que iba a llevar o que le iba a proponer algún tipo de acuerdo para los famosos edificios, los cacahuetes de la Expo, que le lleve también el listado de todos esos edificios que tiene el Gobierno de Aragón y que le he citado en la exposición de mi moción, en el argumentario: no solo los edificios de la Expo, el antiguo reformatorio de Valdefierro, el solar del Teatro Fleta, la Escuela de Bellas Artes y otros muchos que tiene el Gobierno de Aragón, son titularidad suya y los tiene absolutamente abandonados aquí en la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

A continuación interviene el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias. Con lo que el Partido Popular y Ciudadanos han despotricado sobre la ley de capitalidad y sobre la lentitud en su desarrollo, hoy es muy curioso que, dos años y medio después de que gobiernen, tengamos que reclamarles con una moción de quienes les sostienen en el gobierno que se dote a la Comisión de las competencias que merece. Y también nos parece muy curioso que en el punto 3 se hable en exclusiva de edificios, de solares y de propiedades inmobiliarias porque el acuerdo que quisieron hacer pasar hace poco por importante de hace unas semanas al respecto resultó una filfa absoluta. No era un acuerdo sobre el juzgado antiguo de Plaza del Pilar, uno de los disensos más importantes entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, sobre el que acordaron no acordar nada y que un juzgado decidiera, cuando recordamos perfectamente que pusieron el grito en el cielo cuando éste que les habla en su calidad de consejero de Hacienda del gobierno anterior llevó a la DGA a los tribunales para que solucionara el conflicto con un consejero de Hacienda de Aragón, que no es ni el mismo ni igual que el que había entonces, pero que, como recordarán, era bastante retorcido. Entonces echaron el grito en el cielo, se

escandalizaron por llevarlo al tribunal a este caso y ahora acuerdan no acordar y que la cosa siga en los tribunales para que el juez o jueza dirima al respecto. Bueno, la verdad es que en esto de la capitalidad han empezado bastante mal con su actitud si es verdad que buscaban un acuerdo. Hace un rato, por ejemplo, ha votado que no al asunto de las viviendas en los llamados cacahuets de la Expo. No sé yo si es el mejor modo de mostrar actitud de acuerdo y voluntad de consenso cuando se oponen a una propuesta de construcción de viviendas de la otra comunidad con la que van a hablar en la bilateralidad. Creo que es una mala forma de empezar, creo que demuestra que tienen palabras de acuerdo, pero que tienen hechos de absoluto desacuerdo y enfrentamiento. A lo mejor eso tiene también que ver con la particular campaña electoral autonómica del señor Azcón. De todos modos, vamos a proponer, hemos propuesto una transaccional a esta moción porque la vamos a apoyar. Es una de adición, como sabe, señor Calvo, al punto 2 para que comience con la frase "recabar la opinión de cada grupo municipal previamente a cada reunión o sobre cada tema que se vaya a tratar en la comisión bilateral y", y a continuación de la conjunción seguiría su texto original, después ya como aparece en ese texto suyo. Porque así es como se hacía antes, lo reconoció en comisión el señor Royo —gracias, señor Royo— y lo ratificó la señora Navarro —gracias, señora Navarro—. Así es como se hacía antes, antes de cada reunión nos juntábamos los grupos y veíamos cómo podíamos hablar al respecto en el Pignatelli. Luego pasaba lo que pasaba, pero siempre, como reconocieron la señora Navarro y el señor Royo, se llamaba a los grupos antes de cada reunión. Por eso hacemos esa propuesta. Ahora, lo quieran reconocer o no porque no les interese, en la Comisión lo reconocieron y de cualquier modo me da igual porque en la realidad así es como era. No hagan con la capitalidad, por favor, como con los informes de Urbanismo, que esconden —si es que existen— o que se inventan —si es que no existen— porque no los comparten con los grupos. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, alcalde. Bueno, esto nos parece más bien una moción de encargo que le ha hecho el gobierno a Vox, ¿no? Quiero decir, presentarla porque como nos vamos a juntar el lunes, así os apuntáis el tanto, ¿no? Está bien, se ve que hay buena sintonía entre el alcalde y Vox porque hay poca diferencia ideológica, desde luego. Yo añadiría "y de paso pontificáis en vuestra línea como si jamás se hubiera hablado de este tema antes", que es lo que nos viene diciendo

muchas veces el señor Calvo, que parece que ha inventado esto de la política municipal y desde que estamos en el Pleno se habla de los barrios, de la gente, de todo. Bueno, nosotros creemos y constatamos que, desde luego, esos preliminares, como se han mencionado, que, aparte de los cacahuetes, están también las famosas ayudas a la hostelería, pues, hombre, no generan un buen clima para poder llegar a acuerdos este lunes. Pero es evidente que vamos de fracaso en fracaso porque cuando acaban estos temas en la judicialización en los tribunales, quiere decir que la política ha fracasado y la política ha fracasado porque tenemos la deuda del tranvía judicializada por la DGA ahora en el Tribunal Supremo, el sellado del vertedero pendiente de la segunda fase, que tenía que haberse realizado entre los años 2017 y 2018; los juzgados de la Plaza del Pilar, judicializados porque al parecer al Partido Popular no le interesa que haya un centro cívico ahí porque está más interesado en poder echar a la gente del Buñuel para justificar que el centro cívico tiene que ir allí en lugar de en la Plaza del Pilar, que sería su mejor ubicación; el Impuesto de Contaminación de las Aguas, ya han pasado cuatro años y han ingresado de los zaragozanos 20 millones anuales y el alcalde se ha puesto de perfil. O sea, quiero decir, ¿se va a revertir de esos 20 millones recaudados el 80% de lo recaudado a inversiones de Ecociudad en renovación de la red viaria? Porque tanto que se dice que, bueno, tanto que hablamos además, otra cosa es que nos pusiéramos de acuerdo o no, pero tanto que hablaba la anterior Corporación con las comisiones en las Cortes, lo que sí que quedó claro es que hacía falta una inversión de 15 millones anuales en renovación viaria por parte de Ecociudad y eso ahí está. O sea, que las necesidades dinerarias son acuciantes, pero de momento se siguen extrayendo 20 millones de euros a los zaragozanos sin ningún tipo de contraprestación. El convenio del IASS, judicializado al estar infradotado en seis millones; el convenio de Bilateralidad, también judicializado porque no se han incluido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma los 18 millones. Bueno, ¿al final, qué quiere decir todo esto? Que también le gustaba mucho al alcalde Azcón hacer ruido cuando era líder de la oposición en la anterior Corporación. Pues bueno, que nosotros cuando vivimos en la anterior Corporación todo ese problema de la ley Montoro con la regla de gasto, que también se ha hablado hoy aquí, ese corsé financiero permanente que amenazaba con intervenir a los ayuntamientos, vimos que la Ley de Capitalidad podía ser una grieta, una oportunidad y, si llegábamos hasta donde llegábamos, pues bueno, podían ir llegando una serie de dineros que nosotros

cuantificábamos en 21, 22, 23 millones al finalizar la Corporación, que al final se han quedado en 8, pero que si no, no habría ni esos 8 millones ingresados. O sea, que quiera que no, han llegado 32 millones a Zaragoza porque se aprobó la Ley de Capitalidad. Pero bueno, el problema de fondo es que estamos desgraciadamente ante un país irreformable porque así lo ha querido el bipartidismo, porque no estaríamos hablando de esto si hubiera habido una reforma de la financiación de los ayuntamientos, que lo he dicho 14 veces, pero me lo oirán decir otras 28 más, porque tenemos una Constitución dinámica que permitía y posibilitaba que los ayuntamientos se hubieran puesto y equiparado a las comunidades autónomas y al gobierno central y ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han querido hacerlo. A mí no me extraña tampoco que ahora el Partido Socialista, con la que lió Casado en plena pandemia, pues hombre, les trate muy bien. Eso tampoco me extraña, pero hay que sacar por el bien de los ciudadanos todo esto del juego político, todos estos rifirrafes y poner en valor la lealtad y la colaboración institucional. Y yo creo que ustedes no están a la altura de lo que reclaman estos tiempos.

Para continuar toma la palabra la señora Fernández, portavoz del grupo municipal Ciudadanos: Sí, muchísimas gracias. Bueno, en cuanto a la moción, hay una transaccional del Partido Popular que esperemos que se acepte. Por tanto, votaremos a favor, sobre todo, porque compartimos el espíritu y compartimos el fondo de esta moción, sin lugar a dudas. Es obvio que estamos defendiendo como un nuevo equipo de gobierno la aplicación y el cumplimiento de una Ley de Capitalidad que, obviamente, como partidos políticos no apoyamos ni Ciudadanos ni el Partido Popular. Y lo seguiremos diciendo, no estamos de acuerdo con la Ley de Capitalidad. La Ley de Capitalidad que ustedes, señor Rivarés y señor Santistevé, firmaron; esa Ley de Capitalidad lo que hicieron ustedes es vender los derechos de los zaragozanos para hacerse una foto exclusivamente porque, además, la firmaron en el 2017 y jamás la pusieron en práctica. Para lo único que ustedes buscaron una excusa la Ley de Capitalidad, señor Santistevé, es para echar a la oposición de los patronatos y de las sociedades, para lo único porque hemos tenido que ser este equipo de gobierno en 2020 quien ponga en marcha la primera Comisión Bilateral, tres años después, y quien haya tenido que reclamar, quien haya tenido que reclamar esos millones de euros. 8, 20... Nada que ver con los 150 millones de euros que decía el señor Gimeno en su momento y después el señor Pérez Anadón cuando estaban aquí,

cuando eran responsables en este Ayuntamiento, que necesitábamos por la Ley de Capitalidad por el efecto metropolitano y que ahora, una vez que pasan al Gobierno de Aragón, de repente se les olvida. El problema aquí es que el Partido Socialista, cuando promete o cuando jura a su cargo en el Gobierno de Aragón, excluye al 51% de los aragoneses que somos los zaragozanos, ese es el gran problema. Y nosotros vamos a seguir defendiendo en todo momento los derechos de esos zaragozanos con el mecanismo que tenemos y el mecanismo que tenemos ahora mismo es la Ley de Capitalidad, con la que no estamos de acuerdo, que consideramos que es completamente insuficiente, pero es la que tenemos. Y cuando llegamos le dijimos al Gobierno de Aragón: "Oigan, vamos a poner en marcha un acuerdo económico", para empezar, no nos quisieron dar ni lo que les ofrecían a ustedes, a Zaragoza en Común. Cuando el Ayuntamiento, quien gobierna es Zaragoza en Común, damos una cifra; si es Partido Popular y Ciudadanos, la disminuimos directamente. Y no es que hayan cambiado los zaragozanos, ha cambiado el equipo de gobierno. Por tanto, en todo momento por parte del Gobierno de Aragón hay una utilización política de la Ley de Capitalidad cuando la firmaron y ahora a la hora de ponerla en marcha. Eso, desde luego, no me lo van a negar. Esto no se trata de hacer ruido, esto no se trata de hacerse fotos, esto se trata de defender los intereses de los zaragozanos y lo vamos a seguir haciendo en todo momento y lo vamos a seguir haciendo porque lo único que estamos pidiendo es un trato justo, un trato proporcional; proporcional a la dimensión que tenemos, proporcional al efecto metropolitano, proporcional al efecto de capitalidad y todo eso es mensurable; y a los servicios que estamos prestando y que no nos competen y, por tanto, los asumimos porque somos la primera institución y no vamos a dejar vendidos a los zaragozanos, pero, obviamente, vamos a reclamar sus derechos hasta donde tengamos que llegar, con el mecanismo que recoge la Ley de Capitalidad y si no, a los tribunales, a los que hemos ido porque terminaban las disposiciones transitorias de esa propia ley, sin que ustedes hubiera movido ni un dedo. Por tanto, que quede claro a los zaragozanos que este equipo de gobierno vamos a seguir defendiendo sus derechos en el marco jurídico que hay ahora mismo, que ojalá cambie, ya lo digo, ojalá cambie. En las Cortes de Aragón, desde luego, defenderemos allí donde hay que defenderlo ese cambio, pero mientras lo que tenemos vamos a seguir aplicándolo, que les quede claro y muy rápidamente. En cuanto... Que mente lo de las ayudas a la hostelería, que mente las ayudas a la hostelería.... Esa es la

última jugada del Gobierno de Aragón, pretender que el Ayuntamiento de Zaragoza pague lo que le corresponde pagar a otros territorios porque no entran dentro de Zaragoza. Gracias.

Interviene la señora Navarro del grupo municipal del Partido Popular: Muchísimas gracias, alcalde. Muy buenos días a todos. Señor Calvo, créame decirle que su moción se presentó mucho antes de saber cuál era la fecha de la Comisión Bilateral, al menos por esta consejera, y créame que pienso que su moción en este Pleno, a mi juicio es la moción más importante que hay a efectos de financiación. Y me voy a explicar. Miren, Zaragoza —lo ha dicho la vicealcaldesa— es el 50% de la población de Aragón y nosotros estamos prestando a día de hoy 129 millones de competencias que no nos corresponden y, además, somos la capital de Aragón por el artículo 87 del Estatuto de Autonomía de Aragón y, por tanto, tenemos derecho a un fondo de capitalidad para Zaragoza. Este fondo de capitalidad para Zaragoza lo llevan reivindicando todos los gobiernos de este Ayuntamiento, el Partido Socialista especialmente. Miren, yo me he sacado los expedientes o los funcionarios de esta casa han tenido el honor de sacar los expedientes y vemos como el señor Pérez Anadón reclamaba 50 millones de euros, firmado hasta en tres ocasiones —lo ha recordado usted—, pero no solo de fondo de capitalidad; es que reclamaba también, señor Calvo, que debía de contemplarse no menos reclamable toda la deuda de la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento, fijada en 40 millones de euros. Esto en el año 2016. Miren, como se demuestra la lealtad institucional, como se demuestra el apoyo a una institución, con cifras económicas. ¿Y saben lo que ha pasado a lo largo de la historia de este Ayuntamiento? Que hubo dos anteproyectos de Ley de Capitalidad, dos. En los dos se reclamaba en esta casa un fondo de capitalidad de 50 millones de euros y el suyo, señor Santistevé, eran 8 millones de euros y le voy a sacar la cara. Cuando yo veo el expediente de la Ley de Capitalidad y veo que al Gobierno de Aragón mandan el anteproyecto por parte de este Ayuntamiento, criticaré siempre esos 8 millones de euros, pero mandaron 97 millones de euros en competencias no propias y el Gobierno de Aragón entonces no les hizo ni caso y solo fueron capaces de presupuestar 8 millones de euros. Pero es que voy a ir aún más allá, es que el Gobierno de Aragón, además, ha legislado un anteproyecto de fondo local de Aragón y han quitado el fondo de capitalidad, lo han sustituido por un fondo local de Aragón. Oigan, pero ¿es que ustedes no saben que nosotros somos capital de Aragón por régimen estatutario? Es que, además de todo, han

vuelto a presupuestar esos 8 millones de euros y nos han quitado la condición de capitalidad. Así se defienden los intereses de Zaragoza, porque Zaragoza somos la capital de Aragón, mal que les pese a algunos. Y, por tanto, este gobierno, este alcalde, esta vicealcaldesa, estos consejeros de gobierno vamos a reclamar lo que a los zaragozanos por derecho les corresponde, que el Gobierno de Aragón no nos está respetando en ningún caso y por eso nosotros, desde el Grupo Municipal de las Cortes de Aragón —porque yo creo que hay que ir a los hechos— hemos pedido una modificación de la Ley de Capitalidad para modificar esos artículos de financiación en cuanto al fondo de capitalidad, que, por supuesto, vamos a velar por que se mantenga. Muchísimas gracias.

Para continuar tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, gracias. Señora Chueca, hoy, viendo los medios de comunicación, no me extraña que usted hable que no descarta la utilización de un mediador porque, desde luego, un día antes de la comisión bilateral, que va a ser el lunes, que usted plantee que, bueno, igual llevamos al Gobierno Aragón a los tribunales no está mal. Quiero decir, como inicio de negociación, yo soy licenciada en Recursos Humanos y le garantizo que eso en 1º de Negociación no le digo la nota que hubiera sacado. No sé, igual hay que crear un poquito mejor clima, ¿verdad?, para estas cosas. Bueno, me voy a centrar en la moción. Señor Calvo, si usted me acepta in voce el punto 2, evidentemente, usted en los Plenos, como cualquier grupo, puede presentar comparecencias, puede presentar lo que quiera al alcalde, pero hay un reglamento orgánico que tenemos en esta Casa que en el artículo 30, en el punto d) en concreto, lo que dice es que en la Junta de Portavoces se tendrá que dar la información de otras administraciones públicas sobre materia de interés para la ciudad de Zaragoza. Lo digo porque a mí ya me parece bien que en el Pleno se lleve la información que sea oportuna, pero que igual antes incluso, en la Junta de Portavoces, cumpliendo el reglamento orgánico —le insisto, artículo 30.d— pues a lo mejor lo podríamos incluso de primera mano, conocer por el propio alcalde y conocerlo todos los portavoces, ¿vale? A partir de ahí, si usted, señor Calvo, se quiere creer que gracias a la presentación de su moción la reunión de la Comisión Bilateral es el lunes, pues oiga, si así va a ser más feliz, adelante con la felicidad. De cualquier forma, como los que han estado poniendo esa fecha es el gobierno igual incluso les puede preguntar al gobierno. Hablando del gobierno, señora Navarro, ya que usted además cabecea bastante cuando habla el señor Calvo, a mí me gustaría

saber... Lo digo porque en el cuerpo de la moción dice que no hay actas, que no se levantan actas, que no tienen actas de los grupos de trabajo. ¿Es cierto que no hay actas, señora Navarro? Es que lo dice aquí, lo dice el cuerpo de la moción. Explíquesele al señor Calvo, ¿hay actas o no hay actas? No, dígallo, que no... ¿Sí que hay actas? Hay actas, señor Calvo, hay actas. Lo digo porque el cuerpo de la moción es un poquito tramposa, que dice... O a lo mejor... Mire, es verdad, perdone, me disculpo. No es tramposa, ustedes están mal informados o a lo mejor el Partido Popular no les informa, pero, efectivamente, debe haber actas, tal cual dice la señora Navarro. Así que yo creo, señor Calvo, que ustedes tienen mucho margen de maniobra con el Partido Popular porque tienen 14 miembros entre PP y Ciudadanos y yo creo, señora Rouco —que, además, yo sé que usted se lo cree— que tienen mucho margen con el Partido Popular; para empezar, pidiéndoles las actas en el caso de que haya actas. Y ya para terminar con el tema de la enajenación, ¿por qué no enajenamos todo lo privado? Hala, a ver qué nos parece. Vamos a enajenar todo el suelo privado y todos los equipamientos privados de esta ciudad. No, el planteamiento y la propuesta del señor y la señora de Vox es enajenar los suelos del Gobierno de Aragón y de los equipamientos públicos del Gobierno Aragón. ¿Y nuestros equipamientos abandonados? ¿Alguien ha pensado en los equipamientos abandonados? Porque yo, para empezar, en el distrito de Rabal tenemos uno que se llama Casa del Director, que da vergüenza y ya de paso otra pelota va para allá, señora Herrarte, que aún no tenga ningún uso ni que tenga ninguna dedicación, siendo un equipamiento emblemático de la ciudad. Esto de la enajenación... Y de cualquier forma, la actitud de la señora Navarro yo entiendo que el lunes vamos a ir a votar a favor porque, por cierto, el orden del día, eso también se lo digo, señor Calvo, se propone, se decide, se acuerda y se aprueba entre, en este caso el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento. Pónganse en el orden del día lo que quieran. ¿Verdad que ustedes han hecho una propuesta de orden del día? Pónganse en el orden del día lo que los señores de Vox, que tienen mucho margen con este gobierno en minoría, lo que los señores de Vox dicten. ¿Que los señores de Vox, el señor y la señora de Vox dictan llevar el antiguo Teatro Fleta? Pues oiga, hagan la propuesta, acuerdo y pónganlo, pero lo que no podemos consentir es que se hable en una moción de enajenar por definición todos los suelos y todos los equipamientos públicos del Gobierno de Aragón. Yo, insisto, lo que planteo aquí es que enajenemos todo el suelo privado y todos los equipamientos privados de la ciudad.

Sra. Rouco Laliena: ¡Qué barbaridad! Comunismo. Comunismo.

Sr. Calvo Iglesias: A ver quién la suelta más gorda. Sí, efectivamente, sí, muchas gracias. Bueno, señor alcalde, me dirijo en primer lugar a usted. Mire, cuando vaya a la reunión este próximo lunes yo lo que sí que le voy a rogar es que actúe como alcalde y no como candidato al Gobierno de Aragón. No lo vea al señor Lambán como un contrincante; nosotros necesitamos un alcalde a tiempo completo y usted el lunes vaya a defender los intereses de la ciudad de Zaragoza. Le recuerdo, tiene dedicación exclusiva. Bien, señor Rivarés, le voy a aceptar su transaccional porque me gusta, porque la posibilidad —luego, lógicamente, el equipo de gobierno hará lo que considere oportuno, pero la posibilidad— de que le hagamos saber o que le demos a conocer cuáles son nuestras propuestas por parte de los grupos a mí en principio es una propuesta que me parece razonable y me gusta, aun reconociendo el margen de discrecionalidad y de autonomía que tiene el equipo de gobierno y el señor alcalde para luego llevar, efectivamente, las propuestas que a él le más le parezcan. De hecho, fíjese si me gusta su propuesta que yo mismo en el punto 3 de mi moción, he incorporado una propuesta para que llevaran al próximo Comité Bilateral. Bien, señor Santisteve, me parece mentira que a estas alturas de la película no nos conozca todavía y sepa que nosotros no actuamos al dictado del gobierno municipal y que esta moción, efectivamente, está registrada mucho antes de que se conociera —mucho antes no lo sé, pero, desde luego, antes de que se conociera— que se iba a celebrar esta reunión del Comité Bilateral. Y en cualquier caso, aunque lo hubiéramos conocido, nosotros presentamos lo que consideramos oportuno. Y usted sabe, además, si se lee todo el texto de la moción y repasa las múltiples preguntas e interpelaciones que hemos formulado en comisión, verá que reproduce íntegramente muchos de los argumentos que ya hemos expuesto a lo largo de estos años en este mismo Salón de Plenos. Bien, señora Navarro, le acepto también su transaccional, porque en definitiva está diciendo, está viniendo a decir prácticamente lo mismo que decimos nosotros, o de manera más sucinta, que se cumpla la ley. Y, efectivamente, el que se incorporen también a esas propuestas, a ese debate que se haya de suscitar en el Consejo Bilateral de Capitalidad pues lo que me parece razonable es que se incorporen pues también los edificios vacíos que tiene el Gobierno de Aragón aquí en el municipio de Zaragoza. Y señora Ranera... Perdón, señora Ranera no, señora del PSOE, deberé en justa correspondencia, a partir de ahora deberé llamarla así, señora del PSOE y no señora Ranera en ese

espíritu de despersonalizar a sus adversarios políticos. Bien, señora del PSOE, yo creo que no ha entendido mi ironía cuando he dicho, cuando he dicho que me gustaría pensar que... Efectivamente, no ha entendido la ironía. Bien, nosotros hablamos cuando hablamos de enajenar, hemos dicho es una de las alternativas que tiene el Gobierno de Aragón; en su caso, si no sabe qué hacer con todos los solares que tiene, en su caso, una alternativa más es esa, pero de momento que las piense todas. Eso es lo que estamos proponiendo.

Sr. Secretario: ¿Votos a favor de la moción?

Sr. Calvo Iglesias: He aceptado, efectivamente, la transaccional de la señora Navarro, de los partidos del gobierno en lo referente al punto primero y punto tercero.

Sr. Secretario: Y la de Podemos.

Sr. Calvo Iglesias: Y la del señor Rivarés en el punto segundo.

Sr. Secretario: Entonces, ¿votos a favor?

Sr. Calvo Iglesias: No, por separado, no hay problema.

Concluido el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de requerir al Gobierno de Aragón a desbloquear y convocar el Consejo Bilateral de Capitalidad, dotándole de las competencias previstas en la ley, dando cuenta periódica de todas las reuniones e incluyendo en el orden del día el estudio de solares de propiedad autonómica actualmente abandonados y sin uso.-** Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular y el grupo municipal Podemos han presentado transaccionales que ha aceptado el grupo proponente la moción queda con el siguiente texto definitivo.- **El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta la gobierno municipal:**

1.- Que por parte de las dos administraciones integrantes del Consejo Bilateral de Capitalidad, se cumpla íntegramente con la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón y en lo relativo al régimen de funcionamiento del Consejo Bilateral de Capitalidad, con todos los puntos preceptuados en el artículo 21, donde se recogen entre otros aspectos la periodicidad de las sesiones, quien convoca las mismas, como se determina de común acuerdo el orden del día o la creación de los grupos de trabajo y los puntos que van a ser objeto de análisis. Proponiendo que dentro de los aspectos a tratar se estudie el destino, rehabilitación y puesta en uso o, en su caso, enajenación de todos aquellos

edificios y solares ubicados en el término municipal de Zaragoza de titularidad autonómica y actualmente abandonados y sin uso.

2.- Recabar la opinión de cada grupo municipal previamente a cada reunión o sobre cada tema que se vaya a tratar en el Consejo Bilateral de Capitalidad. Dar cuenta periódica ante el Pleno del Ayuntamiento de todas las reuniones del Consejo Bilateral de Capitalidad o de los grupos de trabajo que se instituyan, de los asuntos tratados y de los acuerdos alcanzados.

Se procede a votar por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Se abstienen las señoras y señores: Broto, Cubero y Santistevé.- Total 18 votos a favor, 8 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad.

Entra en la sala el señor Barrachina y salen la señora Becerril y el señor Lorén.

8. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a iniciar las gestiones ante el Gobierno de España, para que a la mayor brevedad, se incorpore una modificación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022, para incluir una partida para licitar el soterramiento de la rotonda del Cuarto Cinturón en su cruce con al A-68, instando a la colaboración del Gobierno de Aragón en esta reivindicación. (P-3993/2021).- Su texto: En el mes de julio de este mismo año; el grupo municipal VOX presentó una moción en la que básicamente se solicitaba que el soterramiento de la rotonda del Cuarto Cinturón en su cruce con la A-68, carretera de Castellón, fuera declarada como Obra de Interés General y se habilitara una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2022 para su licitación y ejecución. Pocos días más tarde de su registro, concretamente el día 21 de julio, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana anunciaba la inmediata exposición pública de esa obra, lo que motivó la retirada de la moción, que

efectivamente apareció publicada en el BOE del día 28 julio.- Sin embargo, en el reciente proyecto de Presupuestos Generales del Estado se comprueba que no existe ninguna partida presupuestaria habilitada para esa obra, lo que motiva que aquella moción retirada vuelva a ser presentada por su evidente interés para la ciudad, y con los mismos argumentos de entonces.- Zaragoza como capital del valle medio del Ebro cuenta con una ubicación privilegiada dentro de la Península, de la que hasta fechas muy recientes no se ha sabido obtener toda la renta de situación posible debido a la falta de infraestructuras. Aunque en las últimas décadas se ha avanzado mucho, todavía quedan pendientes algunas actuaciones que siguen siendo reivindicaciones históricas.- Prácticamente todas las carreteras que configuran la red radial de Zaragoza se encuentran desdobladas, salvo la de Castellón (A-68), que además en su punto kilométrico 233, confluyendo con el Cuarto Cinturón (Z-40), presenta uno de los puntos negros de acceso y salida de nuestra ciudad como es la rotonda con la que se ha pretendido solucionar ese cruce con la Z-40. Es preciso recordar que dicha vía es el único punto de conexión tanto con todos los polígonos industriales de la Ctra. de Castellón (Prydes, Tecnum, PTR, Empresarium, La Cartuja, San Valero, La Unión, Miguel Servet o Montemolín) como el barrio rural de La Cartuja. Además supone la vía de acceso a localidades como El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Quinto o Alcañiz, o algunos de los principales destinos turísticos de la costa mediterránea, tan cercana esta última de nuestra ciudad y tan mal comunicada por esta vía.- Se trata de un nudo viario que diariamente soporta kilométricas retenciones, llegando incluso en ocasiones desde la misma rotonda hasta el barrio de La Cartuja, formando un enorme embudo o cuello de botella de hasta 3 kilómetros y que año a año va creciendo sin que se haya puesto ningún tipo de solución. A ello hay que añadir los numerosos siniestros por alcance que se producen poniendo en peligro a las personas que transitan por este punto y que le han valido ser declarado como Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) de la Red de Carreteras del Estado por la propia Dirección General de Carreteras.- También es relevante la gran cantidad de tiempo que requiere recorrer dicho tramo en horas punta. Por todo ello, esta carretera de salida situada en el sureste de la ciudad se ha convertido en un punto negro por la saturación de tráfico, contaminación y siniestralidad. Es evidente que la solución adoptada en su momento no es la adecuada. Pero no hay que olvidar que en un futuro no muy lejano hay previsiones de una mayor ocupación de suelo industrial por la

implantación de Becton Dickinson en el polígono de Empresarium o Amazon Web Services en El Burgo de Ebro, lo que sin duda provocará un aumento del tráfico rodado en ese tramo de la carretera de Castellón. Más recientemente, el presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, anunció la salida al mercado de suelo industrial en el Parque Tecnológico del Reciclado al que se accede por esa misma salida de la ciudad.- Es ya antigua la reivindicación de trabajadores, empresas y municipios afectados por esos atascos, que crearon además una plataforma específica para reclamar el soterramiento del acceso a la Carretera de Castellón mediante la construcción de un túnel bajo la rotonda del Cuarto Cinturón, similar al que se construyó en la salida de la autovía de Huesca, afectada en sus inicios por un problema similar, y que ya se tendría que haber acometido en su día tras el desdoblamiento de este tramo de la N-232 y la construcción de la Z-40. Recordemos que se llegaron a recoger en su día 6.500 firmas y se obtuvo el apoyo de nada menos que 147 empresas e instituciones directamente afectadas.- Este tema se ha tratado en numerosas ocasiones en este Ayuntamiento. En 2018 se aprobó en el Pleno municipal una moción instando a la redacción del proyecto de ejecución del citado soterramiento. Efectivamente, hace años había, al parecer, un estudio técnico por parte del Gobierno central en este sentido, con estimaciones de un coste aproximado de 13 millones de euros, que posiblemente haya que revisar en la actualidad. Ahora ya existe proyecto, pero no hay fondos presupuestados para acometerlo.- Múltiples razones avalan la oportunidad de esta moción: seguridad vial, vertebración del territorio, mejora medioambiental y reducción de la contaminación, y ahorro de tiempo de desplazamiento y eficiencia económica.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a:

- 1.- Iniciar las gestiones oportunas ante el Gobierno de España para que a la mayor brevedad se incorpore una modificación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 durante su trámite parlamentario o una vez aprobados éstos se habilite una partida específica para su licitación y ejecución.
- 2.- Instar la colaboración del Gobierno de Aragón en esta reivindicación.- Firmado, Zaragoza, 16 de noviembre de 2021. El Portavoz del Grupo Municipal Vox: Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra al señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. La verdad es que voy a emplear poco tiempo porque esta es una moción que yo creo que se

justifica sola. Saben ustedes que en el mes de julio nosotros presentamos, presentamos no, registramos, una moción en la que precisamente abordábamos el tema de la rotonda que ahora existe en el cruce de la Z-40 con la salida de la carretera de Castellón. A los pocos días, pocos días más tarde, también quiero pensar que el señor Ábalos, también a raíz de nuestra moción, se vio obligado a sacar la exposición pública de la obra —también capte, señora del PSOE, espero que sepa captar mi ironía—. Bien, como consecuencia de que salió publicado en el Boletín Oficial la exposición pública de esa obra por la que nosotros habíamos registrado una moción, la retiramos. Digo, esto ocurrió en el mes de julio. Bien, ahora, en el debate de presupuestos, en el proyecto de Presupuestos Generales que se han aprobado recientemente, hemos podido comprobar que allí no se encuentra ninguna partida que haga referencia a esta obra y al mismo tiempo existen muchas otras partidas, incluso algunas de ellas previas a los Presupuestos Generales, como esa lluvia de millones que ha caído sobre la ciudad de Barcelona, etcétera, sobre la que luego creo que vamos a hablar en otra moción. Bien, la verdad es que la ausencia de una partida específica para una obra que ha salido a exposición pública y que consideramos muy importante para Zaragoza y ya desde hace muchos años y que ha sido sistemáticamente o repetidamente reivindicada por distintos grupos políticos, nosotros creemos que vuelve a poner sobre la mesa la problemática de esta obra y es por eso por lo que prácticamente volvemos a presentar la misma moción y en los mismos términos de la exposición que hicimos en su momento, con la única diferencia de que ahora lo que solicitamos es que por parte del Gobierno de España a la mayor brevedad se incorpore una modificación al proyecto de Presupuestos Generales, ya eso no va a ser posible, puesto que ya parece ser que ya se han aprobado o van a pasar el trámite en el Senado; o, una vez aprobados estos, se habilite una partida específica para su licitación y ejecución. Es decir, habrá que hacer una modificación presupuestaria en su caso si esta partida no aparece en los presupuestos finalmente aprobados. Y, lógicamente, otro de los deberes también para el lunes, para el Comité Bilateral, será, señor alcalde, instar al Gobierno de Aragón su colaboración para conseguir —en la medida de lo posible— que haga valer sus influencias en el Gobierno de España para conseguir estas reivindicaciones. Es decir, que se habilite una partida específica que a lo largo del año 2020 se permita la licitación y ejecución de esta obra. Muchas gracias.

Tiene la palabra, para continuar, el portavoz del grupo municipal de

Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. Lo que pasa es que cuando se habla de asuntos que pasan por el Congreso de los Diputados y Diputadas o por el Gobierno de España, que está muy bien, hay que leerse todos los documentos porque el pasado día 21 de julio del año 2021, el Ministerio de Transportes aprobó someter a información pública el proyecto de trazado del paso inferior en la Glorieta del enlace entre la autovía A-68 y la circunvalación Z-40. 21 de julio, aprobó someter a información pública. Por lo tanto, el trabajo ya está en marcha y está en marcha y cuando sea efectivo será porque un gobierno progresista ha hecho los deberes. Esto me ha gustado mucho decirlo a mí: "cuando un gobierno progresista ha hecho los deberes". El proyecto, por lo tanto, ya está en marcha porque recordemos que esta no es una reivindicación, como ha dicho usted, además, nueva; no surge ahora ni mucho menos, es viejísima. Es una reivindicación muy necesaria para Zaragoza, a la que el gobierno Rajoy, también me encanta decir esto, hizo caso omiso y que va a ser realidad gracias a un gobierno progresista aunque algunos estén dispuestos a no reconocerlo jamás. Esta obra es muy importante para garantizar la continuidad de la A-68 en las inmediaciones de Zaragoza. Es una continuidad que se ve frecuentemente interrumpida por el enlace con la Z-40, ya que los vehículos que circulan por la A-68 deben atravesar la glorieta del enlace. También es absolutamente necesaria para atajar los atascos que se provocan en la A-68, que es una vía en la que circula una media de hasta 28.500 vehículos diarios. Pero no obstante, señora y señor de Vox, los Presupuestos Generales del Estado están en fase de tramitación parlamentaria, con lo cual, digo yo que a lo mejor sus compañeras y compañeros, ah no, en su caso, compañeros solo, que los compañeros de su grupo parlamentario en el Congreso presentaran enmiendas trabajando un poquito en lugar de presentar mociones para modificar un proyecto de ley de presupuestos. El camino más correcto y, sobre todo, más eficiente es ese, enmiendas en el Congreso para modificar el borrador de presupuestos. Y en último lugar, para que esto no quede solo en su victimismo. ¿Cuántas cosas más hay para Zaragoza en el Presupuesto General del Gobierno de España? El Canfranc, que les parecerá muy lejos, pero que afecta directamente al bienestar de Zaragoza; la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza; el tren Zaragoza-Teruel-Sagunto; la construcción de la nueva comandancia de la Guardia Civil en Valdespartera, que es la que menos gracia me hace a mí, pero que entiendo que es muy importante y muy positiva para la ciudad; y todas ellas y otras son inversiones que recoge el

proyecto de Presupuestos Generales del Estado, algunas en la propia Zaragoza y otras fuera del término municipal, pero de las que vamos a beneficiarnos directamente cualquiera que vivamos aquí. Esto nada más que para dejar constancia. Dicho esto, claro que votaremos que sí.

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Santistevé, portavoz de Zaragoza en Común: Gracias, alcalde. Las obras del soterramiento de la Z-40 probablemente no se recogen en el presupuesto específicamente porque son obras que se integran en la partida del Plan de Seguridad Vial, fíjese usted a ver. Y en todo caso, es en ese plan de seguridad vial donde deberían recogerse. Es cierto que es una reivindicación vecinal desde hace muchos años, de la que una vez más intenta apropiarse Vox. Sin embargo, la petición de ustedes, señores de Vox, llega tarde, como casi todas sus peticiones, sobre todo, cuando van en contra del objetivo del gobierno central en este caso y utilizar las demandas vecinales en ese sentido. Si no, no se entiende por qué en esta moción no traen la necesaria creación de una vía de acceso alternativo al polígono Empresarium y al PTR, que también es una demanda vecinal y que daría una solución a futuro para el grave problema que puede suponer el aumento del tráfico en la zona. El polígono Empresarium tiene una ocupación actualmente del 40% y la llegada de la empresa Becton Dickinson va a suponer 650 trabajadores que tendrán que acceder a su puesto de trabajo. Por otro lado, los terrenos del Parque Tecnológico de Reciclado, el PTR, está actualmente en uso solo un 20% y se prevé un próximo aumento de la actividad con la instalación, según ha anunciado el señor Lambán, de la biorrefinería o de ampliar los usos en la zona de empresas no relacionadas directamente con el reciclaje. Por todo ello, pensamos que lo que ustedes deberían de haber solicitado en esta moción es el impulso por este gobierno para la construcción de una vía alternativa de acceso al Empresarium y al PTR, que le conecte directamente con la Z-40, como viene, además, recogido en la modificación aislada del PGOU n.º 8, ya redactada en junio del 2007, que dice "deberá obtenerse una carga real para la obtención del suelo y ejecución de la conexión con el Cuarto Cinturón en terrenos clasificados por el Plan General Urbano como suelo no urbanizable de especial protección del sistema de comunicaciones e infraestructuras, contribuyendo el promotor de la actuación urbanística a la ejecución de la conexión citada en proporción a la edificabilidad que resulte en el Plan Parcial". Por tanto, quizás lo que debería Vox traer a este Pleno —decimos— es la propuesta al gobierno de la creación de esa vía

alternativa que posibilite la seguridad en el desplazamiento de los trabajadores y también evite los atascos que no se van a poder evitar con el soterramiento de la rotonda, además de graves problemas de seguridad vial que provocan también problemas de contaminación. El Gobierno va a recibir 3,5 millones por la venta de los terrenos. Si realmente quiere asegurar la viabilidad y la incorporación de más empresas al polígono, lo que debería hacer es invertir ese dinero en garantizar unos accesos seguros y suficientes con una vía alternativa. Es imprescindible que, además, sea capaz de llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón para llevar a cabo esta inversión, ya que fue aprobada por una proposición no de ley por unanimidad para el estudio de la conexión del Cuarto Cinturón en La Cartuja y la CV-624 en La Cartuja. Por eso nuestra propuesta será de abstención en este punto.

A continuación toma la palabra el señor Serrano, del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, alcalde. Bueno, pues nosotros vamos a votar a favor en coherencia y en consonancia con lo que hemos defendido como gobierno municipal y con lo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Municipal de Ciudadanos ha defendido en las instituciones. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha presentado una de las 580 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene que ver precisamente con este proyecto. El señor Rivarés ha hecho un símil que me resulta francamente llamativo. Dice que, como está en exposición pública, ya se va a hacer. Yo espero, señor Rivarés, que esa flexibilidad y, sobre todo, esa fe que usted tiene en que un proyecto que está en exposición pública sí o sí se va a hacer se la aplique usted también al gobierno municipal. En cualquier caso, lo más importante es que, como digo, va en consonancia con lo que defendemos como gobierno. Y no quiero eludir tampoco algunas de las cuestiones que se han planteado con esta moción, como es el tema de las vías alternativas que el planeamiento urbanístico contempla ya en el PTR o en Empresarium. Yo sí que creo que, si la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos sale adelante y finalmente hay una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para ejecutar la obra, sí que creo sinceramente que esa obra va a reducir considerablemente los problemas de acceso que tiene el barrio de La Cartuja, que tiene Empresarium y que tiene el PTR. Pero es cierto que el planeamiento urbanístico contempla esa vía alternativa hacia el PTR y Empresarium desde el Cuarto Cinturón precisamente acogiendo esas necesidades en previsión de su crecimiento. Y no tenga ninguna duda, señor Calvo, de que en la defensa del

interés municipal a este Gobierno lo va a tener siempre, a este consejero de Urbanismo también, y que plantearemos el desarrollo de esa vía alternativa para los accesos al PTR y a Empresarium en las mesas y en las administraciones correspondientes porque entendemos que es un proyecto útil para la ciudad y sobre todo, que es un proyecto que va en consonancia con algo en lo que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza estamos absolutamente de acuerdo y es en no perder oportunidades en la ciudad, en no perder oportunidades de crecimiento económico, de creación de empleo y que las empresas que vengan a Zaragoza tengan alfombra roja para invertir en nuestra ciudad. Y, entre otras consideraciones, lo que tienen en cuenta las grandes empresas para implantarse en una ciudad, efectivamente, son sus accesos y es tener una calidad adecuada en nuestros polígonos industriales. Por lo tanto, estudiaremos y trasladaremos al Gobierno de Aragón —tal y como pide su moción también— esa necesidad en la que creo sinceramente que debemos tener margen para llegar a un acuerdo. Votaremos a favor de una moción que tiene todo el sentido. Ustedes en las Cortes han decidido, en algo que ya fue novedoso en los Presupuestos Generales del año pasado, no presentar enmiendas, haciendo con ello una hipotética enmienda a la totalidad del presupuesto. Nosotros creemos que es más útil presentar esas enmiendas, pero en cualquier caso, el objetivo lo compartimos la mayoría de los grupos municipales representados en este Salón de Plenos. Esas obras son absolutamente necesarias para los vecinos de La Cartuja, para todos los trabajadores que van al polígono empresarial Empresarium-PTR y, desde luego, en los futuros desarrollos que deban de llevar estos polígonos deberemos tener en cuenta también la creación de nuevos accesos.

Toma la palabra la señora Cihuelo del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Bien, antes de entrar dentro del tema de la moción, sí que me gustaría hacer una pequeña apreciación a una intervención suya anterior, señor Calvo. Usted ha dicho que el Gobierno de Aragón "robaba" a los zaragozanos. Bueno, el Código Penal dice que para que haya robo tiene que haber violencia e intimidación. Entonces, mire, yo la verdad es que no le voy a pedir ni que lo retire ni que no lo retire. A mí me parece bien que queden en acta estas cuestiones que usted dice, pero, si hiciéramos un símil, también podríamos decir que el gobierno de esta ciudad está robando a los vecinos de la Avenida Cataluña puesto que no ejecuta lo que tenía previsto que tiene que ejecutar y lo que tiene la obligación de ejecutar. O en otros barrios o en otros sitios donde no

hace actuaciones en detrimento de algunas de las que hace preferencia. Cuidado con lo de esas palabras tan gruesas de "robar". Pero bueno, usted haga lo que considere oportuno. Y sí, señor Serrano, sí, claro, pero luego le dicen que se van a construir 500... ¿Usted se cree que a los vecinos y vecinas de Zaragoza les importa quién ha puesto el dinero para que puedan tener acceso a la vivienda? ¿Usted se cree que es de recibo que tengamos este espectáculo en este Salón de Plenos cuando hay gente que no tiene acceso a la vivienda y que tengamos este espectáculo diciendo ustedes que no aceptan el dinero del Gobierno de Aragón para hacer y para construir viviendas para los ciudadanos de Zaragoza porque no les parece bien que lo haya anunciado antes el señor Lambán que el señor Azcón? ¿A ustedes les parece que ese es el espectáculo adecuado? ¿Usted cree que a ellos les importa de qué administración sale el dinero? Ellos lo que quieren es tener un sitio donde poder realizar su proyecto vital y donde poder tener un hogar. ¿A usted le parece que a ellos les preocupa la partida no sé cuántos y el PGE no sé qué? ¿Usted cree que eso para ellos es importante? Lo que quieren es un hogar para sus hijos, eso es lo que quieren. Con lo cual, dejémonos de decir palabras gruesas y pensemos realmente en el bienestar de los ciudadanos, pero no de boquilla, sino de verdad. Dicho esto, señor Calvo, y yendo a la moción, pero ¿cómo no se va a estar de acuerdo en el cuerpo de esta moción? No se puede estar más de acuerdo en lo que lo que usted dice y en todo lo que han expuesto quienes me han precedido en el uso de la palabra, por supuesto que sí. De todas maneras, no podemos obviar tampoco lo que le ha dicho el señor Rivarés. Y usted dice que tenemos mucha fe cuando una cosa sale a exposición pública. Hombre, pues hace tres mociones han demostrado la misma fe los compañeros del Grupo Municipal de Vox cuando se han creído que iba a haber personal suficiente en el Centro Municipal de Protección Animal, se lo han creído sin que hubiera ningún papel en el que sostenerse. Bueno, pues se lo creen, se lo creen. Lo que tenemos que tener claro es cuál es la tramitación que se lleva a cabo: exposición pública, elaboración del proyecto, elaboración de los pliegos, licitación y adjudicación. De la elaboración del proyecto y de los pliegos ya se está utilizando una partida de los presupuestos del 2021. Por lo tanto, ese proyecto está encauzado y en marcha. No le quepa ninguna duda que se llevará a cabo y que se llevará adelante. Y la adjudicación, si se hace antes de que termine el 2022, hay una partida, como también se ha dicho aquí, de Seguridad Vial y de Conservación de Carreteras, que se utilizará para empezar la ejecución. Más allá de eso, nosotros votaremos a favor

del punto 1 y nos abstendremos en el punto 2. Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Muchas gracias. Bien, señora Cihuelo —digo, me refiero a usted por el apellido puesto que tiene la deferencia de llamarme a mí también por el apellido, a diferencia de la señora del PSOE que nos llama genéricamente "señor y señora Vox"—, mire, usted sabe, yo no soy licenciado en Derecho, por lo tanto, a lo mejor no sé emplear los términos con esa precisión terminológica, digo; bien, quizás en lugar de ser un robo, puesto que no ha habido intimidación ni violencia, debería ser hurto, yo no lo sé. Bien, en cualquier caso, mire, señora Cihuelo, cuando alguien promete algo o adquiere un compromiso, si, efectivamente, no lo cumple, está mintiendo. Si cuando ese compromiso se transforma en una ley y se aprueba en las Cortes de Aragón o donde sea, en el parlamento de que se trate y figura en la ley, pasa a ser una obligación. Y si no se cumple esa obligación legal que, además, él mismo, el mismo señor Lambán, aceptó y la promovió él, cuando no lo está cumpliendo, allí sí que está, iba a decir robando, no, está, hurtando a los zaragozanos lo que por ley tiene la obligación de darnos. Y las cuentas son claras, es que, evidentemente, los técnicos de este Ayuntamiento las han hecho con mucha precisión y sabemos lo que debería haber pagado el Gobierno de Aragón y no ha pagado. Bien, pero esta no es la moción que estamos debatiendo en este momento. Mire, señor Rivarés, llamar progresista a este gobierno nos parece un ejercicio de arrogancia o de ceguera porque de momento no está trayendo más que ruina, esa es la verdad. Yo siempre he dicho que la izquierda y no soy el único que lo ha dicho, que la izquierda que está gobernando ahora actualmente en este país, la izquierda española que tenemos es lo que se conoce como una izquierda reaccionaria. Vamos, sobre eso no tengo ninguna duda; desde luego, de progresista la izquierda de este país tiene muy poco. Pero, no obstante, le agradezco que vaya a votar que sí a esta moción porque creo que es de justicia hacerlo y es algo necesario y conveniente para la ciudad. Y luego, señor Santisteve, mire, para usted cualquier reivindicación que haga Vox, hombre, parece que sea un intento de apropiación y le agradezco el consejo ese que nos ha dicho: "en lugar de traer esta moción al Pleno, ustedes lo que deberían haber traído es una moción exigiendo la conexión alternativa al PTR y al polígono Empresarium". Pues muy bien, permítame que el mismo consejo que me ha hecho usted a mí se lo traslade y se lo transfiera a usted. En el próximo Pleno traigan ustedes una moción pidiéndole al gobierno de la ciudad que acometa

o que estudie o que licite o que saque a exposición pública la conexión al PTR y al polígono Empresarium. Tráigala usted, pero de momento nosotros seguiremos reivindicando lo que tengamos que reivindicar. Y si a usted le parece que con eso nos estamos apropiando de alguna reivindicación vecinal o ciudadana, pues qué le vamos a hacer, lo seguiremos haciendo.

Tras el correspondiente debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno municipal a iniciar las gestiones ante el Gobierno de España, para que a la mayor brevedad, se incorpore una modificación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022, para incluir una partida para licitar el soterramiento de la rotonda del Cuarto Cinturón en su cruce con al A-68, instando a la colaboración del Gobierno de Aragón en esta reivindicación.** Se someten a votación por separado los puntos :

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Broto, Cubero y Santisteve.- Total 25 votos a favor y 3 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Santisteve .- Total 17 votos a favor y 11 abstenciones.- Queda aprobado.

Entran en la sala la señora Becerril y el señor Lorén.

9. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a crear un protocolo de prevención de la emergencia habitacional, a crear un Observatorio del Derecho a la Vivienda, y a garantizar la coordinación con el Gobierno de Aragón, a través de la creación de una Oficina de Vivienda que contemple servicios de mediación. (P-3994/2021). Su texto: "El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda

desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño."- El 20 de noviembre es el día de los derechos de la infancia, recuerda la fecha de la firma de la declaración de los Derechos de Niño aprobada en 1959 que recoge este principio.- En 1990 España suscribió la Convención de los Derechos del Niño y con ello se obligó a dar cumplimiento a sus artículos, entre ellos su artículo 3.1.: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".- Sin embargo, hace tan solo unas semanas, en nuestra ciudad, vimos como una familia y sus 4 hijos, uno de ellos un bebé de 8 meses, a causa de un proceso de desahucio, eran desalojados de su vivienda, en pleno invierno sin una alternativa habitacional, con el grave impacto emocional que estas situaciones generan en los niños y niñas que las sufren.- Las imágenes congelaban el alma y hacían patente una realidad: en este desahucio, como en tantos otros, ni las instituciones públicas: Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, ni los tribunales, ni las autoridades administrativas, ni los órganos legislativos han atendido al interés superior de los y las menores.- España con una tasa del 27,4 %, encabeza la lista de países europeos con mayores tasas de pobreza infantil junto a Rumanía, Bulgaria e Italia.- El Plan de Lucha contra Pobreza Infantil aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza recoge en su Línea estratégica 2 centrada en la mejora de la vida de las familias, estas medidas: 2. Mantener y reforzar los programas ofrecidos por Zaragoza Vivienda para atender las situaciones de riesgo de pérdida de la vivienda habitual y permanente por causas sobrevenidas.- 2.1 Programa de mediación en deuda hipotecaria Zaragoza.- 2.2 Programa de mediación en deuda de alquiler.- 2.3. Afianzar y fortalecer la coordinación entre los Centros de Servicios Sociales y la Oficina de Zaragoza Vivienda: Protocolo de coordinación para la prevención y atención de emergencias habitacionales.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Protocolo de Prevención de la Emergencia habitacional, que permita la coordinación entre los Servicios Sociales, Zaragoza Vivienda, Gobierno de Aragón y el Poder Judicial, para garantizar el derecho a la

vivienda, dando cumplimiento al Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Observatorio del Derecho a la Vivienda que posibilite la creación de un Registro de procedimientos de desahucio en el ámbito municipal y vigile el efectivo cumplimiento del derecho a la vivienda, en especial aquellos casos con menores en los que debe primar el interés superior del menor. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a garantizar la Coordinación institucional con el Gobierno de Aragón en materia de derecho a la vivienda, firmando un convenio para la creación de una Oficina de Vivienda, que contemple servicios de Mediación.- Zaragoza, 14 de noviembre de 2021.- Firmado: Pedro Santistevé Roche, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Fernández Fernández y D. Francisco Bueno Florentín, en representación de la asociación Alquileres Dignos de Zaragoza. En primer lugar interviene D. José Fernández: Buenos días. En primer lugar queremos agradecer al grupo Zaragoza en Común por presentar esta moción al Pleno Municipal, así como la participación y apoyo en las situaciones de desahucio tanto de su grupo como el de Unidas Podemos. No es la primera vez que comparecemos ante este Ayuntamiento para hablar de la situación de los desahucios en la ciudad de Zaragoza. La última vez que lo hicimos, en plena pandemia, les explicábamos que en nuestra ciudad muchas familias se encontraban en un estado de emergencia permanente desde el año 2008, con cifras de desahucios intolerables, una sangría que ha dejado en la calle a miles de familias en nuestra ciudad. Las normas aplicadas durante la pandemia que se han ido prorrogando han hecho que el número de desahucios haya bajado, pero esto no quiere decir que no existan. Por poner un ejemplo claro, nos iremos a las cifras de los desahucios que ofrece el Consejo General del Poder Judicial. En el año 2020 se produjeron cerca de 700 desahucios en la ciudad de Zaragoza, la mayoría de ellos por impago de alquiler o finalización de contrato; y en el primer y segundo trimestre de 2021 son cerca de los 400 los que se han realizado. Las familias acogidas a la moratoria de desahucios por el decreto del gobierno central y sus prórrogas saben que se trata de un aplazamiento y, una vez que finalice, se volverán a señalar los desahucios sin que las causas económicas que los han

llevado a esta situación se hayan solucionado, haciendo imposible el acceso al mercado de alquiler. En nuestra plataforma, más de 40 familias tienen aplazado su desahucio, pero sabemos que volverá a señalarse una vez que finalicen las prórrogas que se están produciendo. Y esta cifra va en aumento, cada semana están llegando más familias que van a ser desahuciadas, como los ocho casos suspendidos en las últimas semanas por la intervención de nuestra plataforma para mediar y realizar trámites que paralizaron los desahucios antes de que se produjeran. El último de ellos, el de Moisés, que estaba señalado para hoy precisamente. Un total de 14 adultos y 23 menores en tan solo cuatro semanas que de momento no se ven en la calle; que representan una pequeña muestra de la realidad, ya que son los que llegan a nuestra plataforma. Pero es algo que no siempre se consigue, como en el caso de nuestros compañeros Samanta y José Antonio, que aquí están con nosotros, desahuciados hace 18 días con sus cuatro hijos menores, uno de ellos de 8 meses y que, a pesar de que el gobierno de la ciudad prometió una solución digna para ellos, de momento continúan sin vivienda en una habitación de un albergue con sus cuatro hijos. O el caso de nuestra compañera Esperanza, con desahucio en el 25 de octubre pasado, en el que por la presión popular se consiguió parar el momento de desahucio y negociar con la Sareb. Esta situación que estamos viviendo requiere desde las administraciones voluntad política para cumplir con las normas existentes para parar esta sangría porque los medios existentes desde el año 2016 en Aragón existe la ley 10/2016, que en su artículo 19 establece "que los poderes públicos", entre ellos, el Ayuntamiento de Zaragoza "deberán proveer de una alternativa habitacional digna a toda persona [...] que se encuentre en situación de vulnerabilidad que se vea privada de su vivienda". Es por esto que instamos al Gobierno de Zaragoza a cumplir con este artículo 19 que obligue a garantizar una alternativa habitacional digna para aquellas personas en unidades familiares en situaciones de vulnerabilidad.

Continúa el Sr. Bueno Florentín: No puede ser que la atención a las situaciones tan graves que se están viviendo tenga que llegar desde la Plataforma de Afectados como la nuestra. Durante años el Ayuntamiento ha contado con las oficinas municipales de vivienda, realizadas con una excelente labor de mediación entre propietarios e inquilinos, entre entidades financieras, familiares y resolviendo muchas de las situaciones que se daban con excelentes resultados, evitando en muchos casos los desahucios y haciendo una labor de información y

asesoramiento importante en coordinación con los servicios sociales municipales, oficina que se cerró con la llegada de este nuevo Consistorio, al que de nuevo pedimos su reactivación en coordinación con el Gobierno de Aragón. El Ayuntamiento, como administración más próxima a los ciudadanos, debe de escuchar y dar respuesta a la situación que están viviendo miles de familias en estos momentos en nuestra ciudad, facilitando el acceso a los medios para la solución de estas situaciones porque hay vidas en juego. Actúen. Últimos casos con fechas de desahucio: Moisés y su familia, paralizado el 23 de noviembre, era para el 26 de noviembre; Maricruz y sus dos hijos, para el 25, paralizado; José Antonio y Samanda, con sus cuatro hijos —uno de ellos un bebé—, que era el 8 de noviembre, desahuciados; Sandra y sus cinco hijos, 25 de octubre, paralizado; Esperanza, 25 de octubre, de la Sareb, paralizado; Sandra, Luis y sus tres hijos, de 25 de octubre, paralizado; Miguel, Alejandro y Esmeralda y su familia, 19 de octubre, paralizado; Cristina y su familia, 19 de octubre, paralizado; Sandra y sus cinco hijos, 29 de septiembre, paralizado. Nos parece muy bien que este Ayuntamiento gaste dineros en poner luces, poner belenes. El belén lo tenemos con esta familia. El gobierno del Ayuntamiento se comprometió a que les iba a dar una vivienda. Estamos esperando la dirección para que esta familia se traslade del Albergue a esa vivienda que ustedes prometieron en su día.

Sra. Vicealcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Bueno Florentín: A ustedes.

Sra. Vicealcaldesa: Ha pasado más de un minuto. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Broto, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, buenos días. Lo primero, agradecer a Pepe, su compañero y la presencia de José Antonio y Samanda en esta sala, protagonistas del desahucio que se produjo hace unas semanas en nuestra ciudad; como se ha dicho, con una familia de cuatro menores, uno de ellos de ocho meses y a las que se les ha planteado un alojamiento temporal que sabemos que el 1 de diciembre finiquita. Es decir, que tenemos aquí a la familia, se le ha prometido un alojamiento temporal, pero a fecha 1 de diciembre su estancia en el Albergue Juvenil acaba. Este es un desahucio como tantos otros que se producen en la ciudad. Nuestros compañeros nos han relatado la cantidad de desahucios que en este poco tiempo han sido ellos partícipes y han intentado paralizar. Y en estos desahucios hemos de decir que ni las instituciones públicas, sea Gobierno de Aragón, sea Ayuntamiento de Zaragoza, ni los tribunales, ni las autoridades

administrativas, ni los órganos legislativos hemos conseguido paralizarlos y se han vulnerado declaraciones tan importantes como la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño porque, evidentemente —del niño y de la niña— esta situación no deja impasible a nadie. No ocupa portadas de rotativos ni de periódicos, pero aquí, en el seno del Pleno de la ciudad, creemos que es importante traer esta realidad. Esta situación no es algo aislado y nosotros, a través de información que hemos recabado, que hemos tenido que recabar porque no existe públicamente y es algo que hoy aquí con esta moción planteamos, sabemos a través de los Servicios Sociales Municipales que hay en torno a 30 familias que en breve plazo, muchas de ellas también con menores, volvemos a decir, Declaración Internacional de los Derechos de los Niños y las Niñas, alrededor de 30 familias en un periodo corto y a medio plazo van a quedarse sin vivienda. El señor alcalde, que ahora mismo no está presente en la sala, ha dicho que el lunes tiene una reunión, la Bilateral, en la cual va a plantear —si no me equivoco— un grupo de trabajo, señor alcalde, un grupo de trabajo para hablar de la vivienda cuando ustedes tienen un convenio encima de la mesa con el Gobierno de Aragón que planteaba recuperar la Oficina de Vivienda, que, como se ha dicho anteriormente estuvo en los últimos cuatro años mediando en torno a 1600 situaciones, de las cuales muchas de ellas previnieron el desahucio porque esto no deja de ser una actividad paliativa de alternativa final y nosotros lo que les vamos a plantear en el siguiente turno de exposición es una serie de medidas que lo que intentan es prevenir que familias de la ciudad, de nuestros barrios tengan que venir a este Salón de Plenos a reclamar algo tan básico como es el derecho y el acceso a una vivienda en condiciones. Por lo tanto, como digo, el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, aprobado por unanimidad en este Salón de Plenos, planteaba en una de sus medidas "Mantener y reforzar los programas ofrecidos por Zaragoza Vivienda para atender las situaciones de riesgo". Zaragoza Vivienda, que espero que me respondan, supongo que la señora Carolina Andreu será la quien intervenga, Zaragoza Vivienda, que se ha convertido últimamente más en un gestor inmobiliario que realmente una entidad que se dedique a la mediación y a promocionar la vivienda social. Seguiré en mi siguiente turno.

Tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, vicealcaldesa. Quiero agradecer primero la intervención anterior. Señora Broto, yo, leyendo su exposición de motivos y leyendo su moción, la verdad es

que usted ha vuelto a hacer las dos mociones que hizo anteriormente. Volvemos a la Oficina de Vivienda, volvemos a la mediación... Y yo le voy a decir lo mismo que le dije las otras dos mociones anteriores. Claro que sí, que el acceso a una vivienda en España se ha convertido en un camino lleno de obstáculos: subida de impuestos, regulación, falta de vivienda social, aumento de precios por falta de oferta, especulación... Claro que sí, señora Broto. Y la posibilidad de acceder a una vivienda no puede convertirse en un lujo que solo unos pocos puedan permitirse, todos los españoles deben tener acceso a un hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida y formar una familia. La protección de la propiedad y la intimidad en el hogar resulta imprescindible y por eso le voy a repetir lo mismo que he dicho antes, las medidas de Vox para el acceso a la vivienda, que son radicalmente opuestas a las suyas y también del PSOE y del PP, puesto que tampoco lo han llevado a cabo, que es liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico o productivo. Su regulación y control, como he dicho anteriormente por los partidos provoca una escasez artificial de suelo edificable que eleva los precios y ha sido el principal foco de corrupción política. Y así ha sido. Construcción de viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra para garantizar que los jóvenes y las familias puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos. Y por supuesto que la revisión y la rebaja masiva de impuestos, de tributos y cargas en el proceso edificatorio, todo el proceso constructivo, desde la adquisición de una parcela hasta la venta o alquiler de la vivienda, que se ha convertido en un modo de obtención de ingresos fiscales para el Estado, para las comunidades autónomas y para los municipios, que produce un forzado incremento de precios. Dicho esto y volviendo a su moción, ya hay un protocolo de Servicios Sociales con Zaragoza Vivienda para la emergencia habitacional, hay un convenio. De hecho, ya saben ustedes quién acudió en ayuda a esta familia, que si bien ha sido paliativa y no va a ser definitivo, sí que se seguirá trabajando. Pero ¿quién acudió? El Ayuntamiento de Zaragoza. Podrían instar al Gobierno de Aragón a que ejerza su competencia en vivienda, eso sí lo podrían hacer. Y un observatorio. Ya hay comunicación entre Urbanismo, Zaragoza Vivienda y Acción Social; un observatorio más no aporta nada más que más competencias y gasto estructural. Crear una oficina de vivienda; ya está Zaragoza Vivienda. Y volvemos a repetirle lo que ya le dijimos por dos ocasiones y sus dos mociones anteriores: el Gobierno

de Aragón tiene un programa de mediación hipotecaria en su Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y con tramitación en la Subdirección Provincial de Vivienda y Rehabilitación, dirigido a las personas y familias que por situación de amenaza de pérdida de su vivienda, por impago de cuotas hipotecarias y también dirigido a quienes ya han perdido su vivienda y se puedan acoger a la paralización del lanzamiento. Y también tiene un programa de alquiler social para las personas y familias vulnerables, con dificultades económicas que no puedan acceder a una vivienda ni en propiedad ni alquiler. Por lo tanto, el Gobierno De Aragón ya tiene una estructura pormenorizada dirigida a la mediación hipotecaria y de arrendamiento. Por cierto, que el Gobierno de Aragón recuperó la competencia de la mediación y dejó de pagar 120.000 euros del convenio que tenía el Ayuntamiento de Zaragoza. Y le vuelvo a repetir lo mismo: la duplicidad de competencias con el gasto estructural que conlleva no la va a votar este grupo municipal.

Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Pues este grupo sí que la va a votar, sí va a votar esta moción de Zaragoza en Común. No sé si muchas de las personas aquí presentes lo han hecho, pero algunas sí que hemos estado siguiendo el caso de Samanda y de José Antonio —gracias, por cierto, José por tus palabras, además—, que están alojados, dígalos todo, en el albergue juvenil, los dos adultos y los cuatro niños y niñas entre los 8 años y los 8 meses, desalojados el día 8 de noviembre, están conviviendo en una habitación de un albergue juvenil lleno de veinteañeros y veinteañeras que, como debe ser, hacen fiestas y sus tipos vida en zonas comunes compartidas con estos. Este no es lugar nunca para una familia desahuciada y menos con niños y niñas de estas edades, jamás. Un albergue juvenil. ¿Y por qué están allí? ¿Por qué están en ese albergue juvenil? Porque en el gobierno de Azcón son incapaces de ofrecer una alternativa seria. Tienen a muchas trabajadoras sociales ofendidas con sus criterios y con su falta de sensibilidad de su gobierno. Y ya no se cortan en contarlos a casi cualquiera, señor Azcón. ¿Y cuál es el paso siguiente? ¿Otra semana, otra semana, otra semana más en el albergue juvenil para estos niños y niñas y para Samanda y para José Antonio? Ese es el paso. ¿Y para las 30 familias pendientes de posible desahucio en las próximas semanas cuál es el paso? Les voy a dar un listado, pero no de familias pro desahucio, no de familias que van a ser desahuciadas pronto o lo van a intentar, no. Es un listado que les damos de viviendas sociales vacías en Zaragoza. Unas pocas porque el listado es inmenso,

pero citaré unas pocas; en algún caso, vacías hace más de siete meses, constatado por este que les habla: plaza San Bruno, n.º 9, vacía; calle Mundir, 4, piso 1, vacía; calle Mundir, 4, piso 4, vacío; paseo Echegaray, 8, vivienda vacía; calle Juan Ramón Jiménez, 1, tres viviendas vacías; Juan Ramón Jiménez, 5, tercer piso, viviendas vacías. Es inmenso el listado, ¿eh?, inmenso. Y están vacías durante muchos meses, constatado por este concejal. Estos ocho pisos que les cito, que son solo unos pocos, algunos son del Gobierno de Aragón y otros son del Ayuntamiento, pero sea de quien sea la propiedad hay una palabra clave en la solución de estos problemas de modo inmediato, que se llama coordinación. Y hay una palabra que no sé si le suena o la pensamos igual, que es la palabra "justicia", que son palabras difíciles de entender quizá, pero a lo mejor el término "emergencia habitacional", por cuyo significado preguntaba hace poco un concejal en este Salón de Plenos sin ningún rubor, sea aún un poco más complicada. La sensibilidad de este gobierno con las familias desahuciadas y el mismo fenómeno de desahucios de bancos y de Sareb y de fondos no existe. No es que tengan poca sensibilidad, es que no existe su sensibilidad. Estamos ante políticas, ante no políticas de viviendas nefastas, aquí y, no me duelen prendas en la Dirección General de Vivienda también, no políticas nefastas. Y esto ya no son opiniones, que son los datos de los casos que primero son incapaces de evitar y después de solucionar. Y hace tiempo que soportamos el terrible gobierno Azcón que no tenemos Oficina de Vivienda e Intermediación en el Ayuntamiento. Es verdad que la explicación oficial que nos dan, y es cierta es que la DGA de modo unilateral decidió quedarse en la competencia. Pero lo que pregunto, volviendo al término de la coordinación, es cuántas veces les dijeron entonces, después y ahora que quieren mantener esa oficina. ¿Cuántas veces le dijeron a la DGA "que la queremos, que la queremos, que la queremos, que la queremos"? ¿Cuántas veces dijeron eso? ¿Cuántas veces lo siguen diciendo? ¿Cuántas veces —que fue una— tragaron sin decir ni mu cuando esa oficina se les fue arrebatada? ¿Cuántas veces? Porque en el fondo nos da la sensación de que estuvieron encantados de aceptar la decisión unilateral y de quitarse encima de ese marrón. Pero ¿saben qué pasa con ese marrón? Que ese marrón evitaba desahucios. Para acabar, están violando principios elementales de los derechos de la infancia y del propio Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y violando un derecho constitucional. Y la duda que nos queda es si son capaces o no quieren, que es lo que me temo porque ideológicamente no les importa y creen que no reporta beneficios, de buscar

soluciones a estos asuntos, electoralmente hablando o no; porque el derecho a techo está por encima de todo, además de que lo dice el artículo 47 de la Constitución Española. Se llama justicia, se llama empatía. Esto que pedimos no es revolucionario, es sencillamente sentido común porque es un derecho humano básico. ¿No los conocen? ¿Se los presentamos? Ahí los tienen. Díganles: "José Antonio, Samanda, no tenéis casa". Díganse lo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Rivarés.

Sr. Rivarés: O díganles que sí. O digan que sí. Gracias.

Sr. Alcalde: Señor Rivarés, muchas gracias.

Sra. Broto: Sí, si me permite, señor alcalde, utilizaré el turno...

La Presidencia concede la palabra a la señora Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Me gustaría desgranar, para aquellas personas que no pueden acceder a la moción, cuáles son nuestras peticiones. Nuestras peticiones tienen que ver con lo que sería que no sea una solución parcial y transitoria. Señor alcalde, cuando estaba usted ausente, le he recordado que el lunes 29 tiene usted una Bilateral con el Gobierno de Aragón y que antes ha comentado en la anterior moción del principio de la mañana que se iba a crear un grupo de trabajo. Vuelvo a decirle que en ese grupo de trabajo que usted plantea, le planteo que nosotros pedimos recuperar la Oficina de Vivienda, que tiene usted el convenio, su equipo de gobierno tiene el convenio, encima de la mesa y lo puede firmar. Durante los últimos cuatro años 1600 intervenciones, de las cuales algunas de ellas —bastantes— previeron lo que eran situaciones de desalojo, de desahucio. Segundo, pedimos la creación de un observatorio del derecho a la vivienda. Señores de Vox, yo no sé qué problema tienen con crear un observatorio; en esta misma mañana ustedes han pedido una oficina anticorrupción. No sé cuál es el problema. Creo y creo que no me equivoco si digo que en esta ciudad ahora mismo hay un problema real de vivienda y el registro de esos posibles desahucios nos va a permitir hacer un seguimiento y analizar las causas. Y por último pedimos que ese protocolo que usted dice que ya funciona, que realmente funcione. Claro que hay un protocolo, pero no está en vigor ese protocolo que ponía en coordinación Servicios Sociales, Zaragoza, Vivienda, Gobierno de Aragón y Poder Judicial, patas fundamentales. ¿Sabe que el Poder Judicial avisaba a este Ayuntamiento de los posibles lanzamientos futuros y se podía hacer una intervención previa? Eso ahora mismo, señora Rouco, no existe porque no hay voluntad para ello. Y en cuanto a lo que serían las

dificultades y desdoblamiento de competencias, yo de verdad es que no entiendo cómo esto puede seguir siendo una excusa cuando estamos hablando de derechos fundamentales. Usted habla de los derechos de todos las y todos los españoles. Yo les digo que una administración local tiene, antes que nada que solucionar, los problemas que le incumben, no solamente los que le competen. Por lo tanto, me parece que ustedes ahora mismo tendrían que revisar cuáles son sus planteamientos a la hora de defender esta moción, que parece que están haciéndole el juego al equipo de gobierno, sinceramente, señora Rouco. Gracias.

Sr. Alcalde: Pensaba que le quedaba más tiempo, perdone.

Tiene la palabra, por el grupo municipal del Partido Popular, la señora Andreu: Buenos días a todos. Gracias, alcalde. Gracias al señor Fernández y a la otra persona que ha intervenido, que la verdad que no he podido escuchar el nombre; y a la familia, que también ha venido. Antes de entrar en el contenido de la moción, sí que me gustaría dejar claro que inmediatamente que se conoció esta situación, como en el resto de situaciones de desahucio que se producen en Zaragoza y nos instan a ello, automáticamente desde el Área de Acción Social se pusieron en marcha proporcionando una respuesta inmediata y provisional y una respuesta habitacional de continuidad, como ellos ya conocen. Como saben también, Zaragoza Vivienda destina 187 viviendas a distintos programas en colaboración con Acción Social, cuyos destinatarios son los colectivos más vulnerables. 39 de estas viviendas han sido aportadas a lo largo de esta Corporación, es decir, un 20% más de viviendas para solucionar estas situaciones en estos dos últimos años. Y de las casi 500 asignaciones de viviendas que hemos realizado, 118 se han dedicado al Área de Acción Social para resolver precisamente estas situaciones. Entrando ya en la moción, nos insta a crear un protocolo para prevenir la emergencia habitacional. No solo está creado, sino que está funcionando. Ayer precisamente tuvimos una reunión con el Área de Acción Social, los jefes de servicio y técnicos, en el que estuvimos analizando todos los protocolos con los que estamos trabajando y la posibilidad de mejora que tenemos, que sin duda tenemos margen de mejora. Y quiero aprovechar también para agradecer el magnífico trabajo que se está haciendo en coordinación con las profesionales de Zaragoza Vivienda y Acción Social. Miren, la alternativa habitacional la está proporcionando este gobierno con la gestión de 2.400 viviendas de alquiler frente a las 281 viviendas que tiene el Gobierno de Aragón en Zaragoza, de las cuales 107 las cedemos nosotros y puede ser que algunas de

ellas estén desocupadas porque le aseguro, señor Rivarés, que nuestras viviendas estamos muy encima de que, en cuanto termine una obra, se asigne a una familia. Es un cometido que lo estamos llevando a rajatabla para que no haya ni una sola vivienda sin utilizarse. 2.400 viviendas el Ayuntamiento de Zaragoza y 174 viviendas en Zaragoza Gobierno de Aragón. Conviene recordar también quién tiene la competencia. Y mire, la alternativa habitacional también la proporciona este gobierno aportando 136 nuevas viviendas a la bolsa de alquiler social frente a la recordada cifra de cero viviendas en la Corporación anterior o el recordado año 2008, que es el último año en el que se construyó en Zaragoza una vivienda de alquiler. También me resulta cuando menos curioso que sean ustedes quienes traigan al Pleno esta moción que habla de crear un registro de procedimientos de desahucio cuando durante la pasada Corporación se llevaron a cabo 54 desahucios, no sé si los registraron. Respecto a la oficina de vivienda, pues repetiré lo que ya se ha dicho aquí. Zaragoza Vivienda es una oficina de vivienda para los zaragozanos, donde excelentes profesionales atienden todas las áreas y todas las demandas de los zaragozanos. La mediación es competencia exclusiva y que recuperó de manera unilateral el Gobierno de Aragón, dejando de abonar, además, 121.000 euros a Zaragoza Vivienda. Su voluntad estaba clara. Y termino ya. Es este gobierno PP-Ciudadanos el que ha dado respuesta a todas las situaciones de emergencia habitacional, pero sin duda el futuro es preocupante, en eso sí que coincido con ustedes. Una situación de inflación generalizada, el precio de la luz en una escalada sin límite, el incremento del precio de la vivienda dan lugar a una situación que exige que el Gobierno de Aragón lleve a cabo una política real de vivienda —inexistente hasta ahora— y que el Gobierno de España ayude a los ayuntamientos como administración más cercana y que somos quienes estamos solucionando en primera y en última instancia los problemas de los vecinos. Votaremos no a los tres puntos de la moción.

Interviene a continuación la señora Ayala, representante del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, bueno, en primer lugar, agradecer a don José Fernández, de Alquileres Dignos, y a la familia de Samanta y José Antonio, por su testimonio. Recordar que, bueno, solo hace cuatro días el señor Lorén decía explícitamente que los desahucios van a ser un problema creciente en Zaragoza. Es decir, reconocía pues que hay desahucios y que se van a convertir en un problema creciente. Reconociendo la excelente tarea que hacen los asistentes sociales, tanto de su servicio como de Zaragoza Vivienda y profesionales, la

verdad es que cada lanzamiento que se da —y se dan incluso con criaturas— pues es un fracaso de todos nosotros, pero especialmente del gobierno y nos crea la duda evidente de que entre lo que sus servicios, señor Lorén, están haciendo y lo que Zaragoza Vivienda da como respuesta, y ahí está nuestra insistencia en ver qué ocurre con la famosa lista de espera que no acabamos de saber después de dos años y medio de qué manera, cómo existe, quiénes son, cómo son. Es decir, yo reconozco que la señora Andreu lo intenta por todos los medios, pero yo creo que es Zaragoza Vivienda y el nuevo gerente los que no acaban de tomarse en serio esa circunstancia que hace que la parte preventiva, que es la que nosotros apoyamos esencialmente en la moción actual. Es decir, usted dice "existe un protocolo entre Acción Social y Zaragoza Vivienda", pero está claro que no funciona como debería funcionar. Se le plantea en la moción que añada al Gobierno de Aragón, que ha tendido una mano con el nuevo convenio, más la otra mano de las 500 viviendas en los cacahuets de la Expo, que espero que el lunes esas dos cosas se pongan en confluencia para evitar y prevenir que haya esos lanzamientos porque, desde luego, no puedo imaginar que, si hay viviendas vacías, porque la lista de espera no se acaba de aclarar y si hay los desahucios, pues en algún momento hemos fracasado. Lo siento mucho, pero hay que reconocer ese planteamiento. Nosotros hemos pedido un voto por separado porque queríamos que se concentrase la energía de esta moción en la parte preventiva del protocolo, añadiendo la parte judicial y el Gobierno de Aragón, que ha tendido la mano y está esperando todavía con la mano tendida a que alguien se ponga delante para cogerla. Y el punto tercero, que es el tema de volver a poner en marcha esa Oficina de Mediación, que fue muy útil, que es para la parte preventiva y que el Gobierno de Aragón ha vuelto también a ofrecer. En la parte del observatorio estamos de acuerdo con el concepto, pero en este caso nos vamos a abstener porque preferimos que se concentre en el protocolo con el Gobierno de Aragón y el Poder Judicial y en la recuperación de la Oficina de Vivienda, que es fundamental y que creemos que debería absolutamente volver a funcionar. Había un know-how muy importante y yo creo que Zaragoza no se puede permitir el planteamiento de abandonarlo. Así que estaremos a favor de la moción en los puntos 1 y 3 y nos abstenemos en el segundo.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Broto, portavoz de Zaragoza en Común: Sí, bueno, pues agradecemos el apoyo de las formaciones de izquierdas. Señora Andreu, señor Lorén, que son las dos concejalías que tienen

que intervenir directamente en estos temas, se les acabarán las viviendas y esto no es algo que yo haga en plan profecía que se auto cumple, es la realidad. La realidad es que la ciudad de Zaragoza, como muchas ciudades, va a tener problema habitacional y ustedes son ahora mismo equipo de gobierno y son responsables. Y la lógica y en lo que consiste la política es adelantarse a los problemas y buscar soluciones. Yo tristemente tengo que decirles que me voy de aquí hoy con esta moción muy preocupada. Votar no a los tres puntos, sin ningún tipo de transacción, sin ningún tipo de matización quiere decir mucho de la voluntad que ustedes tienen porque, mire, esto que planea desde toda la mañana, las viviendas del Gobierno de Aragón, que si no, que si sí, que si la Oficina de Mediación, que si se puso dinero o no se puso... La realidad es que me alegro, señora Andreu, de que ayer tuvieran una reunión con el equipo de Acción Social y de alquileres sociales de la sociedad Zaragoza Vivienda, pero es que ¿quizás sea la primera que han tenido, señora Andreu? ¿Quizás sea a lo mejor? Es que Zaragoza es muy pequeña y, ¿sabe?, algunos venimos de la profesión y algunos sabemos que los protocolos están, pero como las normas, si no se llevan a cabo y no se cumplen, están ahí de adorno. Y, efectivamente, en la ciudad de Zaragoza le vuelvo a decir que el planteamiento de tener un registro era para tener información que nos permita adelantarnos a las situaciones y le estamos diciendo que en 30 casos de familias con menores se va a producir dentro de poco ese desahucio o desalojo. Y le digo al señor alcalde, que está aquí presente, que el lunes 29 él va a una Bilateral, pero es que el día 1 la familia que está aquí presente va a perder este alojamiento temporal. Lo va a perder, señor Lorén, esa es la fecha de finalización. Que usted aquí hoy adquiera un compromiso público de que esa alternativa se dé... Si quiere, traemos la moción cada tres meses para ver qué ocurre con esta familia y las otras tantas que en anteriores desahucios han tenido alojamiento temporal y han salido del mapa. Porque realmente lo que no se nombra no existe, señor Lorén. Y tener que traer aquí a una familia con esta realidad para que este Ayuntamiento sea consciente y pongan medios es realmente algo que no debería darse. Lo que debería darse es cumplir la normativa, cumplir los reglamentos y cumplir los protocolos. Y vuelvo a decirles, ustedes tienen una experiencia de éxito que no quieren reeditar porque la hizo el gobierno anterior, simple y pura y llanamente. Tienen profesionales, tienen dotación en una entidad como Zaragoza Vivienda, que al principio de la mañana se decía que tiene recursos y que tiene actualmente un saldo positivo. Pueden ustedes llegar a un convenio con el

Gobierno de Aragón, lo tienen en la mano y no van a facilitar la mediación, porque estamos hablando de una solución global, general, preventiva, porque las situaciones paliativas, aparte de que son un desgarró, suponen un problema para las personas, tienen posibilidad y no quieren llevarlo a cabo. No votar a favor de esta moción realmente es un grave error.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a crear un protocolo de prevención de la emergencia habitacional, a crear un Observatorio del Derecho a la Vivienda, y a garantizar la coordinación con el Gobierno de Aragón, a través de la creación de una Oficina de Vivienda que contemple servicios de mediación.** Se votan por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 5 votos a favor, 16 votos en contra y 9 abstenciones.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

10. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de acordar el inicio del expediente para disolver la Gerencia de Urbanismo, transfiriendo la totalidad de sus competencias a los órganos del Ayuntamiento a

los que la ley tenga atribuidas las mismas, e instar al Gobierno de Zaragoza a restituir las competencias revocadas por acuerdo de 22 de octubre, en cuyo caso quedaría sin efecto el punto anterior. (P-3996/2021).- Su texto: El pasado viernes, día 22 de octubre, el Gobierno de Zaragoza acordó revocar las competencias para la aprobación de los proyectos de obra ordinarios del Consejo de Gerencia avocándolas al Gobierno de Zaragoza.- Como consecuencia de esta decisión, a partir de ahora, será el Gobierno quien acuerde la aprobación de estos proyectos de obra, apoyándose en lo dispuesto en el artículo 14.d de la Ley 10/2017 de 30 de noviembre de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, que otorga esta competencia al Gobierno.- En este sentido, conviene recordar que la Gerencia de Urbanismo y por ende el Consejo de Gerencia como órgano de ésta, es un organismo creado al amparo de una decisión plenaria (concretamente de 28 de noviembre de 2003) al que se confieren una serie de competencias en materia urbanística que la legislación reguladora del régimen local y urbanística otorga a los diferentes órganos municipales, ya sea el Alcalde, la Junta de Gobierno o los concejales de gobierno en quien, a su vez, se haya delegado la competencia.- Es decir, que todas y cada una de las competencias de la Gerencia de Urbanismo están previamente otorgadas por la ley a otros órganos. Sin ir más lejos, la competencia concreta para la aprobación de los proyectos de obras ordinarias, ya estaba atribuida, antes de la entrada en vigor de la Ley de Capitalidad, al Alcalde por el artículo 30.o) de la Ley de Administración Local de Aragón.- Por ello, el argumento de que se trata de cumplir lo previsto en la Ley de Capitalidad es un sinsentido y por tanto estamos ante una decisión, en absoluto de carácter jurídico sino de carácter estrictamente político, por la que el Gobierno de la ciudad, trata de no someter los proyectos de obras a la consideración del Consejo de Gerencia y por tanto a la conformación o no de mayorías, puesto que, no puede obviarse, que el actual gobierno carece de mayoría absoluta en el Pleno.- Se trata por tanto de sustraer a la mayoría de la Corporación la decisión sobre esos proyectos y conferir todo el poder de decisión al gobierno aun cuando éste se encuentre en minoría.- A partir de esta decisión, abiertamente antidemocrática, las competencias del Consejo de Gerencia quedan reducidas en su inmensa mayoría a la resolución de actos reglados tales como la concesión o denegación de licencias urbanísticas de todo tipo o la sustanciación de actuaciones sancionadoras. Estos actos, por su naturaleza reglada no pueden ser objeto de controversia salvo que se aprecie un vicio claro de legalidad, lo cual, en la práctica resulta de todo punto

imposible dada la premura y el volumen ingente de expedientes se someten al Consejo.- Al sustraer una de las pocas y principales competencias de carácter político como es la determinación de qué proyectos de obras se ejecutan por parte del gobierno, o el contenido de los mismos, el Consejo queda como un mero tramitador de expedientes reglados que, en todo caso, sólo hace que ralentizar su tramitación dado que sólo se reúne dos veces al mes.- Resulta obvio que la motivación de esta decisión por parte del gobierno no es otra que asegurar la aprobación de proyectos sobre los que no existe un consenso y que, previsiblemente estarían abocados a no ser aprobados por la mayoría del Consejo.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN: 1. Acordar por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, el inicio del expediente pertinente al objeto de disolver la Gerencia de Urbanismo transfiriendo la totalidad de sus competencias a los órganos del Ayuntamiento a los que la ley tenga atribuidas las mismas. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a restituir de manera inmediata las competencias de la Gerencia de Urbanismo revocadas por acuerdo de 22 de octubre de 2021, en cuyo caso quedaría sin efecto el punto anterior.- En Zaragoza, a 18 de noviembre de 2021.- Firmado: Lola Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal socialista: Sí, gracias, alcalde. El 22 de octubre el Gobierno de Zaragoza revocó las competencias de Gerencia de Urbanismo, en lo que se trata básicamente en la aprobación de proyectos de obra ordinaria y las abocó directamente al gobierno de la ciudad. Para hacernos una idea de lo que estamos hablando y si estos datos los tenemos bien, si no, luego me imagino que el consejero intervendrá y me lo podrá explicar, el 96% de los expedientes que quincenalmente van a Gerencia tienen que ver con toda la parte reglada, con la materia reglada, con licencias, sanciones, etc. Y solo el 4% tienen un carácter discrecional, tiene que ver más con estas competencias, que en este caso son la aprobación del proyecto de obras ordinarias, ¿vale?. Nosotros también queremos hacer un poquito de historia; lo planteábamos también en la moción. La Gerencia de Urbanismo y por ende, este Consejo de Gerencia se creó al amparo de una decisión plenaria —estamos hablando de noviembre del 2003—, al que se le confieren una serie de competencias y que otorga a los diferentes órganos municipales, sea el alcalde, sea la Junta de Gobierno, sean los concejales de gobierno y a su vez se delega la competencia. Esto ya en su momento, en

noviembre de 2003, por acuerdo plenario, se creó. Esto jurídicamente creo que es un buen marco para explicarlo y tenía que tener esta intervención previa, pero yo creo que hay una parte que indiscutiblemente es imprescindible, que no tiene que ver con la jurídica y que tiene que ver más con la filosofía, con el momento y el por qué se creó esta Gerencia de Urbanismo, y ahí tiene ya que ver más con la parte del talante negociador. Yo ahí lo que les quiero trasladar es lo que a su vez me trasladaron a mí, porque he preguntado cómo fue la creación de este Consejo y de esta Gerencia y me planteaban que, efectivamente, el objetivo y la filosofía de esta gerencia era siempre la negociación; el tener capacidad de negociar; el tener grandeza, el tener capacidad de reflexionar, analizar y decidir entre todas las formaciones políticas, entre todos los grupos políticos que en ese momento se sentaban en un Salón Plenario qué modelo de ciudad queríamos. Por ello Gerencia de Urbanismo era un buen espacio para hablar de todo esto y así, además, se socializaba la responsabilidad porque es verdad, es una forma de socializar esa responsabilidad con la parte de licencias y sanciones. Por todo ello, en mi primera intervención, lo que quiero dejar muy claro es que esta decisión de revocar estas competencias a Gerencia de Urbanismo trasladándolas al Gobierno de Zaragoza es una decisión absolutamente política. Evidentemente, nada es creíble con que es por agilidad, señor Serrano, yo espero que en eso no se dedique mucho tiempo porque el año pasado hubo en concreto 20 Gerencias ordinarias y 19 Gobiernos ordinarios. Por lo tanto, por agilidad no es. Por tanto, y a partir de ahí y ya me detendré en esta primera intervención, la filosofía de esta Gerencia era entre todos los grupos políticos, sobre la parte de materia discrecional, poder reflexionar, analizar y debatir.

Tiene la palabra para continuar el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, pues a mí me han contado otra historia sobre la creación de la Gerencia de Urbanismo, a mí me han dicho, no lo sé, me lo ha contado una persona con memoria histórica, es decir, con memoria antigua, de los que tienen memoria, que la Gerencia de Urbanismo se creó en tiempos de Sáinz de Varanda, cuando en virtud de un pacto entre el PSOE y el PCE se consiguió llegar a la Alcaldía; el PSOE se quedaba con la Alcaldía, el PCE se quedaba con el Área de Urbanismo, con la Tenencia de Alcaldía, se acuerdan que entonces no había consejeros municipales, sino tenientes de alcalde, se quedaba con la Tenencia de Alcaldía de Urbanismo, que se consideraba la más importante y como una forma de limitar el poder que en ese momento adquiriría el Partido

Comunista, se creó la Gerencia de Urbanismo, no con esa intención de participación que usted dice. Pero bueno, es posible que esa persona tenga la memoria o esté o no recuerde bien y quién tenga razón, sea usted, o por el contrario, o por el contrario, que es una persona la que me ha informado de esto, es una persona bastante sabia y bastante informada, por el contrario, que sea él el que tenga razón y no usted. Bien, en cualquier caso, yo en esto, en este asunto, tengo el corazón partido y se lo voy a explicar. Mire, porque yo como de estas cosas no entiendo mucho —voy entendiendo cada día más, pero poco a poco— he preguntado a varios arquitectos y la verdad es que todos ellos tienen opiniones encontradas respecto a la Gerencia de Urbanismo. No me han sabido resolver las dudas que yo tenía sobre la continuidad o no de la Gerencia de Urbanismo, su utilidad o su sentido. Sin embargo, hay algo en lo que todos han coincidido y es algo que nos debería preocupar; en primer lugar, al alcalde, en segundo lugar, al señor Serrano; también al gerente de Urbanismo; y, por supuesto, a todos los concejales de este Ayuntamiento. Y eso que nos debería preocupar es la lentitud de las tramitaciones urbanísticas en esta ciudad. Y eso es algo en lo que han coincidido todos, absolutamente todos; se han quejado en mayor o menor medida, pero se han quejado todos de la lentitud con que se tramitan las licencias, todos los permisos, autorizaciones, todo lo que depende de Urbanismo. Y por el contrario, me han dicho una frase que yo la traigo aquí para ver si aprendemos y nos ponemos las pilas. Han dicho: "Madrid va como un tiro". En Madrid se construye, se acometen reformas, se genera actividad económica, puestos de trabajo y, como consecuencia de todo ello, el Ayuntamiento recauda más por el ICIO, señora Navarro, gracias a la agilidad en los trámites urbanísticos del Ayuntamiento de Madrid, resulta que el Ayuntamiento de Madrid recauda más; aparte, lógicamente, de toda la actividad económica que se genera. Y por lo tanto, no sé si es por culpa, yo no lo sé, no tengo datos suficientes de momento para ello, no sé si es por culpa de la Gerencia o a pesar de ella, los trámites urbanísticos de Zaragoza son lentísimos; y no es una opinión mía, sino que es la que me han trasladado los técnicos y personas que están metidas en el ámbito del urbanismo. Yo la verdad es que sé que es muy duro lo que voy a decir, pero también sé que no es de exclusiva responsabilidad, lógicamente, de este Gobierno, aunque ahora la ha asumido. Ahora sí, la solución del problema es su estricta responsabilidad, señor Serrano. Pero lo que voy a decir es muy duro, y es que ahora mismo el Área de Urbanismo es una rémora para la actividad económica de esta ciudad.

Asúmalo, debemos asumirlo; no usted, el alcalde, la vicealcaldesa, todos los concejales de este Ayuntamiento debemos asumir que ahora mismo el Área de Urbanismo es una rémora para la actividad económica.

Sra. Vicealcaldesa: Así dicho...

Sr. Calvo Iglesias: Bien, no le vamos a votar. No le voy a votar la moción, señora PSOE, pero no lo voy a hacer por una cuestión de prudencia, porque me gustaría estudiar con más detalle los trámites urbanísticos, cómo se están realizando los trámites urbanísticos y el papel que está jugando la Gerencia. Pero no descarto que hayamos de ponernos de acuerdo en un futuro ustedes y nosotros para pedir la disolución de la Gerencia si, efectivamente, se comprueba que la Gerencia es la responsable de esta lentitud. No me preocupa tanto el coste de la misma, no me preocupan otras cuestiones, me está preocupando fundamentalmente y a raíz de estas conversaciones que he mantenido lo que me preocupa es la lentitud y el pensar que la Gerencia pueda estar contribuyendo a ello. Como de momento no lo sé, por una cuestión de prudencia, exclusivamente por eso, voy a votar que no a su moción, pero solo por eso.

Tiene la palabra a continuación el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias, vicealcaldesa. Es que yo creo que han vuelto a mentir para autojustificarse en el gobierno porque no es verdad que se basen en el artículo 14 de la Ley de Capitalidad, que tanto despreciaron y desprecian, pero que es una ley que le viene bastante bien a la ciudad. En realidad lo hacen porque son un gobierno de minoría que depende de los dos votos de Vox y le está dando algunos asuntos en Urbanismo, entre otras áreas: la plaza San Francisco, el entorno de San Lamberto, algunas supermanzanas. Y temen que se les vengán abajo proyectos capricho, proyectos de amigos o proyectos photocall en vez de negociar y de buscar soluciones y acuerdos. Sin la Ley de Capitalidad — confiésenlo, señoras y señores del Gobierno, sin la Ley de Capitalidad— también podrían quitarnos el derecho democrático a los grupos de opinar sobre proyectos y contenidos de los proyectos y de votarlos; también podrían porque esas competencias ya son por ley, la Ley de la Administración Local de Aragón, son del alcalde. Lo saben y mienten porque, de hecho, esas competencias las ejercía hasta ahora la Gerencia de Urbanismo porque así se decidió en un Pleno en el año 2003, pero lo que nos dejan ahora es asentir entre licencias o denegación de licencias sobre las que no podemos opinar porque vienen con las obligaciones cumplidas y se convierten pues en un puro trámite. Esa actitud antidemocrática,

tan propia de los devaneos tiránicos del alcalde Azcón, ha disuelto de hecho toda posibilidad de los grupos de debatir de urbanismo en ese foro. Así que si, de hecho, está disuelta la posibilidad de debatir, disuelvan la Gerencia porque, además les encantaría, se mueren de ganas de disolver la Gerencia y están esperando a que un grupo lo proponga y a que varios nos pongamos de acuerdo con la mayoría necesaria para disolverla. Esto es como cuando en los cuernos alguien quiere separarse y siempre es la persona que se quiere marchar la que obliga con maltrato a la otra a que la acabe echando para no ser culpable, sino víctima. Pues esto les pasa a ustedes con la Gerencia, se mueren de ganas de disolverla. Así que sean valientes, sean claros, no se escondan y disuélvanla. Y si no, devuélvanle las atribuciones que tenía desde el año 2003 porque, si no las devuelven, de hecho, no sirve de nada, está disuelta. Háganlo, valientes. Ras, ras, firmado, Azcón, disuelta. Y ya está.

Toma la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, el señor Santistevé: Gracias, vicealcaldesa. Bueno, nosotros en el año 2017, cuando se aprobó la Ley de Capitalidad, planteamos que continuaran vigentes estas competencias en el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con lo cual nosotros vamos a votar a favor de que sigan en esta Gerencia de Urbanismo. Cierto es que, bueno, que los problemas de la necesaria flexibilidad a la que se apunta en la decisión del gobierno, bueno, podrían tener su justificación, aunque habría que ver si la justificación no está en el escaso ímpetu que le pone el responsable de Recursos Humanos de este Ayuntamiento a cubrir vacantes o a dotar de plazas suficientes al Área de Urbanismo. O igual es culpa del consejero, que no reclama los medios personales y humanos que necesitaría para que la Gerencia de Urbanismo funcione al ritmo que debería funcionar. Nosotros en principio entendemos al Partido Socialista que haga un envido a la grande o un órdago con esta disolución de la Gerencia de Urbanismo; sabemos por qué lo hace, porque es al fin y al cabo decir "bueno, vamos a ver de qué estamos hablando". Pero en el fondo nosotros queremos que las competencias sigan. ¿Sabe por qué? Porque, aunque pudiera estar justificado que el Gobierno tuviera derecho a darle agilidad a una serie de trámites en asuntos de obras que igual son inferiores a 300.000 euros y que son obras privadas y todas esas explicaciones que nos han dado, nosotros lo que estamos viendo en la Gerencia de Urbanismo es muy poca transparencia, muy poca apuesta de información al corriente de los grupos de la oposición y, por consiguiente, eso que se diga que "bueno, ya se pueden enterar

ustedes porque como hay proyectos que se someterán a información pública, pues ya se asegura el conocimiento en general". Pues mire, no nos vale porque las restricciones de este gobierno en falta de información, en respuesta a las preguntas y a los requerimientos que se le hacen son tan manifiestas que no podemos darles este cheque en blanco que de alguna forma nos piden con este decir que sí a esa avocación de competencias en favor del gobierno. Por eso nuestra propuesta es, en principio, claro, estamos en contra de la disolución de la Gerencia, pero sí que estamos a favor de que se devuelvan las competencias al seno de este Consejo.

A continuación interviene el señor Serrano, concejal del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, vicealcaldesa. Bueno, lo cierto es que esta moción, dicho sea con el máximo de los respetos debidos, no es una moción, es una broma, es una pataleta. Es la consideración que tiene el Grupo Municipal Socialista del urbanismo de esta ciudad, que es un Scattergories que cuando el resultado final del juego no le gusta, pues se enfada y se lo lleva. Y esta pataleta no tiene ningún sentido porque es absolutamente deleznable que nadie en este Salón de Plenos haya dicho todavía la verdad. La falta de rigor con la que se habla cuando a veces se interviene es increíble. A mí yo me acuerdo mucho de Lola Flores cuando decía aquello de "yo no leo libros, pero ceno con los que los escriben". Ustedes... Yo tengo aquí las memorias del Consejo de Gerencia del año 1982 y la posterior creación, las dos creadas por gobiernos del Grupo Municipal Socialista. En una de ellas, por cierto, las obras de las que estamos hablando, que son obras a las que ahora me referiré, no estaban contempladas. La Ley de Capitalidad lo que dice es que el Gobierno de Zaragoza puede aprobar instrumentos de planeamiento de desarrollo del plan general, someter a información pública los convenios de planeamiento, aprobar los instrumentos de convenio y gestión urbanística y la aprobación de los proyectos de urbanización y de obra ordinaria. Y lo único que ha hecho este Gobierno ha sido, de esos proyectos de obra ordinaria inferiores a 300.000 euros y de obligada publicación pública, asumir la competencia del Gobierno por una cuestión de funcionamiento. ¿Se imaginan ustedes que voto a favor de disolver el Consejo de Gerencia y avocar todas estas competencias que son de planeamiento, que son de hablar del desarrollo de los suelos de la ciudad, que son de hacer modificaciones de Plan General, recalificaciones, en definitiva, que pone en manos del Gobierno de la ciudad toda la política urbanística sin control de la oposición? ¿Se imaginan ustedes la irresponsabilidad que supondría para un grupo que es de la oposición

plantear esta iniciativa, que precisamente lo que hace es cercenar los derechos de la oposición? Ustedes con esta moción lo único que están demostrando es que están muy nerviosos. Llevan ustedes un tiempo... Claro, yo entiendo que eso de que la 9 sea el 1, el 10 no esté, el 6 sea el 2, el 2 sea el 4. Al final puede... Ojalá, porque tengo magnífica consideración de ella, que la alcaldesa de Movera acabe siendo candidata a la presidencia de los Estados Unidos porque son ustedes un grupo que no da una semana sin sorpresas. Pero, de verdad, yo esta moción no me la puedo tomar en serio porque son ustedes exactamente el ejemplo de lo que no debe hacer un político en la función de sus responsabilidades, que es no dedicar su tiempo a los intereses de los ciudadanos. Ustedes han intentado poner con esta moción negro sobre blanco una gran falsedad, y es que se han cercenado los derechos de la oposición. Y ustedes están dolidos porque ustedes crearon esta tormenta en la prensa y fue una tormentita en un vaso de agua. Esto ha acabado siendo para ustedes lo mismo que aquel Pleno extraordinario de Urbanismo. ¿Recuerda, señor Royo? Aquel Pleno en el que se acabó votando exactamente por sustitución una enmienda de Vox. O sea, la propuesta del Grupo Municipal Socialista en ese Pleno al final fue lo que dijo Vox en una enmienda de sustitución, una prueba de habilidad sin límites. En cualquier caso, señores de la oposición, señor Santistevé, agradezco mucho su postura. Usted en el Pleno de hoy está demostrando una cosa: usted sí es municipalista; desde la discrepancia, pero usted no está aquí para soportar a otros gobiernos. Usted está aquí y muchas veces desde la discrepancia, defendiendo una postura ideológica de izquierdas, pero pensando en Zaragoza. Ustedes yo no sé a qué están, pero, desde luego, tengan los grupos de la oposición la absoluta seguridad de que este consejero no hará absolutamente nada para cercenar sus derechos en el Consejo de Gerencia. El Consejo de Gerencia goza de buena salud. La tramitación de las licencias señor Calvo, es cierto es mejorable, pero quiero darle el dato de que hemos multiplicado por cuatro las licencias de actividad que se concedían en otros gobiernos, por cuatro; hubo cambios ahí y potentes. Y que licencias urbanísticas, lo siento, pero no le acepto que el Ayuntamiento de Madrid sea un ejemplo, entre otras cosas, porque copió, el señor consejero del Ayuntamiento de Madrid copió lo que estábamos haciendo en Zaragoza. Muchísimas gracias.

Para el cierre de la exposición la Presidencia concede la palabra a la portavoz socialista, la señora Ranera: ¿De algún dato, señor Serrano, seguirán hablando? Porque el último dato que daba usted es falso. Se han triplicado los

datos en licencias de actividad en esta Casa, en este Ayuntamiento, donde usted está de consejero gobernando. Por cierto, señor Serrano, vaya diíta que lleva usted. Lo primero, la amenaza del señor Calvo, mire, para que no se enfade conmigo, señor Calvo, la amenaza del señor Calvo que ha sonado desde aquí a que le pueden reprobar. La segunda, lleva 20 días el alcalde, desde que fue el Debate del Estado de la Comunidad Autónoma, saliendo a los dos minutos cuando ha habido un proyecto por parte de la DGA para hacer en el suelo de la Expo una serie de viviendas diciendo todo lo que ha dicho, que ya lo hemos debatido en la anterior moción. Usted se ha quedado con la bandera así, defendiendo al alcalde y todo lo que ha dicho durante estos días sabiendo —que sabemos— que usted quiere viviendas para jóvenes porque lo ha dicho, lo sabemos, defendiendo al alcalde. ¿Y sabe lo que le ha pasado? Que el alcalde en su última intervención lo ha dejado más tirado que para qué. Que ha dicho que va a pedir que se organice un grupo de trabajo y que lo que hay que hacer es hablar y dialogar. Menudo papelón, señor Serrano. Siga usted defendiendo con la bandera, que así les va a ir a Ciudadanos y así le está yendo a Ciudadanos, no solamente en esta ciudad, sino en este país. A partir de ahí, esta moción, señor Serrano, lo primero que hay que hacer es una serie de reflexiones. La primera reflexión es que en tanto en cuanto se revocan las competencias de Gerencia del Gobierno de Zaragoza, las revoca el Gobierno de Zaragoza, ¿sabe lo que está pasando? Que el alcalde le está quitando las competencias al presidente de la Gerencia. ¿Y sabe quién es el presidente de la Gerencia? Usted. ¿Sabe quién le está quitando las competencias? El alcalde, que ha decidido quitar estas competencias, se las está quitando a usted, que es el presidente de la Gerencia. Por cierto, señor Calvo, que usted está en esa Gerencia, que lleva dos años en esa Gerencia. Segunda idea. Aquí lo que hay que hablar es del talante absolutamente autoritario porque aquí de lo que va esto es que en la Gerencia de Urbanismo sí que hay unas mayorías y unas minorías. Ahí tenemos unas mayorías y minorías donde cada fuerza política podemos hablar y hay que respetar a las mayorías y a las minorías. ¿Qué pasa? Que como hay algunas obras, señor Calvo, plaza San Francisco, San Lamberto, etcétera, no cuadran en la Gerencia de Urbanismo porque no le salen las mayorías, como decía el señor Navarro, "cojo la pelota y me la llevo". ¿Y dónde me la llevo? Me la llevo al Gobierno de Zaragoza, donde desde la minoría del PP y Ciudadanos ustedes van a aprobar todos los proyectos. Eso es lo que está pasando en estos momentos, señores de Vox, señor Calvo, señora Rouco. Es que lo que hacen es apartarles de

esa decisión porque el Gobierno de Zaragoza está formado por PP y por Ciudadanos con los votos, evidentemente, de usted en momentos puntuales como los presupuestos, etc. Porque nos están coartando el derecho a la oposición quitándonos esas competencias y no pudiendo debatir, porque nos están expulsando de la toma de decisiones, porque quieren eludir el control democrático. Y como esto no va a salir en la Gerencia de Urbanismo, me lo llevo al Gobierno de Zaragoza. Que ahí, mire, el otro día venía mi hijo, está haciendo un trabajo y me dice: "Mira, mamá, qué libro me ha tocado leer". Me pareció muy... Claro, le hizo gracia, "El alcaldillo y sus colegas". ¿Sabe? Tercera edición. Es un buen libro, además, la verdad es que tiene mucho interés. Eso es lo que está pasando. Lo que está pasando es que se lo llevan al Gobierno de Zaragoza. Señor Serrano, el alcalde, quitándole las competencias, se lo lleva al Gobierno de Zaragoza para poder aprobar los proyectos que sean sin tener que contar ya no, por supuesto, con la bancada de la izquierda, que no ha contado en toda la legislatura, pero tampoco con el señor Calvo y la señora Rouco, que está también allí sentada. ¿Y sabe lo que pasa, señor Calvo? Que es que yo le he visto aquí a usted vestido de concejal del PP, ¿sabe? Yo le he visto. El señor Calvo del PP ahora es el señor Calvo de Vox y entonces yo no sé si esto es porque lo está haciendo el alcalde llevándose las competencias o porque a usted le interesa que se las lleven para no tener problemas de tomas de decisiones. Porque la Plaza San Francisco no salió en los presupuestos, ¿lo recuerda? Porque la plaza San Lamberto no salió. Y ahora desde el Gobierno de Zaragoza van a sacar lo que quieran y así ya no tendrán que llamar al señor Calvo y a la señora Rouco. Es que ya no es necesario. Y usted ha sido concejal del PP. Usted sale del mismo baúl que muchos de los compañeros que están allí. Usted era compañero del señor Azcón en esa Corporación, es que yo estaba aquí, yo es que estaba aquí enfrente, yo sigo enfrente y usted estaba ahí y era el concejal del PP. ¿Se da cuenta de cuál es el problema? El problema es que se nos llevan las competencias...

Sr. Calvo Iglesias: Señor alcalde, por alusiones.

Sra. Ranera Gómez: Se nos llevan las competencias, señor Calvo, se nos llevan para no debatirlas en el seno de la Gerencia y en el seno de la Gerencia la filosofía es el talante negociador. Y llevándose las competencias al Gobierno de Zaragoza ya no existe talante negociador y se nos excluye de la negociación. Y por eso en su momento se puso en marcha con el reglamento esa Gerencia de Urbanismo, señor Serrano. Por eso, por talante negociador. A usted le quitan las

competencias y es incapaz de negociar ni con los grupos de la oposición ni con los grupos que tienen en estos momentos el sustento de poder estar en toda esa bancada.

La Presidencia concede la palabra por alusiones al señor Calvo, del grupo municipal de Vox: Muchas gracias. Bien, la verdad es que el que apele usted o vuelva a recordar que yo he sido concejal del Partido Popular yo creo que a estas alturas ya es irrelevante porque creo que tanto la señora Rouco como yo hemos dado muestras de independencia de criterio más que sobradas a lo largo de esta legislatura. Cuando consideramos que debemos apoyar, efectivamente, porque tenemos coincidencias ideológicas, que no voy a negar, con el equipo de gobierno, pues les apoyamos; y por el contrario, cuando creemos que no, pues no. Y le recuerdo otra cosa, y es que, por ejemplo, los presupuestos, las partidas de la plaza San Francisco, de la plaza San Lamberto, etc., nunca se han debatido en la Gerencia de Urbanismo, se han debatido aquí, se han debatido en el Pleno porque son partidas presupuestarias. Y, en definitiva, cuando ustedes estaban señalando todo lo que no se debata en la Gerencia de Urbanismo, acabará pasando por la Comisión de Urbanismo y acabará pasando por el Pleno. Sí, sí, sí. Así será, así será.

Interviene seguidamente por alusiones la señora Ranera del grupo municipal socialista: En eso, señor Calvo, estoy absolutamente de acuerdo, es que tiene que pasar por Pleno; por comisión algunas, por Pleno, seguro. Pero de todas formas, señor Calvo, yo en ningún caso he mentado. Usted era concejal del PP, lo sabemos todos, no le estoy faltando a la verdad ni creo que le estoy diciendo nada más. Yo es que he sido siempre concejal del PSOE, por eso lo digo, entonces yo he sido siempre concejal del PSOE y usted ha sido siempre concejal del PP, ¿vale? A partir de ahí, ¿sabe por qué no han llevado a debate la Plaza San Francisco y San Lamberto? Señora Rouco, que luego me dice a mí usted. ¿Sabe por qué no han llevado a debate la plaza San Francisco y San Lamberto? ¿Sabe por qué no lo ha llevado el señor Serrano a Gerencia? ¿No lo sospecha? Ya le voy a ayudar yo... Sí que lo sospecha, menos mal. Si es que yo tenía, yo tengo una imagen de usted de una persona bastante inteligente. Claro que lo sospecha, porque no tenía la mayoría, porque ustedes le iban a votar en contra. Pues ya lo ha resuelto, ya no va a pasar eso. Ahora se lo llevan todo al Gobierno y ese papelón ya no les toca a ustedes, no se preocupen.

Sr. Alcalde: Esto sí que es un cambio significativo de este Pleno,

señor Calvo. Ahora el PSOE no hace más que halagarle a usted llamándole inteligente y poniéndole en valor. Esto que está pasando en este Pleno sí que es una cuestión que me llama especialmente la atención porque veo ya varias mociones en las que de los insultos que oía desde la bancada de la izquierda de ustedes, ahora empiezo a oír halagos. Tendremos que reflexionar todos sobre eso. Muchas gracias.

Sr. Calvo Iglesias: En un rato volverán a llamarme ultraderecha, no se preocupe.

Concluido el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de acordar el inicio del expediente para disolver la Gerencia de Urbanismo, transfiriendo la totalidad de sus competencias a los órganos del Ayuntamiento a los que la ley tenga atribuidas las mismas, e instar al Gobierno de Zaragoza a restituir las competencias revocadas por acuerdo de 22 de octubre, en cuyo caso quedaría sin efecto el punto anterior.** Se votan por separado los puntos de la moción.

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Total 11 votos a favor y 19 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

11. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a aumentar el presupuesto de Consumo, a crear un Consejo Consultivo de acuerdo a los reglamentos de participación del Ayuntamiento, y a renovar los puntos de información al consumidor. (P-3997/2021).- Su texto: Los y las consumidoras sustentan con sus decisiones y su gasto la economía, definen con sus gustos los procesos productivos y pueden modificar las dinámicas y gestión de empresas y fabricantes. Los consumidores

con sus tendencias, modas o necesidades impulsan mercados, la investigación y los procesos productivos, económicos y sociales. Los economistas saben que es necesario que los consumidores tengan recursos suficientes para participar en el mercado, mantener la demanda y estimular los procesos productivos. También resulta imprescindible defender los derechos de consumidores y usuarios ya que de su confianza depende en gran medida la fortaleza del sistema económico, sobre todo en los centros urbanos donde tantas familias y empleos dependen del pequeño comercio, hostelería y empresas asociadas a su actividad.- La ley de capitalidad señala que corresponde al municipio de Zaragoza crear, regular y gestionar la Oficina u oficinas de información al consumidor, realizar campañas informativas y educativas en materia de defensa y protección de consumidores y usuarios; ejercer la actividad de mediación, fomento del asociacionismo, tramitar las solicitudes de las asociaciones de consumidores y ejercer tareas de mediación y solución extrajudicial de conflictos.- El modelo de la protección al consumidor de la Ciudad de Zaragoza es una historia de éxito: La junta arbitral de consumo que se constituyó en abril de 1987, y que ha sido pionera en la puesta en marcha y desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo. La JAC de Zaragoza está acreditada en la UE como sistema de arbitraje. Zaragoza es uno de los pocos municipios con un sistema descentralizado de consumo dependiente de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), una forma eficaz de llevar los servicios a los usuarios de los diferentes distritos gracias a los PIC (Puntos de Información al Consumidor).- No obstante, Zaragoza aún no ha renovado el convenio con el Ministerio de Consumo para renovar el convenio de la JAC a pesar de que se anunció la decisión de suscribirlo según decreto de la Consejera el 17 de Septiembre. LA OMIC está sin servicio al público y los PIC llevan en reconocimiento de obligaciones desde el año 2013, sin la posibilidad de actualizarse a las nuevas necesidades ciudadanas. Hay barrios de la ciudad de Zaragoza que carecen de este servicio.- Es momento que Zaragoza decida su política de consumo para los próximos años.- En estos momentos la necesidad de acercar a los ciudadanos información en temas de consumo es más importante que nunca: el cambio energético, nuevas formas de comercio online y servicios en la red, digitalización de las administraciones o cambios impositivos, requieren de unos servicios cercanos, inmediatos y que alcancen al mayor número de consumidores posible. La OMIC y los PIC son fundamentales para lograrlo.- Organismos internacionales y nacionales se reafirman en la necesidad de espacios

para la resolución extrajudicial de conflictos en materia de consumo que asegure los derechos de los consumidores, las empresas y los comercios. Agilizando las resoluciones, evitando fraudes y previniendo estafas y conductas que pueden afectar a la salud y seguridad de la ciudadanía.- Contar con las asociaciones de consumidores es fundamental para acercar a los territorios estos servicios y su participación es imprescindible para consensuar políticas de consumo en la ciudad.- Igual de necesario es dotar de nuevas herramientas a los consumidores. Es obligatorio que se ejecute el presupuesto para que lleguen los servicios a la ciudadanía; y también es necesario dotar de nuevos espacios y herramientas a los consumidores y a las asociaciones que los representan para que en un ejercicio de cogobernanza repensemos la protección al consumidor.- Por todo esto el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza propone la siguiente MOCIÓN: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a aumentar el presupuesto de Consumo, a ejecutarlo enteramente y mantener los servicios de la JAC, la OMIC y PIC. 2. Crear un Consejo Consultivo de Consumo de acuerdo con los reglamentos de participación del Ayuntamiento de Zaragoza. 3. Renovar mediante conciertos con las asociaciones de consumidores los Puntos de Información al Consumidor con una dotación suficiente, incluyendo la creación de PICs territoriales en las Fuentes, Casco histórico y la Almozara en lugar de los PICs especializados, limitando el número de PICs de los que pueda hacerse cargo cada entidad y teniendo en cuenta la cercanía física de la sede de la entidad de consumo con los PICs que gestiona.- En Zaragoza, a 17 de noviembre de 2021.- Firmado: Lola Ranera Gómez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Para exponer la moción la Presidencia concede la palabra a la señora Becerril, del Grupo Municipal Socialista: Sí, buenos días, alcalde. Buenos días a todos. A ver, el Partido Socialista trae esta... Bueno, veo que hay mucho follón. Vale. Que me paren el tiempo. Vale. ¿Ya? ¿O no?

Sr. Alcalde: Señora Becerril, yo creo que hay suficiente silencio para que empiece usted, ¿no? Vamos, cállense por favor, que va a empezar la señora Becerril.

Sra. Becerril: Muchas gracias, señor Azcón. Bien, en la Unión Europea las autoridades de protección de los consumidores están estudiando atentamente la evolución de los fraudes y estafas sufridas por los consumidores. Hoy en día son objeto de prácticas engañosas, fraudulentas cada vez más sofisticadas al hacer compras pues a través de internet, en redes sociales, por

teléfono, a través de mensajes de texto o correos electrónicos, o bien en el cara a cara en las ventas a domicilio. Esto tiene una gran consecuencia, tiene un gran impacto en las familias y son perjudiciales para la sociedad en general. Organismos internacionales y nacionales se reafirman en la necesidad de espacios para la resolución extrajudicial de conflictos en materia de consumo que aseguren los derechos de los consumidores, empresas y comercios. Incluso en comunidades gobernadas por el Partido Popular se reconoce que el arbitraje es bueno per se, no como método para aliviar la carga de trabajo de los tribunales. Esto lo dijo la señora Yolanda Ibarrola, Viceconsejera de Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid, y se publicó en el diario Cinco días, que creo que no es sospechoso de pertenecer a ningún régimen comunista bolivariano. Aquí en Zaragoza, la protección al consumidor ha sido todo un éxito durante muchísimos años, y entro ya con el primer punto de la moción. La Junta Arbitral de Consumo de Zaragoza, acreditada en la Unión Europea como sistema de arbitraje, ha dado servicio durante más de 30 años a los vecinos y vecinas de esta ciudad, siendo un servicio eficaz y gratuito para la resolución de conflictos con múltiples empresas y pequeños comercios adheridos y cuya desaparición supondría un serio perjuicio a unos y a otros. Usted, señora Chueca, afirmó en varias ocasiones, ante la insistencia de Vox de eliminarla, que no estaba de acuerdo. La subvención para la Junta arbitral previsiblemente se habrá perdido para este año por la dejadez de esta administración, pues sabían desde marzo de 2021 que para solicitar la subvención era necesario tener el convenio en vigor y como recordó el propio Ministerio el día 12 de julio. Se dejó pasar el tiempo y a la hora de presentar la subvención se hizo in extremis el último día, el 17 de septiembre... O sea, que firmaron dos decretos, tanto para instar a presentar la subvención para juntas arbitrales como para la renovación del convenio con el Ministerio. En la última Comisión de Servicios Públicos dio su versión y, ante nuestra insistencia, nos confesó, señora Chueca, que estaba pensando seriamente en la supresión de la Junta para el próximo ejercicio. Es decir, cambió su versión sin debate con la oposición y sin escuchar a las entidades de consumo, que trabajan muy duro para esta ciudad. No encontramos explicación a esta falta de capacidad de gestión y liderazgo cuando algo funciona realmente bien desde hace mucho tiempo. Y si el motivo es la afirmación de Vox de evitar duplicidades con la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, le recordaré que son organismos independientes y que la de Zaragoza se encarga de la ciudad y sus barrios rurales y la de Aragón del resto del territorio.

De hecho, la mayoría de las entidades adscritas a nuestra Junta no lo están en la Junta de Aragón porque su actividad la ejercen en la ciudad de Zaragoza. En todas las grandes ciudades funcionan juntas arbitrales de consumo...

Sr. Alcalde: Señora Becerril, se ha pasado un minuto y luego tiene más intervenciones.

Sra. Becerril Mur: Muy bien. Pues seguiré después. Gracias.

Sr. Alcalde: Si no le importa, continúe en su siguiente intervención.

A continuación interviene la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, alcalde. Bueno, pues volveremos a repetir lo que ya decimos en comisiones, que ya es práctica habitual. Consumo, competencia propia del Ayuntamiento blindada en la Ley de Capitalidad, artículo 42. La Junta Arbitral Municipal no está recogida en la Ley de Capitalidad como competencia propia, es un órgano voluntario creado por convenio con el Instituto Nacional de Consumo, que ya no existe. Ni siquiera se regula en la ley autonómica de consumo. Lo digo así porque es reiterar lo que ya hemos dicho en varias comisiones. Que lo quieran justificar diciendo que se constituyó en 1987 pues es que ahí está el error, porque no debería haberse constituido, claro. Bueno, podré continuar. Yo antes, de verdad, le he dicho a la señora Ranera que me perdonara porque tenía razón, pero si ahora no me interrumpen, pues yo le agradeceré. Sí, le he pedido antes perdón porque tenía usted razón, la he interrumpido hablando con el alcalde. La Junta Arbitral, pensamos en Vox y déjennos que pensemos, que tengamos la libertad de pensar, debe desaparecer por duplicidad con la Junta Autonómica, que ejerce también sus competencias en el término municipal de Zaragoza, las ejerce. Y si no lo hace, pues mal, que asuma sus competencias. El consejo consultivo no tiene sentido, pues el Gobierno de Aragón tiene ya creados y en funcionamiento el Consejo de Consumo de Aragón y el Consejo Aragonés de los Consumidores, donde tiene representación el Ayuntamiento de Zaragoza y las asociaciones de consumidores. Se trataría, pues, de una nueva duplicidad. Todos tenemos la memoria de la OMIC del 2021. Por ello, la conclusión que saca Vox, déjennos que saquemos nuestras conclusiones, es que lo que hay que hacer es reforzar la OMIC con algo más de personal, incorporando el personal de la Junta Arbitral — que son dos personas, un técnico medio y un auxiliar administrativo— a la OMIC. La Red de Puntos de Información al Consumidor (PIC) Territoriales en las Juntas de Distrito preveía con el contrato administrativo que hubiese PIC en Casablanca, Distrito del Sur, la Almozara y Las Fuentes, suprimiendo los sectoriales o

especialidades en las sedes privadas de las asociaciones. Habrá que estudiar si este servicio debe estar en las Juntas de Distrito o en sus sedes sociales, y también Casablanca y Distrito Sur, porque veo que no lo han incluido. Y creemos también que el personal que debe trabajar allí y dar este servicio pues deben ser como hasta ahora juristas especializados en consumo, con un mínimo de experiencia en la materia, como hasta ahora. Y deben ampliar la partida presupuestaria con los 30.000 euros que recibe el Ayuntamiento del Gobierno de Aragón. Y esto es lo que pensamos, lo hemos dicho en las comisiones y se lo volvemos a repetir ahora. Le votaremos que no.

Tiene la palabra la señora Bella del grupo municipal de Podemos: Sí, buenos días. Bien, hemos tenido oportunidad de escuchar en muchas comisiones una cuestión reiterativa con esa famosa palabra de duplicidades. Pues lo que sí es una auténtica duplicidad es tener una oficina de la mujer embarazada, esa oficina antiabortista que ustedes consiguieron imponer al gobierno del PP, que algo tendrá que decir o estará a favor de esto, puesto que les dan todos los beneplácitos que dicen. Bien, hablando de esta moción, agradecemos que se traiga a colación porque hay una cuestión que es importante y es el respeto a los derechos de la ciudadanía. Y ese respeto a los derechos de la ciudadanía es contar con un servicio de apoyo a la indefensión de los derechos de los consumidores con años de experiencia desde el año 1987, en que se constituyó. ¿"Fue un error"? ¿Cómo que fue un error? Las cosas se constituyen porque hay un consenso sobre esa constitución, ustedes son los que rompen los consensos. Pero bueno, sigo con la moción. Para nosotras son importantes las organizaciones de consumidores. Nacieron como un movimiento social frente a los abusos de productores, comerciantes, grandes empresas y todo ello en relación con los medios de producción y de distribución, es decir, con el mercado, en cualquier sistema económico. Por eso son importantes las asociaciones de consumidores y todos los recursos sociales que se pongan a disposición para facilitar las resoluciones extrajudiciales. Tenemos, además, una ley de 2006 de protección y defensa de consumidores; tenemos, además, la Estrategia Europea de Consumidores 2012-2020, que dice "Uno, promover la participación. Dos, estimular la confianza en el mercado para hacer la inspección y control y las sanciones ante las malas prácticas", cuya competencia es del Gobierno de Aragón y también los sistemas de reclamación extrajudicial en el arbitraje del consumo, cuya competencia la tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Son miles de actuaciones y miles de

ciudadanas y ciudadanos que han recurrido ante situaciones de abuso o estafa, algunas de ellas muy gordas. No quiero recordar las estafas inmobiliarias, las cláusulas abusivas en los contratos de telefonía, de luz, en la banca, el caso paradigmático de la clínica I-dental y ahora nuevas formas de comercio online y servicios en la red y digitalización de las administraciones que suponen que tiene que haber más recursos municipales para ayudar a las ciudadanas y ciudadanos a que resuelvan sus problemas sin tener que ir a la farragosidad de un juzgado cuando sabemos que las reclamaciones por estos arbitrajes están solventando muchísimos problemas a la ciudadanía de Zaragoza. Por tanto, reconocemos el papel que hacen los sistemas arbitrales, la función de la Oficina Municipal de Información al Consumidor y todos los Puntos de Información al Consumidor, a los consumidores en los barrios. Por todo ello, todo lo que se defiende en esta moción, es precisamente hacer más accesible la capacidad de las personas para resolver problemas ante posibles abusos en el consumo. Así que, por tanto, apoyaremos plenamente esta moción. Gracias.

Toma la palabra a continuación, el señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, alcalde. Bueno, desde nuestro grupo también apoyaremos la moción del Partido Socialista todos los puntos, por separado o juntos, como se quiera votar o debatir. Bueno, yo creo que ya se ha dicho por mi compañera Bella la importancia del servicio a los consumidores, de las asociaciones de consumidores y como antiguo concejal que ha llevado Consumo en este Ayuntamiento, sí que me gustaría reconocer la labor de los técnicos municipales de Consumo y reconocer la labor histórica de este Ayuntamiento en defensa de los consumidores, no solo cuando estábamos nosotros, sino con todos los gobiernos anteriores, de todos los signos políticos. También del Partido Popular, señora Chueca, también con el señor Atarés y con la señora Rudi porque esto viene de lejos y se ha dicho aquí también con la Junta Arbitral. Y la importancia de defender a los consumidores, y más en momentos sociales como los que estamos viviendo, es vital porque al final los usuarios que van a la Junta Arbitral de Consumo y a las Oficinas del Consumidor y a los PIC se pueden imaginar qué tipo de usuarios son. Son gente vulnerable, sin renta, sin formación, que ha sufrido abusos de grandes empresas. Por lo tanto, yo creo que es un servicio esencial, y la gente no pregunta si es competencia o los líos que nos quiere plantear Vox aquí. La gente lo que necesita es soluciones y las mediaciones de las administraciones públicas. Por lo tanto, apoyaremos todo lo que tiene que

ver con los Puntos de la Oficina del Consumidor, de los PIC, pero bueno, no nos engañemos, aquí de lo que estamos hablando es de la Junta Arbitral de Consumo, ¿no? Ya lo ha dicho la señora Becerril, es el último chantaje de Vox, es la última exigencia, conocida por el resto de la ciudad, que Vox ha puesto encima de la mesa para aprobar los presupuestos municipales, que desaparezca la Junta Arbitral de Consumo de la ciudad de Zaragoza, una entidad histórica, ya se ha dicho aquí. A mí me gustaría poner en valor qué significa la Junta Arbitral de Consumo. La Junta Arbitral de Consumo son cientos, miles a lo largo de su historia de expedientes de conflictos entre usuarios y empresas que se adhieren voluntariamente y que son resueltos sin llegar a un litigio. ¿Qué significa eso para el usuario? Primero, rapidez, porque si te vas a un Contencioso te puedes pegar años y, por lo tanto, años sufriendo la injusticia. Segundo, algo muy importante, señora Rouco, gratuidad porque tú vete a un juzgado siendo una persona vulnerable a poner una demanda, que te cuesta años y dinero. Por lo tanto, ¿qué pasa? La gente no va y sufre el abuso; yendo a la Junta Arbitral se resuelve el abuso. Por cierto, histórica Junta Arbitral, que fue la primera reconocida por Europa, que, por lo tanto, resuelve litigios transfronterizos, no solo ocurridos aquí en la ciudad de Zaragoza. Yo recuerdo que cuando nosotros gobernábamos incluso hicimos un convenio con la Facultad de Derecho para que sirviera de formación de los alumnos de Derecho ante litigios. Eso también se lo va a cargar Vox con esta exigencia. Y claro, para mí la pregunta es: señora Chueca, ¿usted va a asumir esa exigencia de Vox? Porque toda la mandanga que ha dicho de las competencias impropias... Bueno, es que para Vox las competencias impropias siempre son los centros sociolaborales, las juntas arbitrales, los servicios sociales más esenciales son las competencias impropias de Vox. Y ya lo han dicho, la oficina antiabortista no sé en qué reglamento ni en qué articulado de la Ley de Capitalidad dice que tenemos competencias para hacer oficinas antiabortistas. En ninguno. Entonces, bueno, no hay excusas, lo que hay es chantaje. La pregunta es, señora Chueca, si usted va a asumir ese chantaje, si usted va a eliminar este servicio tan importante para miles de personas en esta ciudad solo por sacar adelante los presupuestos y por seguir sentados en el sillón. Y ya si nos pudiera decir qué chantajes más hay encima de la mesa en su área por parte de Vox, si hay algún chantaje más en su área. ¿O el presupuesto solo va a costar la Junta Arbitral este año? ¿O nos va a costar algo más a los zaragozanos?

Interviene la señora Chueca, concejala del grupo municipal del Partido

Popular: Gracias, alcalde. Me hace gracia que estemos hablando de chantajes para aprobación de los presupuestos cuando acabamos de vivir esta semana los chantajes que hemos visto a nivel nacional para sacar adelante los presupuestos nacionales, pactando con Bildu, poniendo la televisión en euskera en Navarra, dejando de invertir en...

Sr. Alcalde: Silencio, por favor, silencio.

Sra. Chueca: Via Laietana, en la comisaría. O sea, que yo la verdad...

Sr. Alcalde: Silencio, por favor.

Continúa la señora Chueca con su intervención: ...es que prefiero chantajes o prefiero llegar a acuerdos con partidos constitucionalistas que con los que se quieren cargar el Gobierno de España y quieren separarnos y encima solamente piensan en su bolsillo y nos cuesta mucho dinero a todos los españoles. Así que un poquito de seriedad. Me hace también mucha gracia escucharlos, oír hablar de arbitraje y de que estén tan a gusto y que defiendan el arbitraje y que ahora sí que entienden las ventajas del arbitraje, ¿no? Porque les recuerdo que a principios de septiembre, cuando pusieron un recurso contra los pliegos de limpieza, empezaron a decir una serie de falsedades diciendo que estábamos evitando ir a los tribunales y que nos habíamos sacado de la manga un arbitraje que evitaba ir a la justicia. Y todo eso lo votaron ustedes, señores de la izquierda. Así que ustedes defienden las cuestiones según el interés que les afecta, no?. Aquí de lo que estamos hablando, claro que nos importa el consumo, claro que nos importan los consumidores, pero si es que no estamos hablando de eso. Es que nosotros desde que hemos llegado al gobierno lo que hemos hecho ha sido incrementar el presupuesto; concretamente, un 25% más que cuando gobernaba Zaragoza en Común y un 60% más que cuando gobernaba el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Consumo, así que fíjense si nos importa el consumo. Lo que sucede es que a lo largo de la historia ha habido distintas evoluciones en cuanto a las competencias y en cuanto a quién tiene que asumir la materia de defensa del consumidor. Y claramente y lo saben perfectamente desde 2013 son las comunidades autónomas quienes tienen que asumirlo y los ayuntamientos, la información. Por eso estamos reforzando los servicios de información al consumidor, tanto en la OMIC (la Oficina del Consumidor) como en los puntos de información descentralizados en los distintos distritos. Que, por cierto le recuerdo, señor Cubero, tanto que usted se pone la bandera del consumo y ustedes también, señores socialistas, que esos PIC llevan

en reconocimiento de obligación desde 2013. ¿Quién gobernaba aquí en 2013? ¿Y en 2014? ¿Y en 2015? ¿Y en 2016? ¿Y en 2017? Esos pliegos, para poder prestar un mejor servicio y que hemos ampliado a nuevos distritos, están ahora ya en contratación gracias al gobierno, al Partido Popular y a Ciudadanos, que somos los que estamos poniendo orden en todo este caos que habían generado todos los años de gobierno de izquierdas. Entonces, no solamente los PIC que ya teníamos anteriormente, sino además nuevos PIC que hemos incluido también en los Distritos del Sur y en Las Fuentes. Así que estamos cumpliendo perfectamente con nuestras obligaciones. Y, efectivamente, lo que tienen que pedirle es a la comunidad autónoma que cumpla mejor, que amplíe el servicio arbitral, prestando mejor ese servicio. Cuando el Ayuntamiento de Zaragoza le ha pedido en 2014 reclamarle que le delegase esa competencia, obviamente, delega la competencia con su financiación, como marca la ley, no va a ser "te delego la competencia y la sigues prestando, pero yo no te doy un duro". Entonces el Gobierno de Aragón nos dijo claramente que no nos iban a financiar esa competencia, que no nos hacía falta que la siguiésemos prestando, que ya la prestaban ellos con ámbito autonómico. Así que lo siento mucho, pero esta demagogia que vuelven a poner una vez más encima de la mesa, votaremos que no a todos los puntos que ustedes plantean porque ya estamos incrementando el presupuesto y estamos licitando y cumpliendo con lo que es competencia municipal. Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Becerril del grupo municipal socialista: A ver, mire, señora Rouco, no le voy a llamar señora Vox, le voy a llamar señora Rouco, que es su apellido, no es propiedad de nadie traer cualquier tema aquí a este Salón de Plenos. Ustedes lo traen por una cuestión, por una sola cuestión quieren que desaparezca la Junta de Arbitraje y nosotros lo traemos porque la consideramos complementaria a los Puntos de Información que tiene el Ayuntamiento y que lo consideramos un una información integral, eso por un lado. Y por otro, a ver, señora Chueca, usted dice que cumple con sus obligaciones, pero hace un rato le pedían la dimisión aquí en la plaza. No sé, hágaselo mirar. Y me estaba hablando o me está comparando un arbitraje de consumo con un arbitraje con el mayor contrato que tiene el Ayuntamiento, que es el de la limpieza pública. Nosotros en las alegaciones realmente pusimos lo que incluso consideró el interventor de esta Casa. Es decir, la posibilidad de sometimiento a arbitraje de los contratos públicos es una cuestión muy controvertida y sobre la que no existe ninguna regulación expresa, y así lo ve

también el interventor general de esta Casa cuando emite un informe con fecha 29 de julio del 2021, cuestionando la cláusula 21.3 de la Ley de Contratos. Resulta cuestionable también la objetividad del informe de la Universidad que solventa el reparo de Intervención en tanto se emite por uno de los directores de la Cátedra de Contratación Pública Local de la Universidad de Zaragoza, que reviste un interés personal en el asunto, puesto que una de sus cláusulas designa directamente como árbitros a los propios miembros de la citada Cátedra de Contratación Pública Local de la Universidad de Zaragoza. Ese fue el reparo que hizo el interventor de Zaragoza, el interventor de esta Casa. "En consecuencia, aun cuando pudiera entenderse admisible el sometimiento del arbitraje efectuado en la citada cláusula, quedan conculcados los derechos del contratista por cuanto la composición del órgano es unilateralmente impuesta por la Administración". No tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra, por eso mismo a uno decimos que sí y a otro dijimos que teníamos dudas jurídicas. Bien, siguiendo con la moción, en todas las grandes ciudades funcionan las Juntas Arbitrales de Consumo porque resultan efectivas antes de llegar a juicios. Son servicios altamente valorados en defensa de los derechos de los consumidores. Ustedes piensan eliminarla. Piensen los vecinos y vecinas de Zaragoza en sus derechos y en sus necesidades y dé una repensada a este asunto antes de que ya no tenga remedio. Mire, la señora Merkel decía que para ser un buen político siempre hay que tener dudas, siempre y, por tanto, hay que revisar constantemente las respuestas que se dan. Entonces eso es lo que yo le pido a usted, que dé una repensada y que, bueno, a ver si de esta manera y con esta moción pues podemos revertirlo. Las políticas de consumo son importantes para la economía, el comercio y las vecinas y vecinos de las ciudades. Hemos hablado con entidades de consumidores y todos son conscientes de la necesidad de avanzar en políticas integrales de consumo. Nos dijeron que sería interesante y eficaz —un avance en toda regla, según ellos— la creación de un consejo consultivo de consumo, que sería un órgano administrativo sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, evidentemente, de carácter consultivo y vehículo de participación de los consumidores y usuarios para la protección y defensa de sus intereses, con funciones de asesoramiento tanto al Ayuntamiento sobre problemas y soluciones en relación con la ejecución de determinadas políticas y acciones de protección e información en este área a instancia y petición de la administración local o por iniciativa propia. Otra función que debería ser la de promover estudios y trabajos

de investigación sobre temas de consumo que sean de actualidad, del mismo modo que, por ejemplo, hace el Consejo Europeo Consultivo de Consumo con el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos, para advertir no solo de las ventajas, sino también de las desventajas a los diferentes países miembros. En Zaragoza, la OMIC y los PIC son entidades específicas de protección al consumidor. Los Puntos de Información al Consumidor son instrumentos fundamentales en la estrategia de protección e información al consumidor; su trayectoria así lo avala y su trabajo también avala la necesidad de ello. Esto nos obliga no solo a mantenerlo, sino a fomentar una estructura de PIC eficaz, equilibrada y adecuada a las necesidades de los consumidores y de las consumidoras. La cercanía a los ciudadanos de estos servicios es fundamental para aumentar su eficacia, por lo que a la hora de su distribución es necesario considerar el aspecto geográfico, crear nuevos PIC en los barrios que no disponen de este servicio. Por ejemplo, la Almozara, Casco Histórico, Las Fuentes, con una población envejecida y con más necesidad de cercanía de los servicios y potenciar la implantación de estos espacios con sus territorios de actuación. Son necesarias fórmulas que permitan a las entidades que los gestionan realizar su labor con continuidad y estabilidad, potenciar la función social de las entidades que gestionan los PIC y dotar de los recursos necesarios para realizar estas funciones, que, creemos, deben ser integrales. En cualquier PIC los ciudadanos y ciudadanas deben encontrar respuestas a sus dudas, por lo que la existencia de PIC especializados no solo es una redundancia, sino que aleja a los usuarios de este servicio al no tenerlo cerca. Por todo ello hemos presentado esta moción. Gracias. Y sí, no se vota por separado, o todo o nada.

Sr. Alcalde: Para que toméis nota.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a aumentar el presupuesto de Consumo, a crear un Consejo Consultivo de acuerdo a los reglamentos de participación del Ayuntamiento, y a renovar los puntos de información al consumidor.**- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se

aprueba la moción.

Sale de la sala la señora Fernández y entra de nuevo en la votación del punto 2.

12. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón, a sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro de los recintos escolares, por áreas estanciales o de juego, y otros extremos. (P-3998/2021).- Su texto: Hasta hace pocas décadas, en España, la mayoría de niñas y niños, tanto en pueblos como en grandes ciudades, tenían la posibilidad de desplazarse caminando a su centro educativo y de usar las calles para el juego, sin acompañamiento de personas adultas. En la actualidad, esta autonomía de movimientos se ha visto drásticamente limitada por un modelo urbano que prioriza la movilidad en vehículo motorizado privado, lo que ha generado toda una serie de efectos sobre la vida de niños y niñas. Aparte de las consecuencias sobre la seguridad, es necesario visibilizar otra serie de impactos sobre la calidad del aire y el espacio público que condicionan el desarrollo y la salud de la infancia.- Inseguridad. La percepción de peligro por parte de las familias ha favorecido el aumento de los desplazamientos en vehículo particular y los atascos a la puerta de los colegios, generando un círculo vicioso difícil de romper: más coches, más riesgo, menos niñas y niños caminando, más coches, más riesgo, menos niñas y niños caminando. El predominio de la movilidad motorizada en las calles va en detrimento de la seguridad y autonomía infantil. Los accidentes de tráfico siguen siendo una de las principales causas de muerte en menores de 15 años, y el número de fallecidos y accidentados hospitalizados, en vías urbanas, en el rango de edad de 0 a 14 años, alcanzó la cifra de 3.795 en la década 2008-2017.- Indisciplina vial. El entorno escolar no suele ofrecer buenos ejemplos de cumplimiento de las normas de tráfico. Por el contrario, la saturación de las vías, las prisas y una cierta permisividad de las autoridades locales, hacen que, en las horas de entrada y salida, sean frecuentes las dobles filas, el aparcamiento en aceras y pasos peatonales, junto a otros comportamientos que, para colmo, generan un riesgo real a quienes van caminando o en bicicleta.- Dificultad para jugar, entrenar la madurez y la autonomía. La percepción de peligro ha derivado en sobreprotección y continuo control adulto de la infancia, impidiendo el

aprendizaje y dominio de numerosas aptitudes imprescindibles para el buen desarrollo físico y la maduración de destrezas psicológicas básicas: habilidades sociales, resolución de problemas, orientación espacial, percepción de eficacia, autocuidado, autoconfianza, etc. Las dificultades de los menores para caminar, correr y relacionarse con su entorno inmediato, así como para encontrarse y jugar libremente con iguales, se han vinculado, no solo con falta de autonomía, sino con problemas crecientes de soledad y aislamiento en niños y niñas, o con el incremento del estrés emocional e hiperactividad. La importancia del juego en la infancia es tal que está reconocido como uno de sus derechos fundamentales, por la Convención de los Derechos del Niño, que también indica que "la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho".-

Obesidad: la epidemia del s. XXI. España se encuentra entre los países europeos donde este problema de salud pública es más grave, con una prevalencia de alrededor de un 40% de menores con sobrepeso, de los que un 19% de niños -casi uno de cada cinco- y un 17% de niñas padecen obesidad. La obesidad infantil tiene efectos inmediatos y a largo plazo sobre la salud física, social y emocional. Los menores con obesidad corren mayor riesgo de sufrir otras afecciones crónicas de salud y enfermedades: asma, apnea del sueño, problemas en huesos y articulaciones, diabetes tipo 2 y enfermedades del corazón. También tienen más riesgo de padecer aislamiento social, depresión y baja autoestima. El sobrepeso infantil está íntimamente vinculado al sedentarismo y a la dificultad de nuestros menores para realizar el ejercicio mínimo diario necesario, entre el que debería incluirse el desplazamiento activo a los centros escolares y la actividad física en el entorno del barrio.-

Exposición infantil a la contaminación atmosférica. La contaminación del aire es un problema invisibilizado, aunque causa más muertes que los accidentes de tráfico: 518.700 muertes prematuras en Europa, según el informe 2018 sobre calidad del aire de la Agencia Europea de Medio Ambiente. La infancia además es especialmente vulnerable, dado que la contaminación afecta a su crecimiento, salud respiratoria o desarrollo cognitivo. La evidencia científica ha puesto de manifiesto el gran problema de salud pública que representa la contaminación del aire en las ciudades -principalmente el NO₂ y la materia particulada, PM_{2.5}, PM₁₀ y partículas ultrafinas (UFP)- convertida en un importante factor de riesgo para enfermedades como las infecciones respiratorias, el asma, las dolencias cardiovasculares o el cáncer de pulmón. En relación con los entornos y rutas escolares, un estudio reciente en la ciudad de Barcelona mostró

que, aunque los niños y niñas invierten sólo un 6% de su tiempo diario en estos desplazamientos a pie, absorben el 20% de la dosis total diaria de contaminantes del aire durante este tiempo (el resto lo hacen en casa - 35% - y la escuela - 30%). Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de crear caminos escolares no solo seguros -desde el punto de vista de la accidentalidad- sino también saludables.- Exposición infantil al ruido: el problema que se oye, pero no se atiende. El ruido impacta en nuestro sistema nervioso autónomo y endocrino, dando lugar a cambios en la frecuencia cardíaca, la presión arterial y la liberación de hormonas asociadas al estrés, como el cortisol. Diversos estudios han observado una asociación entre la contaminación acústica y el deterioro de la función cognitiva, perturbaciones hormonales, incluida la diabetes, accidente cerebrovascular y problemas de salud mental, como la depresión y el estrés. En Europa se calcula que el ruido provoca más de 72.000 hospitalizaciones y 16.600 muertes prematuras al año y, aunque son necesarios más estudios para confirmarlo, hay datos que sugieren que el ruido puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de problemas de comportamiento y atención en niños y niñas.- Isla de calor y verde urbano. La contaminación atmosférica provocada por vehículos y actividades industriales, el pavimento de asfalto, que retiene el calor e impermeabiliza el suelo, y la proximidad entre edificios, que no permite liberar el calor, generan las llamadas "islas de calor urbanas". Todos estos factores, unidos a la falta de espacios verdes (parques, árboles) y azules (mar, ríos, estanques, fuentes), provocan incrementos de temperatura con graves efectos sobre la salud, especialmente en niños y niñas y personas mayores. Distintos estudios demuestran, por otro lado, el efecto amortiguador de los espacios naturalizados frente al aumento de temperatura y mortalidad en ciudades. Y cada vez hay más evidencias de que el verde urbano es beneficioso para la salud mental y cardiovascular (por reducción del estrés) de la población, así como para el neurodesarrollo en niños y niñas. Los efectos del cambio climático van a suponer, además, un verdadero reto en relación con el confort climático en las ciudades, a menos que prepararemos y adaptemos edificios y espacios públicos urbanos al previsible aumento de las temperaturas y la mayor incidencia de olas de calor.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta la siguiente MOCIÓN: 1.- El pleno Del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a - Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego. - Reservar en todos los recintos

educativos, o en sus alrededores, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro. - Revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido. - Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros. - Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia. - Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público próximo a los centros. - Integrar, en la redacción de los documentos de planificación urbanística municipal, medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables. - Promover un cambio generalizado hacia el modelo de "Ciudad 30" para reducir la velocidad del tráfico en todo el viario urbano. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a - Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego. - Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de "zona única de escolarización" que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.- Zaragoza, 18 de noviembre de 2021. Firmado: Pedro Santisteve Roche. Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Podemos presenta transaccional de sustitución del tercer apartado del punto 1 por el siguiente texto: Vegetalizar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido, respetando en la medida de lo posible los espacios dedicados al juego y a la práctica deportiva con equidad. Presenta también transaccional de adición al primer apartado de ese mismo punto 1, añadiendo el texto: Sustituir, de acuerdo con la dirección de los centros educativos y los consejos escolares, las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición al punto 1, añadiendo el siguiente texto en el apartado primero: Sustituir, cuando sea posible y de acuerdo con la dirección de los centros educativos y los consejos

escolares, las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego. Y añadiendo el siguiente texto en el apartado cuarto: Limitar, en la medida de lo posible, el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros en los que el tráfico suponga un peligro real para los escolares.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Ana Gijón Mendoza, en representación de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos Azana del Colegio Público Tenerías y a D. Javier Cañada Gracia, en representación de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público Domingo Miral. En primer lugar tiene la palabra doña Ana Gijón, del Colegio Público de Tenerías: Bueno, buenas tardes. Soy Ana Gijón, vengo en representación del AMPA del CEIP Tenerías y acompañando a mi compañero Chabi, que es el que va a leer el texto que hemos redactado para este asunto. A continuación interviene don Javier Cañada: Buenos días, somos Ana Gijón y Javier Cañada. Intervenimos en representación de las asociaciones de familias de los colegios públicos San José de Calasanz, Tenerías y Domingo Miral. Antes de nada, nos gustaría recalcar que nos provoca mucha tristeza que haya tenido que suceder un accidente en la puerta de un colegio de Madrid para que se nos invitara a estar hoy aquí. Vaya por delante nuestra solidaridad con las familias afectadas por ese accidente, a las que estaban dentro y fuera de ese coche. Los entornos escolares son decisorios a la hora de elegir el medio de transporte en el que llevamos a nuestras hijas e hijos al cole. Si se puede acceder en coche hasta la puerta del colegio, mucha gente lo hace y, si se pudiera entrar con el coche dentro del propio patio, tengan por seguro que muchos lo haríamos. Si nos dan esa clase de facilidades, las tomamos porque lo que queremos, en primer lugar, es que nuestros peques lleguen a la hora y sanos y salvos; y en segundo lugar, salir corriendo porque tenemos un día a día bastante estresante y unos horarios muy apretados. Esto es común a todas las personas y a todas las familias. En la práctica lo que ocurre es que llegamos al colegio y nunca hay sitio libre donde aparcar, por lo que lo hacemos en segunda o tercera fila o sobre la acera; a esas alturas donde haga falta, porque el reloj corre y no queda más remedio, nuestros hijos salen del coche, buscan la acera pasando entre un montón de coches que están llegando o se quieren ir, pero siempre con prisas. Y todo ello bajo la mirada de la Policía Local, que hace lo que puede por mantener

la fluidez del tráfico ante tanto coche. ¿Les suena la escena? Porque se repite cada día en los colegios de nuestra ciudad y no son ningún caso aislado. Suponen un problema grande de seguridad vial. Y lo triste es que, cuando se producen atropellos en las puertas de los colegios, la mayor parte de las veces son provocados por las propias familias del centro educativo. De todas formas, no queremos poner el foco únicamente en la accidentalidad, porque el problema va mucho más allá y afecta a la infancia de un modo lento, pero constante e irreversible. Los niños y niñas se ven más afectados por las condiciones del entorno que las personas adultas. Esto es debido a que respiran más veces por minuto, ya que tienen un cerebro todavía en desarrollo. Y consecuencia de esto surgen varias cuestiones: la exposición diaria al dióxido de nitrógeno y al hollín afectan negativamente a su desarrollo cognitivo; la contaminación acústica, por su parte, es un factor detonante en la aparición de trastornos relacionados con el déficit de atención; y, además, ese entorno lleno de coches desincentiva los desplazamientos a pie y en bicicleta, lo que retrasa la autonomía infantil y aumenta la obesidad temprana. En conclusión, lo que queremos es hacerles entender que en los centros educativos de Zaragoza no existe solamente un problema de tráfico. También existe un problema de inseguridad y un problema de salud pública. No se puede normalizar y aceptar los atascos y las dobles filas en los entornos escolares porque no son normales ni tolerables. Y aquí les pido que hagan un ejercicio de memoria. ¿Recuerdan cuando se podía fumar en los autobuses y en los restaurantes no hace tanto? Nos parecía normal e inevitable, aunque los niños y los no fumadores se tragasen todo el humo; ahora sería algo impensable. Pues eso mismo va a suceder tarde o temprano con los entornos escolares y dentro de unos años nos echaremos las manos a la cabeza pensando en cómo podíamos promover semejante disparate. Por ello, a corto plazo les pedimos algo muy sencillo y que es su obligación: que hagan cumplir la ley y no permitan estas escenas en los entornos escolares; y a medio y largo plazo, que conviertan los entornos escolares en áreas de protección de la salud de la infancia. No hay una solución común para todos los colegios porque cada uno tiene sus particularidades urbanísticas y poblacionales, pero en general hay que trabajar para que la forma más cómoda de llevar a nuestros peques al colegio sea a pie, en bici o transporte colectivo. Porque, no nos engañemos, nadie va a elegir la opción incómoda. Mientras se sigan incentivando los desplazamientos en coche, ya sea con parking en la puerta de los colegios o con la vista gorda de la Policía Local

ante las dobles y terceras filas, no va a cambiar nada. No tienen que inventar; en las directrices para la creación de zonas de bajas emisiones —recién publicado el pasado viernes— o en la web de entornos Escolares.es tienen metodologías y acciones para hacerlo posible. Contamos con el respaldo de multitud de estudios y de entidades, entre las que se encuentra la Asociación Española de Pediatría. Si les hace falta, podemos facilitarles la información que necesiten. Por último, decir que los niños y las niñas no votan, pero también son personas que merecen su atención. Así que les pedimos, por favor, que se ponga manos a la obra. Gracias.

Para exponer la moción tiene la palabra el señor Cubero, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, alcalde, y gracias a los representantes de las AMPA por su intervención y, sobre todo, también por el trabajo diario que hacen en los centros de defensa de la educación pública, pero también de la pacificación de los entornos escolares, que también es educación pública. Nosotros hemos presentado esta moción con el objetivo de contribuir a abrir el debate y a buscar soluciones y buscar consensos para hacer unos entornos escolares mucho más seguros y mucho más saludables porque no solo va de seguridad, como muy bien han dicho, sino que también va de salud. Hemos presentado una moción con dos puntos que en realidad son muchos más puntos donde planteamos una serie de medidas: sustituir las zonas de aparcamiento por áreas de juego; de reservar aparcamientos para bicis, patinetes y bicicletas; revegetar los patios escolares; limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles... Toda una serie de medidas que les he de decir nosotros la hemos sacado de la web de Entornos Escolares. Lo digo por que no se pongan con las uñas, que piensen que es una propuesta de la ultraizquierda, es una propuesta de la web de Entornos Escolares, que muchas de ellas —bueno, prácticamente todas— las hemos copiado literalmente. Lo digo porque en estas iniciativas cuentan y lo pueden ver en la propia página web, con entidades como el Instituto de Salud Global de Barcelona, la Confederación de Asociaciones de Madres y Padres, la Asociación Española de Pediatría, como ya han comentado, Greenpeace, la Red de Ciudades por la Bicicleta, esto le sonará, señora Chueca, porque usted forma parte de la junta directiva de la Red de Ciudades de la Bicicleta o las Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF. Ya ven aquí que ningún peligro socialcomunista está detrás de estas grandes medidas que hemos planteado aquí. Por lo tanto, yo creo que esto contará con el apoyo unánime de todo el Pleno unánime. Bueno, unánime no; es verdad, señora Rouco, yo con Vox no espero el apoyo a esto de Vox. Lo tengo

descartado que Vox pueda plantear esto. Ustedes que hablan de la "religión climática" y que lo que plantean es que los coches tienen que ir todavía más deprisa. Usted se acuerda, ¿no, señora Chueca? Decía que "menos mal que la gente se salta los límites de velocidad en la ciudad de Zaragoza", eso decía Vox. No cuento con su apoyo, Vox, pero sí que cuento con el apoyo del resto de grupos políticos. Espero contar con el apoyo del resto de grupos políticos porque el compromiso de este Ayuntamiento con algo como la Agenda 2030 o los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el alcalde hoy no, pero le gusta llevar el pin en la solapa, es algo más que un pin en la solapa y son medidas concretas como éstas que estamos planteando aquí para conseguir unos entornos escolares que sean más seguros, pero que también sean más saludables para nuestros pequeños.

Toma la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, alcalde. Primero quiero agradecer las intervenciones anteriores. Y en cuanto a la exposición de motivos, mire, señor Cubero, yo es que no sé si leyendo su moción lo que quiere es que volvamos a la Edad Media y a los carromatos por las calles. Hace pocas décadas, dice. Mire, mis hermanos y yo somos de esa época, de esas décadas en las que, sí, jugabas en la calle; ibas a la casa de los vecinos, que era como la tuya; y para merendar tenías un bocadillo. Décadas en la que la mayoría de las familias o no había coche o había uno como mucho. Y no es que haya cambiado el modelo de lo urbano, es que la sociedad ha evolucionado, con sus luces y sus sombras; no ha evolucionado en Venezuela o en Cuba porque ha involucionado, donde está el comunismo. A día de hoy no es cierto que las familias opten por el vehículo privado por la percepción del peligro. Se opta por el vehículo por un cúmulo de circunstancias como son los horarios laborales, la proximidad del colegio, la conciliación, porque se ha incorporado la mujer al mundo laboral. Respecto al dato que arrojan, habría que disgregar los accidentes de tráfico que se hayan producido en horario escolar y en las proximidades de los colegios y todo dato ajeno a esos dos parámetros es desvirtuar la moción porque en lo que mencionan de la indisciplina vial cabe destacar que Zaragoza en Común estuvo cuatro años en el Gobierno de Zaragoza y no creó ningún plan especial ni similar. Y no se trata de permisividad, sino de comprensión. ¿Cómo dejan los padres a sus hijos en el colegio, sobre todo, si va o viene de trabajar, probablemente muchos de ellos en un polígono industrial en el que tienen que ir con coche? En según qué situaciones es completamente imposible si no deja el vehículo en doble fila dos minutos. Del resto de argumentos de la exposición de

motivos se puede estar a favor del impacto del ruido, por ejemplo, que afecta negativamente al sistema nervioso y que hay estudios que indican que en espacios con poco ruido hay un mayor desarrollo infantil. Luego hablan de la obesidad, del deporte, de la soledad de los niños. Oiga, que eso es responsabilidad de las familias, que ese núcleo familiar es el que ustedes quieren destruir, que los niños no son del Estado, que los niños son de los padres. Los padres son los que tienen que tener la responsabilidad de esa obesidad, de ese deporte, de atender a esos niños. A ver, "sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentran dentro del recinto escolar por áreas de juego". Imagino que esto es algo que depende del propio centro escolar. Ya hay áreas de juego en los recintos escolares. Si el centro escolar público han decidido desde el órgano de decisión correspondiente que van a utilizar una zona para estacionar vehículos, habrá que explicarles a ellos este tipo de acciones. Los centros escolares pertenecen al Gobierno de Aragón; preguntad a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, que gobierna gracias a Podemos. "Reservar en todos los centros educativos un espacio de aparcamientos de bicis y patinetes", algo que iba muy en sentido con la pregunta que realizó Vox sobre los estacionamientos de bicis y vehículos de movilidad personal en la ciudad porque el Ayuntamiento ha multiplicado los estacionamientos para bicis y vehículos de movilidad personal, pero ¿lo hace de forma correcta? No se trata de crear más sitios, más sitios, sino en sitios estratégicos. Hay estacionamientos de bicis y vehículos de movilidad personal alejados de viviendas, de centros escolares y comercios que no sirven de nada porque el otro día ya vi y ya dijimos aquí, por ejemplo, en Casablanca, que han creado un montón que siempre están vacíos. "Revegetar", lo mismo que el apartado anterior, pregunten al Gobierno de Aragón. "Limitar el aparcamiento en el entorno y hacer cumplir la normativa vial", tras cuatro años de gobierno y no lo han hecho; es más, cuando llegaron a gobernar ya manifestaron que las denuncias eran un tema que no les importaba. Imagino que es porque antes lo verían como algo recaudatorio y ahora no. La doble vara de medir, como siempre. Y es evidente que es un tema complejo limitar el aparcamiento, limitar o prohibir porque ya nos conocemos, que ustedes al final disfrazando de buenismo lo que hacen es prohibir. Ya lo he dicho antes, modelo comunista. Se impulsan otros modelos de movilidad y se ofrecen alternativas. Es decir, un plan real que busque armonizar las proximidades de los espacios educativos y coordinarse diferentes áreas del Ayuntamiento de Zaragoza. Y cuando hablan de priorizar, que ya nos

conocemos, lo de ustedes es de priorizar, luego ya es prohibir. "Integrar en la planificación medidas de entornos escolares saludables". Cuando abordamos estos asuntos también estamos hablando de movilidad y de urbanismo. Si decidimos crear espacios más seguros, hay que crear proyectos, buscar consensos y dotarlo económicamente porque los parches no sirven de nada. Y ahora también habrá que ver las particularidades de cada centro escolar y su situación. Si se encuentra en una vía de 30... Sí, lo entiendo, alcalde, pero es que traen unas mociones muy largas. Bueno, lo siento. Claro, ya me lo iba a decir, ¿verdad?

Sr. Alcalde: Bueno...

Sra. Rouco Laliena: Lo siento.

Sr. Alcalde: Les llamo la atención a todos aproximadamente cuando llevan un minuto, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, pues lo dejo aquí. De cualquier forma, por si no se habían enterado, hay una moción de Vox aprobada en Pleno para el estudio de aquellas calles en los que se pueda revertir el límite de 30 a 50, como ocurre ya en todas las ciudades de España. Supongo que en Cuba no, porque como no hay...

Interviene a continuación la señora Bella, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias. Siempre me toca en este orden de intervenciones y a veces se producen cortocircuitos porque no sé si estamos evolucionando o involucionando. Pero dicho esto, sí que quiero agradecer en primer lugar a Ana Gijón, en representación de Madres y Padres del Colegio Público de Tenerías, y a Javier Cañada, de Madres y Padres del Colegio Público Domingo Miral. Gracias por sus palabras. Bien, agradecemos que se traiga esta moción porque todo lo que sea abrir un debate, como se ha dicho aquí, sobre la salud infantojuvenil nos parece positivo y oportuno. Desde Podemos apoyaremos siempre todo lo que sea fomentar un estilo de vida saludable, sobre todo, con las niñas y los niños. Y esto pasa en gran medida por impulsar la actividad física y el juego y en este sentido, una forma de empezar sería facilitar que puedan llegar a sus centros educativos de forma segura, algo que en ocasiones no es posible debido a este modelo urbano, ruidoso y que se centra en la prioridad del coche cuando tras la pandemia estamos viendo y en una época de transición ecológica y de problemas con todo lo que tiene que ver con la movilidad sostenible significa que tenemos que apostar por otros modos diferentes y hacer la ciudad más humana y habitable. Coincidimos con el grupo proponente en que la proliferación de coches en zonas de alta

presencia infantil, que —insistimos— se debe a un problema más amplio de modelo de ciudad, provoca una mayor percepción del peligro. Y se ha recordado aquí, lo recuerdo yo también, el desgraciado accidente hace unas semanas, el atropello en un colegio de Madrid. Las consecuencias de todo esto son que nuestro modelo de movilidad va en contra de los intereses y de las necesidades de la infancia, que es lo que estamos hablando. Entonces hay tres cuestiones que consideramos igualmente importantes, que afectan a la salud, como pueden ser: uno, difícilmente lograremos combatir otra de las grandes pandemias del mundo occidental, que es la obesidad, en este caso, la infantil si no fomentamos la actividad física entre niñas y niños; dos, las afecciones de la contaminación al crecimiento y desarrollo de niñas y niños, que seguirán ahí en tanto en cuanto no cambiemos radicalmente nuestro modelo de ciudad; tres, la necesidad de generar islas de calor en un contexto de cambio climático que pasen por aumentar el verde en zonas escolares y de juego infantil. Hemos presentado dos transacciones con el objeto de completar el texto, aunque igualmente votaremos a favor de la totalidad. Por un lado, para que la sustitución de zonas de aparcamiento por áreas estanciales y de juego se haga de acuerdo con los equipos directivos y los consejos escolares de los centros. Creemos que cada centro tiene sus propias necesidades y particularidades y que el Ayuntamiento no debe actuar de forma unilateral. Y por otro lado, en lo relativo a vegetalizar los patios escolares, para incluir que se respeten en la medida de lo posible los espacios dedicados al juego y a la práctica deportiva equitativa, que a veces los patios escolares no son tan equitativos desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres. Por todo ello, creemos que esta moción tiene sentido, nos hace evolucionar, nos hace plantear un problema que las familias lo sienten de manera acuciante y nos hacen avanzar y no involucionar hacia una ciudad, un modelo de ciudad mejor, más humana y más sostenible. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común. Interviene el señor Alcalde señalando que en el caso de que el señor Cubero renuncie a su palabra, tiene la palabra la señora Chueca, del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, alcalde. Buenos días y gracias por la intervención desde los colegios. Yo creo que esta moción está describiendo una realidad bastante lejana y a la que es la situación en Zaragoza, estamos dibujando una situación alejada a la realidad de Zaragoza, bastante catastrofista, ya que aquí en Zaragoza creo que los niños son felices y que estamos en una ciudad donde, a

diferencia del resto, quizá donde usted ha cogido la documentación, como decía, está basado en problemáticas de Barcelona, de Madrid, de grandes ciudades, pero es que aquí en Zaragoza ya tenemos un índice muy alto de movilidad activa. Más del 50% de los desplazamientos se están realizando ahora, después de la pandemia, ya andando, caminando y también en bici o patinete. Con lo cual yo le diría que todos esos datos que aporta en la moción son unos datos muy genéricos que buscan simplemente sin ningún tipo de rigor porque ni dice el ámbito ni dice la fuente, básicamente puro catastrofismo y demagogia. Además, utilizando el lamentable ejemplo de un accidente que hubo hace poco tiempo. Creo que no menciona... Han trabajado muy poco la moción, han cogido tal cual, han cogido lo de la web y lo han traído a una moción, por eso es tan larga que parece un reglamento, pero no la han adaptado a la situación real de Zaragoza. Es que hablan de una zona única de escolarización cuando aquí en Zaragoza precisamente tenemos la escolarización por zonas, por lo que es fácil la proximidad a los centros educativos y facilita la movilidad. Tampoco mencionan programas que ya tenemos desde hace muchos años —no son de ahora, sino desde 2012— como el programa de escolares Star, que precisamente trabaja año tras año incorporando nuevos centros para hacer caminos escolares sostenibles y para que los niños puedan ir andando o en bici de forma segura. De hecho, el colegio Domingo Miral forma parte del programa. Además, desde Movilidad y desde Infraestructuras se llevan a cabo, de común acuerdo con los centros, mejoras en los accesos a los centros educativos, hablando y adaptando a las necesidades de cada uno de ellos, estudiando caso por caso. Y también hay programas de educación vial por parte de Policía Local que son un gran éxito, donde llegamos a más de 300 centros educativos y 35.000 alumnos se beneficiaron el año pasado. Así que creo que se está haciendo un gran trabajo, no solamente de ahora, sino que se viene haciendo desde hace muchos años. Muchas de las cuestiones que ustedes plantean en la moción son competencia del Gobierno de Aragón porque ustedes saben que nosotros podemos hacer el mantenimiento de los centros escolares, pero corresponde al Gobierno de Aragón las inversiones. En estos momentos yo creo que, además, con los fondos europeos es un buen momento para que puedan acometer esas inversiones que tienen. Y por supuesto, la seguridad vial. Cuando he pedido los datos de accidentes en entornos escolares es que no hay registros, es que no hay accidentes graves en los entornos escolares en los últimos años en Zaragoza, con lo cual la Policía Local vigila continuamente las entradas y salidas

y no hay un problema en nuestra ciudad. Pero es que además, lo que quiero manifestarles es que el compromiso de este gobierno —de la mano, además, de Acción Social— con la infancia es absoluto. Hemos visto como el sábado pasado en Zaragoza, que es Ciudad Amiga de la Infancia en colaboración con UNICEF, ha creado el mayor proceso participativo de la infancia y la adolescencia, donde ha habido hasta 38 asambleas y más de 200 escolares, de donde han salido planes que se irán estudiando para ponerse en marcha. Pero no solamente con la infancia, sino el compromiso con la accesibilidad de este gobierno, impulsado, además, por nuestro alcalde es absoluto. Y es ahí, en ese ámbito, donde vamos a trabajar para tener la primera ordenanza de derechos y accesibilidad de la ciudad, que deberíamos haber tenido hace 20 años y que durante los años que ha gobernado la izquierda aquí no se ha avanzado como en otras ciudades. Ahora nosotros lo vamos a tener en el primer semestre y a partir de tener esa ordenanza y ese marco legal podremos mejorar los planes de acción para niños, para mayores y para personas con movilidad reducida. Así que me parece que esta moción es una moción demagógica que no tiene en cuenta todo lo que ya se está trabajando ni la realidad de Zaragoza y, por lo tanto, votaremos que no.

A continuación toma la palabra la señora Becerril, del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, gracias, alcalde. Si Zaragoza quiere transformarse en una ciudad sostenible, más cuidadosa con el medio ambiente y ser coherente y responsable con el cambio climático, ha de comenzar por mantener alta la calidad del aire y el espacio público que condicionan el desarrollo y la salud de todos; en el caso que nos ocupa, el de los niños y niñas. El Grupo Municipal Socialista sabe que no podemos construir una ciudad absolutamente feliz donde todo sea perfecto, pero sí dar pasos que supongan un avance en la consecución de una ciudad transformadora y de progreso medioambiental. De hecho, estamos participando, están participando, en programas nacionales y europeos que así lo reflejan y atestiguan. El punto n.º1 de la moción de Zaragoza en Común habla de mejoras en el verde urbano, en la seguridad vial, el ruido, la contaminación atmosférica, la movilidad. Y no podemos estar más de acuerdo en su exposición, salvo en el apartado 1 y 4, que hemos presentado transaccional de adición porque tanto en uno como en el otro la decisión, creemos, tiene que venir por la dirección del centro y los consejos escolares. Además, la hemos presentado porque no se puede generalizar. No en todos los centros hay profesores que necesitan esas plazas de aparcamiento dentro del recinto escolar puesto que no

tienen problemas de aparcamiento en las inmediaciones o utilizan otro medio de transporte, y otros que por la situación geográfica del centro o por medidas de conciliación necesitan llevar coche y aparcar sin tener que rondar las calles hasta encontrar uno. También hay que pensar que los centros ocupan sus espacios según la demanda de sus estudiantes. Unos querrán poner más jardines y huertos, seguro; y otros optan por darle mayor protagonismo a la práctica de los deportes, por ejemplo. También hablan de la obesidad. Nosotros creemos que esto es un trabajo que tienen que realizar los padres primero y, por supuesto, darle una continuidad en los comedores escolares, así como charlas educativas que hablen de nutrición, de higiene y de la importancia del ejercicio físico. La contaminación acústica, otro grave problema que sufren niños y mayores, y venimos insistiendo en ello al señor Serrano muchas veces. ¿Cuándo vamos a tener una reunión para hacer la redacción de la ordenanza del ruido? Es necesaria para esta ciudad, se lo he planteado en varias ocasiones, usted lo recordará. Bien, de cualquier forma, todo lo relativo pasa por tener un modelo de ciudad y creo que este gobierno pues carece del mismo. En definitiva, este punto nos parece muy interesante y si nos aceptan la transaccional, señor Cubero, de adición, la votaremos a favor. En cuanto al segundo punto, creemos que son competencias del servicio o de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón y que son ellos los que tienen que tomar sus decisiones en sus comisiones de las Cortes, allí es donde debería plantearse. Por lo tanto, pues votaremos como a favor el primer punto y nos abstendremos en el segundo. Gracias.

Para concluir con la exposición tiene la palabra el señor Cubero del grupo municipal de Zaragoza en Común: Bueno, agradecer a los grupos de izquierda que van a apoyar y, bueno, y lamentar la posición de la derecha, la derecha que dice lo que piensa y la que oculta lo que piensa con buenas palabras, pero que tampoco va a apoyar esta moción, que es, como digo, una moción donde hablamos de seguridad en los entornos escolares. Aquí hablaban del atropello que se produjo hace dos semanas en Madrid, pero hace dos años hubo también uno en Barcelona y todos los días hay riesgo vial de los alumnos y de los padres que llevamos los hijos a nuestros colegios. Pero, además, bueno, el ejemplo de educación vial que se da a los chavales que van al colegio es para hacerle preocupar a la concejala de Movilidad, el ejemplo de educación vial que se da en los entornos escolares con la gente aparmando en doble fila, subidas en la acera, no respetando muchas veces los pasos de cebra. Bueno, yo creo que no es tampoco la

mejor educación vial que se da a los alumnos. Pero bueno, luego hablamos de tema de salud, ya no solo por los gases que se emiten nocivos para la salud y más aún en los menores, sino también porque fomentar otros modos de movilidad como la bicicleta o los patinetes mejoran la salud de la gente. Porque, ojo, aquí hay una cosa que siempre nos equivocamos. La gente no tiene derecho a usar el coche; la gente tiene derecho a la movilidad, no a usar el coche. Y dentro de la movilidad, las administraciones públicas, en este caso, usted, tienen que velar por el conjunto de beneficios de la sociedad y, por lo tanto, desincentivar el uso del coche en los entornos escolares y en toda la movilidad de la ciudad. Pero bueno, nosotros decimos esto y sale Vox diciéndonos que si Cuba, Venezuela, que si queremos que el Estado se quede a los niños y que si queremos volver a la Edad Media. Usted sí que está en la Edad Media, señora Rouco. El problema es que han cogido una máquina del tiempo y han venido al presente a ver si podemos cogerles y mandarlos otra vez a la caverna de donde han salido. Y usted, señora Chueca, con muchas mejores palabras, pero no lo va a volver a aceptar, no va a aceptar estas propuestas —ya digo— tan sensatas. "En Zaragoza no hay problema". Ya se lo he dicho muchas veces, señora Chueca. Yo le invito a que venga a mi colegio, al colegio de mi hijo, Valdespartera 1, a las nueve de la mañana a dejar al crío y vea cómo están los coches en la calle. Volver a empezar. Y después se viene conmigo a la parada del tranvía para ver que hay huelga del tranvía porque muchas veces también lo niega. Y hay un problema; no solo en los colegios que han dicho, sino en todos los colegios públicos de esta ciudad. Y usted me habla de medidas que están muy bien, los caminos escolares, los programas de educación vial de la Policía Local, que me encanta que saque pecho, pero que ninguno son suyos, que han venido de gobiernos anteriores, de Zaragoza en Común o del Partido Socialista. Me alegro que saque pecho. Oiga, yo le propongo que me haga una transaccional donde incluyamos eso y lo pongamos en valor. Si ese es el problema que usted tiene con esta moción, presente una transaccional donde nos felicitamos por los caminos escolares y los programas de educación vial y apoyamos todo lo demás. ¿O usted solo me lo está diciendo como excusa para no apoyar estas medidas? Me parece que sí, que es la excusa para no apoyar estas medidas por parte del gobierno de PP y Ciudadanos. Decir, acepto todas las transacciones de PSOE y de Podemos, salvo una con todo el dolor de mi corazón, que es la de dejar la decisión de quitar las plazas de aparcamiento a la negociación y voluntad de los colegios y de los profesores y de

la junta directiva. Mire, cuando estamos hablando de problemas de salud, no es negociable. Cuando se prohibió el tabaco, no se negoció. Las medidas para la salud y la seguridad de los colegios, igual que las medidas para luchar contra la crisis climática, es que no son negociables, es que se tienen que aplicar. Lo que tiene que hacer usted es buscar y generar alternativas, en este caso, de movilidad sostenible para esos profesores y para toda la ciudad.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón, a sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro de los recintos escolares, por áreas estanciales o de juego, y otros extremos. Teniendo en cuenta que los grupos municipales Podemos y Partido Socialista han presentado transaccionales de adición y sustitución y que ambas son aceptadas parcialmente por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo: **Punto 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: -Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego. - Reservar en todos los recintos educativos, o en sus aledaños, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro. -Vegetalizar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido, respetando en la medida de lo posible los espacios dedicados al juego y a la práctica deportiva con equidad. - Limitar, en la medida de lo posible, el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros en los que el tráfico suponga un peligro real para los escolares. - Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia. -Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público próximo a los centros. -Integrar, en la redacción de los documentos de planificación urbanística municipal, medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables. -Promover un cambio generalizado hacia el modelo de "Ciudad 30" para reducir la velocidad del tráfico en todo el viario urbano.**

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a: -Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego. - Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de "zona única de escolarización" que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada.

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Total 5 votos a favor, 16 votos en contra y 9 abstenciones.- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Cubero y excusa su asistencia durante el resto de la sesión.

13. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a aprobar una moratoria a la concesión de autorizaciones para macroinstalaciones de energía eólica y fotovoltaica, e instar al Gobierno de la ciudad a suspender la concesión de licencias para instalar parques eólicos y fotovoltaicos, hasta la aprobación del Plan Especial de la Estepa. (P-3999/2021).- Su texto: Para llevar a cabo la transición energética, y hacer frente a la grave crisis climática y de recursos, es necesaria la participación ciudadana. El sol, el viento, el agua... son bienes comunes que pertenecen a todos los habitantes del territorio y por ello deben poder compartir la riqueza que genera su aprovechamiento.- Sin embargo, día tras día vemos como el gobierno de Aragón

da luz verde a proyectos privados de parques fotovoltaicos y eólicos, que inundan el territorio de Aragón y también el municipio de Zaragoza provocando una burbuja de renovables.- Los 65.985 megawattios de potencia eólica y solar que ya tienen todos los permisos superan la previsión de crecimiento (48.663 megawattios) en la capacidad de las redes de distribución asignada a tecnologías verdes para los próximos 5 años. ¡Y se están tramitando otros 73.844 megawattios!.- A fecha de hoy no está aprobado el Plan de Redes de Transporte de Electricidad 21-26, ni el Plan Energético de Aragón 2021-30 autonómicos, planes que deberían garantizar la protección del paisaje, el desarrollo agrícola, turístico y cultural de Aragón y también el derecho a la democratización de la energía y a una transición justa que no vuelva a poner en manos de las grandes empresas un bien básico como es la Energía.- El modelo centralizado, extractivista y colonizador que se está implantando en nuestra comunidad satura los territorios con proyectos de renovables a gran escala, resultando devastador para el paisaje y la biodiversidad además de dar al traste con las posibilidades de democratización de un bien esencial como es la energía.- Por ello es necesario y urgente la aprobación de los Planes Autonómicos mencionados que han de elaborarse con la máxima transparencia y participación, ajustándose a las directivas Europeas que instan a la participación de la ciudadanía en la producción de energía.- Asimismo, este Ayuntamiento no puede olvidar su competencia en la preservación del paisaje y el entorno rústico de Zaragoza, que posibilita tanto el necesario disfrute de la naturaleza como el avance hacia la soberanía alimentaria.- El Plan Especial de la Estepa es una reivindicación histórica de los colectivos ecologistas, que incluye parajes como los barrancos de Torrecilla, Concepción, Las Almunias y Montañés y extensos pastizales o campos.- Las estepas zaragozanas están catalogadas como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), figura que requiere de una especial protección ecológica, para la Unión Europea es posiblemente uno de los espacios más valiosos de Europa. Las últimas medidas estatales y europeas marcan como línea prioritaria la conservación de la biodiversidad como garante de la vida en el planeta.- La instalación de parques de energía renovable sobre estos terrenos de especial protección pondrían en grave peligro la vegetación y la fauna de la Estepa Zaragozana, como ya está pasando en las instalaciones eólicas en funcionamiento, donde colectivos ecologistas han denunciado la muerte de miles de ejemplares de aves y otras especies.- En este contexto, los barrios rurales de la ciudad están siendo especialmente damnificados por estas mega instalaciones de energías

renovables que afectan tanto al paisaje como a la fauna y al modo de vida de los agricultores/as, con una absoluta falta de transparencia que les impide contar con la información de los proyectos previstos en sus territorios.- Necesitamos energías renovables pero no así. MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a aprobar una Moratoria a la tramitación y concesión de autorizaciones a las macroinstalaciones de energía eólica y fotovoltaica, así como a las líneas de muy alta tensión asociadas (MAT), en todo Aragón, hasta la aprobación del Plan de Redes de Transporte de Electricidad 21-26 y el Plan Energético de Aragón 2021-30 que debe ser abierto a la participación ciudadana y contemplar como prioritaria la creación de Comunidades Energéticas, para dar cumplimiento a las directivas de la Unión Europea. 2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a establecer una Moratoria que suspenda la concesión de licencias de instalación de grandes Parques Eólicos y Fotovoltaicos, hasta la aprobación del Plan Energético de Aragón 2021-30. 3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a establecer una Moratoria que suspenda la concesión de licencias de instalación de grandes Parques Eólicos y Fotovoltaicos hasta la aprobación del Plan Especial de la Estepa. Asimismo insta al Gobierno de la Ciudad para que de manera urgente retome los trámites necesarios para la aprobación definitiva del Plan Especial de la Estepa.- Zaragoza, 18 de noviembre de 2021. Firmado: Pedro Santistevé Roche. Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Isabel Martínez Álvarez, quien interviene en representación de Ecologistas en Acción-Ecofontaneros: Buenos días a todos y a todas. Intervenimos en nombre de Ecologistas en Acción, de ANSAR, Amigos de la Tierra y la Plataforma en Defensa de los Montes de Torrero. La Unión Europea ha demandado de cada uno de los Estados miembros la elaboración de un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima para 2021-2030, con el objetivo de avanzar en la descarbonización y sentar las bases para consolidar una trayectoria de neutralidad climática de la economía y la sociedad con el horizonte en el 2050. El objetivo a medio plazo de este plan es lograr una disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2030 de al menos el 23% respecto a las cifras de 1990.- Las expectativas creadas por esta necesaria transición energética están generando una

creciente avalancha de macroproyectos de instalaciones eólicas y fotovoltaicas que están afectando de manera intensiva y agresiva al territorio de todo Aragón. Existen solicitudes de acceso y conexión para más de 150.000 MW, un claro sobredimensionamiento del sistema eléctrico frente a los 110.000 MW ya instalados, siendo que las puntas de demanda rondan los 40.000 MW. Parece claro que el objetivo es vender esa producción a zonas alejadas de donde se produce a través de interconexiones con otras comunidades autónomas e incluso con Francia, un modelo de gestión energética que rechazamos. Nos encontramos, sin duda, ante una nueva burbuja especulativa. Esta vez en el sector de las renovables, en la que están interviniendo grandes empresas que se comportan como las dueñas del recurso y que imposibilitan un verdadero cambio del modelo energético. La evaluación ambiental uno a uno de estos proyectos o incluso su presentación y tramitación fragmentada, no posibilita su análisis global, impide una evaluación de impactos acumulativos y sinérgicos del conjunto de las instalaciones e infraestructuras de evacuación asociadas a ellas. Se vulnera el espíritu de la evaluación ambiental estratégica contenido en las directivas comunitarias, unas directivas que establecen que la concesión de las autorizaciones debe basarse en una previa ordenación del territorio. Los colectivos ecologistas siempre hemos defendido la utilización de energías renovables, especialmente aquellas que están destinadas al consumo comunitario y al autoconsumo. Sabemos que no van a ser suficientes y que nos tenemos que dotar de otras de tamaño muy superior. Eso no justifica la masiva ocupación de espacio ni la práctica monopolista que las empresas del sector están ejerciendo, imposibilitando el verdadero cambio de paradigma que venimos reclamando desde mucho antes de que el concepto de renovable pasara a ser una palabra habitual en el vocabulario político. El buen juicio, la prudencia siempre deseable en los representantes públicos, aconseja pararse a pensar, a ordenar y a planificar este proceso. Es urgente, necesaria y posible la planificación, una planificación que armonice los objetivos de descarbonización con la preservación del patrimonio natural, la biodiversidad y el paisaje. Por todo ello, reclamamos un plan de ordenación territorial de nuestros recursos energéticos, tal y como demandan las directivas de la Unión Europea, un plan sometido a evaluación ambiental estratégica, de acuerdo con la ley 21/2013 de evaluación ambiental. Recordamos, además, que las directivas sobre espacios de Red Natura 2000 deben considerarse al mismo nivel que las directivas que rigen la lucha contra el cambio climático y el impulso de las energías renovables.

Instamos a que nuestro Ayuntamiento impulse planes de ahorro y eficiencia energética e instalen placas fotovoltaicas en los edificios de su propiedad, instalaciones destinadas a impulsar el autoconsumo que servirían de ejemplo en la promoción y creación de comunidades energéticas, tanto en Zaragoza como en todo Aragón, en el camino de alcanzar una transición ecológica justa. Por todo ello queremos manifestar desde los grupos ecologistas que he mencionado y a este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza nuestro apoyo a la moción presentada por Zaragoza en Común. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, vicealcaldesa. Gracias, Maribel Martínez, por esa aportación del movimiento ecologista a una reflexión que es la que queremos llevar a este Salón de Plenos, que se trata de renovables sí, pero no así. Y pedimos una moratoria de grandes instalaciones de parques eólicos y fotovoltaicos por las razones expuestas y en las que voy a abundar. Es evidente que una transición energética justa va a requerir de la participación de la ciudadanía y máxime cuando estamos hablando de bienes comunes. El sol, el viento y el agua son bienes comunes que pertenecen a todos y que por eso toda la ciudadanía debería poder compartir la riqueza que genera su aprovechamiento. Se ha hablado de la burbuja especulativa que nos está llevando esta instalación de macroparques en las que la potencia que se pretende instalar excede con mucho a lo que la propia red puede absorber. Se están tramitando 73.000 MW más para los próximos cinco años de lo que podría absorber la red. Y a fecha de hoy, precisamente no está aprobado ni el plan de Redes de Transporte de Electricidad 2021-2026, ni el Plan Energético de Aragón del año 2021-2030, que son planes que deberían garantizar la protección del paisaje, el desarrollo agrícola, turístico y cultural de Aragón. Es decir, que en Aragón estamos asistiendo, como en otras zonas del país —y ya lo ponía de manifiesto la coordinadora Aliente, que agrupa a cerca de 182 colectivos—, por ejemplo, el Valle de la Fueva sabe mucho de esto, de ese modelo centralizado, extractivista y colonizador que está generando conflictos en el propio medio rural y que de alguna forma está saturando el territorio con estos proyectos de renovables a gran escala que no van a contribuir en nada a esa transición justa a la que me refería. El Ayuntamiento también desde luego que no puede olvidar su competencia en la preservación del paisaje y el entorno rústico de Zaragoza para que podamos disfrutar de la naturaleza, dado el esfuerzo que ha desarrollado este Ayuntamiento

en esa línea. Y por eso también apuntamos al Plan Especial de la Estepa, que es una reivindicación histórica de los colectivos ecologistas, que incluye parajes como los barrancos de Torrecilla, Concepción, Las Almunias y Montañés, así como extensos pastizales y campos. Las estepas zaragozanas están catalogadas como lugar de importancia comunitaria, que es una figura que requiere una especial protección agrícola para la Unión Europea. Hoy en día, las últimas medidas estatales y europeas marcan como línea prioritaria la conservación de la biodiversidad y por ello mismo, esta moratoria tiene su razón de ser en el grave peligro que está teniendo para la vegetación y la fauna de la estepa zaragozana todos estos planes de macroinstalaciones de eólicas y fotovoltaicas. Continuaré en mi siguiente turno.

Tiene la palabra para continuar la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, vicealcaldesa. Bien, en Vox rechazamos el gigantismo eólico fotovoltaico, que también tiene un coste ecológico... Es que no sé qué pasa hoy, ¿eh? Ya, ya, pero es que no sé qué pasa. A ver. En Vox rechazamos el gigantismo eólico fotovoltaico, que también tiene un coste ecológico; por ejemplo, aves muertas por la acción de las aspas, además de estropear visualmente el paisaje. No se puede usar, por ejemplo, en Alemania un suelo fértil agrícola para una planta fotovoltaica. Defendemos un modelo de plantas más pequeñas orientadas a la generación distribuida que genere empleo local y minimice el daño al entorno natural y estético. Nuestro ecologismo tiene una inspiración conservacionista; queremos conservar no solo el clima templado, el cual tiene en España pequeñísima incidencia, sino también el paisaje, la actividad agropecuaria y el modo de vida tradicional del mundo rural. La energía renovable ha desencadenado una carrera para la adquisición del suelo por su implantación, lo cual está perjudicando al sector agropecuario, expulsando a muchos jóvenes, agricultores o ganaderos que no pueden competir con los precios de alquiler que ofrecen las eléctricas. Pero lo que ustedes plantean no es eso, ustedes plantean algo que no se puede hacer porque cualquier moratoria que impusiésemos desde un Ayuntamiento sería nula de pleno derecho, no hay marco legal para ello. El planeamiento urbanístico permite delimitar usos, pero no prohibir usos que ya son legales. Por lo tanto, de la exposición de motivos a lo que es la moción dista mucho. Por eso nuestra exposición de motivos, aunque un poco parecida, pero la verdad es que el fondo no es el mismo, pero, desde luego, lo que ustedes plantean no se puede hacer. Repito, cualquier moratoria que impusiésemos desde un

Ayuntamiento no tiene marco legal, sería nula de pleno derecho.

Interviene el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, vicealcaldesa. Las renovables están imparables; por fortuna, son imparables, pero hay tres preguntas no resueltas, o quizá tres preguntas que resumen el quid de la cuestión, que es el cómo, el dónde y el de quién. Es decir, lo que llevamos diciendo tres años. Podemos participó en la manifestación estatal de Renovables sí, pero no así. Y mientras estábamos en las calles, en el Gobierno de Aragón Podemos llevaba dos años impulsando la creación de comunidades energéticas e impulsando también la soberanía energética y una empresa pública de energía. Hace tres semanas precisamente se presentó la Directriz Especial del Paisaje, que ya está en trámite y ahora Industria, el Departamento de Industria, tiene que presentar el Plan de Energía para con una zonificación realmente seria al respecto. En el Gobierno de España ocurre algo parecido; las medidas del Estado dictan ante todo el respeto a la biodiversidad. Mientras el Gobierno de Aragón camina en ese sentido —lento, muy lento, pero camina—, vemos que en el Ayuntamiento de Zaragoza no hay ningún intento ni norma que ponga coto a los abusos ni a los anunciados planes en la prensa por el alcalde anuncio. Estos anunciados planes del alcalde anuncio Azcón van justo en contra de la dirección ecológica: sembrar placas sin límite y no cuestionar la propiedad y la generación de la energía solar, o molinos y tampoco la eólica. Este es el quid que decía al principio, las renovables sí, pero no así. No antes sin resolver el cómo, el dónde y el de quién. Y de esto va la cosa, ¿no? ¿De quién es la energía? ¿Cómo se produce? ¿Dónde se produce? ¿Y qué costes ambientales puede llegar a tener? Eso es lo que llevamos hablando durante mucho tiempo en este Ayuntamiento, dos años y medio. Lo hemos dicho muchas veces. La gran pregunta es ¿de quién es la energía? No solo su origen, que ya damos por hecho que debe ser limpio, solo faltaría, no solo si solar y eólica, sino de quién y cómo se genera. Por eso vamos a apoyar la moción, porque lo ecológico es aquello que se hace en consonancia con la preservación del medio y de la biodiversidad, y no aquello que se somete a un marketing de lo eco, pero que en realidad no lo es porque no profundiza en la esencia del asunto. Y no es tanto, en esto de los debates de energía solar y eólica no es tanto la moratoria como una solución definitiva en la que la administración trabaje con los ritmos adecuados y los justos, es decir, apoyando las moratorias no sería tan urgente ni tan importante la moratoria como tal, sino lograr de la administración los ritmos y las velocidades adecuadas y

justas; que es, por cierto, lo que ha hecho nuestro compañero el señor Diego Bayona al frente del Departamento de Medio Natural. Esto es tomarse en serio este asunto, no dejarlo con moratorias y sí con actuaciones serias que acoten de una vez el problema y no solamente una solución temporal. El director general de Medio Natural, como digo, Diego Bayona, ya ha establecido y publicado en el BOA más de 400 zonas de protección especial por interés comunitario en los planes de Red Natura 2000, lo cual nos coloca, por cierto, como comunidad autónoma en la vanguardia de la protección y el desarrollo sostenible, aunque solo sea en esta área. Pero eso, insisto, no está pasando en Zaragoza, donde aún no han entendido de verdad cómo, quién y dónde tiene que hacer la energía limpia. Gracias.

Sra. Vicealcaldesa: ¿Quiere su turno intermedio Zaragoza en Común? Sí, adelante. La Presidencia concede la palabra al señor Santisteve, del grupo municipal Zaragoza en Común: La burbuja especulativa en la instalación de grandes parques es algo que está tiñendo todo el territorio del país y de ahí que se reclame una ordenación urgente en el ámbito de Aragón, en lo que nos concierne para minimizar esos impactos paisajísticos y medioambientales. Pero no lo decimos nosotros, lo está diciendo el Colegio de Ingenieros de Caminos, recientemente el Colegio de Biólogos y hoy he leído que hasta el Justicia se está adhiriendo a estas ideas. ¿Por qué? Porque hace falta un documento de ordenación territorial y, si no hay moratoria, no hay ninguna vía de presión para conseguir que esa ordenación se haga a la mayor brevedad porque hay mucha tramitación poco transparente, hay muchas instalaciones que están exentas de decir cómo van a proteger los valores ecológicos, naturales o paisajísticos del lugar; la brevedad de los plazos también, la brevedad de los plazos con expedientes de más de 2000 folios que tienen que leerse los ciudadanos de los pueblos para luego poder recurrir a los tribunales cuando afectan a sus derechos fundamentales. La normativa urbanística de los municipios muchas veces se salta porque estos proyectos son declarados de utilidad pública y se permiten expropiaciones de tierras para instalar fotovoltaicas a favor de grandes empresas con un lucro privado descaradísimo. El Colegio de Biólogos incide igualmente en ello y habla de que es necesaria esa ordenación del territorio y por eso hablaba yo de esos planes claves sobre las redes de evacuación de la energía, el transporte de electricidad y el Plan Energético de Aragón. El Colegio de Biólogos habla igualmente de esto; o sea, cerca de 1200 animales han muerto en parques eólicos

en Aragón en los últimos cinco años. Nos estamos cargando gran parte de los esfuerzos que se están haciendo, por ejemplo, para la protección de especies protegidas como el cernícalo primilla o como el buitre leonado, como cualquier otra especie que no se sabe si efectivamente son solo esos 1200 animales muertos o muchos más. Las fotovoltaicas que requieren amplias superficies suponen la pérdida de hábitat; implican también que hay que generar redes de evacuación de energía, con lo que comporta que las torres de alta tensión hormigonan de alguna forma nuestro territorio; los estudios de impacto ambiental se pasan de puntillas, o sea, no hay estudios parciales de avifauna ni de quirópteros, nos dice el Colegio de Biólogos. En definitiva, no hay una planificación que sería urgente ahora, que por eso ahí apuntamos a que la idea de la moratoria de esos grandes parques eólicos puede ser clave. Y, sobre todo, destacar la preocupación a la que apunta el Justicia también por los enfrentamientos que se están produciendo entre los partidarios y detractores en los pueblos de estos tipos de parques eólicos. Por eso sí que sería interesante que hubiera procesos de participación que tuvieran en cuenta las distintas sensibilidades e intereses. Vemos casos, tenemos el ejemplo de Sierra de Luna que están todos a favor, pero en La Fueva sabemos que está todo el mundo o la inmensa mayoría en contra. Estas quejas que ha recibido el Justicia abundan también en que la DGA tiene que crear una norma a la mayor brevedad para regular esas grandes instalaciones de plantas de energías renovables y la defensa del medio ambiente y el patrimonio cultural de la comunidad. Y de ahí que les expongamos en mi última intervención, los tres puntos concretos a los que se atiene esta moción.

Tiene la palabra el señor Serrano, concejal del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, vicealcaldesa. Muchas gracias a Maribel Martínez por su intervención. Bueno, la verdad es que, compartiendo algunas de las cosas que aquí se han dicho y que se exponen en la moción, lo cierto es que lo que no podemos compartir como gobierno es el orden de las cosas porque, efectivamente, en estos momentos con respecto a esta situación que puede crear desequilibrios territoriales y que puede provocar situaciones injustas en muchos territorios de Aragón y también en la provincia de Zaragoza, y también afectando a nuestro propio término municipal, lo cierto es que estamos pendientes de las transposiciones de las directivas comunitarias en esta materia que tiene que acoger el Gobierno de España, y ese marco legal nos dará un marco también autonómico y a ese marco autonómico es al que el Ayuntamiento de Zaragoza se someterá.

Discrepo en la apreciación de que la moratoria sea un instrumento de presión. Yo agradezco la potencia que se quiere hacer ver que tiene este Ayuntamiento, pero mucho me temo que el Gobierno de España no va a correr más por que en estos momentos hiciéramos o no algo que no podemos hacer desde un punto de vista normativo, que es establecer esa moratoria. Porque para establecer esa moratoria el único instrumento que tenemos es el planeamiento urbanístico. Es verdad que con arreglo al planeamiento urbanístico podríamos limitar determinados usos en determinadas zonas, pero hay un rasgo en común con todos los grandes proyectos fotovoltaicos y es que casi todos se tramitan a través de un expediente de interés general y que, por lo tanto, cedería cualquier consideración que se hiciera como municipio también al hecho de que se tramitase como un PIGA. Yo creo sinceramente que muy pronto tanto el Gobierno de España como, sobre todo, entiendo, el Gobierno de Aragón, también tendrán que legislar porque, efectivamente, está encima de la mesa ya el debate político y está ya también encima de la mesa el problema que va a suponer esta situación, el hecho de que la energía verde pueda invadir espacios naturales de valor. Esta situación recuerda en algo a aquella frase que dijo Cambó cuando se empezaron a instalar las primeras hidroeléctricas, que dijo aquello de que "se ha de convertir en un arma formidable de dominación económica". Y luego, a continuación, señaló que había "tierras al este". Y eso ocurrió, que producíamos en los pueblos y en los valles de Aragón convertidos en pantanos la energía que luego se iba a las industrias de Cataluña. Esperemos que ese no sea el marco que el Gobierno de España quiere en la sociedad actual. Y nosotros en lo que sí que tenemos papel como Ayuntamiento es en una apuesta por la energía verde que pase por la descolonización del planeta en las ciudades. El gran valor que tenemos las ciudades en el siglo XXI es apostar por que la descarbonización del planeta se haga en las azoteas de los edificios de las ciudades y no en espacios naturales. Y en eso es en lo que estamos como gobierno, con varios grandes proyectos que tienen que ver con la instalación de fotovoltaica en las cubiertas de la ciudad. Un proyecto como Barrio Solar; un proyecto como MercaEnergy en MercaZaragoza, la comunidad energética industrial más grande de España; qué decir del proyecto Phoenix, de más de 8000 placas fotovoltaicas en los aprovechamientos del cementerio de Torrero. Esa es la gran aportación que en estos momentos, con la normativa vigente y con el marco legal que tenemos en España, podemos hacer los ayuntamientos; ponernos no solamente a dedicarnos al autoconsumo en las

azoteas de nuestros edificios, sino pensar ya muy seriamente en la generación de energía, en cómo vamos a acumular esa energía porque es verdad que es otro de los grandes problemas que se plantean en este momento con la energía verde. Pero en cualquier caso, comparto muchas de esas preocupaciones y las ciudades lo que necesitamos ya es una legislación estatal clara que marque también una legislación autonómica. Esperemos que el Gobierno de España se atreva a impartir justicia territorial en todas las comunidades autónomas y en todos los territorios de España.

A continuación interviene el señor Gómez, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Sí. Pues muy buenos días, vicealcaldesa. Vamos a ver, ya anuncio que, como creo que voy a ser incapaz de resumir todo lo que querría explicar, voy a pedir un segundo turno. Vamos a ver se ha hablado aquí, sí, se ha hablado de muchas cosas; se ha hablado de debatir, se ha hablado de cómo, de dónde, de quién. Vamos a intentar aclarar algunas de estas cuestiones y algunas de estas dudas porque, evidentemente, la moción es absolutamente bienintencionada, pero creo que adolece de una falta de visión general, de visión holística de la cuestión. Vamos a ver, para empezar, por empezar por usted, señor Serrano, mire, estudios. Todas las cubiertas practicables de la ciudad de Zaragoza tendrían una capacidad de generación —antes de hacer un estudio sobre sombras y orientaciones— para alimentar el 17 % de las necesidades de la ciudad. Esto es un poco una leyenda. Es decir, las comunidades, que las hay, que tienen placas fotovoltaicas en sus tejados, alimentan escasamente el ascensor, las bombas de agua y en algunos casos generan agua caliente sanitaria. No hay capacidad de generación en las cubiertas de la ciudad de Zaragoza para satisfacer todas las necesidades de la propia ciudad de Zaragoza. Bien, vamos por ahí. Sigamos, hablábamos de las moratorias. Vamos a ver, es que hay un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, es que hay una estrategia europea contra el cambio climático y marcan unos plazos, señores. ¿Es que estamos olvidando la urgencia del cambio climático, de la lucha contra el cambio climático? Si nos vamos a una moratoria, primero, empezaremos a incumplir los plazos que marca el Plan Nacional y los plazos que marca la propia estrategia europea, pero, además, incumpliremos la normativa que ya existe y la regulación que ya existe del Ministerio para la Transición Ecológica de la señora Ribera, que establece que en determinadas fechas tienen que estar cumplidos ciertos hitos. Y aquí hay muchos millones de euros en avales depositados que se perderán si no se cumplen.

Entonces vamos a ver si vamos tratando tema por tema. Se hablaba del exceso de capacidad. Miren, esto tiene que ver con la gestionabilidad. Si usted lo ha dicho, señor Serrano, no somos capaces de almacenar energía todavía en condiciones óptimas y suficientes. Entonces, para poder tener una cierta garantía y no tener miedo a los apagones, salvo que sigamos con la nuclear, con el gas, con el carbón, vamos a tener que tener una capacidad de generación superior a la necesaria en los picos de consumo, que, efectivamente, son muy inferiores a la capacidad esperada, pero que con los excedentes no pasa nada por exportarlos. Oigan, que esto es riqueza. Los chinos fabrican muchos chips allí en China y no los consumen ellos, los mandan a todo el mundo y tienen una economía muy rica. ¿Saben lo que suponen las inversiones relacionadas con las energías renovables sobre el PIB de Aragón? El 10% durante los próximos 30 años, el 10% de incremento. Vamos a seguir. La biodiversidad, por supuesto, claro que hay que cuidar la biodiversidad, claro. Pero ¿saben qué pasa? Que hay una estrategia también europea, que llaman taxonomía, que dice que lo que hay que procurar es que el daño que se cause no sea superior al beneficio que se obtiene. ¿Saben qué pasa? Que para garantizar la biodiversidad lo primero que hay que hacer es luchar contra el cambio climático porque hablamos de las aves muertas y de los quirópteros, sí; 1289 en los últimos cinco años, menos que gente muere en accidentes de tráfico. Pero ¿saben cuántas aves han muerto como consecuencia del cambio climático, la subida de temperaturas y la desecación de humedales? Bastantes más. Causa bastante más daño a la biodiversidad el calentamiento global del planeta que todas las aves y quirópteros y murciélagos que han fallecido en estos 5 años. Pero podemos seguir. Procedimientos administrativos ambientales. Les garantizo —y se lo garantizo personalmente porque, como saben, he tenido responsabilidades en la materia— que se cumplen todos absolutamente. Señora Rodríguez, incluso el estudio acumulativo de los parques. Eso se hace en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Se lo garantizo yo porque lo he vivido, que he sido órgano sustantivo en tramitación de energías renovables durante cuatro años en esta comunidad autónoma, se lo garantizo. Se hace y se hace bien y se preservan todas las lugares de interés comunitario y se preservan las CEPAS. Se preserva todo, absolutamente todo. Y quien diga lo contrario...

Sra. Vicealcaldesa: Le ruego vaya terminando. Como ha pedido segundo turno...

Sr. Gómez Gámez: Perdón, tengo segundo turno, sí. Disculpe, gracias.

Sra. Vicealcaldesa: Por que se ajusten. Gracias.

La Presidencia da inicio al segundo turno, concediendo el uso de la palabra a la señora Rouco, del grupo municipal Vox: Gracias, vicealcaldesa. Nosotros vamos a decir lo mismo que hemos dicho ya porque aquí de lo que estamos hablando no es de la descarbonización, no estábamos hablando de la energía nuclear. Aquí estábamos hablando de la moratoria en los tres puntos y entonces nosotros volveremos a decir lo mismo: cualquier moratoria que impusiésemos desde un Ayuntamiento sería nula de pleno derecho porque no hay un marco legal y el planeamiento urbanístico permite delimitar usos, pero no prohibir usos que hoy son legales. Y si quiere que hablemos de la descarbonización, de las nucleares, pues eso será en otra moción. Vamos a atenernos a lo que aquí han traído, ¿eh? Y entonces nosotros nos vamos a reiterar y votaremos que no a los tres puntos.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal de Podemos, señor Rivarés: Gracias, vicealcaldesa. Bueno, reiteración también, pero es que yo creo que el asunto de la moratoria o de cualquier ámbito en el que se hable sobre las energías renovables o no renovables tiene que ver con el concepto que apuntaba antes, además, Alfonso Gómez Gámez, que era el cambio climático. Cualquier debate que tengamos sobre energía o cosas similares tiene que ver con el cambio climático, al menos eso debería ser lo lógico en un salón de un Ayuntamiento que se ha manifestado en varias ocasiones como convencido de la urgencia de luchar contra el cambio climático y de tener, que no tenemos una de verdad seria, una estrategia contra el cambio climático. Y dicho eso, por lo tanto, me reitero en el cómo, en el quién y en el dónde. Porque, además, el dato que aportaba el señor Gómez Gámez, yo no sé de qué año es ni cuál es la fuente, pero el informe que hace la universidad pública, que hace la Universidad de Zaragoza en 2019, habla de que usando todos los tejados y todas las cubiertas de todos los edificios de la ciudad, teniendo en cuenta que el sol lo permita por su grado de inclinación, etc., podríamos en pocos años, en cinco o seis, llegar a lograr generar el 90% de la energía consumida. Esto dice un informe de la Unizar, que no seré yo quien lo combata porque no tengo ni idea al respecto en ese sentido, pero si un informe de la universidad pública, que es nuestro gran tanque de pensamiento, del año 2019 dice esto, yo lo doy por bueno. Por lo tanto, volviendo a las grandes preguntas — cómo, dónde y de quién— tiene que ser en los tejados y en las cubiertas de las

zonas urbanas, nunca en los paisajes o casi nunca en los paisajes; nunca en las extensiones agrícolas abandonadas o en un suelo del medio rural. Y de quién es, obviamente, lo que Podemos defiende hace dos años y medio en esta Sala de Plenos, es de la gente. Lo llamamos así, pero pueden llamarlo como quieran: los tejados y las cubiertas llenos de placas solares para cogenerar energía compartida en manos de los vecinos y vecinas, para que cada programación alimente un edificio, una comunidad o incluso una manzana en función de las alturas y la extensión de los edificios. Y ya digo que el dato de la universidad pública es que se podría lograr en cinco años el 90% de la energía consumida, al menos en los hogares de la ciudad. Y no me voy a dejar otra vez de decir que tiene que ver también con los ritmos y con las administraciones, más allá de la moratoria, que ya digo que vamos a votar que sí la moción de convicción, pero hay que dejar alguna cosa clara. En este debate de instalaciones de energía solar y eólica hay tres conceptos básicos en su opinión, ¿no? Tres: uno, ordenación; dos, programación; tres, zonificación. Si ordenamos la instalación; la programamos en el tiempo, en el espacio y en la economía; y zonificamos zonas protegidas o zonas disponibles para colocar placas o molinos, estamos haciendo el trabajo que tenemos que hacer, dejándonos de palabrería, de demagogia y de cuentos. Ordenación, programación y zonificación. Y ahora mismo la Dirección General de Medio Natural, que dirige Diego Bayona, repito, publicado ya en el BOA, establece más de 400 zonas de protección especial, es decir, que el camino se está haciendo aunque sea a un ritmo más lento del que, obviamente, a la mayoría nos gustaría. Gracias.

Interviene el señor Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, yo creo que caminar hacia una transición energética justa implica disminuir nuestro consumo; o sea, que para mí prioritario no va a ser que se exporte energía renovable a la Unión Europea o a Francia, por ejemplo. Mejorar la eficiencia energética y apostar por el autoconsumo de energía renovable. Y para esto dice el Colegio de Biólogos que las administraciones de Aragón y de toda España "deben velar por impulsar y velar por la aplicación de las directivas europeas de energía limpia". Que estas normas abogan por la eficiencia energética para reducir nuestro consumo de energía, por el desarrollo de un modelo distribuido, que acerque los centros de generación de energía a los centros de consumo, un modelo de menor coste ambiental y mayor eficiencia energética al disminuir el transporte de energía. Y sabido es que en el transporte de energía se

pierde un 30% de la energía producida. Todos estos parques eólicos que se están instalando en la frontera de Aragón con Cataluña y que requieren de la instalación de redes de evacuación que tendrán que hacer los ayuntamientos catalanes, que ya se están negando, implica un grave atentado a nuestro territorio en impuestos de impactos medioambientales que no se están cubriendo porque los estudios se hacen con una superficialidad máxima y de alguna forma lo que estamos pidiendo es racionalidad. Vamos a pararnos a pensar si esto no nos vamos a arrepentir en el futuro, porque estamos dando pie a que esta burbuja especulativa cobre todavía más impulso. Y esto va a ser un destrozo para España vaciada, que tarde o temprano nos va a costar caro porque se está hablando de cambiar usos productivos. O sea, que donde había usos agrícolas a la gente le va a salir, desde luego, mucho mejor con la PAC y con los criterios agrícolas que tenemos, vender todas sus tierras o cederlas y que pongan ahí lo que quieran y quien quiera, que me da igual, que yo me voy a Zaragoza a vivir con una renta estupenda porque como tengo 100 hectáreas, ahí las dejo. Y así está ocurriendo en toda la zona del Bajo Aragón, que estamos viendo parques fotovoltaicos que se ven desde el espacio y que están pensados para evacuar energía hacia Cataluña, que sí que cuenta con una moratoria. ¿Cómo lo habrán hecho? Ah, no lo sé, pero igual ellos están pensando en preservar su territorio; nosotros no. Y nosotros, que podríamos estar pensando en el autoconsumo, porque yo creo que el señor Gómez Gámez se equivoca porque está hablando de las termosolares, o sea, calentar el agua de las azoteas y no como hablaba el señor Rivarés del autoconsumo energético, si en todas las azoteas de Zaragoza o las instalaciones municipales se propician parques fotovoltaicos para autoconsumo y para sufragar la factura de la luz de familias vulnerables, ahí estamos haciendo un gran impulso. Pero de nada de eso habla usted, señor Serrano, de nada de eso habla usted. Usted ha hablado de cómo el Ayuntamiento se suma al negocio de las 8000 placas o cómo permite...

Sra. Vicealcaldesa: Señor Santisteve. Tiene usted el cierre se lo recuerdo también. .

Sr. Santisteve Roche: Sí, acabo ya...que EDP haga negocio con su parque solar.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, vicealcaldesa. Mire, caminar hacia una sociedad de la energía no es para que yo, como usted acaba de decir, gane dinero, es para que el Ayuntamiento de Zaragoza produzca energía 100% verde y pueda, además de

autoconsumir, meterla en el circuito eléctrico español señor Santistevé; para contribuir, entre otras cosas, a abaratar el recibo de la luz. Porque, mire, yo le voy a decir una cosa. Después de alguna de las macedonias a las que hemos asistido hoy aquí en este debate sobre la energía, de lo que nadie ha hablado es de lo que de verdad está preocupando hoy a los ciudadanos, que es del recibo de la energía. Y de lo que nadie ha hablado es de lo que de verdad preocupa hoy a los pequeños y medianos empresarios y a las grandes empresas, que es cómo va acompañada la descarbonización del planeta con la generación de energía verde. Y qué disfunciones se están produciendo ya en el sistema que puedan lastrar la actividad económica, por lo tanto, el empleo y, por lo tanto, el bienestar de las familias y de los ciudadanos. Ese es el debate en el que se está hoy en el seno de la mayoría de los organismos en materia de energía. Reitero que compartiendo alguno de los argumentos que se esgrimen en cuanto a la preservación del paisaje y del territorio, pero, repito, gobiernan ustedes en Madrid, hagan ustedes presión donde la tengan que hacer para que haya un marco regulatorio porque ¿sabe qué ocurre? Que acaban de pactar ustedes en el Estado los presupuestos precisamente con quienes pretenden que esa carga desde el punto de vista medioambiental o paisajístico está, como decía ahora que decía Cambó, en las tierras del este. Usted mismo, señor Santistevé, ha hecho referencia a que se ha permitido que Cataluña ponga coto cuando lo que se ha hecho ha sido fomentar las instalaciones en otros territorios. Hoy en día, las ciudades... Señor Gómez Gámez, debe actualizar usted las cifras. Tienen razón el señor Rivarés y el señor Santistevé, es verdad que las ciudades, una ciudad como Zaragoza, está lejos a corto plazo de poder ser sostenible desde el punto de vista del autoconsumo, pero no es menos cierto que ese 17% está muy alejado de lo que hoy sí, no los suelos, yo creo que usted ese dato lo ha tomado con los techos públicos. Yo cuando le hablo de que el gran reto de la descarbonización del planeta pasa por las ciudades es que lo que sí que podemos hacer los ayuntamientos es potenciar que todas las cubiertas de las ciudades, independientemente de que sean públicas o privadas, empezando, evidentemente, por las que son nuestras, pero independientemente de que sean públicas o sean privadas, se puedan acoger a sistemas de generación y producción de energía. Y lo más importante, y en lo que se está ahora en el debate energético, ¿cómo la acumulamos? Hoy en día el gran futuro que le queda a las grandes empresas es no solamente la generación de datos, sino la generación y acumulación de energía para de manera puntual o de manera prolongada a lo largo

del día meter toda esa gran acumulación y producción de energía dentro de la red eléctrica española. Por lo tanto, repito, no tenemos marco legal hoy que nos permita como ciudad lanzar un mensaje de que hay una moratoria que impide la instalación de energía verde en la ciudad.

Toma la palabra el señor Gómez, por el grupo municipal del Partido Socialista: Sí, señor Rivarés, también en los tejados, y esto es muy fácil calcularlo. Mire, se suman todos los metros cuadrados, se convierten en hectáreas y sabe usted que los paneles solares actualmente son capaces de generar por cada 1000kW, es decir, por cada MW necesitan dos hectáreas. Dividan y calculen con el consumo de la ciudad, que lo tienen en el Boletín Energético de Aragón, que se publica todos los años. ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Dónde hay recurso? Donde hay viento y donde hay sol porque, evidentemente, donde no hay viento ni hay sol no vas a instalar energías renovables. ¿Y cómo? Como dijo el presidente Lambán en el Debate de la Comunidad hace 15 días, con la participación de los territorios afectados, con la participación, con compensaciones especiales; para que las empresas, además de pagar los IBI, los ICIO, los alquileres de los terrenos, alcancen acuerdos con los consumidores y con una generación distribuida que permita suministrar energía barata a empresas que se puedan instalar en ese territorio con una energía competitiva y que permitan que se cree empleo, se crea riqueza y se luche contra la despoblación de ese territorio. Porque hace falta empleo para que la gente no se vaya del territorio, lo dijo el presidente Lambán y lo dijo muy clarito. Mire, esto me recuerda la filosofía esta americana del NIMBY, ¿no? Not in my Back Yard, "no en mi patio trasero". Sí, sí, energías renovables, pero aquí no, que nos molestan, que no nos gusta ver las torres, que no nos gusta ver las placas. ¿En dónde las ponemos pues? ¿Qué pasa? Que como el petróleo se saca en Arabia, en Venezuela y en Tejas y en el Golfo y allí no lo vemos, pues el petróleo, gasolina a los coches echamos y el gas viene de Argelia, de Noruega, del mar del Norte y de Rusia y tal. Como no lo vemos... Hombre, por favor, seamos un poco coherentes y solidarios. La generación energética renovable es una fuente de crecimiento y riqueza para Aragón impresionante y, además, es una necesidad imprescindible para luchar contra el cambio climático. Y esto no se puede utilizar para instrumentalizarlo para el ataque político contra el Gobierno de Aragón ni contra ningún gobierno. Hablábamos antes de las expropiaciones. No sé si ahora se está expropiando en el Gobierno de Aragón. La utilidad pública no la declara el gobierno, el gobierno declara de interés

autonómico; la utilidad pública la declara el artículo 52.2 de la Ley del Sector Eléctrico. Pero ¿sabe usted lo que yo le decía, señor Santistevé, a todos los promotores que pasaron por mi despacho en los cuatro años anteriores? "No vayáis a expropiar ni una sola hectárea porque con eso no vamos a ganar ni paz social ni vais a tener ninguna ventaja. Acordad con los propietarios". Dígame usted cuántas hectáreas se expropiaron en los cuatro años anteriores, que son de los que puedo hablar. Cero, en todas se alcanzaron acuerdos. Cero. Por terminar. Le diré una cosa, señor alcalde, señor Julio Calvo, de Vox, ex del PP, les diré. Que hablaban ustedes antes de lo de criterios, en un sitio decir una cosa y en otro, otra. Ayer, mientras una diputada del Partido Popular decía una cosa en las Cortes de Aragón, los concejales del PP en el Ayuntamiento de Tarazona decían la contraria. Lo tienen hoy en el Heraldo y en el Periódico de Aragón. Cójanselo y léanselo y sabrán de lo que estoy hablando. Para que luego no hablen de disparidad de criterio.

Para cerrar la exposición interviene el señor Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, solo indicar que lo que está ocurriendo en nuestro territorio, lo que va a ocurrir en el entorno periurbano de Zaragoza y lo que está ocurriendo en el resto de España es objeto de preocupación incluso —ya lo he dicho— por las propias administraciones; no solo por el Colegio de Ingenieros, no solo por el Justicia, no solo por el Colegio de Biólogos, sino que el Consejo de Ordenación Territorial de Aragón en todos los informes viene diciendo lo siguiente: "Mostrar la preocupación por la falta de planificación territorial, ambiental y sectorial que dificulta la completa valoración de los efectos acumulativos de estas infraestructuras en las zonas de implantación. Dar traslado de este acuerdo al órgano tramitador y a la mercantil promotora". Esto quiere decir que desde la propia estructura administrativa del Gobierno de Aragón están diciendo: "Ojo, señores, que esto se está haciendo con mucha rapidez y con muy poca diligencia, y hay que analizar las cosas de forma más pausada". Hay ayuntamientos que han hecho referendos, otros han aprobado moratorias y nadie les ha dicho nada. ¿Sabe para qué han servido? Para que las empresas sean más diligentes en esa aportación de informes, que algunas veces se equivocan hasta de los nombres porque están copiando informes de una zona y lo están aplicando en otras zonas. Nosotros cuando hablamos de este Ayuntamiento estamos hablando de que sí que se podía hacer algo. ¿Recuerdan ustedes el Plan Especial de la Estepa? Pues el Plan Especial de la Estepa permitiría introducir una regulación,

muy débil, pero podría servir para que funcionara de alguna forma como algún criterio también regulador de lo que pueda ocurrir en nuestro entorno periurbano, competencia de este Ayuntamiento. Insisto, no está haciendo absolutamente nada este Ayuntamiento en materia de autoconsumo para que la ciudadanía se ponga a producir, la que pueda, en los entornos de sus propios domicilios. Y se lo digo porque llevamos meses —casi más de un año— insistiendo en las oficinas de información donde se hable de las bonificaciones, de las exenciones, de las subvenciones a las instalaciones de placas fotovoltaicas. Nosotros pedimos esta moratoria porque si no, lo contrario es hacer juego a esa burbuja especulativa, que encima lo que va a permitir es el que el oligopolio eléctrico, ese que nos estafa con la tarifa eléctrica, siga teniendo grandes plantas donde centralicen la venta de energía y sigan controlando los precios de mercado como lo han venido haciendo hasta ahora. Mientras la ciudadanía no tenga sus posibilidades de implantar su capacidad de decisión a la hora del autoconsumo y esa democratización de alguna forma del sistema eléctrico, seguiremos vendidos y sumisos a las grandes eléctricas. Puertas giratorias aparte, que seguirán existiendo, seguro.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a aprobar una moratoria a la concesión de autorizaciones para macroinstalaciones de energía eólica y fotovoltaica, e instar al Gobierno de la ciudad a suspender la concesión de licencias para instalar parques eólicos y fotovoltaicos, hasta la aprobación del Plan Especial de la Estepa.**- Votan a favor los señores y señoras: Bella, Broto, Rivarés, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Total 4 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Gómez.

14. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reconocer la gravedad de la violencia machista como un problema estructural que atenta contra los derechos humanos, reiterando el compromiso en la lucha contra la misma, y otros extremos (P-4000/21). Su texto: La violencia

machista abarca todas las violencias que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo.- Una de cada dos mujeres ha sufrido violencia a lo largo de su vida por ser mujer, el 14,2% ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida, 2.905.478 mujeres. En los últimos doce meses, 374.175 mujeres, el 1,8% ha sufrido violencia física y/o sexual de su pareja actual o pasada. El 96,9% de las mujeres que han sufrido violencia física/o violencia sexual, manifiestan haber sufrido también algún tipo de violencia psicológica (emocional, control, económica o miedo).- 1114 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género y 36 en lo que va de año. El número de menores que quedaron en situación de orfandad por esta violencia asciende a 21 en 2021 y 325 desde el año 2013, fecha en que se incluye el dato como víctimas de la violencia de género.- En nuestro país hay 36.200 mujeres que viven con protección policial de riesgo por violencia de género, 10% más que un año antes. Los casos activos por violencia de género en Viogensistema de protección de las víctimas de violencia machista son 67.133, un 4,6% más que el año anterior. El número de usuarias activas en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de ATEMPRO es de 16,383 un 9,8% más que un año antes.- La violencia machista no es un problema privado, es un problema estructural, una violación de los derechos humanos que requiere de unas políticas fuertes que pongan freno a la violencia, reconozcan los derechos de las víctimas y se traduzcan en recursos.- Especialmente preocupante es que, según un estudio elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de FAD, el porcentaje de chicos jóvenes (15 a 29 años) que niega la violencia de género o le resta importancia sigue creciendo y uno de cada cinco (el 20%) niega que exista. En 2019, este porcentaje era del 12%. Algo preocupante ya que se acompaña de que, el 18,1% de los chicos y el 12% de las chicas, normalizan mirarle el móvil a la pareja, una forma de control que más sufren las mujeres en pareja. Además, 3 de cada 10 chicos consideran que una pareja limita la libertad y el 28% de ellos cree que los celos son una prueba normalizada del amor. Algo que requiere de educación afectivo sexual que permita superar los mitos del amor romántico y establecer relaciones más sanas y horizontales.- Por todo ello, es urgente la puesta en marcha y profundización de las actuaciones que luchen contra la violencia machista, desplegando ya medidas y políticas igualitarias en esta situación de crisis multidimensional. Y a su vez, para ello es

fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos que estando heridos de muerte, no pueden atendernos ni garantizar nuestros derechos y proteger nuestras vidas. Necesitamos una apuesta clara por la ampliación de recursos y reestructuración de lo público y lo común.- Por todo ello, el grupo municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento reconoce la gravedad de la violencia machista como un problema estructural que atenta contra los derechos humanos y reitera su compromiso en la lucha contra la misma. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a que se desarrolle una Ley Integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos, que prevenga y persiga esta lacra, además de recoger medidas de integración para las miles de víctimas de la misma. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y profundizar en sus objetivos. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información y prevención específicas para adolescentes y jóvenes, potenciando las actuaciones con menores en contexto de violencia de género. 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la puesta en marcha de programas específicos de prevención de la violencia vicaria, así como a fortalecer los recursos propios de atención a las víctimas directas e indirectas de la misma. 6.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a implementar programas de educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad.- Zaragoza, 18 de noviembre de 2021.- Firmado: Pedro Santisteve, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional de modificación de los puntos 4, 5 y 6:

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a seguir desarrollando y profundizando en las campañas de concienciación e información y prevención específicas para adolescentes, potenciando las actuaciones con menores en contexto de violencia de género.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a seguir desarrollando programas específicos de prevención de la violencia vicaria, así como a fortalecer los recursos propios de atención a las víctimas

directas e indirectas de la misma.

6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a seguir implementando programas de educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Pilar Lainez, quien interviene en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios Saracosta de Zaragoza para Vecinos, Usuarios y Consumidores-FABZ: Ayer, 25 de noviembre, fue el Día Internacional contra la Violencia Machista, lo cual nos sirve para reflexionar sobre las discriminaciones y las violencias que se ejercen contra las mujeres en nuestro país. Uno de los grandes logros del feminismo contemporáneo ha sido el haber cambiado la comprensión de las mujeres en sus relaciones con los hombres al identificar cuándo existe violencia sexual o no porque esto es un elemento importante en el mantenimiento de la subordinación de las mujeres. Identificamos la mirada masculina en lo que se refiere al sexismo y la cosificación de la mujer, donde el cuerpo femenino aparece segmentado en partes y representado como objeto del deseo sexual masculino. Hoy, 26 de noviembre, vemos en nuestra ciudad unas vallas publicitarias, algunas en entornos escolares en las que se publicita un local machista y misógino con unas piernas de mujer que promueven el abuso y la violencia contra las mujeres. Este ejemplo vergonzoso de la publicidad sexista es contrario a la Ley General de la Publicidad 34/1988, modificada posteriormente por la ley 1/2004, que establece en su artículo 3.a) que es ilícita aquella publicidad "que atente contra la dignidad de la persona o vulnere derechos reconocidos en la Constitución". Entiende que se encuentran incluidos "los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyugando a generar la violencia a que se refiere la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género". Desde el Colectivo de Mujeres del Sur y algunas asociaciones vecinales se ha denunciado esta infracción a la junta de distrito Sur, que preside la Concejala de Igualdad, y a la empresa anunciadora, sin recibir a fecha de hoy respuesta ni

constancia de que se haya hecho nada por retirar estas vallas publicitarias. El feminismo nunca ha tenido tanto ascendente como en la actualidad. Las mujeres vemos claro que somos nosotras las que tenemos que liberarnos del yugo heteropatriarcal que nos oprime. Somos muchas las que denunciemos este sometimiento desde nuestro trabajo, nuestro barrio, desde todos los ámbitos de nuestra vida. Estamos dando pasos y estamos ocupando el espacio que nos corresponde en la historia, en la literatura, en la pintura, la música y en la sociedad. Pero de un tiempo a esta parte el discurso franquista se está asimilando sobre todos aquellos que les interesa porque siempre se ha beneficiado de estar por encima de las mujeres para después decir que la violencia machista no existe. Son los que nos obligan a las mujeres a volver a nuestro rol tradicional. El feminicidio ya sabemos que es la punta del iceberg. Por eso creemos que nuestro deber es denunciar todas aquellas acciones sexistas que sirven para perpetuar el dominio de un sexo sobre otro. No queremos publicidad machista en nuestros barrios. La Comisión de la Mujer de la FABZ. Muchas gracias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Carmen Monge en representación de la Asociación de Mujeres Desideria Jiménez la Cazoleta: Buenos días. Desde la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza venimos a este Pleno a apoyar la moción presentada por ZeC y a denunciar al partido político que niega la existencia de la violencia machista. La violencia machista tiene un carácter estructural asentado en el sistema patriarcal y es utilizada para mantener los privilegios y la explotación de las mujeres. La derecha miente y extiende bulos para recoger el malestar de quienes ven peligrar sus privilegios, ignorando que la igualdad no es solo un carácter formal, sino que debe ser real y que para ello se debe corregir construcciones sociales muy normalizadas, como lo relacionado con los cuidados, un trabajo invisible y gratuito que siguen ejerciendo mayoritariamente las mujeres. Por eso es imprescindible seguir trabajando para que esos bulos confronten con la realidad y seamos capaces de construir otra sociedad realmente igualitaria. La hegemonía cultural del patriarcado es abrumadora. Las niñas, los niños, las personas jóvenes siguen educándose a través de películas, vídeos y canciones de marcado carácter machista y patriarcal y donde los roles de género continúan formando parte de la normalidad. Por eso es imprescindible el papel de la educación y de los medios de

comunicación para incorporar las gafas moradas a un machismo demasiado naturalizado todavía y que permea toda la sociedad. Los discursos negacionistas y la desinformación en algunos alegatos políticos, medios de comunicación, redes sociales, etcétera, alimentan un marco de pensamiento contra el feminismo y el crecimiento del discurso de odio hacia el movimiento feminista tiene un reflejo en los datos que apuntan al aumento de quienes no reconocen que existen violencias hacia la mujer por el hecho de ser mujer, siendo la juventud un colectivo en el que ha calado el mensaje con un 20 % que identifica la violencia de género como "un invento ideológico". Esta situación de legitimación del movimiento feminista pretende dificultar la toma de conciencia sobre la violencia física y sexual que aumenta, y también la invisibilidad de violencias mucho más difíciles de distinguir y percibir como la económica, la vicaria, la institucional, la mediática, la psicológica, la patrimonial o la social. Pretende volver atrás, pero no lo van a conseguir porque seguiremos confrontando juntas en la calle como lo estuvimos frente a la ley de Gallardón. El feminismo sí que es una ideología, que aspira a la igualdad entre todas las personas, a eliminar las brechas de género que existen y que no son casualidad; y, sobre todo, a eliminar la violencia machista, que ninguna mujer sea agredida por el mero hecho de ser mujer. En la violencia machista no solo hablamos de las asesinadas, sino de la violencia sexual, una violencia mucho más invisibilizada y normalizada y que va desde el acoso callejero a la explotación sexual, pasando por el acoso y el abuso sexual. Resulta alarmante el último balance presentado por el Ministerio del Interior, que constata que, mientras el resto de delitos ha descendido con respecto al año de pandemia en Aragón, los delitos contra la libertad e identidad sexual han ascendido un 45% en general y un 136% las violaciones, aumentando también a nivel nacional, contabilizando 12.638 casos en total. Es imposible que una sociedad florezca si la mitad de su población vive con miedo a ser agredida; por eso el feminismo es un movimiento transformador, que, aunando luchas y perspectiva de género, ignorada en la construcción de la sociedad, seguirá en las calles, en las casas y en las instituciones, denunciando y mostrando la alternativa posible, una alternativa donde todos y todas podamos desarrollar nuestros proyectos vitales con plenitud, sin explotar a otros ni a otras. Y esperamos que este Ayuntamiento, nuestro ayuntamiento, refleje este compromiso con claridad.

Para la exposición de la moción, la Presidencia concede la palabra a D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenos días o

buenas tardes ya. Muchísimas gracias a Pilar, a Marisa, a Carmen. No voy a ahondar en los datos porque realmente creo que a veces perdemos la visión global. Voy a quedarme en que este Ayuntamiento ayer, por tercer año consecutivo, no llevó a cabo una declaración institucional de manera coral, de manera rotunda y de manera contundente que dijese que este Ayuntamiento, como representación de toda la ciudadanía de Zaragoza, está en contra de esas violencias machistas. En cambio, nos estamos encontrando con que esto, que es ya grave, el no llegar a una declaración institucional por tercer año, y no solamente aquí, también el Gobierno de Aragón y en otras ciudades, en Cortes, quiero decir, esto que ya de por sí es grave, también tenemos que escuchar el auge de algunas declaraciones que lo que hacen es minimizar, normalizar o que directamente niegan la existencia de la violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres. Unos discursos que, si no se pone freno a ellos y se hacen campañas tibias o pasivas y se van tolerando, lo que conducen es a esto que decimos, a dar un mensaje cuando menos equívoco. Por eso hemos traído hoy esta moción, por respeto a Katia, nuestra vecina de Zaragoza, que murió este año. Por respeto también a todas aquellas mujeres que han tenido que vivir situaciones de violencia. Por llenar ese vacío y por responsabilidad de cargos públicos que traen hoy aquí un debate para escuchar a todos y todas los grupos políticos cómo afrontan esta situación. Les voy a leer simplemente un párrafo de esos datos que antes han relatado las compañeras, datos que están contrastados y son del Ministerio de Igualdad, del año 2019, pre-pandémico. La encuesta que se hizo ha revelado que una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, un 57,3 %, lo que supone, señoras y señores concejales y concejalas, 11.666.411 mujeres de 16 o más años. Lo vuelvo a repetir, 11 millones de mujeres. Además, una de cada cinco, el 19,8 %, han sufrido dicha violencia en los últimos 12 meses. La moción que traemos hoy aquí ya les adelanto que tiene diferentes puntos. Que, en aras al consenso que a lo mejor no se ha dado en la Junta de Portavoces para llevar adelante un debate y una declaración institucional, nosotros vamos a ser permeables para intentar, efectivamente, en aras a ese consenso, que hoy esta moción salga adelante. Estoy deseando escuchar sus argumentos y sus palabras. Gracias.

Toma la palabra D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias a las tres personas que han precedido y han hablado, Pilar, Marisa y Carmen. Nuestros argumentos ya lo saben. En mayo el Partido Socialista trajo una

moción en el mismo sentido y nosotros nos reiteramos en nuestras declaraciones y en nuestras votaciones. La violencia no necesita etiquetas para ser violencia, los gobiernos no necesitan etiquetas para combatirla, algo se está haciendo mal cuando el número sube, la violencia merece toda la persecución y toda la condena, toda. Los demás argumentos ya los saben.

Interviene D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Buenas tardes ya. Gracias a Pilar Lainez, a Marisa Gracia de la Comisión de Mujeres de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, y a Carmen Monge en representación de la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza. Por supuesto, bienvenida esta moción y este debate. Esta moción es cierto que nos llegó enviada desde nuestro partido estatal y recuerdo que Podemos gobernamos en el Ministerio de Igualdad con Irene Montero a la cabeza y, obviamente, una propuesta de moción similar que parte del seno de nuestra organización de Unidas Podemos, Podemos la vamos a apoyar en su totalidad porque estamos de acuerdo y porque es justo lo que aquí se plantea. Para Podemos Zaragoza en este momento, con otras mociones en la mano, era muy importante lograr, como ya ha dicho, la señora Broto una declaración institucional de condena de las violencias machistas que, como saben, no ha sido posible porque se han roto los consensos gracias a la ultraderecha, que es contraria a los derechos de las mujeres porque no reconoce la desigualdad estructural entre mujeres y hombres y por ello ni siquiera utiliza el tiempo que tiene para argumentar sobre ello. Como hemos dicho en otras intervenciones anteriores, quizás la involución hace que estén en otro momento y no en el siglo XXI. Por ello, tal como hicimos el año pasado ZeC y Podemos, respaldamos plenamente esta moción, que, además, valientemente también recoge la necesidad de cambios a nivel estatal, tal y como nuestras ministras y nuestra Secretaria de Estado contra las Violencias han señalado en el sentido de que hay que revisar los protocolos del Pacto de Estado e intensificar recursos, herramientas y programas para atajar las violencias; no solo para proteger a las víctimas, sino para que puedan encauzar su vida dignamente como sobrevivientes con plenos derechos. Y precisamente estamos de enhorabuena porque justo ayer el Gobierno actual y el Partido Popular han cerrado un acuerdo para renovar el Pacto de Estado contra la violencia de género. Las negociaciones, pilotadas por el Ministerio de Igualdad con Irene Montero y el Área de Igualdad del PSOE y con el partido de Pablo Casado, con la intención de que este acuerdo estuviera precisamente para el día 25N, Día de la Eliminación de la Violencia contra la

Mujer. Por eso celebramos esta propuesta para asegurar financiación y ofrecer estabilidad a las políticas públicas que combaten la violencia de género. No todo, sin embargo, se resuelve con los pactos, lo sabemos, si contemplamos que las violencias machistas y los feminicidios, como bien han dicho aquí, son esa punta del iceberg de una desigualdad estructural que atraviesa nuestra sociedad y que se refleja en todos los ámbitos. Los datos son escalofriantes, no los voy a repetir. Las movilizaciones también lo son, ayer tuvimos oportunidad de participar en Zaragoza en distintos actos institucionales y en distintos actos en la calle para denunciar esta situación. En esta ciudad es cierto que muchos colectivos, asociaciones, organizaciones y partidos llevan años trabajando en asistencia cuando no había desde el municipio ninguna asistencia y movilizaciones, desde el feminismo hasta lo que ahora se encuadra dentro del 8M. ¿Y por qué? Porque es una lucha imparables, porque el mensaje del feminismo es un mensaje democratizador de las relaciones humanas y mejora la vida de la gente. Por tanto, reconocer la gravedad, poner medidas de integración para víctimas de prevención en adolescentes y jóvenes, programas para reconocer y atajar la violencia vicaria, la educación afectivo-sexual son acciones que la administración local como aquí contiene esta moción, es preciso asumir. Es importante y finalizo ya visibilizar estas violencias porque con violencias no hay democracia y, desde luego, sin feminismo no hay democracia. Gracias.

Interviene D^a. María Fe Antoñanzas del grupo municipal Ciudadanos: Bueno, muchas gracias. Gracias también a Pilar Lainez, a Marisa Gracia y a Carmen Monge por vuestras intervenciones. Bueno, lo primero es que la posición de este gobierno en un tema tan grave como es la violencia contra la mujer es contundente, es que es muy clara. Ustedes lo saben, señora Broto, pero aun así juegan siempre al, y es intentar desvirtuar la realidad. Y la realidad, por mucho que nos empeñemos, con este gobierno de PP y Ciudadanos son los hechos y el trabajo que estamos llevando a cabo. Así que voy a intentar ser positiva en su moción porque mi único interés, el único interés, sobre todo, del Área de Acción Social y del Ayuntamiento, también de este Gobierno, es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y en concreto, de las mujeres que sufren violencia. Pero escúcheme, sobre todo, sin generar conflictos y sin generar discusiones vacías. Lo dije ayer en el homenaje del 25 de noviembre, creo que ustedes estuvieron presentes y me escucharon. Cuando hablamos de este terrible problema que es la violencia contra las mujeres, lo que tenemos que hacer fundamentalmente es

trabajar y poner soluciones, no generar enfrentamientos y no buscar titulares que lo único que generan es división, no conducen a nada y, además, lo único que hacen es emponzoñar muchas veces situaciones muy delicadas. Así que titulares y tuits demagógicos ya saben que conmigo no van. No me van a encontrar ahí, yo lo que voy a hacer es trabajar, voy a seguir trabajando y poniendo muchos granitos de arena que sean útiles, que ayuden a las víctimas. Ese es nuestro objetivo. Por eso, señora Broto, le hemos presentado unas transaccionales, sobre todo, en los puntos 4, 5 y 6 de su petítum y se las quiero explicar para poner en contexto. Ustedes hablan en la n.º 4 de la problemática existente en jóvenes y adolescentes, sobre todo, con las nuevas formas de violencia de género. Claro, señora Broto, es algo que llevamos poniendo el acento en ello mucho tiempo y, en concreto, durante este último año, más todavía. Lo digo en las comisiones, lo digo en el Consejo Sectorial de Igualdad, lo digo un montón de veces. Yo no sé si no me escuchan. Sin ir más lejos, hoy mismo, día 26, con motivo del 25N, hemos organizado una jornada alrededor de la violencia de género y las TRIC a la que hemos traído a expertos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a instituciones y asociaciones. Pero también hemos lanzado campañas; hoy mismo la segunda parte, dirigida a los jóvenes, de Amor no es control, que la pueden ver en redes. Intervenimos también en temas como es la educación en valores, facilitando material al profesorado. Así que, claro, por eso le hemos transaccionado esta moción en el sentido de que sí lo estamos haciendo ya. Hablan de actuaciones en materia de prevención de violencia vicaria. Señora Broto, usted ha sido Consejera de esta área en concreto y usted sabe perfectamente cuál es el trabajo que hacen educadoras, psicólogas, trabajadoras sociales: atender integralmente todos los tipos de violencia de género que hay. Es que es algo que ya se hace y, además, se hace muy bien. Así que no solamente esto que ustedes nos traen en esta moción, sino todo lo demás que llevamos haciendo con estos pequeños granitos de arena que le digo. Soluciones en vivienda, nueva línea de ayudas... Qué decirle de Viogén, que después de tantos años en los que ustedes no quisieron hacerlo, pues nosotros... Tiene retranca, el tema de Viogén tiene su aquel. Pues con este Gobierno de PP y Ciudadanos Viogén va a ser una realidad. Así que, por mucho que se empeñen hechos, son amores y no buenas razones. Así que, señora Broto, yo de verdad que también lamento que no haya declaración institucional o acuerdo de todos los grupos en otros temas ni para unas cosas ni para otras. Así que valoro el trabajo que

hacemos, valoro las ganas de ser positivos y proactivos; valoro los grandes profesionales que se preocupan muchísimo en el Servicio y en el Área de Acción Social; valoro también las acciones nuevas que se están haciendo en nuestra ciudad, que es, yo creo, lo que tenemos que valorar, todos esos pasos que día a día estamos dando. Así que, si nos acepta las transaccionales, le aceptaremos la moción. Gracias.

A continuación toma la palabra D. Angel Lorén del grupo municipal Popular: Gracias, Vicealcaldesa. Gracias, Pilar, Marisa y Carmen por acompañarnos a vuestra Casa. Yo querría basar la intervención en tres aspectos que me parecen fundamentales. En los aspectos que son estructurales se requiere no solamente presupuesto, sino también se requiere el ejemplo y se requiere un talante determinado. Yo creo que este Gobierno tiene la suerte de contar con una persona como María Antoñanzas al frente de Igualdad, que es un ejemplo de talante, de fortaleza, de no venirse abajo y de tratar permanentemente de buscar acuerdos y consensos por encima de la politización de determinadas cuestiones, de figuras que algunas veces quieren sacar de quicio los conflictos y de no solo no buscar el encuentro, sino que, con la excusa y la bandera de buscar el encuentro, tratar de sacar y buscar los desencuentros. Yo creo que hoy, además, deberíamos ser especialmente prudentes porque la segunda pata es el ejemplo y hoy quizás no hemos dado el mejor ejemplo a nuestros ciudadanos porque en el fondo, si recuerdan, al inicio de este Pleno lo que hemos votado ha sido precisamente la expulsión de un concejal que fue detenido presuntamente por maltratar a su mujer y el ejemplo es muy importante en política. Por tanto, yo creo que debemos ser prudentes precisamente con esa segunda pata. Segunda pata que es un ejemplo el que da también nuestra concejal María Antoñanzas. Les decía las tres. Y la tercera, el presupuesto. Con ella al Servicio de Igualdad no solamente ha venido un ejemplo de fortaleza, de constancia, de moderación, sino que también ha llegado un incremento del presupuesto y de medidas activas y muy potentes. Incorporar Zaragoza al Viogén. ¿Cuántos años hemos estado oyendo desde esta bancada y cuántas excusas hemos ido dando? Ya es una realidad después de 12 años de gobiernos de izquierdas. Se han puesto en marcha programas de protección a la mujer con subvenciones para vivienda y la Casa Abierta de Mujeres para personas sin hogar es una realidad y una referencia en toda España. Yo personalmente, y me permitirán, me siento orgulloso de compartir el trabajo de María Antoñanzas porque es un esfuerzo el que hace día a día, no solo en

trabajo, que ese lo llevamos todos, pero de esfuerzo en talante, en aguantar y en esa carga de paciencia que tiene para aguantarnos a todos y sacar adelante su trabajo. Con lo cual Pilar, María y Carmen, creo que esa referencia de concejal que tenemos, tenemos que aprovecharla porque es la persona más adecuada para buscar esos puntos de encuentro. Y nosotros, por supuesto, si aceptan esa transaccional que ha planteado, que creo que lleva el mejor de los ánimos para buscar esos consensos, votaremos también a favor. Muchas gracias.

Interviene a continuación D^a. María Ángeles Ortiz del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Vicealcaldesa. En primer lugar quiero agradecer las intervenciones de Pilar, Marisa y Carmen. Y, por supuesto, señora Broto, el grupo municipal Socialista va a apoyar y aprobar esta moción sin matices, sin ningún matiz. El grupo municipal Socialista por tercer año consecutivo hemos presentado declaración institucional para que fuera asumida por esta Corporación y por tercer año consecutivo no ha salido adelante una manifestación, una declaración rotunda y contundente contra la violencia de género en esta ciudad. El interés que tienen algunos partidos es obvio, el Grupo de Vox ha dedicado 30 segundos a esta cuestión, no le importa nada. Y, la señora Antoñanzas, ¿por qué le molesta tanto que otros grupos presenten aquí mociones, propuestas o se pueda debatir de violencia de género? ¿Por qué les molesta al grupo Popular y al grupo de Ciudadanos que se presenten declaraciones institucionales? ¿Por qué nos acusan de intentar la confrontación y el enfrentamiento? Es lo que están manifestando constantemente. Mire, señor Lorén, su actitud me parece de lo más ruin y me produce repugnancia, porque el acto de una persona no va a cuestionar jamás lo que el Partido Socialista a nivel autonómico, estatal o a nivel municipal ha hecho y sigue haciendo contra la violencia de género y por la igualdad de las mujeres. Yo, si además usted se ríe, todavía mucho peor, de verdad, todavía mucho peor. Usted no nos va a hacer bajar la cabeza, pero, desde luego, me parece absolutamente incorrecto políticamente y, como le he dicho, ruin tratar ese tema cuando en otras instituciones y administraciones cuando un concejal del Partido Popular fue denunciado por hechos similares ningún partido hizo mención sobre ello, y se respetó la decisión que el partido había tomado. Porque, mire, el Partido Socialista suspendió, expulsó a esta persona y el grupo Socialista ha expulsado, ha echado del grupo Socialista a esta persona. ¿Lo quiere más claro? ¿Los papeles? ¿Qué quiere? Vamos, es que de verdad, me parece... Y yo pido disculpas a las personas que hoy

han venido aquí a hablar de una moción y de violencia de género que tengan que ver este espectáculo tan ruin de la política en esta ciudad, de verdad que lo lamento y siento vergüenza ajena. Gracias.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Señor Lorén, no defrauda usted, no defrauda. Volviendo a lo importante, señora Antoñanzas, vamos a admitir la transacción porque simplemente es un matiz "implementar", "seguir implementando". No hay ningún problema en traer una moción a este Pleno, que se supone que es un espacio de diálogo, de compartir teóricamente. Usted y yo sabemos que se puede hablar en los despachos, se puede hablar en la calle, se puede hablar con las entidades, pero la realidad es que, por mucho que el señor Lorén le trate paternalistamente y le diga lo que tiene que hacer y lo bien que hace, sepa usted que tiene que mirar a sus compañeros de la ultraderecha, que son los que están negando la violencia machista y son los que tienen en el punto de mira su consejería. Esa es la realidad, señora Antoñanzas y equipo de Ciudadanos y del Partido Popular, esa es la realidad. Pero volviendo a lo importante, la violencia machista no es una lacra y no es un tema privado, señores de Vox, que ya les he oído en varias ocasiones: el suicidio, el tema del cuidado de los niños, es un tema privado, el ámbito privado... No, es un problema estructural y como cargos públicos debemos demostrarlo. Y lo que les planteamos aquí es que traer hoy esta moción tenía toda la pertinencia puesto que tres años seguidos esta ciudad no puede tener una declaración institucional, un mensaje coral rotundo, contundente porque hablaban las compañeras en su exposición de lo que está ocurriendo con la población joven. Pero bueno, ¿y este incremento por qué creen ustedes que es? ¿Y nosotros como responsables públicos tenemos que hacer como que no lo vemos? ¿O tenemos que hacer "bueno, esto ha ocurrido", "no ha ocurrido"? Pues claro que hay que seguir adelante y claro que hay que implementar políticas porque los jóvenes, los adolescentes, son nuestro futuro. Y resulta que estamos planteándonos, y no lo digo yo, esto son datos científicos, oficiales, estadísticos y cuando quieran se los cedo, estamos hablando de que en 2019 se hablaba de que al menos el 18,1 % de los chicos y el 12 % de las chicas normalizaban, normalizan en las relaciones de pareja mirar el móvil a su pareja, porque estamos banalizando y estamos planteando que esto no es control. Sí, sí, sé la campaña, señora Antoñanzas, pero ¿de qué se sorprende cuando tiene usted al lado personas que dan un mensaje que dicen que esta ciudad no tiene que hacer

una declaración institucional? ¿No se sorprende? ¿No se sorprenden ustedes? De verdad, yo es que hoy, entre el tema de los desahucios y su negativa a apoyar una moción con ese tema y la actitud que tienen teniendo al lado a la ultraderecha, efectivamente, creo que el mensaje que se da es cuando menos peligroso y me produce, más allá de valorar lo que se está haciendo en los diferentes servicios, que gracias a que hay profesionales que están permanentemente al cabo de la calle y que están preocupados por lo que está ocurriendo después de esta pandemia con el tema de la salud mental, otra cosa que tampoco ustedes parece ser que quieren ver, en ese ámbito menos mal que hay esos profesionales y menos mal que estamos allí pendientes. Este debate se hace y es necesario, ya me gustaría que no fuera necesario. Ojalá el año que viene usted y yo podamos decir que se ha hecho una declaración institucional. Ojalá.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reconocer la gravedad de la violencia machista como un problema estructural, que atenta contra los derechos humanos, reiterando el compromiso en la lucha contra la misma, y otros extremos.**- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento reconoce la gravedad de la violencia machista como un problema estructural que atenta contra los derechos humanos y reitera su compromiso en la lucha contra la misma.

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a que se desarrolle una ley integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos, que prevenga y persiga esta lacra, además de recoger medidas de integración para las miles de víctimas de la misma.

3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y profundizar en sus objetivos.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a seguir desarrollando y profundizando en las campañas de concienciación e información y prevención específicas para adolescentes y jóvenes, potenciando las actuaciones con menores en contexto de violencia de género.

5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a seguir desarrollando programas específicos de prevención de la violencia vicaria, así como a fortalecer los recursos propios de atención a las víctimas directas e indirectas de la misma.

6.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a seguir implementando programas de educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad.

Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Votan en contra el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Queda aprobada la moción transada.

Sale de la sala la señora Becerril y entra el señor Gómez.

15. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y a revisar el catálogo municipal en lo relativo a los conjuntos urbanos de interés redactando planes especiales para los grupos sindicales (P-4001/21). Su texto: La rehabilitación de vivienda ha experimentado un fuerte incremento en los últimos tiempos y, previsiblemente puede aumentarse de forma exponencial en los próximos años gracias a los fondos europeos del Plan Europeo de Recuperación, lo que exigirá a todas las administraciones realizar un esfuerzo histórico a la hora de gestionar dichos fondos y darles es destino adecuado. En ese sentido, es preciso analizar si el actual marco urbanístico contemplado el Plan General de Ordenación Urbana y en el catálogo municipal de bienes sirve adecuadamente al objetivo de fomentar y facilitar los diferentes proyectos de rehabilitación de viviendas privadas o precisa de un cambio que simplifique los procedimientos y agilice y abarate los proyectos, además de impulsar la regeneración urbana y la adecuación de las viviendas a los estándares actuales.- Actualmente, por ejemplo, el PGOU exige, para los llamados Conjuntos Urbanos de Interés, requisitos tales como la redacción y aprobación de un estudio de detalle con carácter previo a la aprobación de los proyectos de obra y la

posterior concesión de licencias, lo cual ralentiza los procesos e introduce gastos que encarecen los proyectos.- En el mismo sentido, el Plan limita las capacidades de intervenir en obras de aislamiento de edificios en aquellas zonas de la ciudad donde la edificabilidad está agotada y computa la superficie de balcones y terrazas como edificabilidad limitando.- Por otro lado, debemos ser conscientes de que algunos de los conjuntos urbanos de interés actualmente contemplados en el catálogo municipal, además de ser de dudoso interés arquitectónico, están conformados por viviendas que distan mucho de reunir condiciones adaptadas a los estándares actuales de vivienda, hasta el punto de que muchas de ellas no reunirían las condiciones exigidas por planeamiento actual.- Por lo expuesto, el grupo municipal Socialista, somete a la consideración del pleno la siguiente moción: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la modificación del PGOU en el sentido de eliminar el requisito de realizar estudios de detalle individualizados para cualquier proyecto de rehabilitación integral de edificios situados en Conjuntos Urbanos de Interés. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la modificación del PGOU en el sentido de eliminar cualquier traba urbanística en relación con obras de aislamiento exterior de edificios, así como construcción de balcones o terrazas al margen de la edificabilidad de la zona. 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a revisar el catálogo municipal en lo relativo a los conjuntos urbanos de interés e iniciar los estudios oportunos al objeto de redactar planes especiales en los Grupos Sindicales al objeto de favorecer su regeneración urbana y la adecuación del parque de viviendas de estos entornos.- Zaragoza a 18 de noviembre de 2021.- Firmado: Lola Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta la siguiente transaccional: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a revisar el catálogo municipal de los conjuntos urbanos de interés y redactar de oficio Estudios de Detalle o Planes Especiales según los conjuntos para la mejora de la calidad de vida de las personas (accesibilidad, ahorro energético, aumento del espacio de vivienda, reurbanización y conservación de la escena urbana). 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a modificar el PGOU; para eliminar el requisito de los estudios de detalle o documentos de coordinación de conjuntos completos por iniciativa particular, con efecto inmediato y previo a la redacción de los documentos del punto anterior.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de

Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Belén Boloqui, quien interviene en representación de la asociación APUDEPA: Señoras concejales, señores concejales, señor Alcalde, acudimos de nuevo a este Pleno de hoy dándoles las gracias a ustedes por todo lo que nos hacen trabajar y el poco caso que nos hacen. No nos aburrimos, estamos en formación permanente a pesar de ustedes. En cuanto a la moción 4001 del PSOE relativa a los conjuntos urbanos de interés del Catálogo de Protección del Ayuntamiento de Zaragoza y en especial los grupos sindicales, a los que hacen referencia explícitamente, solicitamos que retiren o, en su defecto, que los demás grupos políticos voten en contra por las siguientes razones. El Catálogo de Edificios Protegidos del Ayuntamiento de Zaragoza es nuestra identidad colectiva a pesar de que el Ayuntamiento de Zaragoza se signifique por su alta capacidad destructiva con la memoria edificatoria, en suma, con la memoria de sus vecinos. Dos: con respecto a los conjuntos de interés son 36 en total, entre los que están incluidos los grupos sindicales citados por el PSOE Tres: APUDEPA se ampara en sus propuestas en el artículo 46 de la Constitución Española, en el artículo 13 de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón y en la ley 3/1999, de Patrimonio Cultural Aragonés. Cuatro: nos amparamos en la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza y en la Modificación Aislada n.º 154, relativa al Plan General de Ordenación Urbana y en cuyas páginas 38 a 41 trata de lo que aquí nos ocupa, "regulación de la zona C. Conjuntos caracterizados contemporáneos". Ambas normativas del Ayuntamiento de Zaragoza muestran su preocupación por las intervenciones aisladas en dichos grupos, que en algunos casos han desnaturalizado la esencia de estos conjuntos únicos ajardinados de mediados del siglo XX y ambas normativas tratan cómo gestionar esta problemática, lo que contradice a las manifestaciones del grupo municipal del PSOE en esta moción. Estamos hablando de una arquitectura de posguerra, edificios relacionados con regiones devastadas, son pequeñas barriadas, todos los edificios son exentos, a menudo ajardinados, de ladrillo. Todos los pisos son exteriores, por tanto, con sol y bien ventilados, pequeños, pero perfectos para familias de pocos miembros. Siete: en cuanto a las posibles reformas, poner un ascensor por fuera, una envoltura térmica interior, no exterior necesariamente, ni mucho menos, si fuera el caso no compromete su identidad como patrimonio cultural por tener unas características tipológicas muy concretas que se deben

preservar. Y esto está en contradicción, desde luego, con lo que mantiene el grupo PSOE en su primera página de que son edificios o grupos de dudoso interés arquitectónico. No lo es, están bien catalogados por ustedes. En cuanto a las cuestiones económicas del Plan Europeo de Recuperación y Resiliencia citado por el PSOE, van a ser como 155.000 millones de euros, de los cuales tenemos que devolver casi la mitad, 68.000, con lo que ya están previstas subidas de impuestos de 2027 a 2038. Por tanto, exigimos control y estos datos están sacados de forma oficial de la Agenda Urbana. Por tanto, ante esta problemática que hay del Catálogo General de Edificios Protegidos, nosotros proponemos la creación de un equipo interdisciplinar de expertos independientes y otros colectivos sociales, incluidas las asociaciones, a fin de iniciar una ronda sobre criterios de trabajo para el nuevo catálogo del Plan General de Ordenación Urbana. Edificios histórico-artísticos en la totalidad de este Plan General, incluidos los conjuntos históricos, idea que ya expusimos el 2 de noviembre en esta misma sala. En cuanto a la segunda moción del grupo Podemos, relativa al campo de fútbol de La Romareda, venimos a recordar que en su entorno hay un edificio que está relacionado con las antiguas monjas franciscanas clarisas del Convento de Jerusalén y que está relacionado con una arquitectura de los hermanos Borobio, de todos conocidos el gran referente de Zaragoza como estudio de arquitectura, Regino y José Borobio, desde los años 20 hasta los años 80 y pico, que realmente tienen una obra de este también racionalismo a una arquitectura más adaptada a los momentos históricos del franquismo y que, por consiguiente, son un estudio de lo más relevante que hay. Entonces... En definitiva, simplemente decirle...que la operación urbanística que se puede prever, que estemos mirando con atención y que se necesita una catalogación...digamos.... de los hermanos Borobio para evitar la destrucción de su legado que tenemos aquí bien cerca también con la Plaza del Pilar.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcalde. Antes de entrar en el contenido de la moción, me van a permitir que alabe el sentido de la transparencia de este Gobierno porque minutos después de acabar la moción que esta mañana hemos tenido sobre las viviendas de la Expo, por fin se nos ha contestado a la petición que habíamos hecho de los informes jurídicos que habían filtrado a la prensa. Bueno, pues es curioso porque lo que dice textualmente es que "en relación a las posibles viviendas de la Expo anunciadas desde el Gobierno de la

Comunidad Autónoma se comunica que no se ha abierto expediente administrativo alguno relacionado con el asunto indicado. A tal efecto y del mismo modo, no se ha emitido informe técnico jurídico al respecto integrante de instrucción procedimental alguna". Ya les queda... Mira que habían hecho cosas con este tema, ya les quedaba dedicarse a fabricar fake news. La verdad es que ya realmente lo suyo es escandaloso. Pero bueno, entrando al contenido de la moción, miren, yo creo que muchas veces estamos teniendo y esta mañana hemos tenido debate y creo que alguna moción posterior volverá a abrir este debate, cuando hablamos de los fondos europeos nos preocupa mucho cómo se reparten. Yo esta mañana oía a la Vicealcaldesa decir que somos el 51 % de la población. Les oímos muchas veces decir. El otro día era la señora Chueca, decía: "Pues si son 28 millones, tienen que ser 14". Yo no sé cuánto le va a durar este discurso al alcalde cuando empiece a pasearse por los pueblos de Teruel, ¿verdad? Pero bueno, yo ahí lo dejo. Pero a mí lo que me preocupa es que miramos mucho cuánto dinero pedimos, cuánto dinero nos toca y muy poco de cómo vamos a ser capaces de ejecutar ese dinero, de convertir ese dinero en realidades. Evidentemente, en materia de rehabilitación urbana, que es sobre lo que va esta moción, vamos a tener seguramente y con toda certeza un aluvión enorme de dinero, de recursos y, por tanto, de peticiones. Y tenemos que ser capaces, yo le he escuchado muchas veces al gobierno la idea de "hay que poner una alfombra roja cuando viene una gran empresa", tenemos que ser capaces de poner una alfombra roja a miles de vecinos, a cientos de comunidades de propietarios que enfrentan con escasos recursos proyectos muy costosos, proyectos muy difíciles de rehabilitación de sus edificios y que van a ser clave para que los podamos ejecutar en el tiempo que las propias normas de los fondos europeos nos marcan. En el conjunto, luego entraré más al contenido en el turno final, nosotros citamos algunas cuestiones. La primera de ellas, la exigencia de estudio de detalle que se hace a las comunidades de propietarios de los grupos sindicales. Aquí está mi compañero Alfonso Gómez, Presidente de la Junta de Delicias, que conoce perfectamente lo que ha sido el tortuoso camino de las rehabilitaciones en Alférez Rojas. También hablamos de la necesidad de revisar que proyectos de rehabilitación hacemos, incorporamos balcones, en definitiva. Posteriormente entraré con más detalle y contestaré a los grupos. Pero vamos, en principio el sentido de esta moción fundamentalmente es avanzar claramente en flexibilizar los criterios, en facilitar los criterios que se exigen a los ciudadanos para acometer

la rehabilitación de vivienda.

A continuación interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, quiero agradecer las palabras de Belén Boloqui en representación de APUDEPA. Sepa que yo estoy de acuerdo, he estado de acuerdo muchas veces con algunas de las iniciativas que ustedes han defendido y, por el contrario, he estado en desacuerdo con otras. A mí mismo me han oído hablar aquí, en este Salón de Plenos y en la Comisión de Urbanismo, de horrorizarme con algunas de las actuaciones urbanísticas que se han llevado a cabo en la ciudad de Zaragoza. Me han oído hablar de la ampliación de la Audiencia Provincial, del Centro Musical Las Armas y de algún otro esperpento de los muchos que se han permitido construir aquí en la ciudad de Zaragoza y, además, se han permitido construir precisamente por las administraciones públicas, es decir, no iniciativas privadas, sino iniciativas públicas que han ido en contra precisamente de la propia normativa que les obligaba. Bien, lamento decirle que en esta ocasión yo no comparto su opinión y, por el contrario, comparto plenamente la opinión del señor Royo no solo en esta moción, creo que alguna vez ya se ha hablado del tema y he manifestado mi opinión coincidente con él. Mire, los grupos sindicales, los conjuntos urbanos de interés, y entre ellos, precisamente los grupos sindicales a mi juicio no tienen interés arquitectónico. no son confortables, no son estéticamente bonitos, están contruidos con materiales de poca calidad y, desde luego, yo creo que no reúnen actualmente ninguna de las características de habitabilidad que deseáramos para nosotros. Por lo tanto, sí que son edificios que deben ser objeto de una reconsideración, su catalogación debe ser objeto de una reconsideración y, desde luego, están pidiendo a gritos su rehabilitación, si no otra cosa. Bien, igual que he señalado antes con respecto a otra moción de las que han presentado, concretamente la de la Gerencia de Urbanismo, este tema también lo he consultado con el mismo grupo de arquitectos, ya de paso que les hacía la consulta, les he consultado sobre esto y la verdad es que unánimemente aquí sí que igual que en el tema de la Gerencia de Urbanismo había opiniones discrepantes, aquí sí que unánimemente se han mostrado favorables a la moción que ha presentado el Partido Socialista. Yo, que no soy experto en la materia, me tengo que fiar de lo que opinan los técnicos. Alguno de ellos me comentó que aquí en esta ciudad existen personas, alguno de ellos con influencia en el ámbito urbanístico, lógicamente, en el ámbito urbanístico municipal que, si en lugar de vivir en Zaragoza hubieran vivido en

Berlín, pues hubieran mantenido íntegro el muro de Berlín porque era testimonio de una época. Bueno, los grupos sindicales, efectivamente, son testimonio de una época, pero eso no quita para que adolezcan de todos estos defectos que yo acabo de señalar. Miren, vamos a votar que sí a todos los puntos. Es posible que los estudios de detalle que se estén redactando en estos momentos lleguen antes que esa modificación del Plan General de Ordenación Urbana si, efectivamente, hay que acometerlo para flexibilizar la norma. Es posible que lleguen antes esos estudios de detalle, pero eso no será ningún tipo de obstáculo el que lleguen antes los estudios de detalle. Si efectivamente llegan, nos permitirá adelantar las actuaciones que haya que acometer en su momento. Pero lo que sí que es cierto es que ahora mismo yo creo que es conveniente flexibilizar la norma. Aquí mismo tuvimos a unos vecinos propietarios de alguno de las viviendas de Alférez Rojas creo recordar que eran, que se quejaban precisamente de la falta de flexibilidad por parte del Ayuntamiento a la hora de acometer cualquier reforma en sus casas. Por lo tanto, vamos a votar que sí a todas las cuestiones que ustedes nos plantean y si, efectivamente, los estudios de detalle llegan antes, nos facilitará el que se puedan acometer antes las reformas que están demandando los vecinos y si no, pues nos esperaremos a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Gracias.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Este es que es un viejo debate muy interesante; por otra parte, yo creo que irresoluble. Bueno, yo no soy experto, pero gracias, señora Boloqui, por cierto, por sus palabras. Gracias. No sé si irresoluble, pero es un viejo debate entre la decisión de rehabilitar todo sin modificar un centímetro de la obra original o rehabilitar adecuándolo a las necesidades reales de los nuevos o los viejos usos que se le den. Porque una cosa sí parece clara, cualquier espacio rehabilitado sin uso cotidiano acaba muriendo, es un espacio muerto; necesita un uso cotidiano cualquier espacio rehabilitado para que tenga la vida que merece. Solo que no hay una fórmula única para resolver este viejo conflicto, como en cualquier otro debate de altura. ¿Es el sí o el no? ¿O el A o el B? Pues dependerá de los casos. La posición, de todas maneras, la posición que hace compatible la rehabilitación respetuosa y el uso de los espacios rehabilitados, porque el vacío muere, como digo es que se adecuen a las necesidades básicas, que se adecuen a la nueva realidad. Nuestro Plan General de Ordenación Urbana que se niegan a cambiar, por cierto, por uno nuevo, alcalde, y ya tiene 21 años y se niegan a cambiarlo, no

contemplaba esa opción. Por eso la burocracia y los trámites y los criterios desde el punto de vista de Podemos deben ser actualizados con el mayor rigor histórico y arquitectónico porque sí que nos parece que tienen interés arquitectónico los llamados grupos sindicales, claro que lo tienen. Otra cosa es cuánto le parezca usted o no, señor de Vox, pero tienen interés arquitectónico. Pero tienen que ser actualizados los criterios para adecuarlos a la vida cotidiana y al nuevo uso. Si rehabilitamos una casa habitada, por ejemplo, hay que permitir con respeto a la obra original las nuevas normas básicas de habitabilidad que tienen que ver con la energía, con el sol, con la ventilación, con la anchura de los espacios, etc. Esto es tan básico como esencial en los criterios de aislamiento térmico o condiciones de vida de sus habitantes ahora que los fondos europeos por cierto, que el PP no apoyó en el Parlamento Europeo nos van a permitir enfrentar rehabilitaciones un poco más ambiciosas. Si estamos hablando de aislamiento como ejemplo concreto, estamos también hablando de eficiencia energética, de ahorro y de bienestar y ante eso no se puede poner trabas, sino facilidades. Dense cuenta, por ejemplo, de que las ordenanzas recién aprobadas, las fiscales, hablan de apoyar y de fomentar algo que en este momento el Plan General está dificultando. Hemos aprobado ordenanzas fiscales en apoyo a la rehabilitación energética de edificios que el Plan General va en la dirección contraria, poniendo dificultades. De este mismo modo, lo que en su día se consideraron conjuntos arquitectónicos de valor y que siguen sirviendo de viviendas pues con el tiempo ya no obedecen, por fortuna, a lo que hoy consideramos exigencias mínimas estándar de una vivienda, lo que nos deja el catálogo de conjuntos urbanos tan obsoleto como el Plan General de Ordenación Urbana. Porque si lo vemos como viviendas, estamos exigiéndoles unas normas y unas características que no cumplen, y si lo vemos solo como patrimonio, estamos impidiendo que sus habitantes tengan una mejora de su calidad de vida. Por eso digo que el viejo debate es rehabilitar actualizándolo a las normas y las nuevas exigencias del uso cotidiano de esos espacios. Si redactamos otro catálogo, tenemos que hacerlo a la par que hacemos planes especiales para los conjuntos sindicales, para que esta dicotomía de principio, esta aparente contradicción sea resuelta y hacer cada uno según sus características y necesidades y con la visión de ir más allá y pensar en el entorno, además de los edificios porque los conjuntos, como su nombre indica, no son los edificios, son los edificios y los entornos que formaron parte de su diseño y que hoy forman parte de su estructura básica. Así que para solventar la vieja

contradicción tenemos que actualizar todo eso. Tenemos que liberarnos de algunas trabas manteniendo las exigencias básicas de la rehabilitación y también de la calidad de vida de la gente que está dentro. Gracias.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Consejera. Nosotros planteamos, cuando se ha pretendido enfrentar estos conjuntos de edificios con la modificación 154 del Plan General de Ordenación Urbana, que no hay tal contradicción. La idea de mejorar la calidad del espacio público de Zaragoza y hacer más atractiva su utilización, el dar coherencia ambiental al espacio urbano y rural, mejorar las condiciones ambientales de la ciudad histórica, mejorar las características ambientales de toda la ciudad, procurando que su edificación no se degrade por causas de reformas descoordinadas e incoherentes, o mejorar las condiciones de protección de los edificios, conjuntos, locales, espacios públicos, cementerios y demás elementos catalogados por su interés histórico-artístico, así como fomentar el uso del espacio público por los viandantes eran elementos que llevaron a esa unanimidad en la aprobación de esa modificación 154. Pero sí que es cierto que los conjuntos urbanos contemporáneos, cuando se recogían en esa modificación, se trataba de evitar algunos efectos arquitectónicos no deseables, como, por ejemplo, se decía "las renovaciones emprendidas con el loable propósito de mejorar la accesibilidad y con gran incidencia visual, el aislamiento térmico de los edificios han tenido en varios casos efectos arquitectónicos discutibles, tanto por la falta de coherencia entre unas actuaciones y otras dentro del mismo grupo e incluso el mismo edificio, como por las distorsiones compositivas introducidas en los bloques afectados, que han ocultado sistemáticamente las fábricas originales de ladrillo macizo, que dan buena parte de su personalidad a los grupos sindicales y que también conciertan con las zonas ajardinadas interpuestas entre sus edificios". Es decir, que tienen un valor. En Inglaterra nadie podría poner en cuestión la protección de los edificios de ladrillo rojo de los barrios obreros. Y aquí lo que tenemos que ver es cómo conectamos una serie de dificultades, que son la conservación estética de la escena urbana y preservación patrimonial, el aislamiento térmico y el ahorro energético, la mejora de la calidad de vida de las personas en cuanto a accesibilidad, confort y espacios, y la agilidad de gestión y plazos de ayudas y fondos europeos. ¿Cómo conseguimos que estos cuatro objetivos no entren en conflicto unos con otros? La priorización de la preservación patrimonial debería hacer posible el aislamiento térmico, el ahorro

energético, pero puede dificultar los objetivos de agilidad de gestión, plazos y ayudas. La realización de los estudios de detalle por los particulares pensamos que es un hándicap que limita por tiempo y coste el acceso a las ayudas y que estos estudios de detalle, que son los que garantizan la preservación patrimonial, seguimos considerando importante que se lleven a cabo, pero que tal vez sería importante que se fuera a una redacción de oficio de estos estudios de detalle que garanticen la preservación patrimonial y la coherencia en la rehabilitación de los conjuntos. Son personas trabajadoras que no pueden someterse a esas exigencias, muchas veces de estudios de detalle, y por eso nosotros planteábamos la siguiente transaccional: "1. Instar al Gobierno de Zaragoza a revisar el catálogo municipal de los conjuntos urbanos de interés y redactar de oficio estudios de detalle o planes especiales según los conjuntos para la mejora de la calidad de vida de las personas, accesibilidad, ahorro energético, aumento del espacio, vivienda, reurbanización, conservación de la escena urbana." Se puede encomendar, obviamente, también al Colegio de Arquitectos o a equipos de urbanistas. "2. Instar al Gobierno de Zaragoza a modificar el PGOU para eliminar el requisito de los estudios de detalle o documentos de coordinación de conjuntos completos por iniciativa particular, con efecto inmediato y previo a la redacción de los documentos del punto anterior". Es decir, que de alguna forma se trata de posibilitar que cómo combinamos y permitimos que estos objetivos de aislamiento térmico mejoren la calidad de vida y agilidad de la gestión se puedan llevar a cabo de la mejor forma posible, pero con colaboración de la institución para no descargar sobre las espaldas de esta población envejecida, de gente jubilada y a veces con escasos recursos el salvamento de un patrimonio que creo que merece la pena.

A continuación interviene D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Consejera. Bueno, yo lo primero que he de decir con respecto a esta moción es que es una moción muy bien intencionada y el señor Royo y yo, en el seno de la Comisión, junto con el señor Calvo y prácticamente con el resto de los portavoces, hemos compartido la preocupación de que decía el señor Royo, "aluvión enorme de dinero", espero que quien corresponda le escuche, que nos va a llegar en materia de rehabilitación de vivienda no puede tener trabas desde el punto de vista de este Ayuntamiento y desde el punto de vista de la tramitación urbanística. Lo comparto. No puedo aceptar los términos de la moción por una razón fundamental que es estrictamente técnica, no porque haya

una filosofía distinta de lo que usted propone y en lo que como equipo de gobierno queremos hacer con respecto a la tramitación de todos estos expedientes. Y por eso, si in voce usted me acepta una transacción que diga que "el Gobierno de Zaragoza facilitará y asegurará que con los trámites administrativos oportunos se otorgarán las licencias correspondientes", yo no tendría ningún problema porque, repito, mi objeción es únicamente... En primer lugar, porque no es el Plan General, lo decía el señor Rivarés, no es el Plan General quien requiere los estudios de detalle. Por lo tanto, en el primero de los puntos, "eliminar el requisito de realizar los estudios de detalle" no requiere de una modificación del Plan General. Y, sobre todo, porque como usted ya sabe desde hace año y medio con el Colegio de Arquitectos firmamos un convenio y, tal y como también decía el señor Calvo, vamos a tener los estudios de detalle antes que los fondos europeos para la tramitación de todos esos expedientes. Es algo que esa información la hemos actualizado a lo largo de esta semana precisamente para poder preparar esta moción y muy brevemente la semana que viene hay una reunión técnica entre el área y el Colegio de Arquitectos y muy probablemente, aproximadamente antes de que acabe el año, podemos tener todos esos estudios de detalle. No puedo compartir la objeción que se ha hecho a que los problemas en Alférez Rojas han sido por el tema de los estudios de detalle. El señor Gómez Gámez, preocupado por esa situación, sabe que precisamente fue la carencia total y absoluta de norma y el hacer una obra sin amparo legal en ese momento lo que dio problemas y, por lo tanto, esa es la razón por la que lo he de rechazar. También el segundo punto, que habla también de una modificación del Plan General en el sentido de "eliminar cualquier traba urbanística en relación con las obras de aislamiento exterior de edificios, así como construcción de balcones o terrazas al margen de edificabilidad". Y la razón es también técnica, señor Royo. Comparto el objetivo, que es que se pueda hacer, lo comparto con usted y la norma n.º 9 habla textualmente en el apartado sexto que "se pueden rebasar las condiciones de aprovechamiento, entre otros, para a) la instalación de aislamiento térmico o fachadas ventiladas por el exterior del edificio b) la instalación de dispositivos bioclimática adosados a las fachadas o cubiertas c) la realización de obras de implantación de instalaciones necesarias para la centralización o dotación de instalaciones energéticas comunes, captadores solares u otras fuentes de energías renovables en fachadas o cubiertas cuando consigan reducir el consumo anual de energía primaria no renovable en al menos un 30 % o, d). la realización de obras

comunes en viviendas para reducir un 30 % el consumo". Por lo tanto, sin modificación de Plan General esa cuestión ya es posible. Y lo mismo ocurre con respecto a las terrazas o balcones. No necesitamos una modificación de Plan General porque, si son abiertos, como usted sabe, no consumen edificabilidad, siempre y cuando estén volados y, evidentemente, esa es la pretensión de un edificio ya construido al que lo que se le pretende es adosar un balcón o una terraza. Es un edificio ya construido, por lo tanto, la única posibilidad es de que esté volado, por lo tanto, no agota, no computa edificabilidad; y por lo tanto, no hace falta esa modificación. Y por último, y ya termino, para el punto n.º 3, en relación al tercer punto. Bueno, yo ahí sí que tengo que hacer la objeción de que el Plan Especial es un instrumento que va a ser más complejo en la tramitación que la llegada en sí de los estudios de detalle. Pero en cualquier caso, señor Royo, aunque voy a votar que no a los tres puntos de la moción, esté usted en el convencimiento de que comparto la filosofía de esta moción, comparto que tenemos que trabajar en eliminar las normas urbanísticas que pudieran impedir en su caso, en el momento que se produjera esta tramitación de estos expedientes. Pero repito, los estudios de detalle van a llegar antes que la tramitación de esos expedientes y por lo tanto la negativa repito, es únicamente técnica.

A continuación interviene D. Horario Royo del grupo municipal Socialista: Gracias Vicealcaldesa. Menos mal que la compartía porque luego ya tampoco se ha molestado ni en presentar una transacción, es decir, directamente no. Si no la llega a compartir... No sé si la llega a compartir lo que hacemos. No, pero, mire, es que además no es cierto, señor Serrano, es que sí que es la modificación 154 que introduce una norma que en los conjuntos urbanos de interés es necesario un estudio de detalle y un documento coordinador; que, además, no solo ese es el problema, que ese ya lo es porque, mire, se lo he dicho muchas veces por mucho, y les alabo la gestión con el Colegio de Arquitectos, sabe que no se la he discutido nunca. Me parece bien lo que han hecho para facilitar la tramitación, pero eso no obsta que eso está implicando un sobre coste a los propietarios de las comunidades de entre 6000 y 12.000 euros dependiendo del tipo de estudio de detalle. Y la respuesta es que además, no sería necesario hacer un estudio de detalle porque en el propio trámite de licencia se pueden imponer prescripciones a los distintos proyectos de obra, que, además, se imponen en el caso de Alférez Rojas imponiendo un modelo que es el que no quieren los vecinos, y es un modelo... El problema de Alférez Rojas es que se impone un

modelo de rehabilitación que va en contra de lo que quieren los vecinos y que es considerablemente peor, hasta estéticamente se me apura, pero esto ya es cuestión de gustos. Por lo tanto, sí que hay que tocar la modificación 154 porque sí que hay que eliminar ese requisito del estudio de detalle porque introduce coste económico y coste de tiempo y por tanto es un obstáculo que se introduce. Esta mañana decía el señor Calvo, ya no sé si me voy a preocupar de coincidir hoy tanto con usted, algo que también me parece bien importante y es a qué velocidad estamos tramitando las licencias. De esto vamos a hablar no dentro de mucho, pero ahí tenemos un problema y un problema que usted, yo se lo he dicho muchas veces, señor Serrano, lo tiene que resolver con la señora Navarro. Ustedes están negociando el presupuesto y yo sé que usted tiene unos gravísimos problemas de personal en el Área de Urbanismo. Lo sé perfectamente y le he dicho muchas veces que tiene el apoyo del Grupo Socialista para exigirle a la señora Navarro que solucione el problema de Urbanismo porque aquí, oiga, el Área de Hacienda va creciendo, va creciendo, va creciendo y el Área de Urbanismo, menguando, menguando, menguando. El problema que tenemos. ¿Cómo están los tiempos de las licencias? Ese es un problema muy serio, que también introduce dificultades y que también introduce claramente complejidades. Señor Serrano, cuando está agotada la edificabilidad en una zona de la ciudad, y aquí me salgo de los sindicales, porque a veces es verdad que yo soy el primero que caigo en el error de hablar de rehabilitación solo de los sindicales, que es quizás lo más llamativo y lo más, pero también hay otras zonas de la ciudad, cuando está agotada la edificabilidad, no se computa la accesibilidad, pero sí el aislamiento exterior y se tiene que hacer el aislamiento interior. Sí, señor Serrano, sí. Y lo mismo le digo con los balcones y terrazas, computan al 50 % y, por tanto, hay que abrirlo. Y eso ya sería cuestión incluso de que hablásemos con la propia sociedad para que las próximas líneas de ayuda a la rehabilitación incluyan la construcción de balcones porque la pandemia nos lo ha demostrado. Un balcón ha sido media vida para la gente durante el confinamiento y yo decía el otro día "que no quiera Dios que nos veamos otra vez en una situación de esa ni los que estamos aquí, ni nuestros hijos, ni nuestros nietos", pero sabemos lo que fue el contar con un simple balcón, fue fundamental. Y, por tanto, si queremos mejorar la calidad de vida de la gente a través de la rehabilitación urbana, abrir la puerta a facilitar la instalación de nuevos espacios de nuevos balcones es absolutamente fundamental y hay que hacerlo en la normativa urbanística y hay que hacerlo incorporándolo a las bases,

señora Andreu, de las próximas bases de rehabilitación urbana. Y saben que, si lo hacen, van a tener el apoyo del grupo municipal Socialista. Y Planes Especiales. Mire, yo aquí me va a permitir, señora Boloqui, que haga un comentario a alguna de las cosas que usted ha dicho. Yo no sé si usted ha vivido en un grupo sindical, yo sí. Yo tengo la sensación de que usted no ha debido vivir en alguna de esas casas, yo sí, porque decir que "son casas perfectamente ventiladas y perfectamente luminosas" yo no lo tengo muy claro. Es más, yo lo dije el otro día, son viviendas que a día de hoy no cumplen las prescripciones mínimas de habitabilidad que marca el Plan General. Y ahí tenemos que hacer una reflexión, si realmente vamos a regenerar los entornos de estas zonas, que están profundamente degradados, que amenazan, y lo he dicho muchas veces en ser los próximos Zamoray-Pignatelli, o si realmente ponemos una supuesta defensa del patrimonio por encima de la vida de las personas que viven en esa zona. Yo creo que esa es una reflexión que hay que hacer. Y por eso yo creo que hay zonas y hay grupos sindicales, no todos, hay grupos sindicales, que necesitan una pensada mucho más profunda que la mera rehabilitación. Hay que pensar si para esos casos tenemos que ir a planes especiales de reforma interior, a plantear la reedificación de algunos de ellos porque, insisto son viviendas que hoy día no cumplen los estándares mínimos, ni siquiera en iluminación, ni siquiera en ventilación, ni en las instalaciones que tienen que reúnan las condiciones básicas de dignidad para la gente que vive allí y tenemos que hacer esa reflexión y tenemos que ser claros y valientes diciéndolo. Y ya le digo, creo que esa es una reflexión que deberíamos compartir todos porque es absolutamente fundamental. En definitiva, yo creo, y lo vuelvo a decir, que va a haber dinero no lo duda nadie, pero tenemos que ser capaces de volcar ese dinero y aprovechar no solo para rehabilitar, sino para regenerar los barrios. Esta mañana yo les veía muy interesados en hacer vivienda en los barrios. Muy bien, háganla, háganla de una vez, dejen de anunciarla y empiecen a hacer alguna. Pero, además de eso, necesitamos apostar por la regeneración urbana. Necesitamos recuperar la escena urbana de muchos barrios de esta ciudad, de muchas zonas sindicales que están profundamente degradadas porque ustedes no invierten un duro, entre otras cosas, ¿verdad? Entonces, centrémonos en aprovechar la oportunidad de los fondos europeos, centrémonos en poner alfombra roja a todos y cada uno de los vecinos y de las comunidades que puedan estar interesados en aprovechar estos fondos para mejorar sus condiciones de vida; y, desde luego, dejémonos de ponerles trabas, pongamos los medios humanos y

económicos necesarios, señora Navarro, vaya poniendo unos cuantos funcionarios en el Área de Urbanismo, que se lo agradecerá mucho la ciudad, y a partir de ahí empecemos a revisar qué normativa tenemos y si es la mejor que tenemos.

El señor Santisteve: ¿Me aceptas la transaccional, Horacio?

El señor Royo: Sí, perdón, sí.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y a revisar el catálogo municipal en lo relativo a los conjuntos urbanos de interés redactando planes especiales para los grupos sindicales.**- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transaccional de sustitución que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a revisar el catálogo municipal de los conjuntos urbanos de interés y redactar de oficio Estudios de Detalle o Planes Especiales según los Conjuntos para la mejora de la calidad de vida de las personas (accesibilidad, ahorro energético, aumento del espacio de vivienda, reurbanización y conservación de la escena urbana).

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza modificar el PGOU, para eliminar el requisito de los estudios de detalle o documentos de coordinación de conjuntos completos por iniciativa particular, con efecto inmediato y previo a la redacción de los documentos del punto anterior.

Habida cuenta de la ausencia justificada del señor Cubero, y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no participa en la votación el señor Alcalde.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Bella, Broto, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 12 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones.- No se aprueba.

Entra en la sala la señora Becerril

16. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de

crear una comisión plenaria especial, con el objeto de emitir dictamen sobre la reforma o construcción de un nuevo campo de fútbol, y aplazar cualquier negociación política con terceros hasta conocer las conclusiones de la comisión creada (P-4002/21). Su texto: En el pasado Debate del Estado de la Ciudad, este pleno acordó por unanimidad iniciar negociaciones para impulsar la reforma o construcción de un nuevo campo de fútbol. Con el horizonte temporal del año 2030, una infraestructura tan importante y un equipamiento que probablemente será la mayor inversión de esta década, todos los grupos municipales coincidimos en que el consenso es imprescindible para poder articular una propuesta que, tras 20 años de fracasos, pueda por fin ver la luz.- A su vez, el trabajo y los acuerdos alcanzados en el marco de la comisión especial por el futuro de Zaragoza, creada para afrontar las consecuencias de la pandemia, no sólo entre los propios grupos municipales sino con los principales agentes económicos, sociales y vecinales, nos permite reconocer que esa fórmula fue exitosa. Por ello, consideramos que lo que tiene que ser el principal consenso político y ciudadano para los próximos años es más fácil de producirse en una metodología similar que debería culminar con la firma de otro gran acuerdo de ciudad, en esta ocasión sobre la Zaragoza de 2030 con este nuevo equipamiento como uno de los ejes vertebradores de la misma.- Estas convocatorias públicas y sometidas al acuerdo, al escrutinio y a la participación de agentes sociales y vecinales han de servir para que entre todos y todas seamos capaces de buscar la mejor fórmula y que la decisión que se eleve a aprobación plenaria esté tomada con todos los informes técnicos pertinentes y oídos todos los actores importantes en el asunto como el Real Zaragoza SAD, peñistas y aficionados y aficionadas, deportistas, otros clubs de la ciudad, etc.- Así mismo, un acuerdo de estas características que es, esencialmente, un asunto urbanístico, de economía social, y de modelo de ciudad, además de deportivo, es la mejor carta de negociación que el Ayuntamiento puede tener cuando se siente a negociar con otras instituciones como el Gobierno de Aragón, DPZ, COE, RFEF o LFP o empresas del sector privado que pueden valorar muy positivamente la participación en proyectos con tan amplio respaldo social como el que se propone.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción: Primero. Creación de la Comisión sobre reforma o construcción de un nuevo campo de fútbol.- 1.1) Se crea una comisión plenaria especial con el objeto de emitir un dictamen sobre la reforma o construcción de un nuevo campo de fútbol en la ciudad en la que se aborden,

como mínimo, los siguientes aspectos: titularidad, fórmula de gestión, ubicación, características y usos, costes y modelo de financiación, planeamiento urbanístico y horizonte temporal de puesta en funcionamiento.- 1.2) La Comisión tendrá carácter especial al amparo de lo previsto en el artículo 122.3 del Reglamento Orgánico Municipal. Segundo. Composición de la comisión especial: 2.1) La comisión especial estará compuesta por los siguientes miembros: 2.1.a) Presidencia: El Alcalde o un o una concejal designado por el Alcalde entre los vocales de la comisión. 2.2.b) Vocalías: Dos concejales de cada grupo político municipal, designados o designadas mediante escrito por los respectivos portavoces. 2.2.c) Secretaría: El Secretario General del Pleno o persona funcionaria en quien delegue, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico. 2.2.d) En caso de ausencia, vacante o enfermedad, la presidencia podrá ser sustituida por un o una concejala designada por el alcalde y los vocales por un concejal del mismo grupo político municipal designado mediante escrito del portavoz dirigido a la presidencia de la comisión. Tercero. Número de comparecientes: 3.1) A las sesiones de la Comisión se convocará con carácter permanente y estable a los agentes económicos y sociales (organizaciones empresariales y sindicatos más representativos) así como a representantes de las entidades vecinales (FABZ y Unión Vecinal Cesaraugusta) y representantes de las entidades cuya comparecencia puntual soliciten los grupos políticos. 3.2) La comisión, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, podrá requerir, a propuesta de cualquier grupo municipal, de la presencia en sus sesiones de personal municipal o miembros de la Corporación sin restricción alguna en cuanto al número de ellos. También podrá invitar a otras personas, entidades, asociaciones o colectivos hasta un número máximo de 25 invitados por cada grupo municipal.- Cuarto. Duración.- La comisión especial se constituirá en la primera quincena del mes de diciembre de 2021 y deberá finalizar sus trabajos en un plazo no superior a seis meses desde la primera sesión posterior a la de constitución, pudiéndose prorrogar por periodos de un mes por acuerdo de la mayoría de los y las vocales de la comisión. Quinto.- Régimen de funcionamiento. 5.1) El funcionamiento de la Comisión se ajustará al régimen establecido para las Comisiones del Pleno en el Reglamento Orgánico Municipal, aplicando el sistema de voto ponderado para la adopción de sus dictámenes. El mismo régimen también será aplicado para la difusión y transmisión de las sesiones de esta comisión. 5.2) En la sesión constitutiva, los grupos municipales

deberán hacer llegar a la Presidencia las solicitudes de los informes técnicos necesarios para desarrollar su labor para ser tramitados ante los respectivos servicios. Así mismo, solicitarán por escrito la presencia del personal municipal y de los miembros de la Corporación que deseen citar. 5.3) Escuchado todo el personal funcionario y los miembros de la corporación, los grupos políticos municipales harán llegar por escrito a la presidencia el resto de sus propuestas de citación. 5.4) Se establecerá un calendario de sesiones de la comisión sin que puedan comenzar antes de transcurrida una semana de la puesta a disposición de los miembros de la comisión la documentación solicitada ni celebrarse en las jornadas coincidentes con las comisiones plenarias ordinarias. Sexto. La comisión especial elevará al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza sus conclusiones o dictámenes sobre el asunto que será objeto de análisis. 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aplazar cualquier negociación política con terceros sobre el campo de fútbol de la ciudad hasta conocer las conclusiones de la comisión especial creada en virtud del acuerdo anterior.- I.C. de Zaragoza a 18 de noviembre de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución a todo el texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza: 1) A dar cumplimiento de forma inmediata al acuerdo adoptado por unanimidad en el pasado debate sobre el Estado de la Ciudad, en el sentido de convocar una mesa de trabajo conformada por todos los grupos municipales a fin de valorar y establecer distintas alternativas sobre la reforma o construcción de un nuevo campo de fútbol en la ciudad en la que se aborden como mínimo los siguientes aspectos: titularidad, fórmula de gestión, ubicación, características y usos, costes y modelo de financiación, planeamiento urbanístico y horizonte temporal de puesta en funcionamiento. 2) A establecer de manera paralela el antedicho grupo de trabajo, una mesa interinstitucional que tenga conocimiento y contribuya a los debates, acuerdos, planteamientos y alternativas que se vayan generando en el grupo de trabajo municipal. 3) A arbitrar tras la formulación de alternativas por parte del grupo de trabajo, los mecanismos de participación ciudadana que se estimen más adecuados y la constitución de una comisión especial de pleno específica al respecto.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de

Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal, quien interviene en representación de Chunta Aragonesista: Gracias, señora Fernández, Gracias y buenas tardes, concejales y concejales. La Romareda es el templo del zaragocismo desde hace más de 60 años, una casa bastante descuidada, sometida a pequeñas reformas y demasiados parches, un icono emocional para miles de personas en Zaragoza y en Aragón; bandera y orgullo. Por ello pensamos que nuestra ciudad se merece una Romareda en condiciones, nueva, y no solo para que juegue el Real Zaragoza, sino para que sea un lugar de encuentro para eventos deportivos o para grandes citas culturales. Eso es lo que llevamos pidiendo desde hace más de 20 años. Esa es la propuesta que siempre hemos defendido, que la Romareda no se mueva de donde está. Los demás partidos políticos llevan mareando a la ciudad y a la afición esos mismos 20 años, partidos que han cambiado de opinión hasta tres veces. La copa al despropósito se la lleva el Partido Popular, que ha pasado de judicializar y paralizar la construcción de la nueva Romareda en 2005 a presentar dentro de La Romareda junto al actual presidente del club, en plena campaña electoral una propuesta para reformarla en su ubicación actual. Así, sin despeinarse. Las gentes de Chunta Aragonesista siempre hemos pensado que La Romareda es el mejor emplazamiento posible, al igual que muchas y muchos zaragocistas, y el tiempo nos ha ido dando la razón, porque a La Romareda se va principalmente andando, pero también en bus, en taxi, patinete, bici o en el tranvía, lo cual no solamente es eficiente, sino que además es sostenible, porque la eficiencia y la sostenibilidad son un partido de la Champions que siempre ganará la ubicación actual. Ustedes saben muy bien que construir La Romareda donde está aumentando su aforo es viable, es posible, es eficiente, es más económico, es más rápido en plazos y, sobre todo, es sostenible. Señor Alcalde, plantar un puñado de almendros y de jaboneras chinas es una gota en el océano. Reconstruir La Romareda en su ubicación actual nos ayuda a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también revitalizar su entorno, beneficiando a residentes y también a comerciantes. Por el contrario, llevar el estadio a las afueras conllevaría un mayor uso del vehículo privado, además de elevar los costes de urbanización del entorno y los costes también de llevar los servicios. Por ello, llevar el estadio a las afueras es económicamente inviable y medioambientalmente insostenible. Sería un despilfarro de recursos públicos y abre la puerta de par en par a la especulación urbanística en un terreno muy codiciado. Señor Alcalde, los pelotazos los queremos ver dentro del terreno

de juego y no en los despachos del Ayuntamiento que todavía dirige. Por ello, desde Chunta Aragonesista desconfiamos del folio en blanco. Creemos que ese folio en blanco contiene tinta invisible. Por eso mismo reclamamos a los grupos Municipales su compromiso para evitar la especulación y su compromiso también para que la titularidad del campo siga siendo municipal. También reclamamos una participación real de la gente, puesto que un nuevo estadio supone una gran inversión y creemos que es obligado poder consultar a las zaragozanas y a los zaragozanos, porque la opinión de la afición no puede quedarse fuera de juego. Por eso mismo queremos hacer una enmienda in voce para dotar de un nuevo punto al texto de la moción, que diría lo siguiente: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a convocar una encuesta ciudadana sobre la ubicación del futuro estadio, encuesta que cuente con la información suficiente acerca de los costes económicos y de sostenibilidad de cada una de las propuestas presentadas". Le regalamos este punto al grupo que lo quiera adoptar, porque en Chunta Aragonesista creemos en la participación y en la búsqueda del consenso y pensamos que, si el Puente de Hierro se pintó de blanco y azul mediante una consulta popular, estamos seguros de que es posible y de que es necesario preguntar por esta cuestión a las personas. En cualquier caso, nuestro Ayuntamiento tiene la obligación de dar una respuesta definitiva y fruto del consenso a la necesidad de contar por fin con un estadio a la altura de la capital de Aragón que somos. Necesitamos una hoja de ruta y necesitamos también un estadio que no solamente sea una referencia arquitectónica, sino también un polo de atracción turística, consiguiendo poner en el mapa a la ciudad, dándole relevancia internacional. Y ya lo decimos aquí públicamente: nos gusta el modelo del nuevo San Mamés. Señor Alcalde, el horizonte del 2030 no está tan lejos y Zaragoza no puede quedarse a la zaga. La decisión sobre qué candidatura albergará el Mundial 2030 se tomará en 2024 y España y Portugal tienen serias posibilidades de llevarse esta importante cita, de la que nadie entendería que Zaragoza se quedara fuera. Por ello es importante que consulte a la ciudad, que vincule a la Diputación Provincial, que toque a la puerta del Gobierno de Aragón, que ya han dicho que están interesados en participar. Toquen también a la puerta del Gobierno de España, vayan de la mano del club y de su afición. Zaragoza necesita una decisión. Necesita un estadio a su altura. Señor Alcalde, mueva el banquillo que dirige. Estamos a tiempo de no perder esta oportunidad, aunque dudamos de que sea usted el entrenador adecuado para liderar este reto.

Muchísimas gracias.

Para la exposición de la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Vicealcaldesa, y gracias, Chuaquín, muitas grazias por tus parolas. Parolas, parolas, en aragonés, parolas, sí. Muchas gracias por as tuas parolas. ¿Ven cómo es necesario urgentemente emular aquel proceso de debate que tuvimos para el Acuerdo por el futuro de Zaragoza? Aquí se ha dicho: "A La Romareda se va andando sobre todo". Eso es un falso mito, un falso mito. Desde Valdespartera y desde Las Fuentes no se va andando a la Romareda y no se puede buscar o decir que se busca el consenso y el acuerdo de primeras y manifestar que estás en contra de que se mueva La Romareda de su actual ubicación o que estás a favor de que se mueva La Romareda de su actual ubicación. Para evitar ese tipo de conflictos y justamente para quien quiera defender de verdad conceptos como la participación, como la transparencia, como la claridad y como el compromiso de todas las partes en este debate, proponemos lo que proponemos: emular aquel proceso que vivimos para el Acuerdo por el futuro de Zaragoza, que dio a luz 286 medidas que luego votamos casi todos los grupos, pero que participamos en su elaboración todos los Grupos y las entidades sociales más importantes (UGT, Comisiones, CEPYME, CEOE, Federación de Barrios y Unión Vecinal) y donde participaron 33 entidades presentes, compareciendo físicamente en las reuniones, y otras 110 aportando ideas vía online, por ejemplo. Eso es lo que tendríamos que hacer en opinión de Podemos, una comisión especial sobre el traslado o construcción de un nuevo estadio, para que, si es verdad aquello del folio en blanco que dijo el Alcalde, nadie ponga por delante alguna preferencia, podamos trabajar en cuanto al modelo, la titularidad, la gestión, el precio, el tipo arquitectónico y el tipo deportivo o cultural del espacio y decidir entre todos, y todos y todas significa colegios profesionales, afición, Grupos Municipales, agentes sociales, entidades vecinales, entidades patrimonialistas, vecinos, comerciantes... Porque, hagamos lo que hagamos, si es que hacemos algo, todo eso tendrá directamente una afección sobre el comercio de la ciudad, sobre la movilidad, sobre la vivienda... ¿Alguien es tan ingenuo de pensar que aquí no va a haber un debate sobre la vivienda pública o la vivienda privada de lujo para financiar la operación si se mueve el estadio o, si no se mueve, la intención del Alcalde de acabar con dos espacios públicos cercanos a La Romareda actual para edificar allí unas cuantas torres de pisos? Todo eso tiene que ser debatido públicamente y emitido, como hicimos en

el Acuerdo por el futuro y hacemos en cada Pleno y en cada Comisión, vía streaming para la población. Eso es lo que proponemos: la creación de una comisión especial que, si ven exactamente, en la moción transcribimos tal cual el número de comparecientes, las sesiones, la duración, la composición, etcétera, de esa comisión, para que no tengamos ninguna duda, porque, si de verdad queremos transparencia y debate, creemos en Podemos que esta es la fórmula. Otra cosa es que haya un plan previsto ya pactado y no se nos haya contado, que eso no se sabe.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias a la intervención de Chuaquín Bernal, porque la verdad es que me da pie para montar o para empezar con el argumentario que yo tenía preparado, porque precisamente ha planteado lo que yo pensaba rebatir en el curso de mi intervención. Bueno, ha dicho que le gusta el modelo de San Mamés. Sí, y yo creo que nos gusta a todos el modelo de San Mamés, pero, como ya he apuntado en alguna otra ocasión, el modelo del Nuevo Mestalla es una amenaza que también pende. Podríamos acabar en lugar de en un San Mamés, en un Nuevo Mestalla, y ese es un tema que nos debería llamar a la prudencia y que, desde luego, a nosotros nos preocupa, por supuesto. Miren, vamos a votar que no a esta moción, pero por una razón fundamental. Yo, sinceramente, señor Rivarés, no creo que el Acuerdo por el futuro de Zaragoza fuera precisamente una fórmula exitosa por las razones que ya apunté en su momento. Yo dije que el éxito de aquel Acuerdo para el futuro de Zaragoza no consistía en alcanzar acuerdos ni en alcanzar un consenso amplísimo, más o menos amplio, lo que otorgaba el éxito o no a aquel Acuerdo para el futuro de Zaragoza era que los acuerdos alcanzados precisamente fueran exitosos, fueran los correctos. Y yo pienso que no fue así. Primero, que no hubo consenso. Ya sabe que nosotros nos retiramos a mitad del debate, a mitad de la tramitación, porque el Partido Socialista estaba en aquel entonces pactando con Bildu. Nos parecía una contradicción que estuviera pactando con nosotros una cosa y al mismo tiempo otra con Bildu en otro foro. Bien, tampoco lo firmó Zaragoza en Común. ¿Se acuerdan ustedes que finalmente no lo firmaron? Por lo tanto, no es que hubiera mucho consenso, por lo menos a nivel político no lo hubo, pero es que, además, los acuerdos que se alcanzaron tampoco fueron los mejores. Acuérdense que se alcanzó como acuerdo mantener las ayudas de cooperación al desarrollo, que poco o nada tenían que ver con el desarrollo económico de Zaragoza o con la recuperación económica de Zaragoza;

el mantener las ayudas a las entidades vecinales; y, por el contrario, otras como el rescate fiscal, por ejemplo, que puso en marcha Madrid ya en el mismo mes de junio de aquel año, sin embargo, aquí, en Zaragoza, que lo propusimos nosotros, se retrasó varios meses. Bien, por eso digo que no creo en absoluto, primero, que no hubo consenso, por supuesto que no lo hubo, y, en segundo lugar, que no creo que aquella fuera una fórmula de éxito. Nos hizo perder muchísimo tiempo y alcanzamos acuerdos que no fueron luego beneficiosos ni útiles para la ciudad. Mire, aquí entran en juego muchos aspectos deportivos, urbanísticos, de modelo de ciudad y de imagen de ciudad, importantísimos todos, pero hay uno previo que se sobrepone a todos ellos y lo condiciona. Entra en juego incluso la ubicación del estadio, por supuesto, si remodelamos La Romareda, la construimos de nuevo o el campo de fútbol lo trasladamos a otra zona de la ciudad. Pero hay, como digo, un aspecto que lo condiciona todo, que es la economía. Nos parece ocioso entrar a debatir la ubicación del campo, si hacemos uno nuevo o remodelamos el actual sin saber si vamos a disponer de recursos económicos y de cuántos. Y es por eso que yo emplazo al Alcalde a que nos convoque y nos informe de qué disponibilidades hay o tiene previstas, qué aportación de otras administraciones o qué fórmulas de colaboración público-privadas tiene previstas, si es que ha previsto alguna. Y solo después de conocer si tenemos fondos y a cuánto ascienden estos fondos, yo creo que podremos empezar a debatir las otras cuestiones. Pero lo primero y fundamental es que tenemos que saber con qué fondos, con qué recursos disponemos y, hasta que no conozcamos ese dato fundamental, me parece ocioso, me parece empezar la casa por la ventana, que empecemos a debatir qué hacemos con el campo, si lo hacemos en el mismo tiempo, si remodelamos, si ponemos una altura más de gradas o menos o qué. Primero tendremos que saber los recursos de que disponemos, y es eso, una vez que el señor Alcalde tenga por lo menos alguna información previa sobre esa cuestión, que nos podrá convocar para entrar a debatir y entrar a decidir las otras cuestiones. Y, mientras tanto, yo creo que es ocioso que nos reunamos siquiera. Muchas gracias.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. En realidad, ustedes, en Vox, no estuvieron en la fase final del proceso, con lo cual, algunas cosas se las perdieron. Y cuando alguien se pierde un par de capítulos de la serie, a lo mejor no debería opinar sobre toda la serie, sino guardar cierta prudencia y no hablar o emitir opiniones de algo que no vivió. Y una de las razones seguramente por las cuales no hubo consenso es que ustedes

se marcharon, se marcharon voluntariamente. ¿Por qué? Por una razón política impuesta desde su partido en Madrid, y punto, ya está. Las cosas claras. Eso es lo que pasó. Y dicho eso, díganme qué otro modelo hay que no sea este, que, por supuesto, es imperfecto, más democrático y más transparente para que toda la ciudad, y digo la ciudad y no todo el Ayuntamiento, sino toda la ciudad, participe en esta discusión. Como dije antes: comerciantes, afición, colegios profesionales, grupos municipales, obviamente, agentes sociales, vecinales, Movilidad...Que todo el mundo pueda participar. ¿Qué otro modelo mejor que este imperfecto hay, más transparente y más democrático? ¿O es que acaso prefieren que sea una decisión unilateral del Alcalde o del Gobierno de la ciudad sin hablar con nadie más o una simple Comisión donde las mayorías y las minorías ya están definidas? Eso no sería nunca un debate de ciudad. En un consenso, o en eso que llamamos consenso, todo el mundo se tiene que dejar parte de sus principios no básicos detrás, todo el mundo tiene que ceder en algo, pero todos y todas tendremos también que ganar y sentirnos identificados con ese proceso, porque, aunque el resultado no sea el ideal para cada quien, sí será el que hemos construido entre todas. Eso es un fundamento básico de la participación y un fundamento básico de la democracia. Eso, desde luego, si nos creemos la participación, porque a veces aquí hay mucha gente que habla de la participación para algunas cosas, la niega para otras y no se me ocurriría a mí por qué alguien puede votar en contra de esta propuesta si no es porque no le importa la participación. Si no existe apoyo social a la decisión que aquí se tome de modo consensuado, y el apoyo social solo se consigue implicando a la sociedad en el proceso, no habrá ningún contento y ningún apoyo a la construcción o no construcción del actual estadio de La Romareda, quitarlo o dejarlo donde está, no lo habrá. Y el único modo de conseguir apoyo social es implicar a la sociedad e implicar a la sociedad significa extender mucho más allá de esta sala y de los grupos municipales esa decisión en un proceso democrático que ya tenemos definido o que podemos redefinir mientras constituyamos una comisión especial para eso donde todo el mundo pueda opinar.

Toma la palabra D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno Chuaquín, bienvenido y gracias por tus aportaciones, porque coincidimos en unas cuantas. Estamos ante un debate envenenado, está claro. Nosotros, cuando empezamos la Corporación, ya nos encontramos una decisión de Gobierno que pretendía hipotecarnos. Durante la Corporación, también nos

encontramos con un club que incumplía sistemáticamente un convenio y que nunca hizo absolutamente nada por que esa degradación del campo fuera a más y a más y a más, hasta el punto de que nosotros tuvimos que rehabilitar aquellas estructuras que estaban más dañadas, torres de iluminación, partes de las gradas, etc. Y eso lo hicimos, sí, porque nos tocaba hacerlo, pero es que no se implicó en absoluto el club. Es más, cuando intentamos firmar el convenio, que tenía mucho que ver con promoción del fútbol base, del fútbol femenino, etcétera, incluso de arreglar los asientos, que no firmaron, que no firmaron. Al final, pasaron olímpicamente porque querían 800.000 euros por la cara, no una subvención finalista, no, 800.000 euros, que era lo que se les ofrecía, por la cara, sin ningún compromiso. Es decir, con estos mimbres es complicado hacer un cesto, pero con la gestión del Alcalde comprometiendo al club en unas elecciones previas para que le aupara en esa campaña electoral, todavía le deslegitima más a usted esa fotito en el campo de La Romareda para ser usted quien impulse ese proyecto. El debate está envenenado. Esto es como el Guadiana, que sabemos que sube, que baja y ahí estará hasta que no haya alguien con capacidad de liderazgo, de la cual usted carece, para impulsar ese proyecto. Pero yo les voy a hacer unas advertencias. Desde luego, no nos va a encontrar con usted para nada regalando patrimonio público, como es el estadio municipal, y menos con una fórmula de explotación como la que planteaba usted de regalar suelo y que en 75 años nos lo devuelvan. Pero ¿qué tomadura de pelo es esa? Si las concesiones administrativas son a 40 años... O sea, que usted quería regalar a una sociedad que está completamente endeudada, que no ha dado ninguna muestra de ser financieramente creíble, le pretendía usted regalar el estadio y encima recalificar suelo municipal para que se especulara con la vivienda en la zona donde la Policía Local tiene su cuartel de educación vial para niños y cargarse el skatepark de la gente que va ahí, a la Ronda Hispanidad. Nos parece que usted no está por la defensa del patrimonio público. Si quiere usted comprometer dinero público, antes tendrá que preguntarle a la ciudadanía si es una prioridad La Romareda o si es una prioridad La Romareda y todos los arreglos y rehabilitaciones que les exigen los barrios a través de los planes de barrio o de las prioridades que se han venido marcando. ¿Dónde planteamos nosotros La Romareda? En su sitio. ¿Cómo? Pues con un proyecto que sea barato. Desde luego, no los más de 100 millones que planteaban, o los 80 millones que planteaban ustedes, o los más de 100 millones que costó San Mamés, porque nosotros pensamos que con 40 o 50 millones se

podría arreglar. Pero esos 40 o 50 millones no está el Ayuntamiento en condiciones de ponerlos, no está el Ayuntamiento. Y se podría rehabilitar, y hay estudios en este Ayuntamiento, hable con sus técnicos, que son los mismos, de que se podría, toda la grada de autoridades, modificarla y hacer unos arreglos que permitieran un estadio UEFA. La ubicación hay alguna encuesta que habla de que un 50 % favorable a la conservación y rehabilitación en ese lugar, un 32 % estaría por cambiarlo. Nosotros creemos que hay que defender la gestión y la titularidad pública y no se puede regalar un bien público ni jugar a especular a costa de él.

A continuación toma la palabra D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Pues la verdad es que la intervención del señor Santistevé, no por el contenido, que algunas cosas las puedo compartir, demuestra que esta moción, presentarla en estos momentos, es tan inoportuno como desafortunado y que solo obedece a la gran atracción que los focos de La Romareda tienen en el debate público. El grupo municipal de Podemos ha pretendido, en un tiempo procesal absolutamente extemporáneo, traer aquí esta moción cuando es sabido, porque se ha dicho públicamente y se ha dicho en los pasillos de este Ayuntamiento a todos los portavoces de los grupos, que estamos en fase de trabajar discretamente en elaborar los informes técnicos necesarios que hagan que, el día de mañana, cuando los grupos municipales nos juntemos, podamos tener criterio para tomar una decisión. Por lo tanto, esta moción es extemporánea y obedece a las ganas de foco de La Romareda u otros que tiene el grupo municipal de Podemos. Y repito: a mí me van a sacar pocos vídeos de esta intervención. Voy a ser absolutamente discreto. No voy a dar mi opinión. Yo también la tengo, como comprenderán, y, fruto de mi actual responsabilidad, probablemente tenga algo más de información que, por supuesto, cuando esté completada, haré pública en esos informes que están en estos momentos en elaboración. Y ya les avanzo que próximamente, probablemente la semana que viene, ya uno de ellos, que es qué coste tendría actualmente llevar a cabo alguno de los proyectos que se abandonaron, particularmente el que se abandonó en su día en las inmediaciones de lo que hoy, pronto, será la prolongación de Tenor Fleta. Y en eso nos vamos a quedar. No es momento de hablar de la ubicación, yo creo que, es verdad, es empezar la casa por el tejado. Primero tenemos que saber qué queremos hacer. Señor Santistevé, con 50 millones de euros no hacemos nada, ya se lo digo. Con 50 millones de euros no hacemos absolutamente nada. Estamos hablando de mucho más dinero, me temo. Y, efectivamente, tiene usted

razón, este Ayuntamiento, usted lo sabe bien, todos los que estamos aquí sentados lo sabemos, no tiene capacidad para acometer la inversión. Por eso es importante que hablemos entre nosotros. Es importante que hablemos de manera discreta. La discreción jamás es ocultación, todo lo contrario, es la manera ágil de trabajar para elaborar un consenso. Es importante que hablemos con otras instituciones. Es importante, no le quepa a usted la menor duda, señor Rivarés, de que así lo haremos, que hablemos con toda la ciudadanía, que hablemos con el club, que hablemos con los aficionados, con los socios, también con toda la ciudad. Pero repito, si todos, todos, en el Debate del Estado de la Ciudad, sin excepción, hablamos de folio en blanco y hablamos de intentar aunar un consenso, no hay nada que perjudique más el folio en blanco y el consenso que disparar antes de tiempo y empezar a fijar posiciones, que, me van a permitir que les diga, que desde luego, son mucho más valientes y mucho más atrevidos que yo, porque, sin un solo informe, sin un solo dato, sin un solo modelo todavía encima de la mesa, ya se atreven ustedes a poner cifras encima de la mesa. Yo creo que precisamente por la trayectoria que se ha llevado en este Ayuntamiento con el estadio de La Romareda, tenemos la obligación de ser prudentes, tenemos la obligación de ser humildes, de ser conscientes de que no solamente de la voluntad de los 31 concejales del salón de plenos del Ayuntamiento va a salir un campo de fútbol. El Ayuntamiento de Zaragoza, hoy por hoy, es el motor de tracción del campo, porque el campo, señor Santistevé, lo comparto, ha de ser municipal, ha de seguir siendo municipal, independientemente de por qué fórmula se opte, pero el campo de fútbol no lo puede hacer solo este Ayuntamiento. Estaríamos engañando a la ciudadanía si pensamos que sin la colaboración del resto de las administraciones, del Gobierno de Aragón, de la Diputación Provincial, de aquellas empresas que en colaboración público-privada puedan participar en el proyecto, del propio club que ocupa con carácter preferente el campo de fútbol, pueda llevar a cabo esta vital e importante instalación de equipamiento en la ciudad. Así que, por favor, discreción, prudencia, vamos a seguir trabajando de manera callada, que de ahí es de donde realmente se sabe si salen o no salen voluntades para aunar consensos.

Interviene D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Me quedo, señor Serrano, en su última intervención, la discreción. La discreción es una virtud revolucionaria, efectivamente, por lo tanto, es importante esa discreción. Yo también apelo a ella. Pero sí que es cierto... No voy a ser capaz, Chuaquín, de hacer tantos símiles futbolísticos como tú, porque la verdad es que la has clavado,

pero sí que creo que nos llega la pelota al pie y hay que ponerse delante de la portería y saberla tirar, ¿vale? Dice la canción que 20 años no es nada. Yo no sé si será o no será, pero por aquí, desde hace más de 20 años, hemos oído muchos debates de esto y hemos visto incluso muchos proyectos. Yo creo que el orden era primero Bofill, luego Lamela, luego Sicilia... Proyectos que, por cierto, ya han costado mucho dinero a esta ciudad. Por tanto, yo creo que es el momento de que asumamos esa responsabilidad. Tenemos una gran oportunidad. Sería imperdonable, Alcalde, por parte de todos, sería imperdonable, que no aprovechemos ese momento que tenemos, que son, por una parte, el Mundial de 2030 y los Juegos Olímpicos, de convertirnos en sede. Y ya sabemos todos que, para ser sede, por lo que están diciendo la Federación o lo que les he oído yo, parece ser que es necesario ser categoría 1 y por ello tenemos que tener 40.000 asientos, eso me han dicho. Si técnicamente hay otro dato, eso me han contado a mí, que hay que tener 40.000 asientos y, por lo tanto, tenemos que pensar en un campo de fútbol que tenga capacidad para 40.000 asientos. Y, dicho esto, yo creo, y ahí difiero de usted, Alcalde, de alguna declaración que ha hecho estos días, que por supuesto que esta decisión es política, absolutamente política. Luego, evidentemente, llegarán criterios técnicos y tendrán que marcar criterios técnicos, pero que la decisión en un primer momento es política, absolutamente, porque tenemos que decidir cómo lo hacemos, cómo lo pagamos, si, efectivamente, tenemos que sacrificar los presupuestos municipales o no toca sacrificar los presupuestos municipales... Y eso lo debemos decir aquí, la Corporación, que de una manera representativa los ciudadanos nos han puesto aquí. Porque, además, creo que es el momento de pensar en grande y de tener toda grandeza y de darnos cuenta de que es el momento de ser ambiciosos y que ya no podemos estar pensando en un campo de fútbol como el que históricamente ha tenido el Zaragoza. Es que seguramente tenemos que ser capaces de contar con un campo de fútbol que tenga otros usos. Yo el otro día copiaba, la verdad, una frase de un profesor de la Universidad creo que era de Navarra, que decía que las nuevas catedrales del siglo XXI son los campos de fútbol. Y me quedaba corta en un debate de la radio. Me quedaba corta en un debate en la radio que decía: "Mis sobrinos, que son muy futboleros, han visto España gracias a los campos de fútbol". Me llamaron el otro día: "Y algo de Europa también, tía". Es así, está moviéndose la ciudadanía. Esto sin desmerecer el arte, por favor. Hay un movimiento turístico muy importante detrás de los campos de fútbol. Y, sobre

todo, somos la quinta ciudad de España y somos una ciudad que nos lo merecemos y que, de hecho, tenemos pasión y así se dice siempre, que la afición del Zaragoza es una afición de primera. Por ello, nosotros llevamos al Debate del Estado de la Ciudad con toda la honestidad que de verdad nos sentáramos a ese folio en blanco. Y lo planteamos antes del Debate del Estado de la Ciudad. Pero sobre todo, ya lo digo aquí, nuestra línea roja tiene que quedar muy clara y va a ser folio en blanco, proyecto explicable, que cuente con el interés general, que tenga absoluta transparencia, que no haya ningún apriorismo, porque, por ahora, esta legislatura solo hemos conocido un proyecto, la famosa modificación 170 del Plan General de Ordenación Urbana, y que cuente con la complicidad del Gobierno de Aragón y, por supuesto, que se incorpore el club a todo ello, porque, lógicamente, es esencial en todo este proceso. Línea roja, por tanto, folio en blanco, proyecto explicable, interés general, transparencia, sin apriorismo, complicidad de las instituciones y que cuente también con el club y, por supuesto, con las entidades y los aficionados que están en todos ellos. Es tarea de todos. Si somos capaces de ser generosos, lo podemos conseguir y podemos meter un gol en esta ciudad. Y, si no, pues, desgraciadamente, pasara lo que ha venido siempre pasando en los últimos 20 años, porque en estos momentos no tenemos campo de fútbol porque yo recuerdo que se recurrió y que, además, el día que estaban las máquinas se paralizó por un juez y hubo que cumplir la sentencia. A partir de ahí, nosotros seguimos, desde la generosidad, invitando a sentarnos y a no perder este tren.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Todo lo que han dicho en esta última media hora, absolutamente todo lo que han dicho en esta última media hora, menos una cosa, son razones para apoyar esta moción y crear, con las matizaciones y modificaciones que deseen, una comisión especial para el debate sobre el traslado o construcción de un nuevo estadio de fútbol en Zaragoza. Todo excepto una, que es decir que se quede donde está, que han dicho dos personas aquí sin criterio técnico ni yo sé si político que se quede donde está. Eso, primero, incumple la frase del folio en blanco y, segundo, niega cualquier proceso de participación. Voy a contestar algunas preguntas que se han lanzado así, al aire, a ver si de verdad al final conseguimos los síes suficientes, porque yo estoy empeñado en eso. No es cuánto, señor Calvo, dinero tenemos para el proyecto, no es cuánto dinero tenemos para el proyecto y luego lo diseñamos, es qué proyecto hemos decidido entre todas y todos lograr y dónde encontramos la

financiación suficiente para ello. Esto es ser ambicioso y ser político. Lo otro es cambiarse la cocina de casa: o vas a Ikea o a un sitio más caro. Pero si somos políticos y ambiciosos es qué proyecto queremos y después dónde encontramos la financiación, en cuántos lugares públicos y privados. Esto es la ambición. Porque, si no, estaremos siendo muy débiles ante cualquier negociación. Lo que nos haría fuertes frente a una negociación a terceros, llámese DGA, DPZ, Liga de Fútbol, Federación, etc., sería que lo que se defendiera fuera una postura que avala toda la ciudad, no solamente el Ayuntamiento o un partido o tres partidos que hacen mayoría simple, sino toda la ciudad. Eso nos haría fuertes en la negociación con terceros, que fuera de toda la ciudad. Y Podemos nunca ha dicho qué es lo que prefiere. Hemos dicho que vamos a hacer caso a lo del folio en blanco para pintarlo entre todos y no que lo pinte usted solito, Consejero, o solito el Alcalde, porque lo pintamos todos si de verdad está en blanco, y, entonces, solo hay dos condiciones previas, solo dos: una, que el club se moje, se implique económicamente, obvia la compartimos todo, ¿verdad?, y la segunda, que el estadio, se mueva o no se mueva, siga siendo de titularidad pública la compartimos todos, ¿verdad?. Después de eso, todo se discute, pero todo se discute de modo transparente, con toda la sociedad, porque, si no, no será un debate real que pueda implicar al personal. ¿Ven como, en el fondo, no se creen la participación, incluso algunos que van de adalides de la cosa? No se la creen. Que se quede aquí, que se vaya de aquí... Pero ¿por qué se toman esas decisiones ya o se hacen esas afirmaciones sin debate previo? Que van a hacer ustedes informes técnicos o que los están haciendo ya, dice el Gobierno, muchos informes técnicos: muy bien, me alegro, me alegro que hayan empezado ya. Y muchos más que les pediremos, Consejero, y muchos más que les pediremos, porque algunos queremos pedir informes, esos que vienen ustedes haciendo y más, como sobre movilidad o valor del suelo o ubicación o sobre relación con los transportes públicos y privados o sobre condiciones ambientales. Todo eso les pediremos, todos los informes técnicos que necesitemos y, con ese material técnico, tomar una decisión política de toda la ciudad, porque, si no, será una decisión unilateral. El debate es público y transparente o no es debate y el folio en blanco lo pintamos todos juntos o es el folio que se ha quedado un solo niño del aula, y eso no es democrático.

El señor Alcalde toma la palabra: Sí. Muchas gracias. A mí hay una reflexión que me gustaría hacerles especialmente importante que gira en torno a la

necesidad de consenso, gira en torno a la necesidad de consenso. Fue este equipo de Gobierno y este Alcalde quien defendió que el nuevo campo de fútbol tenía que hacerse con consenso. La necesidad de ese consenso la tenemos acreditada, porque podríamos haber impulsado la primera modificación del Plan General de Ordenación Urbana que hicimos y, si no lo hicimos, fue única y exclusivamente porque nos creemos la necesidad de consenso. Nada más empezar la legislatura planteamos una propuesta. Esa propuesta es verdad que la hablamos fundamentalmente con el Partido Socialista. El Partido Socialista no vio la propuesta y, por lo tanto, no fue una propuesta que este equipo de Gobierno quisiera sacar con los hipotéticos votos que podía tener la mayoría de centroderecha. La propuesta se paró porque vino la pandemia, pero no solamente porque vino la pandemia, sino porque desde el principio planteamos que el consenso era la vía idónea para poder sacar al campo de fútbol. No podemos perder la experiencia, no podemos perder la visión de lo que ha sido el campo de fútbol en esta ciudad, la reforma o la construcción de un nuevo campo de fútbol, y por eso desde el principio apostamos por la necesidad de ese consenso. Dicho lo cual, señora Ranera, yo quiero explicarme, por si no lo hice bien en el pasado. Yo, cuando digo que la decisión tiene que ser técnica y no política, me refiero a que... No se lo tome a mal, señor Santistevé, pero si el señor Santistevé viene aquí, a este salón de plenos, y dice que el nuevo campo de fútbol se tiene que hacer con 50 millones de euros, eso es incompatible con un nuevo campo de 40.000 plazas. Esa es una opinión política, no es una opinión técnica, porque, si el señor Santistevé le hubiera dedicado un poco más de tiempo a saber técnicamente qué es lo que cuesta un campo de fútbol de no menos... No, rehabilitado, señor Santistevé, sí, se lo digo, rehabilitado. Sí, sí, señor Santistevé, sí. Yo, si quiere, un día le explico y le invito. Pero esa es una opinión política. Señor Santistevé, que no pasa nada, si usted la política la defiende, igual que yo. Pero, cuando yo digo que la decisión tiene que ser técnica, me refiero a eso, me refiero a que tendremos que tomar una decisión política, pero que es muy importante que tengamos los informes, que haya criterios técnicos que nos guíen en la decisión, porque ¿la ubicación del campo de fútbol, lo hemos discutido en alguna ocasión, en un barrio o en otro de la ciudad va a ser más ideológica, más de un sentido político o de otro? No. Lo dije y lo sigo defendiendo. La decisión será política, pero creo sinceramente que tendrá que tener criterios técnicos que nos ayuden a decidirla. Además, en esta cuestión, como en alguna otra, hay partidos políticos que han

defendido lo uno y lo contrario. Yo, en este salón de plenos, he oído a partidos políticos defender un no con mayúsculas a las viviendas de la Expo y ahora le oigo aplaudir con las orejas a las viviendas de la Expo. Esto es así. Entonces, hay quien ha defendido una cosa, defiende la contraria o quien ha defendido dos cosas a lo largo del tiempo. Luego, déjeme que le diga una cosa, señor Rivarés. Participación, sí negociaciones en streaming, ya sabemos lo que dan de sí. Señor Rivarés, seamos serios. Yo creo que ustedes, sobre lo que fueron las negociaciones en streaming y todo ese tipo de cuestiones, yo creo que ya sabemos el resultado que dan, ya sabemos qué es lo que se busca cuando se dicen ese tipo de cuestiones. Yo se lo digo porque creo que la participación, sí, y, sobre todo, porque, cuando usted defiende esa idea de que en el Ayuntamiento y en la ciudad y negociamos con terceros, yo deduzco que ese tercero se refiere al Gobierno de Aragón. No, esa no es mi idea. Mi idea no es negociar con terceros. Mi idea es trabajar con el Gobierno de Aragón, trabajar, no negociar. Tenemos que trabajar conjuntamente con ellos desde el principio. Si lo que planteamos es una negociación, como si hubiera dos bandos distintos en el que cada uno fuera a defender una idea, no estaremos buscando el consenso. Por lo tanto, vamos primero a ponernos de acuerdo las instituciones. Vamos a conseguir que haya un proyecto que de verdad sea de ciudad. Y, por supuesto, que ese proyecto tendrá que contar con el respaldo ciudadano y con la participación ciudadana. Pero yo, en el Debate del Estado de la Ciudad, les dije que creía que había tres cuestiones que teníamos que resolver y lo sigo pensando a día de hoy. Hay tres preguntas que son evidentes, quiénes vamos a llegar a acuerdo, cuáles son las instituciones, quiénes son las fuerzas políticas que lo vamos a apoyar. Desde entonces hasta ahora, aunque era previsible, ya podemos incluso sacar algunas conclusiones con lo que hemos oído. Pero bueno, yo seguiré buscando el consenso de los 31 concejales de este Ayuntamiento. Quién. Hay una segunda cuestión que es evidente, dónde, ya lo hemos dicho. Y una tercera, cuánto vale y entre quién lo vamos a pagar. Y yo, señor Calvo... No, no, no, señor Calvo. Yo, señor Calvo y señora Ranera, les digo con sinceridad que yo creo que este triángulo, quién vamos a llegar a un acuerdo, dónde vamos a hacer el campo de fútbol y cuánto va a costar y entre quiénes lo vamos a pagar, es un triángulo equilátero. En función de usted dónde quiera hacer el campo de fútbol, va a tener un coste o va a tener otro. En función de que usted quiera que el campo de fútbol tenga usos alternativos o no los tenga, va a tener un coste o va a tener otro. No puede decir que el campo de fútbol va a costar, digo

por decir, 10 y que luego ese campo de fútbol va a, efectivamente, tener 50.000 localidades, porque, si va a tener 50.000 localidades, posiblemente el campo de fútbol necesite un coste mayor. Y esto quiero darles, no mi opinión, sino la opinión, que estoy convencido de que es una opinión pública, que no desvelo ningún secreto, que nos dio ayer el Presidente de la Real Federación Española de Fútbol. Dice: "El 2030, el Mundial que se va a celebrar entre España y Portugal es un evento que tiene muchísimas posibilidades de venir a España, muchísimas posibilidades de venir a España". Él nos dijo que habría 15 sedes en toda la Península Ibérica. Todavía está pendiente el cómo se repartan, pero está claro que la inmensa mayoría de esas sedes serán para España. Y entre ellas no hay duda de que Zaragoza debe tener una de ellas. Un mínimo de 40.000, ya nos avisaron que posiblemente deberían ser 45.000, porque hay determinados asientos que, al final, no se acaban usando. Es decir, hablamos de 40 o 50.000, un mínimo de 45.000 localidades, en el que, por tanto, yo lo que quiero que tengan absolutamente claro es que es un triángulo equilátero. El consenso, el coste, el lugar y las instituciones o el cómo se va a pagar tienen que tener un equilibrio y mover uno de los ángulos va a afectar a los demás. Por eso no se puede discutir, en mi opinión, una idea sin tener en cuenta a las otras. En cualquiera de los casos, yo lo que quería transmitirles a todos ustedes es que lo dije al principio de mi intervención y lo quiero reiterar, vamos a ver si conseguimos ese consenso. Vamos a ver si conseguimos de verdad lo que no hemos conseguido en los últimos 20 años y somos capaces de darle a esta ciudad un equipamiento que, sin ningún género de dudas, trasciende lo que es el mundo del fútbol para convertirse en una imagen de esta ciudad. Muchas gracias.

El señor Rivarés: Perdón, Alcalde, perdón. Había una transaccional, no he dicho nada, es verdad del PSOE y, como he dicho que abiertos a cualquier matización acerca de la propuesta que traemos, la aceptamos tal cual. Sí, enterita. Sí, sí, sin problema. Perdón.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de crear una comisión plenaria especial, con el objeto de emitir dictamen sobre la reforma o construcción de un nuevo campo de fútbol, y aplazar cualquier negociación política con terceros hasta conocer las conclusiones de la comisión creada.**- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo,

García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen la señora Broto y el señor Santisteve.- Total 11 votos a favor 16 votos en contra y 2 abstenciones.- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Royo

17. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de reafirmar el compromiso con la defensa de los derechos fundamentales, la democracia, y la libertad de prensa como elemento indispensable en los sistemas democráticos, y especialmente en países en los que están siendo vulnerados como Cuba, Nicaragua y Venezuela (P-4004/21). Su texto: El pasado mes de julio se aprobó en este salón de plenos una moción en defensa de los derechos y libertades fundamentales en la isla de Cuba, sometida a una dictadura desde hace más de 60 años.- Desde entonces la represión del gobierno al pueblo cubano no ha cesado. Ante esto, una plataforma creada por el dramaturgo y director artístico, Yunió Aguilera, convocó una marcha para el 15 de noviembre llamada "Marcha Cívica por el cambio". Antes de recibir respuesta denegando las autorizaciones a las solicitudes enviadas para poder celebrar esta marcha, los firmantes de las solicitudes comenzaron a ser acosados.- El pasado lunes 15 de noviembre, La Habana amaneció sitiada después de declarar esta marcha ilegal. La policía y la seguridad del estado mantuvo a opositores y periodistas sitiados en sus casas, llegando a retirar las credenciales a periodistas de la agencia EFE, y detuvo a todo aquel que se animó a salir de casa en defensa de la marcha cívica convocada.- Siguiendo la escalada autoritaria en latinoamérica, Nicaragua vive una represión continua bajo el régimen de Ortega y Murillo, El propio Gobierno de España pidió al gobierno de Daniel Ortega que cumpliera con sus obligaciones en materia de Derechos Humanos, expresando así su preocupación por los hechos que estaban ocurriendo en el país centroamericano, El pasado 7 de noviembre, se celebraron en Nicaragua las elecciones presidenciales, con los 7 principales candidatos presidenciales opositores en prisión, acusados de "traición a la patria".- Por todo lo expuesto, los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su

compromiso con la defensa de los derechos y libertades fundamentales, la democracia, así como con la libertad de prensa como elemento indispensable y necesario en los sistemas democráticos, especialmente en aquellos países donde estos derechos fundamentales están siendo vulnerados sistemáticamente, como son Cuba, Nicaragua y Venezuela...- I.C. de Zaragoza a 18 de noviembre de 2021.- Firmado: D^a. Sara Fernández, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y D^a. María Navarro, portavoz del grupo municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Mayte Soares, quien interviene en representación de Nuevas Generaciones de Zaragoza: Buenas tardes, señores concejales. Ante todo, quiero agradecer a la Asociación Nuevas Generaciones de Zaragoza el habernos cedido una vez más su puesto para hablar de nuestra tierra, Cuba, la cual está siendo vilmente reprimida por las dictaduras al poder. El objetivo de nuestro grupo, Cubanos Libres en Zaragoza, es apoyar cualquier manifestación en Cuba que decida denunciar la pobreza, la falta de libertad y la violación constante de los derechos humanos, cuestiones estas institucionalizadas en nuestro país por el régimen dictatorial. He escuchado en esta sala en alguna otra ocasión cómo se utilizaban demagógicamente temas como los desahucios o el embargo para justificar el sistema social en Cuba y por eso quiero explicar un par de cosas. Es cierto que los bancos no nos desahucian, pero es porque no tenemos casas. La inmensa mayoría de las casas particulares son las que compraron nuestros abuelos el siglo pasado, en los años 60, y esas las heredamos o las compartimos. En una misma casa suelen vivir, muchas veces en condiciones infrahumanas, entre tres y cuatro generaciones porque los cubanos no tenemos derecho a una vivienda digna desde hace 62 años. Hace unos pocos años permitieron la compraventa de casas, pero, una vez más, el Estado corrompió ese permiso marcando el precio de las viviendas, con lo que el precio real para comprar una casa se negocia siempre en el mercado negro. Por ese motivo es imposible acceder a un crédito bancario para comprar una casa, así que el banco, que es propiedad del Estado, como todo en Cuba, no desahucia, pero porque no da créditos para comprar casas. Luego está el tan cacareado embargo de los Estados Unidos, real, por cierto, que es una estrategia que sirve de justificación a la dictadura y a sus secuaces. Cuba lleva burlando el embargo sistemáticamente desde que este empezó, pues comercia con más de 90 países y tiene acuerdos

comerciales con organizaciones internacionales. Hasta el año 90 con el CAME, Alba, CELAC, la Unión Europea... Pero el sistema económico cubano es tan ineficiente que ha sido incapaz de generar riquezas en estos 62 años de comercio, así que la dictadura cubana sobrevive gracias a la ayuda de sus socios comerciales, los cuales tampoco ha utilizado para desarrollar la economía cubana, sino para perfeccionar todo el aparato político y represor contra su pueblo. ¿Dónde está el embargo cuando hace un mes se importaron 800 coches modernos, pero que se utilizan única y exclusivamente para renta en el turismo? Esos coches se importaron desde Estados Unidos y provenían de Corea del Sur. Entretanto, el sistema de salud pública carece de ambulancias. Por poner un ejemplo, en la provincia de Camagüey solo hay dos ambulancias para una población de 603.841 habitantes. Durante el segundo mandato del Presidente norteamericano Obama, este visitó Cuba y, en rueda de prensa, Raúl Castro, al ser preguntado, pidió la lista de los presos políticos para liberarlos. Esos presos siguen hoy día cumpliendo condenas en cárceles cubanas. Esa es una más de las mentiras a las que nos tiene acostumbrados la dictadura en su afán de buscar socios comerciales. Desde el 10 de diciembre de 2020, nuestro grupo se ha manifestado para dar a conocer la represión sobre diferentes grupos opositores y contestatarios en Cuba, UNPACU, Movimiento San Isidro, los artistas del 27N y, recientemente, sobre Archipiélago. Donde quiera que haya un cubano pidiendo libertad y justicia, estará nuestro grupo para apoyarlo. Si en abril, en las Cortes de Aragón, pedíamos apoyo para llevar adelante un diálogo nacional entre todos los cubanos promovido en aquel entonces por el Movimiento San Isidro, hoy, ante la negativa de la dictadura cubana de dialogar con cualquiera que no tenga su mismo discurso, solicitamos la ayuda no solo de esta sala, sino de todas las organizaciones y partidos políticos internacionales para llevar adelante las siguientes líneas de trabajo promovidas por el Grupo Archipiélago: libertad para todos los presos políticos cubanos; propiciar espacios de participación ciudadana para que todos los cubanos de la sociedad civil sean escuchados; conquistar derechos fundamentales de la ciudadanía por vías no violentas; abogar por la no discriminación, incluyendo la discriminación por motivos políticos e ideológicos; fortalecer los diálogos y consensos de la sociedad civil cubana; promover consultas populares como plebiscitos u otros instrumentos que potencien las voces colectivas e individuales de la ciudadanía; proponer formas cívicas y pacíficas de actuar en el espacio común de la nación cubana. No vemos otra forma de ayudar a Cuba que

promoviendo acciones concretas que contribuyan a la conquista de los derechos humanos para todos los cubanos. A Cuba le ha tocado el triste papel de ser el punto de partida para la formación de otras dictaduras latinoamericanas y, créanme, si hemos sido ejemplo para lo malo, es nuestro deber ser ejemplo para demostrar que de una dictadura se puede salir con acciones cívicas y firmes defendiendo la paz y los derechos humanos. Y no puedo terminar mi intervención sin el grito que en estos momentos enorgullece y aúna a todos los cubanos: ¡patria y vida!

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Claudia Espinel en representación de la Asociación Unión de Estudiantes: Buenas tardes, honorable Ayuntamiento de Zaragoza. En nombre de Claudia Espinel, Gary Estrada, abogado exiliado: "Me alegra que el mundo entero se esté enterando que yo soy un perseguido político en Nicaragua, perseguido por el Gobierno de Daniel Ortega y su mujer Rosario Murillo, que son dueños de todo el país, hasta de la justicia, de la policía y del ejército. No te puedo decir más, porque esta es una dictadura". Esto lo dijo el sacerdote trapense Ernesto Cardenal el 17 de febrero de 2019 al periódico El País. Nicaragua se enfrentó a una cruenta dictadura en 1979. Esa revolución inspiró al mundo. En España, se solidarizaron mucho con nuestro pueblo y estamos nuevamente ante... Esa revolución fue secuestrada y ese sueño utópico de libertad y revolución fue secuestrado por una familia, la Ortega Murillo. Hoy hablo en nombre de los más de 150.000 exiliados, también en nombre de los más de 500 asesinados en 2018 por la represión, en nombre de las presas y presos políticos y en nombre de la comunidad de migrantes nicaragüenses en esta ciudad. Desde abril 2018 se desató una violencia estatal y se cometieron crímenes de lesa humanidad. La represión se ha mantenido sistemática y prolongadamente y se sostiene un Estado policial y paramilitar de facto. Se utiliza el sistema judicial, la Policía Nacional, las instituciones del Estado, las municipalidades, en coordinación con fuerzas paramilitares, para mantener un estado de terror permanente, de vigilancia, asedio y persecución que afecta a nuestra vida cotidiana. El proceso electoral fue una farsa el 7 de noviembre, diseñado en complicidad con partidos políticos con una larga tradición de corrupción. Se efectuó una contrarreforma electoral, pero que garantizaba el dominio sobre las magistraturas en este poder electoral. La dictadura mantiene

169 presos y presas políticas detenidas arbitrariamente, entre ellos la guerrillera Dora María Téllez, que es muy conocida por la izquierda; últimamente, hace escasos días, Edgar Parrales, un abogado de 80 años que fue ministro y fue embajador de Nicaragua ante la OEA en la década de los 80 y, por su disidencia, hoy está secuestrado. Por tanto, le solicitamos a este honorable Ayuntamiento y a la sociedad del Estado español en general que nos ayuden a desconocer esta farsa electoral. Por nuestros represaliados, por nuestros torturados, por nuestros asesinados, por fosas comunes en la clandestinidad y la estigmatización que a diario nos hace en los diarios y radios del régimen es necesario, urgente, la solidaridad con este pueblo que, desde su diversidad y pluralidad, con diferencias políticas, culturales y religiosas, se ha levantado y convertido nuevamente en contra de una dictadura para lograr una Nicaragua libre, justa, democrática, incluyente, con justicia social para todos y todas, para que podamos vivir con dignidad en ella. Nicaragua, en contra de la impunidad, por la verdad y la memoria y justicia, pedimos declarar que en Nicaragua se vive una dictadura y que se ha llevado a cabo una farsa electoral. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos. Muchísimas gracias, Maite, en representación de la comunidad cubana en Zaragoza, Gary, de la comunidad cubana en Nicaragua y Wilson, de la comunidad cubana de Venezuela en nuestra ciudad. Muchísimas gracias por vuestras palabras. Creo que habéis explicado perfectamente la situación que viven los tres países a los que me acabo de referir. No es la primera vez que el Partido Popular y Ciudadanos traemos una moción en defensa de los derechos y libertades que de manera permanente y sistemática se están vulnerando en algunos países de Latinoamérica, de Asia o de Europa, de corte, todos ellos, totalitario comunista. Y lo vamos a seguir haciendo, claro que sí. Siempre que se estén vulnerando derechos, el Partido Popular y Ciudadanos, en esos países de estos regímenes, traeremos mociones en defensa de esos derechos, derechos que a mí me gustaría oír en este salón de plenos que los defendemos todos los concejales de este Ayuntamiento, los 31. Porque me dirigiré a algún grupo municipal que dice ser constitucionalista y defender también esos derechos. Me dirigiré al grupo municipal Socialista para escucharle. Hemos visto alguna vez decir que en Cuba no hay democracia, sino que en Cuba hay una dictadura. Me gustaría que tuvieran el pundonor que no tuvieron sus ministros en el Gobierno de

España de negar la mayor, que espero que ustedes, evidentemente, no lo hagan, porque yo recuerdo escuchar a la portavoz, a la señora Ranera, en una moción anterior del Partido Socialista decir, en julio, en una moción, defendía que la transición del pueblo cubano la debían hacer sus ciudadanos. ¿A qué transición se refería, del comunismo a la democracia? Son más de 60 años en Cuba y una generación entera que ha nacido y ha muerto sin libertades en ese país. O dígame el Partido Socialista quién creen ustedes, me gustaría escucharles, que es el Presidente de Venezuela. Me gustaría oírlo. Digan que quitar las credenciales a la prensa no es atacar la libertad de ese país, es atacar la libertad de expresión. Les recuerdo que ya hubo una propuesta de resolución de la Unión Europea contra el fascismo y el comunismo. Pero qué casualidad que nunca les escuchamos criticar a estos últimos, quizá porque son sus socios. Pero en esta vida hay que tener siempre dignidad. En Cuba, en Nicaragua, en Venezuela, sus ciudadanos no son soberanos y eso tenemos que lucharlo desde países que tenemos una democracia. Entonces, yo les invito a que todos lo luchemos, pero sin cortapisas. Es lamentable cuando oímos a algunos de la bancada de la izquierda vanagloriarse o incluso llevar camisetas de Fidel Castro, del Che o de Stalin, que eran una cuadrilla de genocidas corruptos, señores de la izquierda. Les invito a que paseen por las calles de Berlín con una camiseta de Stalin, a ver qué les dicen sus ciudadanos. Hay dos transacciones a nuestra moción presentadas por Podemos y por Zaragoza en Común y, para que vean que nosotros condenamos cualquier vulneración de derechos, les vamos a hacer este Gobierno, PP y Ciudadanos, una transacción in voce que dice lo siguiente: "Aceptamos la condena global a cualquier tiranía, pero exigimos un planteamiento específico y explícito en Cuba, en Venezuela y en Nicaragua". Muchísimas gracias a todos por acompañarnos.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias a los que han intervenido. Muchas gracias y un abrazo fraternal a las personas que han intervenido aquí, en este Pleno. Alguien dijo que España no se explica sin América. La historia de España no se puede explicar sin América. Latinoamérica, hoy Iberoamérica, está en el corazón de España. España dio lo mejor de sí misma en América, hospitales, universidades, imprentas... Durante siglos hubo capitales americanas que en la época virreinal tenían ya una renta per cápita superior a la que tenía Alemania en aquella época. Incluso después de la independencia, capitales como La Habana, Caracas, Buenos Aires tenían una renta per cápita superior a la de España peninsular. Queremos una Iberoamérica

democrática y nos entristecen las dictaduras que oprimen a nuestros países hermanos. Saben que cuentan con el apoyo incondicional de Vox y de todos los demócratas españoles. Les quiero recordar que recientemente hemos conseguido, precisamente por iniciativa de nuestro partido, que se retire el nombre del Che Guevara de un parque zaragozano donde había permanecido durante varios años ensuciando con su nombre la buena imagen de esta ciudad. Me avergüenza como español la tibieza e indefinición de nuestro Gobierno, que se resiste a reconocer que esos regímenes son dictaduras. Me avergüenza y abochorna el papel indigno de José Luis Rodríguez Zapatero en Venezuela tratando de blanquear ese régimen corrupto. Me horroriza pensar lo que puedan significar el viaje y las maletas clandestinas de Delcy Rodríguez, la Vicepresidenta de Venezuela, en Barajas. Hace de esto ya unos meses. Y me avergonzaría pensar que alguien aquí pueda abstenerse o votar en contra de esta moción. Saben, insisto, que cuentan con nuestro respaldo inquebrantable y todo nuestro apoyo. Les agradezco enormemente su presencia y, por supuesto, vamos a votar que sí a esta moción como muestra de apoyo y de reconocimiento por la lucha de todos estos pueblos hermanos por recobrar la libertad. Muchas gracias a todos.

Interviene a continuación D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Bienvenidos, doña Maite Soares y el abogado de Claudia Espinel y todo el personal que acompaña en la sala. He tenido oportunidad de estar tanto en Cuba como en Nicaragua y conocer muchos problemas y circunstancias de estos dos países. Bien, me voy a referir a la moción que aquí se presenta. Cuando leímos esta moción, nos sorprendió bastante que nombraran la vulneración de los derechos y libertades en Cuba, Nicaragua y Venezuela y se olvidaran de los otros 53 países considerados internacionalmente como regímenes autoritarios. Como será un despiste, seguramente, por parte de los grupos municipales de PP y Ciudadanos, les hemos presentado una transacción para que quede claro que estamos comprometidas y comprometidos con la defensa de los derechos y libertades fundamentales, la democracia y la libertad de prensa en todo el mundo y no solo en determinados lugares concretos. Para que no sea una elección arbitraria, hemos utilizado la última edición del índice de democracia que elaboró el diario The Economist, poco sospechoso de ser de Podemos. De este modo, si de verdad nos creemos estos valores, deberíamos incluir 56 estados y no 3. Se los cito desde el más autoritario al menos autoritario: Corea del Norte, República Democrática del

Congo, República Centroafricana, Siria, Chad, Turkmenistán, Laos, Guinea Ecuatorial, Tayikistán, Yemen, Libia, Arabia Saudí, a los que no solamente no condenamos, sino que les hemos vendido armas, Uzbekistán, Burundi, Eritrea, Irán, China, sí, señor Azcón, que no está ahora mismo, China, Bahrein, Sudán, Bielorrusia, justo los que están utilizando a personas migrantes como arma política, Guinea Bissau, Azerbaiyán, Emiratos Árabes Unidos sí, sí, el mismo lugar en donde se esconde el rey emérito; ¿quién lo diría?, Yibuti, Venezuela, aquí es donde aparece el primero de los tres países que incluyeron en la moción; como ven, al menos hay otros 24 estados más autoritarios a los que no mencionaron, sigo, Camerún, Togo, Cuba, Afganistán que este verano, por cierto, iluminaron las fuentes con los colores de su bandera, ¿se acuerdan?, Egipto, Vietnam, Omán, Myanmar, Guinea, Esuatini, Comoras, Ruanda, Camboya, Congo, Kazajistán, Zimbabue, Qatar, parece que el respeto de los derechos humanos no importa para celebrar un Mundial de fútbol. Sigo, Níger, Rusia, la Rusia de Putin y del Hermitage, señor Calvo, Etiopía, Mozambique, Gabón, Nicaragua, Jordania, Irak, Angola, Burkina Faso, Argelia, Kuwait, Mauritania y Mali. También podríamos hablar de Marruecos, que ya sabemos a qué se ha venido dedicando los últimos tiempos, aunque el señor Casado los defienda. También podríamos hablar de Israel, que no debe considerar ciudadanos a las personas palestinas como sujetos de ningún derecho. O también podríamos hablar de Polonia y Hungría, amigos de Vox, que están llevando a cabo una auténtica caza de brujas contra las personas LGTBI. Pero nos ceñiremos a la lista de The Economist. Si su defensa de los derechos y libertades fundamentales y de la democracia es de verdad, acepten nuestra transacción tal y como la hemos expuesto y votemos juntas esta moción, porque, si no lo hacen, su discurso prolibertad y derechos humanos será hipocresía y mentira y se habrán limitado a constatar su hipocresía. Por tanto, señora Navarro, no podemos aceptar su trans a la trans, porque le podemos decir: ¿y por qué no 2, y por qué no 3, y por qué no 5, y por qué no 56? Queremos condenar todo ello. Gracias.

Toma la palabra D. Pedro Santisteve, portavoz de Zaragoza en Común: Muchas gracias. Gracias a los compañeros y las comunidades de Cuba, Venezuela y Nicaragua, que se encuentran trabajando y sobreviviendo en nuestra sociedad. Y nosotros, desde luego, estamos antes con los pueblos que con los Estados y, sobre todo, con los pueblos que luchan por su libertad. Por eso no admitimos que aquí nos venga un Partido Popular a marcar con el dedo quién es el

bueno, quién es el malo, quién tiene un pedigrí mayor de defensa de los derechos fundamentales o quién no lo tiene. Esto es una moción tramposa, porque pretenden situarnos en la disyuntiva de, o estás conmigo, o estás contra mí y, entonces, contra todos. ¿Cómo vamos a oponernos a la defensa de los derechos y libertades fundamentales, la democracia y la libertad de expresión? Y por eso le planteamos la transacción: "El Pleno del Ayuntamiento reafirma su compromiso con la defensa de los derechos y libertades fundamentales, la democracia, así como la libertad de expresión, en todos aquellos lugares en los que estos derechos están siendo vulnerados y se compromete a trabajar por su máximo desarrollo en nuestro país". Yo no tengo ningún inconveniente en que tratemos la situación de las comunidades de Nicaragua, de Venezuela o de Cuba en nuestra ciudad y, en función de ello, les prestemos todo el apoyo que se puedan merecer, pero me imagino que, como comunidades, también habrá puntos de diversidad o de pluralidad de diversidad ideológica. Nosotros no queremos que... O se elimina en esa moción cualquier referencia a un país concreto o ampliamos la lista, como ha planteado Podemos, porque claro, estamos hablando... ¿No se habla, por ejemplo, de Arabia Saudí, a la que le hemos vendido armas y a la que asesinó a un disidente, a un periodista como Khashoggi? ¿No hablamos de Kuwait, que tiene cerca de 6000 mil muertos en accidentes en la construcción de ese estadio olímpico? ¿No hablamos de Colombia, que ha asesinado a centenares de personas que habían entregado las armas? Bueno, si no hablamos de Colombia o de Honduras, esa dictadura también encubierta, o del Brasil de Bolsonaro, o de China, Rusia, Marruecos, Israel, Hungría, pues, desde luego, nos quedamos bastante cortos. Yo creo que tampoco habría que irse tan lejos, porque, ¿por qué no hablamos de nuestro país, que atraviesa una preocupante situación en varios aspectos claves para el mantenimiento de la libertad de expresión y de prensa? Porque el Instituto Universitario Europeo, avalado por la Comisión Europea, dice que en nuestro país existe un riesgo medio en lo relativo a la libertad de expresión y alto en lo referente a la libertad de información. En especial el riesgo es alto, señala el estudio, respecto a la concentración mediática, algo de lo que sabemos mucho en Zaragoza y Aragón, ¿verdad? Los tres principales informes internacionales de Naciones Unidas, Comisión Europea y UNESCO señalan ataques a la libertad de expresión y a la libertad de prensa que ocurren casi a diario en España, desde leyes vagas que se aplican contra estos derechos fundamentales, como la Ley Mordaza y el Código Penal, a las querellas

instrumentales para acallar a los periodistas o algún concejal de Zaragoza en Común, ¿verdad, señores de Vox? O bien ataques dirigidos a mujeres periodistas, que sufren un acoso online muy superior al de sus compañeros hombres. Por cierto, lejos de apoyar la libertad de expresión y los derechos ciudadanos, el pasado miércoles estaban pisándose por aparecer en la pancarta defendiendo precisamente esa ley que criminaliza la libertad de expresión y los derechos fundamentales, la Ley Mordaza. Y también Amnistía Internacional, como la Audiencia Nacional, tuvo que archivar graves casos de violación de derechos humanos, como el de la prisión militar de Guantánamo, en Cuba, debido al recorte por parte del PP de la jurisdicción universal y que España ha privado a las víctimas del franquismo de su derecho a obtener la verdad, la justicia y reparación. Por todo ello, no podemos apoyar esta moción tramposa que nos traen, salvo que acepten la transaccional, y por eso queremos dejar claro que nuestro compromiso está con la defensa de los derechos fundamentales en España y en todo el mundo.

Interviene D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Buenas tardes, Alcalde. Lo voy a dejar meridianamente claro. Nosotros, los socialistas, siempre sufrimos y sufriremos con la gente que lo pasa mal, con los que sufren por hambre, por miseria, por enfermedad, por represión estatal, porque nosotros creemos en el ser humano como sujeto de derechos y libertades y, además, porque también los socialistas de este país recordamos que aquí sufrimos una dictadura que encarceló cientos de miles de personas y fusiló a más de 40.000. Y, por cierto, hace poco se ha celebrado una misa en su recuerdo. Ya sabe usted que se equivocó el señor Casado y acudió sin saber que era en recuerdo del señor Franco. Pues miren, dejen de utilizar partidistamente estas cuestiones, déjenlo, porque yo podría decir "hombre, preocupense de los problemas de Zaragoza", pero claro que hay que preocuparse de lo que pasa en el resto del mundo, por supuesto. Por eso nos da vergüenza cuando ese grupo municipal de Vox se carga las partidas de cooperación al desarrollo y dice: "No, es que esto no nos importa, porque nosotros somos Zaragoza". Pero ahora sí les importa, ¿verdad? Ahora sí les importa. Qué demagogia, qué utilización partidista. Pero ¿no les da vergüenza? Y lo estoy diciendo totalmente en serio, no estoy actuando ni sobreactuando. ¿No les da vergüenza? Miren, de verdad, ustedes no dejan entrar a los periodistas a sus actos. Si son socialcomunistas, no los dejan entrar directamente. No apoyan la cooperación. Pero ¿por qué hablamos de estos países? Mire, el país donde más

periodistas mueren asesinados del mundo es México. En Bielorrusia, hace poco, su Presidente hizo aterrizar un avión comercial porque dice que había un problema de avería o amenaza de bomba... para detener a un periodista disidente. En Arabia Saudí, ¿les cuento el caso de este hombre que descuartizaron en la propia embajada? Pero bueno... Miren, ¿y en Hungría? ¿Y en Polonia? ¿Qué pasa con la libertad sexual, o sea, con la libertad de género y con los gais? Porque hace poco, en una votación en el Parlamento Europeo, votaron a favor la mayoría de eurodiputados, pero el Partido Popular allí, en el Europarlamento, se abstuvo. Perdón, no se abstuvo, votó en contra. ¿Sabe quién votó a favor? Esteban González Pons, del Partido Popular. ¿Y sabe qué consecuencia ha tenido? Que se postulaba para presidir el Eurogrupo Popular y le ha dicho el Partido que miao, que es un verso libre, que qué es eso de votar contra los hermanos húngaros y los hermanos polacos. Y ahora vienen aquí a utilizar a gente, que yo no dudo que lo esté pasando mal en sus países, que yo no estoy diciendo si aquello es una dictadura o no, entre otras cosas porque no lo conozco y no lo sé y no tengo constancia, no lo he vivido... No, no, que no lo sé. Oiga, que se lo puedo conceder, pero le acaban de leer una lista con 30 países más. ¿Por qué no condenan a ninguno de esos? Miren, nosotros por supuesto que votaríamos a favor de esta moción quedándonos en la tercera línea, en los sistemas democráticos. Incluso votaríamos incluyendo toda la relación de países que ha propuesto ZeC. O todos o ninguno, pero estos solo por qué estos. Hombre... Es una demagogia. Saquen sus demagógicas garras de países que bastantes problemas tienen ya para tener que soportarles a ustedes, hombre. De verdad que... No, pero es que es irritante lo que estamos viendo esta tarde aquí. Oiga, señor Calvo, en vez de apoyar usted que haya partidas de cooperación para mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos, usted las quita de aquí. No me quiero acalorar. Es que las quita. Exige que se quiten para aprobar los presupuestos. Y ahora viene aquí a defender lo mal que lo están pasando. Usted, que su partido no ha condenado la dictadura de Franco, ese que...

El señor Calvo: Por alusiones

El señor Gómez continúa: Ese que encarceló a cientos de miles de personas y fusiló a 40.000 personas. Y vienen aquí ahora a convertirse en los adalides de la defensa de los necesitados. Mire, para eso nacimos nosotros, los socialistas, los socialdemócratas, para eso nacimos nosotros. Sí, ríanse, ríanse. Ríanse, ríanse, ríanse, pero saben que lo que he dicho es todo absolutamente

cierto. Y lo siento, supongo que les dolerá. Espero que tengan corazón para que les duela lo que han oído.

El señor Alcalde concede la palabra por alusiones a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Voy a volver a explicar por enésima vez por qué nos negamos a que haya partidas de cooperación al desarrollo en el Ayuntamiento de Zaragoza. He dicho mil veces, esta ya debe ser la 1001, que no estamos en contra de la cooperación al desarrollo. No sé si me han entendido alguna vez o me han querido escuchar. Creo que nunca. Creo que nunca. No estamos en contra de la cooperación al desarrollo. Es más, consideramos que es oportuna y necesaria, lo hemos dicho siempre. Lo que hemos dicho es que es una competencia del Estado, que no es competencia municipal, que aquí tenemos muchos problemas que resolver y todo lo que se está malgastando en tramitar en múltiples administraciones públicas podría ir a incrementar la partida de cooperación al desarrollo. No sé que parte del argumento no entienden ustedes. No estamos en contra de la cooperación al desarrollo, al contrario, estamos a favor. Lo que hemos dicho es que es una competencia única, exclusiva e indelegable del Estado. ¿No lo entienden? Pues es bien sencillo.

El señor Gómez: Lo entendemos perfectamente, señor Calvo. O sea que, como es competencia del Estado, deje usted también que la política exterior y la política internacional la haga el Estado, que también es competencia suya. ¿Desde cuándo la política internacional y la política exterior del Reino de España es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza? Pero ¿no se da cuenta de que usted mismo entra en la contradicción? Para lo que nos interesa es una competencia impropia. Ahora, en esto sí que tenemos que opinar mucho. Insisto en que no quiero que mañana se haga el titular sesgado. Nosotros nos solidarizamos con todas las personas que sufren en todo el mundo, también con los ciudadanos de estos países que lo pueden estar pasando mal, seguramente.

Se escucha desde el público: Pues condena al Gobierno de Cuba, condena.

El señor Gómez: Condenamos a todos los Gobiernos, a todos los Gobiernos dictatoriales. Todavía estamos esperando que Vox condene al franquismo, al franquismo, que causó más muertes que el Gobierno de Cuba. Todavía estamos esperando que Vox condene al franquismo. Condénelo, señor Julio Azcón.

Se escucha desde el público: Como zaragozano, me dan vergüenza.

Para el cierre el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal ciudadanos: Muchas gracias. Bueno, primero, muchas gracias a los compañeros que han intervenido en representación del pueblo cubano, del nicaragüense, pero están también aquí, veo, a Wilson, a Marta, representantes de Venezuela... Por tanto, muchísimas gracias...

Se escucha desde el público : ¡Venezuela libre!

La señora Fernández continúa su intervención: A todos por darle voz a su pueblo. Y, desde luego, en este salón de plenos, mientras este equipo de gobierno esté aquí, van a seguir teniendo voz aquí y en las calles de Zaragoza, en las que les acompañamos cada vez que reivindican sus derechos. A mí me parece muy triste... Tenía preparada una intervención para hablar de los problemas que hay en sus tres países. Yo creo que ustedes lo han dicho muy claramente, no hace falta, desde luego, reforzarlo. Me parece muy triste que la intervención de Podemos, de Zaragoza en Común y del Partido Socialista no hayan hablado para nada de los problemas en sus tres países. Para no mentir, la señora Bella ha dicho que había estado en Cuba y en Nicaragua, pero, aparte de eso, no han nombrado para nada su problemática. Claro que no nos negamos a condenar la tiranía de todos esos países y les hemos hecho una transacción. Se lo vuelvo a repetir: lo que les proponemos votar es que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con la defensa de los derechos y libertades fundamentales, la democracia, así como la libertad de prensa como elemento indispensable y necesario en los sistemas democráticos, condenando a cualquier tiranía, exigiendo un planteamiento específico y explícito en Cuba, Nicaragua y Venezuela. ¿Por qué queremos destacar estos tres países? Lo siento mucho, tenemos unos vínculos muy especiales. Son los tres únicos países de toda esa lista que pertenecen a América y es innegable la relación de hermanos que tenemos con los países iberoamericanos, una relación de hermanos... Oigan, déjenme. Oigan, déjenme. Déjenme hablar. Una relación de hermanos con los que tenemos un compromiso especial. Y, de hecho, si ven la cantidad de cubanos, nicaragüenses y venezolanos que están aquí comparados con la cantidad de gente de esos otros 53 países, no tiene nada que ver, por eso ese trato especial, porque tenemos una obligación especial. Este Ayuntamiento está hermanado con León, en Nicaragua. ¿De verdad creen que no tenemos una obligación especial con estos países? Yo creo que sí, pero se lo vuelvo a decir, les ofrecemos condenar la tiranía en todos los países. Y muy rápidamente, porque no quiero exceder mi tiempo, señor Gómez Gámez,

Partido Socialista, el 19 de noviembre tuvo a la FABZ en frente de las Cortes porque el Gobierno de Aragón, en los presupuestos que ha aprobado del 2022, ha reducido la partida de cooperación al desarrollo en un 25,86 % sin que ningún partido del Gobierno se lo pida para aprobar los presupuestos. Sin que Vox les pida absolutamente nada, Gobierno de Aragón ha rebajado un 25,86 % las partidas de cooperación al desarrollo. Vengan ustedes a dar lecciones. Vengan ustedes a dar lecciones cuando han tenido a la FABZ en sus puertas. O sea, que yo creo que no pueden sacar pecho para nada. Espero y deseo... Si quieren les vuelvo a leer la propuesta. Espero y deseo de verdad que esto salga de aquí por unanimidad, porque lo que están hablando, y enseguida acabo, lo que han hablado los compañeros de irregularidades electorales, estamos hablando de opositores secuestrados, estamos hablando del terror que tienen sembrado en todos sus países, de gente que no puede comer, que no puede comprar una casa, que no tiene los mínimos derechos, de periodistas encerrados. Cuando se han pegado todo su tiempo hablando de España y de la Ley Mordaza y del Partido Popular, creo que no tienen ni idea, que no han escuchado bien la situación en la que están esos pueblos. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la **moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de reafirmar el compromiso con la defensa de los derechos fundamentales, la democracia, y la libertad de prensa como elemento indispensable en los sistemas democráticos, y especialmente en países en los que están siendo vulnerados como Cuba, Nicaragua y Venezuela.**

Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera.- Se abstienen los señores y señoras: Bella, Broto, Rivarés, Santistevé.- Total 16 votos a favor 8 votos en contra y 4 abstenciones.- Queda aprobada.

18. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de instar al Gobierno de España a reformular un reparto más justo y equitativo entre todas las comunidades autónomas, de las ayudas destinadas a la promoción de la cultura y la ciencia (P-4005/21).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

Entra en la sala el señor Royo.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de instar al Gobierno de España a reformular un reparto más justo y equitativo entre todas las comunidades autónomas de las ayudas destinadas a la promoción de la cultura y la ciencia, y a rechazar la exclusión de la ciudad de Zaragoza en el reparto de los fondos europeos gestionados por el Gobierno de Aragón (P-4013/21) Su texto: El pasado 8 de noviembre de 2021 conocimos a través de los medios la noticia de que el Consejo de Ministros aprobaba el reparto de 20 millones de euros en inversiones directas a las principales instituciones culturales y científicas de Barcelona, por vía de real decreto y sin esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2022.- El Ministerio de Cultura destinará 17,5 millones, mientras que los otros 2,5 restantes los aportará el Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante ayudas directas a 27 entidades antes de final del año. Y de cara al año que viene en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado ya consta otra partida de 20 millones más.- Las reacciones por parte del resto de ciudades y comunidades no se han hecho esperar, generando una desigualdad y un agravio comparativo, que genera dudas sobre si el objetivo final de este reparto no servirá para negociar los votos de los separatistas a los Presupuestos Generales de Estado del próximo ejercicio.- Desde el Gobierno de Zaragoza queremos inversiones en Cataluña, por supuesto, pero también en Galicia, Comunidad de Madrid, Castilla León o Murcia, entre otras sin que dichos recursos sean otorgados bajo condicionantes o intercambios de apoyo frutos de un capricho político.- En este sentido, la utilización política de los fondos europeos excluyendo a determinadas instituciones también se ha producido por parte del Gobierno de Aragón. De hecho, la DGA acaba de ignorar al Ayuntamiento de Zaragoza a la hora de distribuir los más de 28 millones de euros correspondientes a los componentes 1 y 6 vinculados a movilidad sostenible para los municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia (en determinadas condiciones de entre 20.000 y 50.000 habitantes).- Cabe recordar que estos recursos se asignaron a Aragón siguiendo un criterio de población, pero la realidad es que el ejecutivo autonómico ha excluido a la ciudad de Zaragoza de cualquier decisión ignorando sus necesidades de movilidad y las de los zaragozanos.- En este sentido, solo dos de

los proyectos incorporados y remitidos al MITMA por el Gobierno de Aragón se ubican en Zaragoza; los intercambiadores de la red metropolitana por 760.000 euros, y las nuevas pasarelas peatonales sobre la N-330 y la A-23 por 743.000 euros, ambas infraestructuras de carreteras del Estado y de la Comunidad Autónoma.- Esta intencionada exclusión se constata todavía más al comprobar que los Ayuntamientos de Huesca y de Teruel sí han sido convocados para establecer prioridades y firmar los correspondientes convenios de inversión, que superen los cuatro millones de euros en ambos casos.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a reformular un reparto más justo y equitativo entre todas las comunidades autónomas de las ayudas destinadas a la promoción de la Cultura y la Ciencia. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la exclusión de la ciudad de Zaragoza en el reparto de los fondos europeos gestionados por el Gobierno de Aragón y exige a la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y vivienda que reformule los proyectos y las inversiones de los Componentes 1 “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” y 6 “Movilidad sostenible, segura y conectada” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contando con las prioridades establecidas por el Ayuntamiento de Zaragoza y contemplando las inversiones necesarias en la ciudad de Zaragoza y en su término municipal, de tal forma que se garantice que los recursos asignados al Ayuntamiento de Zaragoza sean proporcionales a los recibidos por las otras capitales de provincia aragonesas en función de su población.- Zaragoza a 25 de noviembre de 2021.- Firmado: Sara Fernández, portavoz del grupo municipal ciudadanos y María Navarro, portavoz del grupo municipal Popular.

Para justificar la urgencia, el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Natalia Chueca del grupo municipal Popular: Buenas tardes. Bueno, básicamente, para defender la urgencia de esta moción que habíamos presentado a raíz de las noticias que hemos sabido durante esta semana en relación al reparto de fondos europeos, que ha tenido lugar en relación a la movilidad, nos parecía que era importante aprovechar que teníamos este Pleno para modificar una moción que ya teníamos en relación a lo que es un reparto justo de fondos y poder tener la oportunidad de debatir también los que se reparten en la comunidad autónoma en relación a la movilidad sostenible, por lo que procedemos a votar la urgencia, si os

parece, y debatimos esta cuestión de bastante actualidad. Gracias.

El señor Calvo del grupo municipal Vox: Sí, bueno, habíamos visto la primera moción. Creo que, a raíz de las últimas convocatorias de subvenciones que ha hecho el Gobierno de Aragón, es más que necesario y creo que está suficientemente justificada la urgencia, el que hayan retirado la anterior y hayan presentado este texto alternativo, esta moción alternativa. Yo creo que está suficientemente motivado. Por lo tanto, efectivamente votaremos a favor de la urgencia. Muchas gracias.

El señor Rivarés del grupo municipal Podemos: No votaremos la urgencia, porque no es urgente desde el verano. Señora Chueca, usted es la Vicepresidenta del Consorcio Metropolitano de Transportes y estos proyectos los financia el Consorcio Metropolitano de Transportes, y la Vicepresidenta tiene la obligación de conocer qué hace aquella entidad que vicepreside. Si no lo conocía en junio, es un problema que no es urgente para este Pleno. Gracias.

La señora Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Nosotros tampoco vamos a votar a favor la urgencia. Consideramos que estos eran hechos conocidos y no consideramos tampoco que sea necesario hacer una modificación en una de las propuestas que ya estaban hechas y que incorporaba este tema. Gracias.

La señora Ranera del grupo municipal Socialista: Sí, nosotros vamos a votar en contra de la urgencia. Ya habían presentado ustedes una moción. Además, también se lo hemos planteado anteriormente, señora Chueca. El lunes estamos en la puerta de una comisión bilateral donde han estado pactando los puntos, en este caso, del orden del día y no entendemos que no se lleve ese tema de los fondos europeos al orden del día si ustedes creen que lo tienen que llevar a la comisión bilateral

Se somete a votación la declaración de urgencia: Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 14 votos a favor y 13 votos en contra .- Queda aprobada la urgencia.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Muchísimas gracias. Empezaré por la parte que habíamos presentado. Es verdad que hemos

ampliado esta moción, de ahí la urgencia, porque claro que es urgente, porque son unos hechos que hemos desconocido, desde luego, los que hemos incorporado. Pero, al fin y al cabo, tiene que ver con lo mismo, con el uso partidista, con el uso interesado de los fondos públicos, en este caso, además, de las instituciones en las que gobierna, por unos y otros motivos. Primero, les decía... La primera parte, que es la que presentamos en su momento, el 8 de noviembre conocimos que el Consejo de Ministros, previamente al Presupuesto General del Estado, aprobaba el reparto de 20 millones de euros en inversiones directas a las principales instituciones culturales y científicas de Barcelona por vía de Real Decreto, directamente, basándose en que quieren generar una cocapitalidad externa a Madrid en estos ámbitos. Y nosotros no tenemos, desde luego, nada en contra de que Cataluña reciba dinero en este sentido, pero claro, también queremos dinero en el resto de instituciones, en el resto de comunidades autónomas y en el resto de ciudades, porque por proyectos no será. Desde luego, aquí la Consejera de Cultura ha estado llamando y seguirá llamando a la puerta del Ministerio de Cultura con proyectos que tenemos de envergadura nacional y que nos gustaría que cofinanciaran y que nos gustaría que participaran y que invirtieran en nuestra ciudad. Pero claro, nosotros no tenemos que levantar la mano y votar los Presupuestos Generales del Estado, esa es la gran diferencia, porque el reparto que exigimos justo, además, luego, en los Presupuestos Generales del Estado, les cuesta otra partida de otros 20 millones de euros más. Lo que pasa es que Pedro Sánchez ha votado unos presupuestos, ha presentado unos presupuestos que no ha querido ni defenderlos, de ahí que haya tenido que intervenir Odón Elorza, porque la realidad es que hay pactos ocultos, porque Esquerra Republicana sabemos que no ha aprobado los presupuestos porque el 6 % de Netflix, se emita en catalán ni Otegui ha aprobado los presupuestos porque la televisión vasca pueda emitir en Navarra. Todos sabemos que hay acuerdos diferentes, hay acuerdos que apoyan el secesionismo con dinero de todos los españoles, y nos excluyen al resto del territorio. Por tanto, seguiremos reivindicando nuestros derechos. Y la segunda parte, que, desde luego, ya la ha iniciado la señora Chueca perfectísimamente, es, de nuevo, también una utilización política y partidista de los fondos, en este caso europeos, pero que reparte el Gobierno de Aragón, que a esta ciudad, a esta ciudad, hablando de movilidad, movilidad sostenible, donde vivimos el 51 % de los aragoneses, pero nos movemos mucho más del 51 % de los aragoneses, nos excluyan. Es que luego se hacen fotitos yendo en bicicleta y nos dejan fuera, nos

dejan fuera de la financiación de los carriles bici a esta ciudad. O sea, que claro que es urgente este tema, claro que no era conocido, señora Broto, que dice que esto ya se conocía, para nada. Lo que es inconcebible, inconcebible, es que dejen fuera a esta ciudad del reparto de esos fondos solamente por una cuestión de celos, solamente porque creo que no quieren que esta capital se desarrolle y solamente, yo creo, que porque no les gusta que nosotros gestionemos y tengamos mejores proyectos, porque es inconcebible, y acabo ya, que nosotros recibamos financiación cuando la concurrencia es competitiva, porque nuestros proyectos son buenos, pero, cuando los reparte el Gobierno de Aragón, allí cambia y no recibimos esa financiación. Muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Bueno, creo que lo que hemos vivido estos días en el Congreso de los Diputados ha sido un ejercicio de mercadeo, el ejercicio de mercadeo más obsceno que hemos vivido en los 40 años de democracia. Es verdad que todos los debates presupuestarios tienen algo, mucho, de mercadeo, pero nunca se había llegado a pactar las cuentas del Estado precisamente con quien quiere romper, con aquellos que quieren quebrar el destino y la marcha del Estado y a los que les importa más bien poco el destino que tenga España y su progreso. Son partidos que ya saben que prefieren que nos vaya lo peor posible, porque eso nos debilita y eso facilita sus ansias de segregación o de separación del Estado, de España, y nos quieren poner de rodillas. Y son estos precisamente los que están apoyando los Presupuestos Generales del Estado. Bien, estas subvenciones a las que hacía referencia la señora Vicealcaldesa hace un momento, publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre, que aportan a la ciudad de Barcelona 20 millones de euros, nada menos, que además en materia cultural y de forma absolutamente discrecional, unas subvenciones directas que saben ustedes que nosotros aquí siempre hemos criticado en el Ayuntamiento de Zaragoza, precisamente las subvenciones directas, y le está entregando 20 millones de euros simplemente como capital cultural y científica del Estado español, junto con Madrid, y una de las principales capitales europeas en el ámbito cultural y científico a una serie de entidades exclusivamente por estar radicadas en Barcelona, por estar radicadas en Barcelona, nada más. Hombre, y al mismo tiempo que se esté hablando, por ejemplo, de distribuir en todo el territorio español los ministerios y otros organismos públicos, a nosotros nos parece que es mucho más fácil distribuir por

todo el territorio español fondos públicos que no estar distribuyendo ministerios y organismos públicos. Yo creo que todo el resto de ciudades españolas, y Zaragoza entre ellas, también merecería algún apoyo en materia científica y cultural y que no se esté centralizando todo en Barcelona, exclusivamente a las empresas y entidades que están radicadas en la ciudad de Barcelona. Bien, y respecto a las subvenciones del Gobierno de Aragón, evidentemente, ¿qué podemos decir? Rechazamos absolutamente estas convocatorias de subvenciones que ha publicado el Gobierno de Aragón, en donde se excluye precisamente a Zaragoza de manera arbitraria y casi insultante. A mí, desde luego, me parece absolutamente insultante que aparezca una subvención en la que se incluye a todas las poblaciones aragonesas excepto a aquellas que superen los 100.000 habitantes. Hombre, ¿qué pasa, que le produce vergüenza al señor Lambán reconocer o publicar oficialmente en el Boletín Oficial de Aragón que se excluye expresamente a Zaragoza? Pueden concurrir todas las poblaciones aragonesas menos la ciudad de Zaragoza. Suena feo, claro, suena feo. Y por eso se inventa el eufemismo de los 100.000 habitantes. A mí, qué quieren que les diga, como zaragozano, como aragonés también, me resulta absolutamente insultante. Creo que el comportamiento de Lambán en esto, como en la financiación de Zaragoza, de la que hemos hablado antes en otra moción, está siendo absolutamente sectario, no sé si con intención de erosionar al Gobierno municipal. Desde luego, está perjudicando a los zaragozanos y a la ciudad de Zaragoza. Y, desde luego, lo que pretende tiene una clarísima, a nuestro juicio, intencionalidad política. Lambán yo creo que no debería recibir ni un solo voto en la ciudad de Zaragoza. Desde luego, sí, efectivamente, el señor Azcón se presenta como candidato a la presidencia, o a cualquiera que se presente, de la misma manera que usted le dio ya la campaña hecha al futuro candidato al Ayuntamiento de Zaragoza o a los futuros candidatos al Ayuntamiento de Zaragoza, el señor Lambán se la está dando también la campaña a las próximas elecciones autonómicas. Desde luego, creo que aquí, en la ciudad de Zaragoza, no debería recibir ni un solo voto.

Interviene a continuación D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Es una pena que no esté presente el señor Alcalde, porque le iba a dedicar esta intervención expresamente a él. En primer lugar, señalar que suele ser recurrente que, no tanto Azcón, pero sí otros miembros de su Gobierno, se dirijan a mí en términos de que yo soy nueva en este Ayuntamiento y tal, como si no llevara 33 años y 30 de funcionaria de carrera en esta casa y muchos en la

política municipal. De la misma manera, quiero señalar que, por mi experiencia en las Cortes la legislatura pasada, me van a permitir que le dé algún consejo al señor Azcón, aunque no esté presente. Y es que de política autonómica, que ahora tiene su cabeza más pensando en el Pignatelli que en esta plaza del Pilar, pues esta moción viene a colación. Cuando la leímos, yo no daba crédito, porque, de verdad, de verdad, ¿el líder autonómico del Partido Popular está diciendo que Zaragoza debe cobrar subvenciones del Gobierno de Aragón proporcionalmente a su población? Porque, claro, no le deseo ningún mal al señor Azcón, pero, cuando vaya por Daroca, Benasque, Beceite, Monegrillo o cualquier otro pueblo del territorio aragonés, con este discurso, que podríamos llamar capitalino o zaragocino y centralista, diciendo que cada municipio ha de tener recursos según su población, de verdad, de verdad, que le auguramos muy poco futuro como líder autonómico cuando tenemos que estar hablando de equilibrios territoriales. Y como sea ese el criterio que defienda para conseguir la financiación autonómica, me parece que es conocer poco o nada la realidad aragonesa. Usted y ustedes creo que con esta moción utilizan o tratan de dar golpes sin mucho criterio a los Gobiernos españoles y aragonés desde una posición bastante victimista. Y más de una vez lo ha dicho mi compañero, el señor Rivarés, la movilidad ha de ser entendida desde lo metropolitano, no desde los límites de la ciudad. Y en esa concepción, los fondos europeos que hoy lloran realmente sí van a llegar a la ciudad 9 millones de euros para conectar Zaragoza con 11 ciudades, localidades, y 19 polígonos industriales por carril bici o las terminales de los autobuses metropolitanos en varios puntos de la ciudad. Y son perfectamente conocedores de estos planes, porque ya se han hecho desde el Consorcio, donde, señora Chueca, usted es Vicepresidenta del mismo. Pero, además, fue la propia señora Chueca la que pidió que se disgregaran los tramos de carril bici internos en la ciudad de la propuesta global del Consorcio. Entonces, nos preguntamos qué ocurre. ¿Es consciente de que la mala priorización que ha hecho en su solicitud de fondos europeos va a impedir que estos carriles bici se hagan por el mero hecho de querer apuntarse un tanto? Pero valga todo como tal de lanzar su carrera hacia las elecciones autonómicas, lo digo otra vez por el señor Alcalde. Y lo mismo en referencia a la cultura y a la ciencia. Es totalmente falso lo que dicen en esta moción de que el reparto de las ayudas en ciencia sea injusto con Aragón, ya que recibimos, entre otras infraestructuras científicas, dinero para, uno, el Centro de Estudios de la Física del Cosmos, que por segundo año hay financiación estatal;

dos, el Centro de la Ciencia de Benasque, que este año recupera lo que su partido recortó; el laboratorio subterráneo de Canfranc, en tercer lugar, que recibirá 11 millones de euros. Eso por no reconocer que, gracias a la labor de la Consejera de Podemos, Maru Díaz, vamos a tener a la comunidad autónoma con 15 millones más de dinero que reciba del Ministerio por la participación en los planes complementarios. Por tanto, ustedes no nos pueden dar lecciones en ciencia mientras sabemos cómo recortaron un 25 % cuando más necesario era. Y nosotras, desde Podemos, o desde la gestión de la Consejera Maru Díaz para toda la población, se ha recuperado y aumentado un 43 % el presupuesto. Por tanto, y finalizo, si el señor Azcón se va a presentar a Presidente de Aragón, que conozca el territorio, que viaje por él, que deje de llorar o que dejen de llorar desde su partido porque ni Zaragoza ni Aragón lo merecen. Gracias.

Toma la palabra D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Bueno, pues la urgencia, señora Fernández y señores del Partido Popular, es que ustedes tienen el lunes una reunión bilateral y esta es una muestra del gran entendimiento que hay entre el Gobierno de Aragón y la ciudad de Zaragoza, algo que ustedes han repetido por activa y por pasiva. Recuerdo esos mantras de que se acabó la crispación, las relaciones exquisitas... Bueno, pues ya tenemos varios contenciosos, algunos de ellos tan importantes como el convenio que se tiene con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que desde marzo está denunciado, y ahora ustedes amenazan también con ir a los tribunales. Bueno, es su decisión, legítima, como Gobierno de la ciudad, pero, lógicamente, nosotros, como oposición, tenemos alguna cosa que decir. Vienen ustedes a repetir otra vez el concepto que ya esgrimieron en el Debate del Estado de la Ciudad en plan de que el Gobierno central no nos hace caso, el Gobierno autonómico no nos trata bien... En el ámbito de la cultura, porque el de la ciencia lo ha detallado ya la señora Bella, nos gustaría conocer, señora Fernández, cuántos proyectos se han presentado a los fondos Next Generation en el ámbito de la cultura. ¿Cómo y con quién han trabajado ustedes esos proyectos? ¿Han trabajado ustedes con el Consejo de Cultura? ¿Les han planteado posibilidades? Porque la verdad es que no lo conocemos. Quiero decir, es fácil decir que no nos hacen caso, pero la cuestión es qué es lo que ustedes han presentado. Ahora me voy a la señora Chueca en el ámbito que le compete de movilidad, señora Chueca, y, efectivamente, creo que usted sabe que Zaragoza en Común, todo lo que es el transporte y la movilidad sostenible, lo ha defendido. ¿Se acuerda del PMUS, del

Plan de Movilidad Urbana Sostenible? Bueno, se lo recuerdo porque hubo un trabajo ingente y a veces esto se les olvida. Pero es que la financiación no va, como le decían, por el tema del territorio, va por los proyectos. ¿Y qué proyectos transformadores se están planteando, los carriles 30 de bicicletas, que los propios usuarios de los carriles están diciendo que eso es como marcar a los ciclistas para que tengan un atropello en pleno camino, o itinerario? Claro, es que esto hay que tenerlo en cuenta, porque lo de los carriles bici... No está el señor Azcón aquí delante, pero fue un anatema con este tema y fue bastante beligerante en el anterior mandato intentando judicializarlo, que lo hizo, y ahora es el adalid de la movilidad a través de los carriles bici. Bueno, todo esto para que, entre otras cosas, ustedes tengan bastantes partidas sin ejecutar. Y, entonces, claro, estamos reclamando financiación, por supuesto. Como nos ha tocado el papel de Gobierno anteriormente, señora Chueca, lo entiendo perfectamente, pero ustedes, primero, tienen que presentar proyectos, segundo, tienen que ejecutar las partidas que tienen como Gobierno y, tercero, le digo algo muy sencillo, es que este es un problema de la autonomía municipal. Mi compañero, el señor Santistevé, se lo ha dicho en varias ocasiones. Es que los municipios tienen una ley que les encorseta y eso es el problema realmente de fondo. Y sí, ustedes, estando en el Gobierno de la nación cuando les ha correspondido, han estado en la posibilidad de quitar esas trabas y de permitir que los Ayuntamientos sean más libres y autónomos y no lo hicieron. Le recuerdo otra cosa maravillosa, la regla de gasto. ¿Se acuerdan de ella? Los Ayuntamientos podían tener superávit, pero no podían gastarlo en aquello que decían los ciudadanos y ciudadanas o lo que hacían los responsables políticos que les dirigían. Bueno, esa es la sensación que nos llevamos. La urgencia está en que ustedes van el lunes a la bilateral. Quieren sacar de aquí una moción en la que tengan el refrendo y el apoyo. Quieren ponerlo encima de la mesa, pero la realidad es que los proyectos no sabemos dónde están, que ustedes no ejecutan partidas y, tercero, que, realmente, el problema es que los municipios, efectivamente, tienen una serie de normas que les atraviesan y les impiden tener mayor autonomía. Muchas gracias.

Interviene D^a Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. Me voy a dar la palabra a mí misma, porque es que no pensaba intervenir en este turno intermedio, pero es que les tengo que contestar. Señora Broto, ¿cuántos proyectos de cultura hemos presentado a los Next Generation? Los mismos que convocatorias ha sacado el Ministerio, cero. Oiga, si no hay

convocatoria, si no hay convocatoria, ¿qué quiere que presente? ¿Cuántas fichas hemos preparado? Muchas. ¿Cuántas le presentamos al Gobierno de Aragón? ¿Recuerdan que hace muchos meses presentamos 2000 millones de euros en este Ayuntamiento en un paquete de propuestas? Pues allí había unas cuantas de cultura, pero ¿cuántas convocatorias han abierto? Ninguna. Pues mientras no haya convocatoria, como comprenderá, tenemos proyectos preparados, pero no los podemos presentar. Usted sabe perfectamente... Bueno, usted sabe perfectamente, porque entiendo que escucha y, además, me consta, seguro, por eso digo que usted sabe perfectamente, que hemos presentado desde mi área un proyecto, porque solamente ha habido una convocatoria en Turismo, para los planes locales de turismo sostenible. Y he metido cultura allí también, mire, he metido inversión en cultura. Pero ¿cuántos han salido de cultura? Ninguno. ¿Que me parece vergonzoso que a estas alturas no haya habido ni una sola convocatoria de cultura? Sí, me parece vergonzoso que no lo haya habido, pero, mientras no la haya, no podré presentar. ¿Y sabe qué también me parece vergonzoso? Que de esos fondos Next Generation se dedique, de los miles de millones de euros, un 1 % a cultura y deporte, un 1 % incluyendo cultura y deporte. O sea, que claro que me parece vergonzoso. Y presentaremos proyectos, que los tenemos preparados, cuando salgan convocatoria. Y, señora Bella, también es que le tengo que contestar, aunque intervendrá ahora la señora Chueca y se lo explicará. Léanse las convocatorias. Es que hablan sin leer. Que quieren fondos en función de la población. Oiga, es que los millones que le han dado al Gobierno de Aragón para repartir van en función de la población. Entonces, si le dan X millones de euros al Gobierno de Aragón para repartir entre todos los municipios en función de la población, hola, somos el 51 %. ¿Se lo tengo que volver a explicar? Entonces, claro que queremos, claro que queremos, porque los fondos que han tenido es por población. Esto es como cuando muchas veces hablamos de los fondos que tienen las diputaciones provinciales. La inmensa mayoría... Bueno, no voy a decir la inmensa mayoría, pero un elevado porcentaje del presupuesto que tiene la Diputación Provincial de Zaragoza es porque está Zaragoza en su provincia, es porque está Zaragoza en su provincia. ¿Nos reparten esos fondos proporcionalmente? No, no. Pero vamos, en este caso, se lo vuelvo a decir: léase la convocatoria. Entonces, claro que queremos un reparto de fondos proporcional. Lo vuelvo a... Bueno, ni proporcional, ni siquiera estamos pidiendo proporcional, que nos llamen, que vean nuestros proyectos y que se sienten, igual que se han

sentado con Teruel, igual que se han sentado con Huesca o con los municipios que les interesa. Eso es lo único que estamos pidiendo, el mismo trato, que, desde luego, a día de hoy, no lo tienen para nada. Gracias.

A continuación interviene D^a. Natalia Chueca del grupo municipal Popular: Bueno, yo, señores concejales, les quiero recordar que estamos aquí para defender los intereses de nuestros vecinos de Zaragoza. O sea, que yo entiendo que ustedes militen en el PSOE, militen en Podemos y que tengan algunos problemas y algunas contradicciones, pero es que estamos aquí defendiendo los intereses de nuestros vecinos. Ya me contarán ustedes qué les van a explicar a los vecinos de Las Fuentes, a los vecinos de las Delicias o a los vecinos de la Almozara o a los vecinos de cualquiera de nuestros distritos y nuestros barrios rurales. ¿Es que no tienen necesidades de movilidad urbana nuestros vecinos? Los fondos europeos se tienen que repartir con transparencia y sin usos partidistas. Cuando el MITMA, el Ministerio de Transporte y Agenda Urbana, saca una convocatoria sin concurrencia competitiva donde realmente nos están repartiendo 28 millones, porque somos un 1.300.000 aragoneses, entendemos que, igual que hay una parte de la población que está en Huesca, otra parte que está en Teruel, otra parte que pueda estar en el ámbito metropolitano, por supuesto que la principal capital de la comunidad autónoma, que concentra el 51 % de la población, aunque no sea proporcional exactamente a la población, claro que tiene necesidades de movilidad sostenible. Es que esta convocatoria es precisamente para impulsar la movilidad sostenible. Y lo siento, señora Bella, pero es que lo primero que hay que hacer es, el que tiene conocimiento, porque las bases de la convocatoria y los criterios son públicos desde esta semana, recientemente... Hasta ahora ha estado hablando directamente el Ministerio con la Consejería de Movilidad, Transporte y Vertebración del Gobierno de Aragón. No han sido públicos esos criterios ni las fechas de cuándo se iban a conceder. Claro que le había avisado. Sabía que el Consorcio estaba trabajando en los proyectos para el ámbito metropolitano, pero oiga, que nosotros también tenemos necesidades. Sí, sí, no se preocupen, que ya les avisaremos. Sí, sí, no se preocupen, que ya les avisaremos. Y cuando nos han avisado, es cuando hemos visto la rueda de prensa en Huesca y cuando hemos llamado para decir: "Oye, ¿y Zaragoza qué?". O sea, que yo aquí espero que también ustedes se pongan la gorra de concejales y defiendan los intereses de nuestra ciudad, porque es que nosotros hemos computado para que vengan aquí 14 millones más, que, si no hubiesen venido 14

millones y se hubiese excluido a Zaragoza, estamos hablando de 28 millones. Y es que no estamos hablando de que no nos toquen 14, no nos toquen 10, es que es cero. Porque es verdad, pero no me sirve, que los proyectos que están ubicados físicamente en Zaragoza, porque son de interés supramunicipal, cuenten o computen. Estoy hablando de las prioridades que tiene la ciudad de Zaragoza precisamente porque tenemos un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, tenemos un PMUS que desarrollar. ¿O es que los vecinos de nuestros barrios no quieren más aparcamientos o no quieren más carriles bici o no queremos más autobuses eléctricos? Es que tenemos muchos proyectos. Lo que hace falta es que nos consulten y que cuenten con nosotros y que nos digan: "Oye, pues para Zaragoza, de esta convocatoria que nos va a venir directa, que no hay concurrencia, que es que nos dan el dinero, podemos ofrecer proyectos por una cantidad X, el resto lo necesitamos para el área metropolitana". Se trata de hablar y de negociarlo, no de excluirnos automáticamente, como es como nos sentimos. Así que yo creo que en esta ocasión de lo que se está hablando es de pedir justicia, ni más ni menos, lo mismo que todos los aragoneses. Y en esa ocasión, por eso, no es la primera vez. Es que este es otro tema muy interesante. El 9 de julio... En este caso ha sido una convocatoria directa del Ministerio a la comunidad autónoma y la comunidad autónoma ha repartido con una condición, que fuese para impulsar la movilidad urbana sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, y deja fuera a la capital de la comunidad, pero es que en julio sacó también otra convocatoria, y esta sí que era la del Gobierno de Aragón, donde nos excluía expresamente al único municipio de más de 100.000 habitantes. Entonces, ya es la segunda vez. Yo creo que esto ya no es un criterio técnico, es un criterio político y partidista donde lo único que se está intentando es perjudicar a la ciudad de Zaragoza. Y eso, me parece que ustedes tienen una responsabilidad como concejales, más allá del partido al que pertenezcan.

Gracias, Alcalde. Bueno, nuestro grupo va a votar que no, va a votar en contra, de esta moción que nos han presentado a última hora. Primero presentan una moción y después, yo creo que fruto de este lío mental en el que se encuentra el grupo municipal que nos gobierna hoy, donde el Alcalde es Alcalde y a la vez ahora es Presidente también del Partido Popular a nivel autonómico, corrigen y enmiendan su propia moción. Esto sí que es una auténtica macedonia de moción a la cual se refería el señor Serrano anteriormente. Sí que nos gustaría, como bien se ha dicho aquí, que estos temas que afectan a la comunidad autónoma

sería bueno que los diputados del Partido Popular los presentaran en la Aljafería. A los de Ciudadanos, evidentemente, no quiero hurgar en la herida y, como sabe la señora Fernández, que le tengo una estima política, pues no se lo voy a pedir. Si leemos la moción, yo creo que no sé si la han leído bien ustedes la propia moción, porque esta moción es un auténtico brindis al sol. No tiene ningún tipo de fundamento. Están hablando ustedes aquí, en esta moción, de dar un dinero que se ha dado a Barcelona, a Barcelona, de 20 millones de euros. La ciudad de Barcelona, que yo sepa, está gobernada por Podemos con el Partido Socialista. Entonces, ya me explicarán ustedes qué pago a los independentistas es ese dinero. Ya me lo explicarán ustedes, porque yo no lo acabo de entender, no lo acabo de entender. Ya me lo explicará, Alcalde, ya me lo explicará, tranquilo. ¿En base a qué criterios hacemos el reparto? Porque ustedes hablan aquí de algo tan etéreo como un reparto más justo y equitativo. ¿En base a qué criterios? ¿En base a qué datos? ¿En base a qué parámetros? Bueno, ya sabemos, por lo visto, según la señora Fernández, que en base a criterios de población. Pues vale, a partir de ahora, repartiremos fondos en base a criterios de población. Aquí, respecto a esta moción, que se hablaba de un reparto más justo y más equitativo de las ayudas destinadas a la promoción de la cultura y de la ciencia, aquí la representante, la compañera representante de Podemos, ya ha dado varios ejemplos. Yo voy a dar alguno más. Esta semana se publicaba por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, el FECYT, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, la convocatoria de las ayudas correspondientes al año 2020. Hay tres comunidades autónomas que han obtenido el 50,37 %. Son Cataluña, Madrid y Andalucía. ¿Gobernadas por el PSOE? Ninguna. Y en esa misma página web de la Fundación se puede leer que pone de ejemplo a tres comunidades autónomas, entre ellas La Rioja, Castilla-León y Aragón, como las tres comunidades con mayor tasa de éxito. Y pone cuatro ejemplos significativos de proyectos y uno de ellos es el del Instituto Agroalimentario de Aragón. Ayudas obtenidas por proyectos por concurrencia competitiva. Otro ejemplo más: aquí, en la Comisión de Cultura del mes de mayo, nosotros propusimos que Zaragoza se adhiriera al grupo de trabajo para defender el legado de Ramón y Cajal en los dos próximos años, una idea del Ministerio de Ciencia. ¿Y qué nos dijo la señora Fernández? Que eso no era competencia del Ayuntamiento de Zaragoza. Eso está recogido en las actas de este Ayuntamiento. ¿Ayudas del Gobierno de España para los planes de sostenibilidad turística? Sí, lo ha dicho la señora Fernández. ¿Proyectos para arreglar el centro de

visitantes? Millón y medio. ¿Para museos municipales en tres años? 15.000 euros. ¿Para el Auditorio? 0 euros. ¿Para el Teatro Principal? 60.000. Eso que alguien ha dicho que se parecía actualmente a un puticlub de carretera, algún famoso crítico de esta ciudad. señora Chueca, yo estuve el viernes en una mesa redonda a la que usted no pudo asistir. Ahí estaba su jefe de servicio, el jefe de servicio del Departamento de Movilidad, el director del Consorcio y todos sabían de lo que se estaba hablando. Había unanimidad, acuerdo total en ese reparto de los 7 millones. Había una perfecta sintonía en facilitar la inversión en los intercambiadores, en las dos pasarelas para la Ciudad del Transporte y el acuartelamiento de San Jorge, en la digitalización del sistema de transporte... Los tres estaban plenamente de acuerdo en esos proyectos. Por lo tanto, hable con su jefe de servicio, que a lo mejor se lo tiene que explicar. Gracias.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Natalia Chueca del grupo municipal Popular: Sí. A ver, hay una cosa aquí que tienen que quedar clara y es que por supuesto que nosotros estamos a favor de todos los proyectos de la movilidad del ámbito metropolitano. Es que solo faltaría. Claro que soy la Vicepresidenta del Consorcio y allí estamos trabajando para desarrollar la movilidad del núcleo de la ciudad con el resto de los municipios de nuestro alrededor. Por supuesto que sí. Si es que eso, en ningún momento. Yo estoy encantada de que Huesca y de que Teruel puedan desarrollar sus carriles bici. Si yo no digo que no, absolutamente de acuerdo y claro que conozco esos proyectos, pero lo que quiero también es que se le dé la oportunidad a la ciudad de Zaragoza de que pueda recibir fondos para desarrollar los proyectos que son prioridad de nuestros barrios. Les vuelvo a repetir que nosotros tenemos que desarrollar carriles bici en nuestra ciudad consolidada, tenemos que acelerar la transformación de las flotas urbanas, también tenemos nuestras necesidades de digitalización, también necesitamos aparcamientos... Si es que todos esos proyectos están recogidos en el PMUS y están recogidos en el Servicio y, por lo tanto, es de justicia que somos aragoneses, los zaragozanos somos aragoneses, no tenemos por qué sentirnos excluidos. Y lo que no es comprensible es que ustedes no estén defendiendo los intereses de Zaragoza. Les voy a explicar por qué nos han dejado fuera. Si es que ya está anunciado. Si es que ya tenemos hoy en prensa un anuncio directamente de que Aragón, con la Agenda 2030, el Gobierno de Aragón... Que no pone ni el logotipo del Consorcio. Directamente: "El Gobierno de Aragón va a invertir 22 millones y medio en fomentar la bicicleta, la movilidad

sostenible en el área metropolitana de Zaragoza". Ya lo ven. Si es que es por esto. O sea, que no han tardado tiempo, no han ocultado ni han engañado a nadie. Pero hombre, si ellos actúan así en el Gobierno de Aragón... A ver, que ustedes son concejales de aquí, que estamos defendiendo a nuestros vecinos, que una cosa no quita la otra. Es que ustedes mañana van a ir a hablar con los vecinos de sus distritos, ¿verdad? Van a ir luego con sus colectivos también ciclistas de aquí, de la ciudad de Zaragoza. Tenemos comisiones de movilidad... ¿Qué les van a explicar? Pues sí, sí, quiero que les expliquen en todos los barrios y vamos a llevar esta moción a todos los distritos para que les expliquen ustedes a los vecinos de la ciudad que no vamos a recibir ningún dinero y, encima, ustedes ni siquiera votan a favor de pedir una rectificación y que podamos meter proyectos que son necesidades y prioridades de la ciudad. Si es que solamente estamos hablando de eso. Yo creo que el que ustedes militen en el Partido Socialista no quita para que ustedes se comporten como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza. Es más, tendrían el respaldo y el apoyo de todos los vecinos para las próximas elecciones. De esta forma, ya lo dudo.

El señor Alcalde toma la palabra diciendo: Muchas gracias. Me van a permitir, porque este debate también considero que es especialmente importante. Señora Chueca, estaba pensando ahora, conforme la oía hablar, que quiero que me entienda, le voy a hacer una enmienda in voce a la moción. No hace falta que la recoja ni que se vote, lo haremos sí o sí. Yo creo que es interesante que veamos qué ha pasado con estos mismos fondos en todas las comunidades autónomas. Yo creo que es interesante que nos preocupemos de ver qué otras comunidades autónomas, los fondos que estaban destinados a las áreas metropolitanas, si han dejado al 100 % fuera a la metrópoli, porque nosotros no pedimos proporcionalidad, lo que pedimos es una parte del dinero que se va a destinar al área metropolitana. Yo creo sinceramente que todo el mundo entiende, todo el mundo que tenga un mínimo sentido común y algo de buena fe, entiende que, si son fondos destinados a las áreas metropolitanas, el 100 % no puede ir al área dejando fuera a la metrópoli, algún dinero debería ir destinado a la metrópoli. Si no se destina dinero a Zaragoza capital y todo se destina al Consorcio, tiene más pinta de que hay un interés político que un interés general y eso es extraordinariamente preocupante. Y es extraordinariamente preocupante, señores concejales de la izquierda, pero fundamentalmente del Partido Socialista, porque ustedes no pueden ser una extensión del Gobierno de Aragón pagados con fondos

del Ayuntamiento de Zaragoza, no pueden serlo. A ustedes les paga el Ayuntamiento de Zaragoza y ustedes tienen que defender a los ciudadanos de Zaragoza. Y mientras ustedes están aquí cobrando del Ayuntamiento de Zaragoza, lo que están haciendo es defender a su jefe cuando comete injusticias contra la ciudad. Yo, señor Barrachina, que usted en el mundo de la cultura hable de una persona importante con el señor Esclarín, que es el que ha hablado de las lucecitas de colores, me va a permitir que discrepe, me va a permitir que discrepe. El señor Esclarín es importante en el mundo de la cultura, como se dice, no acaba de cuadrar, al margen de que yo de lucecitas de colores prefiero no opinar. Les decía una enmienda in voce porque la señora Chueca es verdad, el lunes tenemos comisión bilateral y también hablaremos de esto, porque yo ya se lo pedí al Gobierno de Aragón. Yo ya le pedí al Gobierno de Aragón que los acuerdos que estaban firmados, estarían firmados, pero ya le pedí al Gobierno de Aragón que, cuando tuviéramos que hablar del reparto de los fondos europeos, me gustaría que se trabajara de forma conjunta con el Ayuntamiento de Zaragoza. En esta convocatoria nos consta ya que no se ha hecho y si, efectivamente, los datos que tenemos se confirman, como ha dicho la señora Chueca, no tengan la más mínima duda de que los acuerdos que tengamos que llegar, llegaremos y donde tengamos que defender los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre todo cuando creemos que son justos, los defenderemos. Y como hubo Gobiernos anteriores, este Gobierno no tenga la más mínima duda de que, si se tiene que ir a los tribunales a defender las subvenciones que creemos de los fondos europeos que son justos para la ciudad, lo haremos, lo haremos sin los votos de los concejales del Partido Socialista, que, evidentemente, defenderán a su partido político antes que a la ciudad. Pero no se preocupen, que eso ustedes lo pagarán en las urnas. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por razones de urgencia, conjuntamente por los grupos municipales Popular y ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de España a reformular un reparto más justo y equitativo entre todas las comunidades autónomas de las ayudas destinadas a la promoción de la cultura y la ciencia, y a rechazar la exclusión de la ciudad de Zaragoza en el reparto de los fondos europeos gestionados por el Gobierno de Aragón.

Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén,

Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobada.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

RUEGOS

19. Ruego formulados por los grupos municipales (no se producen)

COMPARECENCIA

20. Presentada por el grupo municipal Socialista, solicitando la comparecencia de la Gerente del IMEFEZ, D^a. Rosa Plantagenet-Whyte Pérez en relación al proceso de contratación de técnico medio de contabilidad, y la resolución del recurso de alzada presentada por el PSOE.

Para la exposición de las razones que motivan la comparecencia, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Luis Miguel García Vinuesa: Muchas gracias, señor Alcalde, y bienvenida, señora Plantagenet. Muchas gracias por comparecer en este Pleno que ya no le es ajeno. Ya ha comparecido en otras ocasiones, al menos como Comisión. Desgraciadamente, el IMEFEZ ha estado en el debate político estos dos años y medio que llevamos de Gobierno y no precisamente por sus logros y bondades. Llevamos dos años y medio en el que el IMEFEZ, gestionado por usted, una reconocida política del PP, bajo la Consejería de la señora Herrarte, todavía en Ciudadanos, plantea una bicefalia que desde el principio todos presumíamos altamente complicada. Los hechos nos han hecho ver que la palabra complicada no hacía justicia. En estos dos años hemos visto de todo: conflictividad laboral inusitada, recortes en la contratación, incumplimientos de la normativa, tensiones con los agentes sociales, utilización del IMEFEZ para recortes en la inserción sociolaboral... Pero el último conflicto al que me quiero referir en esta comparecencia, y por eso le hemos citado, es el conflicto que trajo el Grupo Municipal de Podemos, la señora Bella, denunciando una presunta ilegalidad en un proceso de contratación de un técnico medio de contabilidad en el IMEFEZ, en el que se habían cometido errores flagrantes con resultado

determinante en la contratación de una persona vinculada o que había estado totalmente vinculada al PP. Nada menos que se le habían considerado como méritos cargos de confianza, algo que está expresamente prohibido por todo. Ya no voy a citar la ley, porque ya está claro. Es decir, había un caso claro de presunto nepotismo o, en términos más vulgares, de enchufismo, para que lo entendamos todos. A la señora Bella se le dijo de todo en este Pleno, aunque también es verdad que luego se le pidieron disculpas. La señora Herrarte, el señor Alcalde le pidieron disculpas y la señora Herrarte reconoció en la Comisión de Economía los errores flagrantes cometidos. El grupo Socialista, estupefacto con las irregularidades cometidas, solicitó una revisión del proceso, solicitando la revisión y la rectificación, y hemos tenido respuesta. En esta respuesta se reconoce que a la candidata propuesta, bueno, propuesta no, contratada, se le había contratado en fraude de ley, es decir, se le habían valorado méritos objetivos erróneamente. Recuerde, señor Alcalde, que en su comparecencia le dije: "Han cometido un error y lo van a corregir". Usted me dijo que hablaba ex cátedra, que bueno... Es decir, es que era $2+2=4$. Pues ya lo tiene, ya tiene el informe y $2+2=4$. Nada menos que contar como méritos para función pública cargos de confianza, señor Alcalde. Reconocer errores es de sabios. Claro, un mal pensado podría pensar que es que les han pillado y han rectificado, pero bueno, seamos cándidos, como el Cándido de Voltaire, y pensemos que se han equivocado. ¿Cómo iba a saber un asesor jurídico que los cargos de confianza no pueden computar como méritos en un puesto de interino? Vamos, debió de tener un mal día o un lapsus el asesor jurídico. Pero ahora viene lo bueno, señor Alcalde. Ahí han corregido. Claro, no tenía otro remedio. Es que eso era impenable. Por eso hablaba yo con esa ex cátedra o esa arrogancia de que "es que esto lo van a corregir sí o sí". Lo bueno es que la Comisión aprovecha la revisión del procedimiento no solo para corregir esos errores objetivos, sino para cambiar los criterios de baremación subjetivos del resto de los candidatos y que la plaza quede desierta y, por supuesto, la lista. Para que lo entienda todo el mundo, no solo nos habíamos equivocado en esa candidata, sino en todos los demás. Estaban todos mal. La plaza está desierta y nadie cumple. Señor Alcalde, ¿esto es o no de los hermanos Marx? Esto es como lo que usted decía el otro día, y le parafraseo: "Y dos huevos duros más". Todo ello sin motivación justificada, que eso no lo digo yo, eso lo dice el informe de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zaragoza que encarga la señora Herrarte. Todo ello sin mayoría, que esto es como los lobitos, que eran

cinco en la Comisión, uno no fue, otro se fue, otro votó en contra y quedaron dos y la decisión se toma entre dos con un informe del tercero dilapidario, que es para enmarcarlo en lo que no debe hacerse en la función pública, con una clara desviación de poder, procediendo ultrapetita, es decir, con una clara no correspondencia entre lo solicitado y lo otorgado. Y un mal pensado podría llegar a pensar que aquí lo que ha ocurrido es que, si no entra mi candidato, no entra ninguno. Esto es como Atila: aquí no crece nada después de pasar yo. Señora Plantagenet, señora Herrarte, señor Azcón, como gestores públicos, esto es un pésimo mensaje a la ciudadanía, un presunto caso de nepotismo o enchufismo que hace que el ciudadano desconfíe de los poderes públicos. A la vista de que les hemos hecho rectificar, han corregido las irregularidades y han sido capaces de corregir los criterios que son discrecionales y dejar la lista desierta. Esto es un delirio administrativo, señora Plantagenet, un auténtico delirio que ha tenido lugar en el órgano que usted dirige y gestiona. Y aquí nadie ha asumido ninguna responsabilidad. Hemos tenido contratada a una persona en fraude de ley y aquí no pasa nada. "No, no nos dimos cuenta". Aquí no se asume ninguna responsabilidad ni se exige ninguna responsabilidad. ¿Cree usted que estuvo diligente el asesor jurídico? ¿No le sorprende que la mayoría de los miembros del tribunal no avalen la propuesta? La avalan dos de cinco. ¿Ha leído el informe del miembro que votó en contra? Porque vamos, es un informe para enmarcarlo en lo que no se debe hacer y él denuncia. ¿Ha habido nepotismo o trato de favor? ¿Puede un tribunal cambiar los criterios previamente establecidos, los subjetivos, no los objetivos, que son los que denunciábamos nosotros, a resultas de un recurso planteado por un Grupo? ¿No es un fraude procedimental? Y todo ello sin argumentación. Esto es un fiasco administrativo y político, un mal ejemplo de irregularidades arbitrales y mala praxis en función pública. Bajo nuestro punto de vista, es un escándalo en el que nadie asume la mínima responsabilidad y es por ello, ya término, señor Alcalde, señora Plantagenet, que le pedimos formal pero firmemente su dimisión. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra la compareciente señora Plantagenet-Whyte: Gracias, señor Alcalde. Señor García Vinuesa, yo sé que no hacía falta que usted solicitara mi comparecencia, porque, además, usted tiene la resolución que ya le leyó la concejala, la señora Herrarte, en la última Comisión. Esta resolución, en la cual dice en el primer punto, se lo voy a volver a leer, que se desestima el recurso administrativo formulado el 28 de julio por el vocal del

Consejo de Zaragoza Dinámica, que es usted. De acuerdo con la base 11 del citado proceso de selección, no hay lista de espera, porque todo el mundo que está en la lista de espera ha obtenido solamente 35 puntos. El día 31 de agosto, y ahora se lo voy a explicar, se produce la reincorporación de la trabajadora sustituida por incapacidad temporal con reserva de puesto. Y, por todo lo anterior, se produce la pérdida sobrevenida en la actuación administrativa. Esto usted lo tuvo en sus manos. El 4 de noviembre se firmó y el 8 de noviembre lo tuvo usted en su haber, el grupo Socialista. Pero yo le agradezco enormemente, fijese. No sabe cómo le agradezco que me haya citado a comparecer. Y se lo agradezco porque hemos hablado de este tema, que ya está, bueno, más que caduco y más que explicado, en dos comparencias, la señora Herrarte ha dado todo tipo de explicaciones, el señor Alcalde... Todo el mundo ha explicado de una manera exhaustiva todo. Y en todo este proceso he tenido la gran..., bueno, de escuchar una serie de explicaciones y, verdaderamente, he escuchado inexactitudes, ha habido verdades tergiversadas y ha habido una voluntad de descrédito político hacia todo lo que es el IMEFEZ y mi persona. Pero no solamente por esto me gusta comparecer, sino por los empleados públicos que están al cargo de Zaragoza Dinámica, los que intervinieron en el proceso, esa comisión, que ahora vamos a hablar técnicamente de cómo se produce todo, porque es lo que estoy aquí como gerente del IMEFEZ, no para hacer una valoración política, que eso lo hace usted muy bien, sino porque tienen derecho a escuchar la verdad en este Pleno estos señores que intervinieron, estas cinco personas que evaluaron, esas cinco personas que se confundieron y esas cinco personas que han soportado que hablaran de ellos, que se suscitara por parte de los grupos que han sido como a lo mejor coaccionados, manipulados, intimidados, que alguien les ha susurrado en el oído lo que tenían que hacer. Y yo tengo que venir aquí a decir, señor García Vinuesa, que en todo momento fueron libres, libres de actuar y libres de confundirse. Entonces, quiero que se diga la verdad, la verdad en este Pleno, y le agradezco por eso, se lo agradezco. Y, en primer lugar, le agradezco que me haya llamado porque la opinión pública y los ciudadanos a los que ustedes hacen referencia tienen que saber la verdad, la verdad de lo que pasó, y yo voy a hacer el relato y le voy a explicar por qué no tiene razón. Todos ustedes saben que el día 14 de enero hay una persona que nosotros tenemos, que es una técnico medio de contabilidad, que coge una baja, una baja de larga duración, y que el departamento de Contabilidad cuenta con dos personas, una que coge la baja y la otra que es la jefa de servicio, que coge bajas

de manera intermitente. Y nosotros, habitualmente, ha habido momentos en los que no hemos tenido a nadie, a nadie llevando a cabo todo el tema de contabilidad. El 12 de mayo, la jefa de Recursos Humanos del Instituto motiva la urgencia y, después de haber ido a las bolsas de empleo del Ayuntamiento de Zaragoza y nadie que viniera a sustituir la técnico medio de contabilidad, porque es una persona que tiene una plaza interina y nadie quiere venir a hacer una baja por IT, nadie, se va por procedimiento de urgencia, dada la situación que teníamos desde enero, al INAEM a solicitar una candidata para que venga a ... esa baja. Por supuesto, la Asesoría Jurídica lo avala y la Intervención lo avala. En ningún momento nadie recurrió las bases, en ese momento, nadie recurrió el procedimiento y nadie recurrió la exposición pública. El INAEM nos envía siete candidatos. Esos siete candidatos... Estamos desde el 14 de enero sin nadie y el día 18 de junio se constituye la comisión de valoración. Cinco miembros de la comisión de valoración, cinco miembros que tengo que decir que ustedes los conocen, los conocen a todos, porque han trabajado con ustedes. Son cinco miembros que tienen una edad media de 55 años, que en esa edad media de 55 años todos tienen títulos superiores, o sea, tienen títulos universitarios superiores, que llevan 20 años trabajando en el IMEFEZ, y que han hecho multitud de comisiones de selección. Yo no estoy en esa comisión de selección y esos miembros, esos cinco, que uno de ellos no estaba porque estaba de baja, emiten y hacen una valoración. O sea, se quedan cuatro. Yo vuelvo a insistir que yo no estoy en esa comisión. Y estas personas, que dominan, cometen un error, yo no le voy a decir que no, cometen un error, pero son gente conocida por todos ustedes y que, además... El día 28 de junio la Vicepresidenta resuelve y contratamos a la primera de la lista, que era la número uno. No sé qué pasó, tengo que decir, qué paloma mensajera llegó a Podemos, que explotó, hizo una explosión y una sentencia mediática sobre todo tipo de lo que había pasado allí de una manera inexacta. Pero es verdad que el día 28 de junio aparece un recurso del Partido Socialista, que lo tengo aquí y que lo firma la señora Ranera y usted mismo y nos dice lo siguiente: "La Vicepresidenta del IMEFEZ el 28 de junio solicita la revisión del proceso y la rectificación del acto impugnado". 28 de julio. 2 de agosto: se reúne la comisión otra vez de los cinco. La persona que estaba de baja en esos momentos está de vacaciones. Hubo una persona que vino a la constitución y luego decidió irse. Se fue. Se quedaron tres. Los tres emiten un informe que está firmado por los tres. ¿Hay quorum o no hay quorum, señor

García Vinuesa? Hay... No, tres. Tres. Se está confundiendo con la del 14. No, no se confunda con la del 14, que estamos en el 2 de agosto. Estamos en el 2 de agosto y yo le voy a pasar el acta. Mire, acta del 2 de agosto firmada. ¿Qué dice el acta del 2 de agosto? Las mismas personas dicen: "El candidato número uno, no se valora la experiencia adquirida en el desempeño de un puesto de trabajo como personal eventual. El candidato número dos, la experiencia aportada es de personal administrativo, no de técnico medio de gestión". Nosotros queríamos contratar a un técnico medio de gestión y estábamos aquí valorando a personal administrativo. El candidato número tres, no se puede valorar la experiencia aportada como auxiliar. No se puede aportar la experiencia como auxiliar administrativo. El candidato número 5, no se puede aportar. El 6, no se puede aportar. Y como conclusión queda esto. Estamos en el 2 de agosto todavía. "La revisión del proceso de selección conlleva unos resultados distintos en la relacionada baremación efectuada de 18 de junio. Ninguno de los candidatos presentados obtiene el 50 % de la puntuación total a obtener por valoración de méritos". En definitiva, el proceso de selección no daría lugar a una lista de espera por no haber candidatos tras La baremación cumple lo establecido en las bases. 2 de agosto. Los mismos que valoraron la primera, valoran la segunda, que no, que se han confundido. No es que hayan suspendido a todos, es que estaban suspendidos previamente, porque habían valorado mal y lo aceptan. Segundo... No. Segundo, la Vicepresidenta, con muy buen criterio, nos pide que pidamos un informe a Recursos Humanos, que le traigo el informe de Recursos Humanos. El informe de Recursos Humanos se solicita y vamos a ver lo que dicen, señor García Vinuesa. En la del 2 de agosto hay quorum, yo no estoy y estaban todas suspendidas y rectifican. 24 de agosto. Vamos a seguir la cronología, que fue un verano intenso, ha sido un verano intenso. El 24 de agosto nos da el informe de Recursos Humanos, que nos dice: "La Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento carece de atribuciones referentes a la supervisión de la actividad, y que en materia de recursos humanos realizan los órganos autónomos municipales y las sociedades Municipales, quienes disponen de medios personales con titulación académica y perfiles profesionales idóneos para llevar a cabo legítimamente los procesos selectivos para el reclutamiento de su personal fijo o temporal". O sea, que les está diciendo ya el señor de Recursos Humanos que la comisión tenía competencia y era competente, perfectamente competente, para valorar, y es lo que hizo. En segundo lugar, dice también que no tiene

responsabilidad de asesoramiento, pero ¿qué dice? Se lo voy a leer. "Candidato número 1: no se valora la experiencia adquirida en el desempeño de un puesto de trabajo como personal eventual". Cierto. "Candidato número 2: la experiencia aportada es de personal administrativo, pero no de técnico medio de gestión. Se entiende correcta la exclusión de la valoración por entender que la comisión ha decidido computar como experiencia profesional para técnico de contabilidad la derivada del desempeño de los puestos del mismo grupo y titulación académica en el caso de A2". Candidata número 3: lo mismo. Candidata número 4: lo mismo. Candidata número 5: lo mismo. Bueno, pues dicho esto, después del de Recursos Humanos, viene el acta del 14, ya termino, señor Alcalde, en la cual yo tampoco estoy, se presenta el informe de Recursos Humanos y se motiva el tema del concepto jurídico indeterminado. No hay quorum. Yo no estoy en ninguna. Se abre un tiempo de comparecencias, ... y... Luego sigo. Gracias, señor Alcalde.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Siete minutos yo creo que van a ser demasiados para lo que tengo que decir. Mire... No, no, no, por supuesto, por supuesto. El relato de los hechos que ha hecho la señora Plantagenet yo creo que lo hemos oído ya varias veces, tanto en su boca como por parte de la señora Carmen Herrarte, que nos lo ha explicado ya en otras ocasiones, no estos últimos informes de recursos humanos, pero sí el relato de los hechos, de cómo se pidieron candidatos al INAEM, cómo se valoraron, etc. Todo esto lo hemos oído, porque está usted, señor García Vinuesa, tratando de exprimir un limón que ya está más que exprimido, que ya está más que exprimido. Sí, sí, sí, sí. Es que yo creo que no hay absolutamente ninguna novedad sobre lo que ya se ha dicho aquí en las comparecencias anteriores, no hay ninguna novedad, sinceramente. Yo no lo veo y me he leído también los informes y he escuchado atentamente a la señora Plantagenet. No entiendo ahora absolutamente a qué viene esta comparecencia sobre unos hechos sobre los que ya se ha comparecido y sobre los que ya nos hemos expresado anteriormente. En cualquier caso, ha hablado usted de desviación de poder. Es verdad, ha empleado ese término. Ahora me gustaría saber a quién imputa usted esa desviación de poder, sinceramente, porque yo, del relato de los hechos, no lo sé si aquí tendría que comparecer la señora Rosa Plantagenet o tendría que comparecer el asesor jurídico que, en algún momento... A ver dónde lo he subrayado lo que dice el asesor jurídico. "Esta Asesoría Jurídica informa que la contratación interina urgente de doña, no voy a decir el nombre, porque ya ha sido

muy nombrada, para sustitución de la técnico medio de contabilidad por IT, incapacidad temporal, se ajusta a la normativa anteriormente citada, así como la creación de la lista de espera con el orden de prelación de los candidatos contenidos en la misma". Yo no sé quién ha nombrado al asesor jurídico. Seguramente el asesor jurídico ya ejercía ese puesto antes de que llegaran la señora Herrarte y la señora Plantagenet a Zaragoza Dinámica. Pero, en cualquier caso, bien, esto es lo que dice el asesor jurídico. Ahora hay una pregunta muy pertinente. ¿La señora Plantagenet o la señora Carmen Herrarte le dijeron, le dieron instrucciones precisas al asesor jurídico para que escribiera esto que dice, que dice que, efectivamente, se ajusta? ¿Le dieron la señora Plantagenet o la señora Carmen Herrarte instrucciones al INAEM para que enviara a estos candidatos? ¿Le dieron instrucciones precisas a las personas que formaban parte de la comisión de valoración para que hicieran la valoración que hicieron? Porque, salvo que, efectivamente, esas instrucciones precisas al INAEM o a la comisión de valoración o al asesor jurídico que luego certifico que se ajustaba exactamente a derecho, que se ajustaba a la normativa anteriormente citada, como dice aquí, salvo que existan estas instrucciones precisas, de las que no tenemos constancia, pues, evidentemente, yo no veo la desviación de poder por ninguna parte, por ninguna parte. Y lo siento, pero usted es muy dueño ahora, cuando intervenga, de formularles estas preguntas que yo acabo de dejar lanzadas. ¿Formularon estas señoras, la señora Herrarte y la señora Plantagenet, instrucciones precisas a alguien para que la valoración se hiciera en este sentido, para que resultara contratada la persona que finalmente resultó contratada? Porque, si no es así, yo, sinceramente, no veo a quién le puede imputar usted esa desviación de poder de la que usted hablaba. Y a lo mejor no es la señora Plantagenet la que se tendría que sentar aquí, sino la persona que presidió la comisión de valoración o a lo mejor el asesor jurídico o asesora jurídica, que no sé si es hombre o mujer, que escribió esto, que el proceso de selección se ajustaba a la normativa. Entonces, es que, sinceramente, señor García Vinuesa, yo creo que este limón que están ustedes tratando de exprimir y del que dudo que extraigan ni una gota más, porque ya no hay más, ya ha sido exprimido suficientemente. Si es que no están dando ninguna información nueva que no hayamos oído antes. Que sí, bien, de acuerdo, vale, vale, los informes de la Oficina de Recursos Humanos. ¿Y qué están diciendo los informes de Recursos Humanos? Lo que ya sabíamos, lo que ya sabíamos, que ha habido una segunda valoración, que ha habido una segunda valoración. De

acuerdo, bien, ¿y quién es responsable de esta segunda valoración? ¿Quién es responsable de esta segunda valoración? ¿O también les han dado ustedes, señora Herrarte, señora Plantagenet, a los miembros de la comisión de valoración instrucciones precisas para que cambien los criterios de valoración? Explíqueno. Eso es... Porque, en definitiva, todo lo que pueden extraer de esta comparecencia es información sobre este dato relevante, si ha habido unas instrucciones de alguien con criterios políticos o con criterios no sé de qué tipo para que, finalmente, salieran estas selecciones que han salido, la primera a favor de esta señora y la segunda dejando desierta la convocatoria. Es que no hay más. Y yo, sinceramente, creo que poco más se puede decir. Ahora nos dirá usted, señor García Vinuesa, de dónde pretende extraer usted esa última gota de zumo del limón que digo ya que está más que exprimido. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Pues bien, esto es como meter la mano, cometer el fraude, sacar la mano y decir "rectifico" y ya está todo resuelto. Pues no, creo que en esta sala ya hicimos una comparecencia al señor Alcalde sobre este asunto, el pasado septiembre preguntamos, por parte de la señora Herrarte se solicitó un informe jurídico, el PSOE presentó un recurso administrativo... Pues bien, estamos hablando de algo que, cuando lo destapamos o lo denunciemos, se vertieron aquí muchas palabras gruesas en torno a qué estábamos diciendo y por qué no íbamos al juzgado. Y es cierto que el señor Vinuesa también en un Pleno, al cual le agradezco su intervención, denunció ese tratamiento y esa situación, porque se habían vertido palabras gruesas contra mi persona, se me pidió disculpas... De sabios es rectificar y yo las acepté. Y ya está. Pero lo que venimos a hablar hoy es que aquí se cometieron unos hechos en un procedimiento que no están claros. Y no se trata de que ahora haya cinco personas que sean las responsables. Hemos venido aquí como servidores públicos a hacer control al Gobierno y a exigir responsabilidades sobre una actuación que ustedes mismas y ustedes mismos han reconocido después de los informes jurídicos y después de la resolución de este recurso que se cometió fraude de ley o se cometieron unas valoraciones que no eran acordes a ley, porque a una persona, la señora Montesinos, se le contabilizaron en su currículum los días que había trabajado, todo el tiempo que había trabajado, para el Partido Popular y no como trabajadora municipal. Entonces, creo que a la señora Plantagenet le hemos solicitado varias comparecencias a lo largo de todo este tiempo para denunciar, desde luego, la

cancelación de los cursos de formación al inicio, el mal funcionamiento del IMEFEZ... Le hemos pedido en más de una ocasión su dimisión por mala gestión. Y lo que hoy creo que es el sentido de traer a colación esta comparecencia es que, una vez clarificados y resueltos los errores, entre comillas, cometidos en esta valoración... Que también es curioso que se rectifique la valoración de la señora Montesinos... Por cierto, que, además, me amenazó con denunciarme al juzgado, espero que no me llegue la denuncia, por las palabras vertidas en esta sala y en otras comisiones. Y lo que quiero señalar es que es también interesante o curioso que, justo cuando se rectifiquen las valoraciones, llegamos a que todas las demás personas, las otras seis, también están valoradas, con lo cual, es como solidarizar las pérdidas o solidarizar los errores cometidos. Aquí nadie se lleva nada y con eso ya, como dice el señor Calvo, todo resuelto. Pero claro, hubo una persona que usted la contrató. Usted firmó ese contrato. Y algo cobró, no sé cuánto, no sé si un euro o cuántos, pero estuvo contratada y cobró, y eso no está bien, y eso es fraude de ley. Entonces, lo que venimos aquí a pedir, y se lo dijimos al señor Alcalde en su momento, cuando hicimos la comparecencia, es que cómo se ha podido hacer una valoración así, cómo nadie del Gobierno ha hecho nada para corregirlo, qué medidas se van a adoptar para corregir esto. ¿Podemos tener la tranquilidad de que otros nombramientos que se hayan producido también relacionados con el Partido Popular se han realizado sin error alguno? Dijimos que utilizar Sociedades y Patronatos como chiringuitos de colocación debe tener consecuencias, porque, en caso de no hacerlo, la responsabilidad política pasa a ser de quien decide mantener a las personas en este cargo, en este caso, la señora Herrarte, como Vicepresidenta del Patronato, o el señor Alcalde, como Alcalde de esta Corporación. Creemos que son demasiadas coincidencias y demasiados errores. Quiero recordar aquel otro de Zaragoza Vivienda, los terrenos de los padres, el móvil de la señora Navarro... En fin, vamos acumulando ya aquí una serie de cuestiones que tienen que ver con el Partido Popular, entonces, claro, no confiamos en este Gobierno y en los fraudes que se puedan estar haciendo. En cualquier caso, si hay que adoptar alguna posición, tiene que ser de exigir responsabilidades y eso es lo que hoy traemos a colación. Y, una vez más, desde nuestra formación política, desde Podemos, volvemos a pedir la dimisión de la señora Plantagenet como gerente del IMEFEZ. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Buenas tardes, señora Plantagenet. Yo no he

comparecido con usted ni hemos compartido comisión. En teoría, tendría que estar aquí mi compañero Alberto Cubero, que por todos es conocido que tiene que ausentarse hoy por motivos personales. Yo creo que ha quedado claro, señora Plantagenet, que ha habido una situación irregular, que se han valorado unos méritos que no eran correctos. Yo creo que cualquier persona que hemos tenido la posibilidad de presentarnos a una plaza en cualquier administración conocemos cómo funcionan las bolsas de trabajo y conocemos los méritos o sabemos la oferta, el perfil y sabemos a qué se adecua. Está claro que esa valoración no fue correcta, pero ahora mismo, más allá de lo que han dicho las personas que me han precedido en el uso de la palabra, hay algo muy importante y es que ustedes, para solucionar este tema, han anulado la lista de espera. Y yo ahí creo que, evidentemente, es como si mañana, dentro de las oposiciones que va a sacar el señor Mendoza en breve plazo, seguramente, de lo que sea, se crea una lista de espera y, de repente, el derecho de expectativa de esas personas se anula. Es decir, parece ser que, para solucionar un tema que es irregular, ustedes han tomado una decisión que yo no sé, porque no soy experta en derecho y aquí hay muchas personas que han estudiado Derecho, yo no sé hasta qué punto eso va a tener una trascendencia más allá del simple cerramos esta lista y ya no va a haber posibilidad. Porque entiendo que, además, ustedes, en el recurso, han alegado que ya no existe el objeto de la contratación. Claro, como si un proceso selectivo se abriese así, de repente, luego esas personas se presentan a hacer una entrevista llamados por el INAEM, que ya sabemos cómo funciona... Digo esto no en mala idea, sino que se les llama, tienen un perfil, se presentan, se crea un derecho de expectativa y ahora, de repente, ese derecho se ha anulado. Claro, se tiran los recursos que se han invertido. Y luego, además, usted plantea que le alegra venir aquí para demostrar lo que ha ocurrido, pero yo intuyo o me parece que usted intenta decir que usted no estuvo en esas comisiones de valoración, que usted no es responsable, y yo sí que creo que usted tiene una responsabilidad política. Y el hecho de venir aquí y estar en sesión plenaria tiene que ver con una cuestión de transparencia y un ejercicio democrático. Mire, en la bancada que hay allá están compañeros del equipo de gobierno actual que estuvieron en el anterior mandato y hablaban de amigos y amiguetes cuando se sacaba un contrato menor, amigos y amiguetes. Yo eso lo he oído como un mantra. Incluso ha habido personas que han ido al juzgado y han tenido que demostrar que determinadas contrataciones no eran irregulares. Quiero decir con esto que yo entiendo que sea una situación

incómoda, señora Plantagenet, pero, como servidores públicos... Bueno, no sé si para usted no lo es. Yo creo que no es lo habitual que se tenga que explicitar en varias ocasiones cómo se ha llevado un proceso selectivo. Cuando menos, no es agradable, porque, como usted bien ha dicho, los técnicos son los mismos. Mire, en eso le doy la razón. Los técnicos son los mismos que estaban, señora Cavero, cuando mi compañera Elena Giner hacía lo que usted llamó fraccionamiento de determinados contratos. Los mismos técnicos son los que asesoraban cuando se hacían contratos menores, que usted siempre ponía el grito en el cielo, y sus compañeros, diciendo "amigos y amiguetes". ¿Se acuerda de la palabra esa, que siempre estaban ahí diciendo eso? No sé ahora mismo... Claro, usted ahora está en el otro lado, ¿verdad?, y entiendo que a lo mejor incluso hay una relación personal que usted tiene con la señora Plantagenet y entiendo que tiene que ser incómodo darse cuenta de que esa situación es difícilmente sostenible, porque hay unos datos. No lo digo yo, hay un informe, ha habido un recurso interpuesto y aquí se está pidiendo una responsabilidad política. Y, efectivamente, los técnicos son los mismos y no se puede escudar uno en que "yo no estaba, yo no lo sabía". Ahí hay una responsabilidad y entiendo que la tenemos que asumir. ¿Cómo se puede asumir? Pues eso ya se lo dejo yo a usted, señora Herrarte, que usted es la responsable política directa. Porque el IMEFEZ ha estado en cuestión en estos dos años y medio, el IMEFEZ ha recortado en lo que sería empleos de inserción y ahora nos encontramos con esta situación, por lo cual, yo, humildemente, no le voy a decir lo que ustedes tienen que decir ni qué tienen que hacer. La señora Plantagenet es la gerente del Instituto de Empleo de la ciudad, ha habido recortes, ha habido situaciones cuestionadas. Señora Herrarte, usted es la responsable directa de esta gestión y yo creo que ustedes perfectamente pueden sacar conclusiones. No voy a decirles nada más. Yo creo que los hechos son tan claros y tan contrastados que, evidentemente, no queda más que decir. Y, efectivamente, espero y deseo, por el bien de nuestra ciudad y por el bien de la imagen que podemos dar... Porque, a diferencia de otras administraciones y seguramente el señor Vinuesa se lo va a decir, un ciudadano que tiene el derecho de expectativa de unas plazas va con su DNI, lo introduce en una página web, en un listado, y sabe perfectamente en qué situación está de cara a un proceso selectivo. Y el Ayuntamiento de Zaragoza ahora mismo está haciendo un flaco favor, un flaco favor, en cuanto a la transparencia y en cuanto a que los procesos públicos sean limpios y transparentes. Acuérdense ustedes también cuando decían, por ejemplo,

que no se podía entrar por la puerta de atrás, que era necesario que los procesos fueran limpios. Me acuerdo del 010 como me puedo acordar de muchas cosas, ¿no? Entonces, yo creo que es difícil. Es difícil no tomar una decisión cuando ustedes han estado en mitad de esa tormenta. Y la verdad es que para mí no es agradable, sinceramente. No me gustaría que ningún funcionario ni ningún responsable político tuviera que pasar por estas situaciones y no creo, además, que nos haga ningún beneficio a nadie. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Gracias, Alcalde. Bueno, señor García Vinuesa, vaya papelón. Venir al Ayuntamiento de catedrático estrella, fichaje de su Consejera de Universidades, que le deje colgado de la brocha a los dos días y tener que venir aquí a montar estos numerazos, estos lodazales, tiene que ser todo un papelón, porque no hay caso. Aparte de que ya hemos hablado en sucesivas comisiones, la pasada la semana anterior, no hay caso. Usted tiene toda la documentación desde el día 8 de noviembre. Usted estaba buscando un error quirúrgico y resulta que, desgraciadamente, ha sido un error generalizado. Nosotros hemos atendido a los informes de los técnicos desde el principio, como muy bien le ha explicado la gerente, y a los informes de los técnicos, sin injerencia política, nos hemos remitido continuamente. Lo que pasa es que no dejes que la realidad te estropee un buen numerazo, como los que están montando ustedes esta tarde. Usted el otro día dijo dos cosas que a mí me alertaron. Se las voy a leer. Bueno, me lo he apuntado para decirlo literal, pero veo que ha reciclado la moción y ha dicho exactamente lo mismo. Pero, aun así, usted, hablando de los errores que han sucedido, como se cometen errores siempre, ha sembrado la duda sobre la honorabilidad de los trabajadores del IMEFEZ y del Ayuntamiento de Zaragoza, concretamente ha dicho: "Es un mal ejemplo de irregularidades y arbitrariedades en la función pública". Insisto, frase reciclada de la otra vez. Y: "Un mal pensado podría llegar a pensar que, si no entra la mía, no entra ninguna". Otra frase reciclada de la Comisión del otro día. Y yo le quiero preguntar, como va a intervenir después, si mantiene usted estas acusaciones sobre la honorabilidad de los técnicos de este Ayuntamiento o, por lo contrario, se retracta. Espero que me conteste en la siguiente intervención. Y luego, por otro lado, usted estaba escandalizadísimo con lo que había sucedido. Dijo que con toda la experiencia que tenía usted en tribunales, porque usted sabe mucho de administración pública, nunca había visto una cosa igual. Estaba escandalizadísimo. Y yo le quiero

preguntar qué le parecería a usted si yo convoco un concurso oposición y, después de que se examinan los candidatos, cojo los informes técnicos, me fumo un puro, hago un decreto de Consejera y bajo las notas de corte por decreto. ¿Qué le parecería a usted? ¿Le escandalizaría? Oiga, y si, como consecuencia de eso, tengo una sentencia en contra del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que obliga a pagar medio millón a 13 auxiliares administrativas, auxiliares que aprobaron la oposición pero no accedieron a la plaza porque un cambio de baremo en la calificación posterior les bajó la nota. ¿Cómo le escandalizaría a usted esto? En una escala del 1 al 10, si le ha escandalizado mucho lo de hoy, ¿cómo le escandalizaría esto? En una escala del 1 al 10. Y, si le escandaliza mucho, ¿va a pedir usted la dimisión de su portavoz, que fue la responsable de este error con injerencia política? ¿Va a pedir usted la dimisión de su portavoz? Porque esto sí que tuvo consecuencias para el Ayuntamiento de Zaragoza. Para empezar, medio millón de euros e inestabilidad laboral para 13 personas, para 13 trabajadoras que se habían presentado a una oposición de auxiliar administrativo. Las dos preguntas, si mantiene usted la sombra sobre la honorabilidad de los técnicos del IMEFEZ y del Ayuntamiento de Zaragoza y cómo valora en la escala de 1 al 10 este escándalo. Respecto a Podemos, bueno, aquí no estamos hablando del momento niñera de los marqueses de Galapagar y tampoco dudamos que, cuando un trabajador es contratado, deba cobrar. Ustedes son los que dicen que vendemos nuestro tiempo y nuestra fuerza de trabajo a cambio de dinero. Pues no les sorprenda que pagáramos a esta empleada. Señora Broto, le agradezco su elegancia, porque es algo que la define, como siempre. Decirle que nosotros no hemos anulado absolutamente nada, han sido los técnicos. Yo ya me doy cuenta que usted ha tenido que sustituir al señor Cubero y no se sabe el tema, no pasa nada. No hemos anulado nada. Era una baja en la que una persona se reincorpora, no se ha anulado nada y menos ha habido injerencia política de ningún tipo. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchas gracias Alcalde. Bienvenida, señora Plantagenet, al salón de plenos. Señor García Vinuesa, le voy a decir que nos va a hacer perder el tiempo a todos nosotros y yo creo que me ha parecido esta comparecencia una falta absoluta de rigor y de respeto. Y me voy a explicar. Señor García Vinuesa, yo a usted le presumo, cuando menos, que, cuando viene a pedir la dimisión sobre alguien... Usted es catedrático, usted es una persona leída, inteligente, educada,

de la que, al menos yo, como compañera suya, le presumo que, cuando viene a pedir la dimisión de alguien, con el mismo respeto que usted normalmente tiene, le hubiese escuchado al menos a la compareciente los motivos del porqué y darle una oportunidad de explicarse. No, usted ha llegado aquí ya con el acto... Déjeme terminar, señor García Vinuesa, que yo sé que esto a usted es lo que le duele especialmente, porque sabe que usted hoy aquí está haciendo absoluto el ridículo. Porque yo ahora me voy a ir al expediente, que yo le aseguro que pedí los dos expedientes que hay en el IMEFEZ, el cubrimiento de una incapacidad temporal y el recurso, y me los he mirado de arriba a abajo, del número uno al último. Pero es que usted ha venido aquí y le ha pedido usted la dimisión sin escucharla. Eso denota, señor García Vinuesa, que no es coherente con su forma de ser o a mí me ha sorprendido de usted. Pero es que usted nos ha acusado, le ha acusado a la señora Plantagenet y a la Vicepresidenta de fraude de ley, de desviación de poder. Y miren, yo me he mirado el expediente, porque es verdad que no conocía bien el asunto y pedí los expedientes para poder defender con criterio esta comparecencia, y ¿dónde encuentro yo el error? En las bases de un procedimiento para cubrir una incapacidad temporal, en las bases, en las bases. Esas bases ni las hace la señora Plantagenet ni las hace la señora Herrarte, las hacen los técnicos del IMEFEZ firmados por el asesor jurídico del IMEFEZ. En las bases. Y usted ha querido hacer un juicio, como tantos que ha hecho en este país el Partido Socialista para poner en la diana a tantos cargos públicos como ustedes nos han hecho, que van ustedes de: "Oiga, nosotros no, somos la altura política". Pero oiga, en cualquier resquicio. Y miren, yo me voy a ir a lo que conozco como Consejera de Hacienda. Si yo tuviese, señora Plantagenet, señora Herrarte, que traer aquí errores en expedientes, desistimientos negativos que han ido al juzgado y nos han condenado a millonadas de intereses por dejadez en las funciones en este Ayuntamiento... ¿O es que les ha puesto a alguno de ustedes este Gobierno ahí, a comparecer, señor García Vinuesa? Es como si yo ahora cojo y le reviso todos los expedientes cuando usted fue Vicegerente de la Universidad. Seguro que errores encontraríamos en muchos, porque nos equivocamos, claro que sí. Y esto no es una situación, señora Broto, claro que no, agradable para nadie, pero ¿saben lo que pasa? Que se ha instado por un partido político para hacer un juicio de valor y para intentar cargarse a una gerente del IMEFEZ sin conocer los datos técnicos. Porque usted, señor García Vinuesa, que yo sepa, en el recurso no recurrió las bases, recurrió una comisión de valoración para hacer que esta señora

estuviese ahí y pedir su dimisión. Y otra cosa más le voy a decir, señor García de Vinuesa, otra cosa más le voy a decir, si me lo permite, porque a usted se le presume siempre que tiene la razón y yo, de verdad, he cogido el expediente, porque, efectivamente, hubiese podido haber algún error y no hubiese tenido ningún problema en decirlo. La señora Plantagenet, para cubrir una incapacidad temporal, señora Broto, escuche bien, se acoge a una orden del INAEM que firman ustedes, que lo leí también en el expediente, y hacen un llamamiento de personas desde el INAEM. Y la señora Plantagenet, para cubrir una incapacidad temporal, va a Recursos Humanos para que le den a una persona del INAEM. Viene una persona del INAEM a cubrir esa incapacidad temporal y esa persona renuncia. Pero ¿ustedes se creen que ha tenido algo que ver en esa renuncia? ¿Ustedes se lo creen? O lo prueban. ¿Se ha probado? Yo en el expediente no he visto ninguna prueba. Les aseguro que, si hubiese visto alguna prueba de algún error de fraude de ley, como aquí se ha acusado, de desviación de poder, como aquí se ha acusado, créame que sería la primera que hoy en este salón de plenos pediría disculpas en nombre del Gobierno de la ciudad, pero créanme que los errores que ha habido, y ahí estoy con usted, señor Calvo, han sido errores de técnicos, que todos nos podemos equivocar, todos, y creo que les hemos hecho un flaco favor a los funcionarios del Ayuntamiento, porque les hemos puesto en un brete, señor García Vinuesa, que creo que no merecen y, por lo tanto, creo que esto ha sido un espectáculo y una pérdida de tiempo, y que, salvo que usted se quiera ir al juzgado, usted verá lo que hace, no ha servido absolutamente de nada. Creo que aquí ha quedado reflejado. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Luis Miguel García Vinuesa del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues hoy me ha tocado a mí ponerme a recibir los golpes, ¿verdad? ¿Se acuerda cuando dijeron cuando usted denunció esto que esto era un lodazal, una bajeza moral, una difamación, una conspiración judeomasónica, llegó a decir la señora Herrarte, un número cinematográfico, una caza de brujas...? Eso lo dijeron ustedes cuando vino a denunciar la señora Bella. Y ahora resulta que se demuestra nada más y nada menos que ha habido un fraude de contratación, pero eso no lo digo yo, es que eso lo dice el informe de Recursos Humanos y eso lo dice el asesor jurídico. Señor Calvo, yo entiendo que esté cansado, la verdad que lo entiendo que un grupo minoritario en un Pleno como este esté cansado, pero hombre, que me diga que no hay ninguna novedad cuando tenemos aquí el reconocimiento del informe de

Recursos Humanos donde está diciendo, frente a la última comparecencia que hizo el señor Alcalde en este Pleno, que se ponía todo en duda, que ha habido un fraude en la contratación... Por el amor de Dios, señor Calvo, de verdad. Le disculpo por las horas que llevamos aquí, pero que me diga que cuál es la novedad... ¿De verdad se ha leído los informes? Yo se lo paso y se lo paso subrayado si quiere, que es largo y se lo paso. Vamos a ver, señora Navarro, si usted cree que yo hago el ridículo por denunciar un fraude es su problema. Aquí se denunció un fraude y lo denunció la señora Bella. Y el fraude está contra... Vamos, está escrito en todos los sitios y se ha echado atrás. Vamos, no se ha echado atrás porque se ha puesto buena la que estaba de baja. Ha tenido hasta poderes paliativos esto, ¿de acuerdo? Eso está demostrado y está aquí. Entonces, lo que estamos denunciando es que está aquí, está en el informe de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zaragoza, señor Calvo, es que está aquí. ¿Y por eso hago el ridículo? ¿Usted, señor Calvo, que presenta, que se atreve hoy a presentar, una moción de fraude hoy, hay una moción de fraude, viene a decirme que no se puede denunciar el fraude? Hombre, señor Calvo, por favor, por favor. Debe ser muy mala... Las horas deben de ser muy malas. Vamos a ver, vayamos a los hechos, aunque me acusarán ahora y sacarán el rollo este de catedrático y todo esto, voy a citar a Cantón el Viejo y en latín, además, para que me acusen de hablar ex cátedra: res, non verba; hechos, no palabras. ¿Cuáles son los hechos? Los hechos... Sí, sí. No, no, si tengo todo el informe. Si lo que ha leído la señora Plantagenet lo hemos leído todos si lo tengo aquí. ¿Cuáles son los hechos? El primer hecho es un contrato irregular, en fraude. Eso está aquí. A la persona que ha estado contratada se le dieron unos méritos que no le correspondían y no se ha echado de atrás porque se ha puesto buena, gracias a Dios, la persona que ha vuelto y ha desaparecido el contrato. Esa persona ha estado contratada irregularmente. Hecho número uno. Ha habido un fraude en la contratación. Ha estado contratada irregularmente. Hecho número dos... Si por eso hago el ridículo, de verdad, no sé qué hago en política. Si por denunciar el fraude se hace el ridículo, pues ya me lo tienen que explicar. Será que no he entendido nada. Error número dos, flagrante: cuando se corrige... Se corrige, no cuando lo presenta la señora Bella. A la señora Bella le insultan. Se corrige cuando presentamos un recurso. Es que, si no, le toman el pelo, le dicen de todo, le insultan. Luego le han pedido disculpas, es verdad, pero porque presentamos un recurso, si no, aquí nadie... Vamos, todos mutis. Cuando presentamos un recurso, entonces se

reconoce que hay un error flagrante. Aquí está el informe del Servicio Jurídico, todo, todos los informes. Reconocen que ha habido un error flagrante, no un error, el informe es que es terrible, el informe de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zaragoza, es terrible. Es que es una cadena de errores. Me dice: "¿Duda de la honorabilidad?". No, no, yo no dudo de la honorabilidad de la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zaragoza, por supuesto que no, que son los que dicen y relatan la cadena de errores desde el primer proceso. Claro, es que la señora Plantagenet ha leído las líneas que ha querido, no ha leído que en el primer proceso proponen a una contratada en Derecho, cuando el Derecho precisamente no es una de las titulaciones y tienen que decir que es irregular. A la segunda contratada le cuentan los méritos de un puesto a dedo... Claro, es que esto es una cadena de irregularidades. Luego, lo otro no vale. O sea, es una de tachones, una de irregularidades, que lo dice... Que no dudo, señora Herrarte, que le estoy hablando con el informe que usted encarga, que se lo habrá leído, de Recursos Humanos. Entonces, no lo pongo en duda, por supuesto. Y lo que es novedoso, señor Calvo, lo que... O ya no sé quién lo ha dicho. La señora Herrarte. Lo que me sorprende no es que se cometan errores, uno ya la verdad es que ha visto de todo. Se cometen errores. Me decía el señor Calvo: "¿Puede usted?". No, no, yo no puedo... Si pudiera demostrar algo, estaría en el juzgado. Yo puedo... No. Sí, claro, es que sería un delito penal, señor Alcalde. Pero es que, aparte de lo penal, claro... Pero ¿es que usted no sabe lo que es la ética política, señor Alcalde, para que, si se ha cometido un fraude, haya responsabilidades políticas? Hombre, por favor. Hombre, no me venga ahora con ingenuidades. ¿Qué es, solo lo penal cuando se ha cometido un fraude con resultado determinante en una persona vinculada al PP y se demuestra desde el Servicio de Recursos Humanos, se demuestra, y aquí nadie asume responsabilidad? Lo que estamos pidiendo es responsabilidades políticas, que estoy seguro que lo entiende. Otra cosa es que... No veo desde aquí, señora... Luego me lo pasa, señora Herrarte. No veo desde aquí. Error flagrante. Lo que realmente sorprende es que aprovechen el recurso para dejar la lista desierta. Eso es la ametralladora. Eso es que cogen toda la lista y dicen "Aquí tiene razón el grupo Socialista, esta estaba mal. Ahora van a saber lo que es bueno". Cogen a todos los demás y cambian los criterios subjetivos. Y ahí es donde está el déficit procedimental, señor Calvo. Eso es lo que estoy seguro de que usted no ha visto nunca en una oposición, nunca lo habrá visto que cambie los criterios la misma comisión a resultados de un recurso con resultado determinante.

Porque, si querían haberlo hecho, tenían que haber incoado un nuevo procedimiento. Y ahí es donde está el error grave procedimental, que, desde luego, si uno de los afectados los recurre, vamos, lo gana sin ninguna duda. Yo esto no lo he visto nunca y le reto a usted, que es funcionario, a que me presente un caso igual. Esto no se ha hecho nunca. Yo, al menos, no lo he visto jamás. Es por eso que lo que estamos pidiendo es una responsabilidad política. No, no, que sí. Hombre, es que usted no es funcionario, señor Alcalde, y a lo mejor ha visto estas cosas, pero... No, no, no. No, es que esto se lo voy a pasar a mis colegas de Derecho Administrativo y Derecho Procesal para que vean lo que es una mala praxis política en la administración pública. Esto es una vergüenza, es una vergüenza, el cambiar los criterios a resultas de un recurso sin ninguna argumentación. Porque lo que dice el informe de Recursos Humanos, y lo dice... Léalo, señora Plantagenet. Es que, de las ocho páginas, se ha leído lo que le ha dado la gana. Lo que dice es que no está justificado, que tienen que argumentar y justificarlo, lo dice. Y luego, yo me he acordado mucho de la señora Chueca. Le veía el otro día a la señora Chueca metiéndose con el TACPA diciendo: "Es que se hace en minoría, sin argumentación y fuera de plazo". Digo: "Esta está hablando del IMEFEZ". A mí me llega fuera de plazo, tres meses después, sin argumentación, no lo digo yo, lo dicen los funcionarios de Recursos Humanos, sin argumentación y en minoría, dos de cinco, que es que quedaron dos. Y el tercero, que es también un funcionario muy honorable, presenta un informe, señora Herrarte... Pero ¿usted lo ha leído, señora Herrarte? ¿Ha leído el informe del señor Beamonte? Pero ¿lo ha leído? Es que esto, en fin, es una cosa... Y el informe de Recursos Humanos, yo no he visto mayor cúmulo de error... ¿Duda de la honorabilidad o no? Aquí lo que ha habido es un proceso de ineficacia brutal, brutal, que te lo denuncian los propios funcionarios, y por eso pedimos responsabilidad política. Usted está dirigiendo un órgano que no le merece. Muchas gracias.

El señor Alcalde toma la palabra: Señora Plantagenet, usted tiene que contestar a la comparecencia. Como le han pedido la dimisión, y yo creo que no va a dimitir... Yo le aconsejaría que no lo hiciera. Usted tiene siete minutos, pero no la obligación de agotarlos, porque ya ha quedado claro de lo que estamos hablando, señora Plantagenet. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Rosa Plantagenet-Whyte: Gracias, señor Alcalde. Señor García Vinuesa, qué violencia. Usted ha

manifestado aquí una violencia contra unos funcionarios que cometieron un error... Y yo tengo que decir y quiero acabar en este turno que me toca defendiendo a ese equipo, ese equipo que yo tengo en Zaragoza Dinámica, ese equipo que, desde que se inició en febrero, y hemos estado sin nadie para poder hacer las facturas y estamos a 31 de agosto y seguimos, y nadie me ha preguntado cómo hemos podido gestionar el IMEFEZ, cómo hemos podido pagar las nóminas, cómo hemos podido atender a los ciudadanos, cómo se ha podido hacer todo. Eso no les importa. Lo único que les importa... Y usted ha demostrado que quiere cargarse a unos funcionarios que cometieron un error de una manera... Mire, algunos de ellos, la responsable de Recursos Humanos, sé que no es de mi color político, pero la defenderé a muerte. Ella valoró. Ella valoró. Ella se confundió, pero yo la apoyo a muerte porque supo rectificar y rectificó y convocó la comisión. Y él, con el asesor jurídico, fueron los hombres buenos que han podido solventar una problemática que ustedes desde la izquierda han querido machacarnos políticamente haciéndonos un juicio paralelo. Usted no se ha leído el esto de Recursos Humanos. No ha demostrado que no ha habido quorum. Ha habido quorum siempre, en todas las comisiones que se han realizado, señor Vinuesa. Y es una baja por IT, es una baja por IT. No ha habido ninguna plaza que se haya convocado. Yo no quiero recordar aquí, porque me he leído todo y he estudiado, pero ¿usted se acuerda cuando el señor Alcalde, antiguo Alcalde, su mujer se presentó a una plaza o cuando alguien convocó? Yo no quiero hablar de nada, porque nosotros lo que hicimos, y aquí lo defendiendo, es la independencia y la soberanía de la comisión evaluadora por unos técnicos y que, además, no era un error personalizado, como usted quiere indicar, en la primera, sino que era un error aplicable a todos, porque se aplicó lo que se llama el concepto jurídico indeterminado. Se lo voy a explicar, porque me ha costado a mí entenderlo y yo no soy... Pero el concepto jurídico indeterminado es este: si una administrativa aplica a unos méritos para técnico medio, a una plaza de técnico medio, no son computables, porque el espíritu de las bases es que queremos contratar una técnico medio. Y eso es lo que dice. Y hemos aplicado una igualdad de trato. Yo, señor García Vinuesa, creo que ha puesto el foco, ha tenido consecuencias dentro de las personas. Yo creo que no es un tema político. Esto, me va a perdonar, es un tema que ha rayado ya el tema humano. No se merecen las mujeres y los hombres que hayan trabajado esta actuación y este aquelarre cruento en el cual estamos aquí asistiendo. Yo creo que es perdonable. Yo sé que usted puede ser magnánimo. Le

hemos contestado y yo creo que es perdonable el error que han hecho. No ha tenido consecuencias para el Ayuntamiento y yo creo que usted eso lo valorará. Muchísimas gracias, señor Alcalde, por todo su apoyo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 19 horas y 50 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.